

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021
e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**IBERCAJA BANCO, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ibercaja Banco, S.A. (la Entidad o el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado

Descripción La estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito es una de las áreas más significativas y complejas en el proceso de elaboración de la información financiera del Banco al requerir en algunos aspectos un elevado grado de juicio y estimación. En las notas 2.3, 10.5 y 10.6 de las cuentas anuales adjuntas se detallan los principios y criterios relevantes aplicados por el Banco para la estimación de las mencionadas pérdidas por deterioro y los importes correspondientes a dicha estimación, que se realiza de forma individual o colectivamente.

La metodología utilizada en las estimaciones individualizadas tiene en consideración, fundamentalmente, la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo desde su concesión, las previsiones de flujos de efectivo futuros de los deudores o, en su caso, las estimaciones del valor realizable de las garantías asociadas.

La estimación colectiva se efectúa principalmente a través de modelos internos, basados en la experiencia histórica del comportamiento de los clientes que tienen en cuenta aspectos como:

- ▶ la segmentación de las operaciones en grupos homogéneos en función de su riesgo crediticio (tipo de prestatario, finalidad de la operación, tipología de garantía, etc.);
- ▶ la identificación y clasificación de exposiciones deterioradas o en las que se ha producido un incremento significativo del riesgo desde su concesión;
- ▶ parámetros de riesgo como la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la tasa de severidad, así como la construcción de escenarios y previsiones sobre variables macroeconómicas futuras como el PIB, la tasa de desempleo o el precio de la vivienda;
- ▶ el valor de las garantías inmobiliarias para las que el Banco ha desarrollado una metodología interna que estima el valor recuperable a partir de los valores de tasación, considerando los costes de venta y unos descuentos estimados sobre la base de la experiencia del Banco en la venta de activos de similares características.

El Banco recalibra periódicamente estos modelos para mejorar su capacidad predictiva, modificando los escenarios y los algoritmos utilizados, y, adicionalmente, realiza pruebas retrospectivas ("backtesting") y de seguimiento sobre los principales parámetros utilizados en dichos modelos.

La pandemia de la COVID-19 está afectando, desde el ejercicio 2020, negativamente a la economía española. Con el fin de mitigar los impactos de la COVID-19, el Gobierno de España ha activado iniciativas de ayuda a los sectores y clientes más afectados a través de diversas medidas como la concesión de líneas de crédito con garantía del estado, el aplazamiento de pagos sin penalización (moratorias) o la flexibilización de líneas de financiación y liquidez. Todos estos aspectos incrementan la incertidumbre en torno a las variables consideradas por el Banco en la cuantificación de la pérdidas por deterioro, tales como la evolución futura de los negocios de sus clientes, el valor realizable de las garantías asociadas a las operaciones concedidas, las variables macroeconómicas consideradas, etc. En consecuencia, el Banco ha considerado, al 31 de diciembre de 2021, entre otros, los efectos adversos de la COVID-19 en las provisiones por deterioro por riesgo de crédito, complementando las pérdidas por deterioro resultantes de los modelos internos con determinados ajustes adicionales de naturaleza temporal que se han considerado necesarios para recoger las características particulares de acreditados o carteras que pudieran no estar identificadas por los modelos.

Por todo ello, la estimación de las pérdidas por deterioro por riesgo de crédito de la cartera de préstamos y anticipos a coste amortizado ha sido considerada como una cuestión clave de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestro enfoque de auditoría en esta área ha incluido el análisis y evaluación del sistema de control interno asociado a los procesos de estimación de pérdidas por deterioro por riesgo de crédito, así como la realización de procedimientos sustantivos, para las pérdidas estimadas tanto individualmente como de forma colectiva.

Respecto al sistema de control interno, nuestras pruebas se han centrado en la:

- ▶ Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por el Banco, así como de los modelos internos de riesgo de crédito y de valoración de activos inmobiliarios (garantías), a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Revisión, en el proceso de concesión de crédito, de los procedimientos establecidos por el Banco para evaluar la capacidad de pago del deudor en base al análisis de flujos de caja futuros e información financiera del mismo.
- ▶ Comprobación de los criterios de clasificación de las exposiciones (“staging”) en función de su riesgo de crédito, atendiendo a la antigüedad de los impagos, las condiciones de la operación, incluyendo refinanciaciones o reestructuraciones, y de los controles o alertas de seguimiento establecidos por el Banco.
- ▶ Comprobación de los controles relevantes establecidos por el Banco para la gestión y valoración de las garantías asociadas a las operaciones crediticias.
- ▶ Evaluación de si el proceso de revisión periódico de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación e identificación del deterioro, en su caso, se realiza conforme al sistema de seguimiento y alertas definido por el Banco.
- ▶ Evaluación de la consideración dada a los aspectos observados en los informes realizados por el Departamento de Validación Interna en relación con la recalibración y pruebas de contraste de los modelos de internos.

- ▶ Comprobación de la fiabilidad y coherencia de las fuentes de datos utilizadas y evaluación de la integridad, de los datos utilizados y del proceso de control y gestión establecido sobre los mismos.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sustantivos consistentes, principalmente, en:

- ▶ Realización de pruebas de detalle, sobre una muestra de expedientes cuyo proceso de estimación de las pérdidas por deterioro se realiza de manera individualizada para evaluar la correcta clasificación, así como la estimación y registro, en su caso, de las correspondientes pérdidas por deterioro. Esta muestra ha incluido acreditados de los sectores económicos más afectados por la COVID-19 y/o que han obtenido ayudas gubernamentales derivadas de la pandemia.
- ▶ Realización de comprobaciones selectivas sobre los modelos internos, con la involucración de nuestros especialistas en riesgos financieros, en relación con: i) la razonabilidad de la metodología de estimación de los parámetros de riesgo y de los criterios de segmentación de clientes u operaciones; ii) la correcta clasificación de las operaciones de crédito en función de si se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito o un evento de incumplimiento; iii) la integridad y fiabilidad de la información utilizada para la estimación del deterioro; iv) las tasas de pérdidas históricas por deterioro de riesgo de crédito; v) la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas sobre la evolución futura de las variables macroeconómicas en los distintos escenarios utilizados.
- ▶ Realización, para una muestra de operaciones, de comprobaciones sobre los datos subyacentes de las mismas con el objetivo de validar la información clave utilizada en la estimación de pérdidas por deterioro realizada de forma colectiva.
- ▶ Reejecución del cálculo de las pérdidas por deterioro estimadas de forma colectiva.
- ▶ Evaluación de la necesidad de realizar ajustes adicionales a las pérdidas esperadas identificadas por los modelos internos, así como revisar la razonabilidad de las hipótesis e información utilizada por el Banco para estimar dichos ajustes.

Por último, hemos evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable al Banco.

Evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos

Descripción De acuerdo con las políticas contables del Banco, que se explican en la nota 2.14 de las cuentas anuales adjuntas, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. Según se indica en la nota 22 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene activos por impuestos diferidos por importe de 1.278 millones de euros, de los que la recuperación de 671 millones de euros está garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el Real Decreto Ley 14/2013 y el artículo 130 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

La Dirección evalúa la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de ganancias fiscales futuras, realizadas sobre la base de proyecciones financieras y planes de negocio del Banco, y considerando la normativa fiscal aplicable. Por ello, la evaluación de la capacidad del Banco para recuperar los activos por impuestos diferidos es un ejercicio complejo que requiere un alto grado de juicio y estimación, por lo que ha sido considerado como una cuestión clave de la auditoría.

**Nuestra
respuesta**

Hemos realizado procedimientos de auditoría, con la involucración de nuestros especialistas en valoraciones e impuestos, para evaluar las hipótesis consideradas por la Dirección para estimar la recuperación de los activos por impuestos diferidos, centrando nuestros análisis en las hipótesis económicas y financieras utilizadas para estimar los beneficios fiscales futuros, considerando la normativa fiscal aplicable. Adicionalmente, hemos realizado un análisis de sensibilidad de los resultados y evaluado si las cuentas anuales adjuntas contienen los desgloses requeridos por el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad.

Sistemas automatizados de información financiera

Descripción La continuidad de los procesos de negocio del Banco es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a sus empleados con el propósito de permitir el desarrollo y cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, implementados y monitorizados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar el riesgo de fraude o error como resultado de cambios en las aplicaciones.

En este contexto, resulta necesario evaluar aspectos sobre la efectividad del marco general de control interno de los sistemas de información, por lo que la evaluación de los riesgos asociados a los sistemas de información y el entorno de control implementado es en una cuestión clave de auditoría.

**Nuestra
respuesta**

En el contexto de nuestra auditoría y con la colaboración de nuestros especialistas en sistemas de información, hemos evaluado la efectividad de los controles generales de los sistemas de información relevantes para la elaboración de la información financiera. A este respecto, nuestro trabajo ha consistido, fundamentalmente, en probar los controles generales de acceso a los sistemas, gestión de cambios y desarrollos de las aplicaciones, y seguridad de las mismas, así como los controles de aplicación establecidos en los procesos clave para la elaboración de información financiera, para lo cual hemos contado con la colaboración de nuestros especialistas informáticos.

Otras cuestiones

Con fecha 3 de marzo de 2021 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2020 en el que expresaron una opinión favorable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021 cuya formulación es responsabilidad de los administradores del Banco, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a. Comprobar únicamente que el estado de información no financiera, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, al que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b. Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento del Banco obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y cumplimiento en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado el archivo digital del formato electrónico único europeo (FEUE) de Ibercaja Banco, S.A. del ejercicio 2021 que comprende un archivo XHTML con las cuentas anuales del ejercicio, que formará parte del informe financiero anual.

Los administradores de Ibercaja Banco, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar el archivo digital preparado por los administradores de la Entidad, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales incluidas en dicho fichero se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales que hemos auditado, y si el formato de las mismas se ha realizado en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, el archivo digital examinado se corresponde íntegramente con las cuentas anuales auditadas, y éstas se presentan, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento de la Entidad de fecha 8 de marzo de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de diciembre de 2019 nos nombró como auditores por un período de 3 años, contados a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2022.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 08/22/00280

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

8 de marzo de 2022

DILIGENCIA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo, D. Jesús Barreiro Sanz, para hacer constar que el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A., en su reunión de fecha 25 de febrero de 2022, ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, habiendo sido firmadas por todos los Consejeros.

Para que así conste, expido el presente escrito, en Zaragoza, a 25 de febrero de 2022.

D. JESÚS BARREIRO SANZ

Secretario no Consejero

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 1/11- Sr. Aguirre.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. JOSÉ LUIS AGUIRRE LOASO
Presidente

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 2/11- Sr. Bueno.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. JESÚS BUENO ARRESE
Vicepresidente 1º

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 3/11- Sr. Iglesias.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. VÍCTOR IGLESIAS RUIZ
Consejero Delegado

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 4/11- Sra. González-Bueno.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D^a. GABRIELA GONZÁLEZ-BUENO LILLO
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 5/11- Sr. Solchaga.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. JESÚS SOLCHAGA LOITEGUI
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 6/11- Sr. Echarri.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. JOSÉ MIGUEL ECHARRI PORTA
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 7/11- Sr. Cándor.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. VICENTE CÓNDOR LÓPEZ
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 8/11- Sr. Longás.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. FÉLIX LONGÁS LAFUENTE
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 9/11- Sr. Tejel.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. JESÚS TEJEL GIMÉNEZ
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 10/11- Sr. Arrufat.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D. ENRIQUE ARRUFAT GUERRA
Vocal

IBERCAJA BANCO, S.A.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Diligencia* para hacer constar que reunido el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el 25 de febrero de 2022 en Zaragoza, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, acuerda formular las cuentas anuales del ejercicio 2021 constituidas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria (Notas 1 a 41 y Anexos I a III) y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021, los cuales han sido extendidos en papel timbrado del Estado, incluida la presente diligencia, con numeración correlativa, y quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración.

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las cuentas anuales del ejercicio 2021 elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad. Asimismo, el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2021 incluye un análisis fiel de la evolución, resultados y posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

*Esta Diligencia consta de 11 páginas correlativas, cada una de ellas firmada por un Consejero. Diligencia 11/11- Sra. Segura.

Zaragoza, 25 de febrero de 2022

D^a. MARÍA PILAR SEGURA BAS
Vocal

Ibercaja Banco, S.A.

Cuentas anuales al
31 de diciembre de 2021

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2021	2020 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	6.218.527	7.387.451
Activos financieros mantenidos para negociar	7	2.589	4.953
Derivados		2.589	4.953
Valores representativos de deuda		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	1.496	1.542
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		1.496	1.542
<i>Clientela</i>		1.496	1.542
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	932.907	437.288
Instrumentos de patrimonio		299.508	311.733
Valores representativos de deuda		633.399	125.555
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		190.604	71.059
Activos financieros a coste amortizado	10	41.087.817	39.858.274
Valores representativos de deuda		9.891.699	8.386.550
Préstamos y anticipos		31.196.118	31.471.724
<i>Entidades de crédito</i>		357.311	282.362
<i>Clientela</i>		30.838.807	31.189.362
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		3.623.061	3.126.292
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	71.866	142.020
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	12	835.206	899.019
Dependientes		744.120	807.964
Negocios conjuntos		38.226	38.226
Asociadas		52.860	52.829
Activos tangibles	13	790.782	758.550
Inmovilizado material		581.067	561.217
<i>De uso propio</i>		581.067	561.217
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>		-	-
Inversiones inmobiliarias		209.715	197.333
<i>De las cuales: cedido en arrendamiento operativo</i>		39.065	40.616
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles	14	146.988	130.224
Fondo de comercio		25.613	38.420
Otros activos intangibles		121.375	91.804
Activos por impuestos		1.284.460	1.301.762
Activos por impuestos corrientes		6.481	6.046
Activos por impuestos diferidos	22.4	1.277.979	1.295.716
Otros activos	15	195.323	192.998
Contratos de seguros vinculados a pensiones		82.720	92.310
Existencias		247	338
Resto de los otros activos		112.356	100.350
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	16	37.001	62.245
TOTAL ACTIVO		51.604.962	51.176.326

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Miles de euros)

PASIVO	Nota	2021	2020 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	2.210	3.729
Derivados		2.210	3.729
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	17	47.542.061	47.061.417
Depósitos		45.413.788	45.213.080
<i>Bancos centrales</i>		5.871.128	5.371.202
<i>Entidades de crédito</i>		745.173	1.207.848
<i>Clientela</i>		38.797.487	38.634.030
Valores representativos de deuda emitidos		1.057.849	1.021.094
Otros pasivos financieros		1.070.424	827.243
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>		502.752	510.326
Derivados – contabilidad de coberturas	11.1	275.690	216.202
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	11.2	17.758	37.593
Provisiones	18	265.573	369.532
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		89.239	99.268
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		1.544	122
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		5.617	6.235
Compromisos y garantías concedidos		16.789	19.523
Restantes provisiones		152.384	244.384
Pasivos por impuestos		142.266	143.546
Pasivos por impuestos corrientes		-	-
Pasivos por impuestos diferidos	22.4	142.266	143.546
Otros pasivos	19	173.200	183.383
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		48.418.758	48.015.402

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Nota	2021	2020 (*)
Fondos propios	20	3.187.507	3.126.166
Capital		214.428	214.428
<i>Capital desembolsado</i>		214.428	214.428
<i>Capital no desembolsado exigido</i>		-	-
<i>Pro-memoria: capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonios emitidos distintos del capital		350.000	350.000
<i>Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos</i>		-	-
<i>Otros instrumentos de patrimonio emitidos</i>		350.000	350.000
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		566.640	562.518
Reservas de revalorización		2.327	2.327
Otras reservas		1.976.797	1.988.922
(Acciones propias)		-	-
Resultado del ejercicio		124.315	7.971
(Dividendos a cuenta)		(47.000)	-
Otro resultado global acumulado		(1.303)	34.758
Elementos que no se reclasificarán en resultados		25.970	24.571
<i>Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas</i>	21.1	(7.558)	(5.802)
<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	21.3	33.528	30.373
<i>Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito</i>		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(27.273)	10.187
<i>Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)</i>		-	-
<i>Conversión en divisas</i>		-	-
<i>Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)</i>	21.2	(24.973)	8.551
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global</i>	21.3	(2.300)	1.636
<i>Instrumentos de cobertura (elementos no designados)</i>		-	-
<i>Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.186.204	3.160.924
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		51.604.962	51.176.326
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance			
Compromisos de préstamo concedidos	24.3	3.443.229	3.780.315
Garantías financieras concedidas	24.1	98.283	94.627
Otros compromisos concedidos		822.121	798.930

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
Ingresos por intereses	25	448.109	499.320
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		2.592	2.501
Activos financieros a coste amortizado		406.918	460.154
Resto		38.599	36.665
(Gastos por intereses)	26	69.766	84.632
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
MARGEN DE INTERESES		378.343	414.688
Ingresos por dividendos	27	171.881	144.539
Ingresos por comisiones	28	306.376	274.203
(Gastos por comisiones)	29	10.759	10.137
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	43.986	127.534
Activos financieros a coste amortizado		40.779	125.366
Restantes activos y pasivos financieros		3.207	2.168
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	30	644	1.148
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		644	1.148
Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	103	(10.364)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		103	(10.364)
Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	30	-	-
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	30	(193)	(364)
Diferencias de cambio, netas	31	557	852
Otros ingresos de explotación	32	49.310	45.379
(Otros gastos de explotación)	33	71.886	71.902
MARGEN BRUTO		868.362	915.576
(Gastos de administración)		517.298	627.778
(Gastos de personal)	34	361.547	490.353
(Otros gastos de administración)	35	155.751	137.425
(Amortización)	13 y 14	71.908	68.410
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	18	5.748	(15.399)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		78.240	209.387
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	9	1	(164)
(Activos financieros a coste amortizado)	10.5	78.239	209.551
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	36	31.930	32.600
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	37	2.946	506
(Activos tangibles)		2.957	388
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		(11)	118
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	38	(282)	(3.735)
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	39	(3.390)	(2.158)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		156.620	(13.599)
Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	22	32.305	(21.570)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		124.315	7.971
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		124.315	7.971

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO		124.315	7.971
OTRO RESULTADO GLOBAL	21	(31.036)	142
Elementos que no se reclasificarán en resultados		6.424	(3.790)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		(2.509)	1.525
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		11.642	(8.854)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)</i>		-	-
<i>Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)</i>		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	22.4	(2.709)	3.539
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		(37.460)	3.932
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Conversión de divisas		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)		(47.891)	39
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(42.246)	39
<i>Transferido a resultados</i>		(5.645)	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global		(5.623)	5.578
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		(237)	17.111
<i>Transferido a resultados</i>	30	(5.386)	(11.533)
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta		-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>		-	-
<i>Transferido a resultados</i>		-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>		-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	22.4	16.054	(1.685)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO		93.279	8.113

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2020	214.428	-	350.000	-	562.518	2.327	1.988.922	-	7.971	-	34.758	3.160.924
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	214.428	-	350.000	-	562.518	2.327	1.988.922	-	7.971	-	34.758	3.160.924
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	124.315	-	(31.036)	93.279
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	4.122	-	(12.125)	-	(7.971)	(47.000)	(5.025)	(67.999)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(3.849)	-	-	-	-	(47.000)	-	(50.849)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	7.971	-	5.025	-	(7.971)	-	(5.025)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(17.150)	-	-	-	-	(17.150)
III. Saldo final al 31/12/2021	214.428	-	350.000	-	566.640	2.327	1.976.797	-	124.315	(47.000)	(1.303)	3.186.204

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021.

IBERCAJA BANCO, S.A.

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (*)**
(Miles de euros)

	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio (Nota 4)	(Dividendos a cuenta)	Otro resultado global acumulado (Nota 21)	Total (Nota 20)
I. Saldo final al 31/12/2019	214.428	-	350.000	-	507.825	2.327	1.968.925	-	72.193	-	69.906	3.185.604
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Saldo inicial ajustado	214.428	-	350.000	-	507.825	2.327	1.968.925	-	72.193	-	69.906	3.185.604
Resultado global total del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	7.971	-	142	8.113
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	-	-	54.693	-	19.997	-	(72.193)	-	(35.290)	(32.793)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital (Nota 20)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios) (Nota 4)	-	-	-	-	(17.500)	-	-	-	-	-	-	(17.500)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	72.193	-	35.290	-	(72.193)	-	(35.290)	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos/(disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(15.293)	-	-	-	-	(15.293)
III. Saldo final al 31/12/2020	214.428	-	350.000	-	562.518	2.327	1.988.922	-	7.971	-	34.758	3.160.924

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2021

IBERCAJA BANCO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A
LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020**
(Miles de euros)

	Nota	2021	2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.085.325)	3.726.127
Resultado del ejercicio	20	124.315	7.971
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		357.371	368.547
Amortización	13 y 14	71.908	68.410
Otros ajustes		285.463	300.137
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(1.862.416)	326.277
Activos financieros mantenidos para negociar		2.364	1.144
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		46	10.655
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(498.679)	529.297
Activos financieros a coste amortizado		(1.393.035)	(174.352)
Otros activos de explotación		26.888	(40.467)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		314.999	2.966.270
Pasivos financieros mantenidos para negociar		(1.519)	(1.159)
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			
Pasivos financieros a coste amortizado		410.063	2.840.293
Otros pasivos de explotación		(93.545)	127.136
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias		(19.594)	57.062
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(69.639)	(7.228)
Pagos		(84.525)	(84.680)
Activos tangibles		(43.691)	(50.895)
Activos intangibles		(40.082)	(32.456)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		(597)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		(155)	(1.329)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		14.886	77.452
Activos tangibles		10.489	22.446
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		834	1.671
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		3.563	53
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	53.282
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(25.349)	(42.000)
Pagos		(75.349)	(542.000)
Dividendos	4	(50.849)	(17.500)
Pasivos subordinados	17.4	-	(500.000)
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	20	(24.500)	(24.500)
Cobros		50.000	500.000
Pasivos subordinados	17.4	-	500.000
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		50.000	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		(1.180.313)	3.676.899
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		7.377.476	3.700.577
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		6.197.163	7.377.476
PROMEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Efectivo	6	221.484	239.018
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	6	5.961.332	7.079.491
Otros activos financieros	6 y 17.2	14.347	58.967
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos (Nota 1.4).

Las notas 1 a 41 descritas en la memoria y los anexos adjuntos forman parte integrante estado de flujos de efectivo del ejercicio 2021.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

Índice

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información
 2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados
 3. Gestión del riesgo
 4. Distribución de los resultados y beneficio por acción
 5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección
 6. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista
 7. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar
 8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
 9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global
 10. Activos financieros a coste amortizado
 11. Derivados - contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés
 12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
 13. Activos tangibles
 14. Activos intangibles
 15. Otros activos
 16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta
 17. Pasivos financieros a coste amortizado
 18. Provisiones
 19. Otros pasivos
 20. Fondos propios
 21. Otro resultado global acumulado
 22. Situación fiscal
 23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros
 24. Otra información significativa
 25. Ingresos por intereses
 26. Gastos por intereses
 27. Ingresos por dividendos
 28. Ingresos por comisiones
 29. Gastos por comisiones
 30. Resultado de operaciones financieras neto
 31. Diferencias de cambio
 32. Otros ingresos de explotación
 33. Otros gastos de explotación
 34. Gastos de personal
 35. Otros gastos de administración
 36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas
 37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros
 38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas
 39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas
 40. Partes vinculadas
 41. Otros requerimientos de información
- Anexo I: Información sobre inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo II: Información financiera de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas
- Anexo III: Información sobre participaciones en sociedades y fondos de inversión y de pensiones gestionados por el propio Grupo.

Ibercaja Banco, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. **Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información**

1.1 **Introducción**

Ibercaja Banco, S.A. (en adelante Ibercaja Banco, el Banco o la Sociedad), es una entidad de crédito, participada en un 88,04% de su capital por la Fundación Bancaria Ibercaja (en adelante la Fundación), sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea.

Ibercaja Banco tiene su domicilio social en Plaza de Basilio Paraíso nº 2, y figura inscrito en el Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3865, libro 0, folio 1, hoja Z-52186, inscripción 1ª, y en el Registro Especial del Banco de España con el número 2085. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.ibercaja.com, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Durante el ejercicio 2021 la Entidad no ha cambiado su denominación social.

Tiene por objeto social la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general que le estén permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen junto con ella el Grupo Ibercaja Banco (en adelante, el “Grupo” o “Grupo Ibercaja Banco”). La Sociedad ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ibercaja Banco que incluyen también las participaciones en entidades multigrupo y asociadas. Dichas cuentas anuales consolidadas, que se presentan por separado, muestran un resultado consolidado del ejercicio atribuido al Grupo de 150.985 miles de euros (23.602 miles de euros de resultado consolidado al 31 de diciembre de 2020), unos fondos propios consolidados de 3.253.857 miles de euros (3.160.630 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y un patrimonio neto consolidado de 3.270.401 miles de euros (3.218.420 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), las cuales se someten igualmente a auditoría independiente.

El Grupo Ibercaja Banco pertenece al Grupo Ibercaja, cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja, que también formula cuentas anuales individuales y consolidadas. Tiene su domicilio social en Joaquín Costa nº 13, Zaragoza. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación no había formulado cuentas anuales individuales ni consolidadas.

Las cuentas anuales individuales del ejercicio 2020 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada telemáticamente el 15 de abril de 2021. Los acuerdos adoptados por este órgano de gobierno fueron adoptados mediante votación por escrito y sin sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

1.2 **Bases de presentación de las cuentas anuales**

Las cuentas anuales han sido elaboradas teniendo en consideración los principios, normas contables y criterios de valoración aplicables de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España (en adelante, “Circular 4/2017”), y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021, de los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de febrero de 2022, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Estimaciones realizadas

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado, en determinadas ocasiones, juicios y estimaciones para cuantificar algunos de los activos y pasivos que figuran registrados en el mencionado balance. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas a los mismos (Notas 10 y 11), en particular en lo referido a los cambios derivados de las modificaciones en las carteras como consecuencia de los modelos de negocio definidos, a la consideración del “incremento significativo en el riesgo de crédito (SICR)” y del “default”, así como en la incorporación de información forward-looking,
- las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12, 34.2 y 34.3),
- la valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 14),
- la vida útil de los activos tangibles e intangibles (Notas 2.14 y 2.15),
- la valoración de los activos inmobiliarios (Notas 2.16, 15 y 16),
- la probabilidad de ocurrencia de aquellos sucesos considerados como pasivos contingentes y, en su caso, las provisiones necesarias para la cobertura de estos hechos (Notas 2.17 y 18),
- el valor razonable de determinados activos financieros (Nota 23),
- el gasto del impuesto de sociedades y la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido (Notas 2.13, 22.3 y 22.4),
- la valoración de las participaciones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas (Nota 12), y
- el tipo de descuento utilizado en la valoración del pasivo por arrendamiento (Nota 2.10).

La aparición del Coronavirus Covid-19 en China y su expansión global a un gran número de países, provocó que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía y a la actividad mundial, si bien durante el ejercicio 2021 se han empezado a generar signos de recuperación económica, pese a la persistencia aún de determinadas incertidumbres.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos, los efectos de las medidas gubernamentales para frenar la propagación del virus y el avance de las campañas de vacunación como tratamiento médico contra el virus, las consecuencias para las operaciones de Ibercaja Banco están sometidas aún a un grado de incertidumbre relevante y van a depender en gran medida de la evolución de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

En esta situación, Ibercaja Banco ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio como prioridad y monitorizar los impactos en el negocio y en los riesgos de la Entidad (como los impactos en los resultados, el capital o la liquidez).

Adicionalmente, Ibercaja Banco adoptó desde el principio de la pandemia una serie de medidas para apoyar a sus principales grupos de interés. En este sentido, el propósito y las prioridades estratégicas a largo plazo de Ibercaja Banco continúan siendo los mismos. Con el objetivo de mitigar el impacto asociado al Covid-19, diversos organismos tanto europeos como internacionales, realizaron, principalmente durante el ejercicio 2020, diversos pronunciamientos dirigidos a permitir una mayor flexibilidad en lo que respecta a la implementación de los marcos contables y prudenciales.

Los principales impactos derivados de la pandemia del Covid-19 en las cuentas anuales se han considerado en las estimaciones antes mencionadas y sus efectos se detallan en las notas correspondientes.

Las estimaciones anteriormente descritas se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, considerando la incertidumbre mencionada derivada de la crisis sanitaria del coronavirus. Por ello, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría conforme a lo establecido en la normativa vigente, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información comparativa referida al ejercicio 2020

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021, con el objetivo de favorecer la comprensión de las mismas.

1.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2021 y 2020, ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 84/2015, ni al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ni en ningún momento durante ambos ejercicios, la Sociedad ha mantenido participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales o extranjeras, de forma directa o indirecta que superaran el 5% del capital o de los derechos de voto de dichas entidades.

1.7 Requerimientos y gestión del capital

1.7.1 Marco normativo

En diciembre de 2010, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea aprobó un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad, buscando consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital e incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y el apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III) mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la citada ley, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España que establecen las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio.

Durante 2015 se publicaron nuevas normativas que complementan el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) en aspectos relativos a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de Capital.

Adicionalmente, en el mes de febrero de 2016 se publicó la Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013.

En junio de 2019, entró en vigor el nuevo marco normativo de capital que modifica al anterior (CRR /CRD IV) por parte de los órganos de gobierno europeos. Entre sus medidas, el paquete de reforma incluyó la adopción de la Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2013/36/UE en lo que respecta a los entes exentos, las sociedades financieras de cartera, las sociedades financieras mixtas de cartera, las remuneraciones, las medidas y las facultades de supervisión y las medidas de conservación del capital (en adelante, CRD V), y el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013 en lo que se refiere a la ratio de apalancamiento, la ratio de financiación estable neta, los requisitos de fondos propios y pasivos admisibles, el riesgo de crédito de contraparte, el riesgo de mercado, las exposiciones a entidades de contrapartida central, las exposiciones a organismos de inversión colectiva, las grandes exposiciones y los requisitos de presentación y divulgación de información, y el Reglamento (UE) 648/2012 (en adelante, CRR II).

Sin embargo, las alteraciones económicas causadas por la pandemia de Covid-19 y las excepcionales medidas de contención adoptadas por las autoridades han afectado de manera significativa a los principales agentes económicos.

En junio de 2020, entró en vigor el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modificaban tanto el CRR como el CRR II en lo relativo a determinadas adaptaciones realizadas en respuesta a la pandemia.

Como novedad más relevante cabe destacar la prórroga por dos años de las disposiciones transitorias sobre la aplicación de la NIIF 9, limitando el efecto negativo que pueda tener en el capital de las entidades un eventual aumento de las provisiones para pérdidas crediticias previstas. También establece, con carácter temporal, un filtro prudencial sobre las exposiciones a bonos soberanos, dirigido a atenuar las consecuencias de la volatilidad de los mercados financieros sobre la solvencia de las entidades.

Adicionalmente, entre las modificaciones incluidas también se encuentra el adelanto de la introducción de algunas medidas de reducción de las exigencias de capital para los bancos en relación con determinados préstamos garantizados mediante pensiones o salarios, y de los préstamos a pymes e infraestructuras.

En diciembre de 2020 se publicó el Reglamento Delegado (UE) 2020/2176 de la Comisión que modifica la deducción vigente de activos intangibles asociados a desarrollos internos de programas informáticos. Esta modificación, introducida con el fin de seguir apoyando la transición hacia un sector bancario más digitalizado, permite que los activos consistentes en programas informáticos que hayan sido valorados con prudencia y cuyo valor no se vea significativamente afectado por la resolución, insolvencia o liquidación de una entidad no sean deducidos directamente del capital de las entidades financieras.

En paralelo, cabe recordar que, se implementó el Term Sheet del TLAC fijado a nivel internacional por el FSB (Financial Stability Board) en el marco de capital europeo, denominado MREL (Minimum requirement of Eligible Liabilities) de tal forma que las entidades sistémicas tienen que cumplir con los requerimientos de MREL en un Pilar 1. Dentro de este paquete de modificaciones, se incluyó también las modificaciones del Reglamento y la Directiva de Resolución (SRMR y BRRD, respectivamente) sustituyéndose con las SRMR II y BRRD II donde se establecen unos requerimientos de MREL para todas las entidades de resolución, sean sistémicas o no, donde la autoridad de resolución irá decidiendo caso a caso los requerimientos.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo a los riesgos de crédito, de tipo de cambio, de los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, de mercado y operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de límites a la concentración de riesgos.

1.7.2 Información cuantitativa

El Grupo Ibercaja Banco determina sus ratios de capital y apalancamiento atendiendo a lo previsto en la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre el acceso a la actividad de las entidades de crédito y su supervisión prudencial (CRD IV), y el Reglamento (UE) n° 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (CRR) en sus actualizaciones mediante el Reglamento (UE) 2019/876 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II) y el Reglamento (UE) 2020/873 del Parlamento Europeo y del Consejo (CRR II Quick Fix).

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo Ibercaja Banco cumple con los coeficientes mínimos de solvencia (Pilar I de Basilea) exigidos por la normativa vigente, como se detalla en el siguiente cuadro:

	2021	2020
Coeficientes de capital		
Capital ordinario computable de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.420.441	2.484.668
Capital adicional computable de nivel 1 (miles de euros) (b)	350.000	350.000
Capital computable de nivel 2 (miles de euros) (c)	500.000	500.000
Riesgos (miles de euros) (d)	18.051.935	18.248.449
Coeficiente de capital ordinario de nivel 1 (CET 1) (A)=(a)/(d)	13,41%	13,62%
Coeficiente de capital adicional de nivel 1 (AT 1) (B)=(b)/(d)	1,94%	1,92%
Coeficiente de capital de nivel 1 (Tier 1) (A)+(B)	15,35%	15,53%
Coeficiente de capital de nivel 2 (Tier 2) (C)=(c)/(d)	2,77%	2,74%
Coeficiente de capital total (A)+(B)+(C)	18,12%	18,27%

	2021	2020
Apalancamiento		
Capital de nivel 1 (miles de euros) (a)	2.770.441	2.834.668
Exposición (miles de euros) (b)	46.071.860	45.295.546
Ratio de apalancamiento (a)/(b)	6,01%	6,26%

De acuerdo con los requerimientos establecidos en CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con un ratio CET 1 del 4,5%, Tier I del 6% y Coeficiente de capital total del 8%. No obstante, los reguladores pueden bajo el nuevo marco normativo requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) ha comunicado la decisión respecto a los requisitos mínimos prudenciales de capital, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisoras (SREP).

Esta decisión supone que Ibercaja Banco debe mantener, a partir del 1 de marzo de 2022, un ratio de Common Equity Tier 1 phased-in (CET1) del 8,21% y un ratio de Capital Total phased-in del 12,65%. Este requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (4,5% de CET 1 y 8% de capital total), el requerimiento de Pilar 2 (1,21% para CET1 y 2,15% para capital total) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

Al 31 de diciembre de 2021, los ratios de Ibercaja Banco en base consolidada, CET1 del 13,41% y capital total del 18,12%, se sitúan un 5,20% y 5,47%, respectivamente, por encima de los requerimientos regulatorios establecidos para 2022.

A continuación, se presenta la conciliación entre los fondos propios computables y los fondos propios contables:

	Miles de euros	
	2021	2020
<i>Capital suscrito</i>	214.428	214.428
<i>Instrumentos de patrimonio emitido distintos del capital</i>	350.000	350.000
<i>Ganancias acumuladas</i>	621.589	602.663
<i>Reservas de revalorización</i>	3.288	3.297
<i>Otras reservas</i>	1.960.567	1.966.640
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	150.985	23.602
<i>Dividendos a cuenta</i>	(47.000)	-
Fondos propios en balance público	3.253.857	3.160.630
Otro resultado global acumulado	16.544	57.790
Intereses minoritarios	-	-
Patrimonio neto en balance público	3.270.401	3.218.420
<i>Activos intangibles</i>	(275.742)	(245.635)
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	30.772	25.369
<i>Activos fiscales diferidos</i>	(265.415)	(263.693)
<i>Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales</i>	23.151	(9.940)
<i>Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9</i>	74.110	114.002
<i>del que por modificaciones introducidas por Quick Fix</i>	23.607	40.359
<i>Propuesta distribución de dividendos</i>	(51.140)	(3.849)
<i>Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas</i>	(3.689)	-
<i>Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario</i>	(32.000)	-
<i>Instrumentos de patrimonio no computables como CET1</i>	(350.000)	(350.000)
<i>Obligaciones contingentes convertibles</i>	-	-
<i>Diferencias patrimonio neto público y a efectos prudenciales</i>	(7)	(6)
Total ajustes y deducciones	(849.960)	(733.752)
Total capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.420.441	2.484.668
<i>Instrumentos de patrimonio computables como AT1</i>	350.000	350.000
<i>Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 adicional</i>	-	-
Total Capital de nivel 1 adicional (AT1)	350.000	350.000
Total Capital de nivel 1 (T1)	2.770.441	2.834.668
Financiación subordinada y otros	500.000	500.000
Total Capital de nivel 2 (T2)	500.000	500.000
Total fondos propios computables	3.270.441	3.334.668

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 de los fondos propios computables (phased-in) del Grupo consolidable, indicando cada uno de sus componentes y deducciones, y desglosado en instrumentos de capital de nivel 1 ordinario, instrumentos de capital de nivel 1 adicional e instrumentos de capital de nivel 2:

	Miles de euros	
	2021	2020
TOTAL FONDOS PROPIOS COMPUTABLES	3.270.441	3.334.668
Capital de nivel 1 (T1)	2.770.441	2.834.668
Capital de nivel 1 ordinario (CET1)	2.420.441	2.484.668
Instrumentos de capital desembolsados	214.428	214.428
Ganancias acumuladas y otras reservas	2.582.149	2.569.298
Resultados admisibles	52.845	19.753
Reservas de revalorización	3.288	3.297
Intereses minoritarios	-	-
Otro resultado global acumulado	16.544	57.789
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debido a filtros prudenciales	23.151	(9.940)
Ajuste transitorio primera aplicación IFRS9	74.110	114.002
<i>del que por modificaciones introducidas por Quick Fix</i>	<i>23.607</i>	<i>40.359</i>
Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 ordinario (CET 1)	(546.074)	(483.959)
<i>Deducción insuficiencia cobertura operaciones dudosas</i>	<i>(3.689)</i>	<i>-</i>
<i>Deducciones adicionales capital nivel 1 ordinario</i>	<i>(32.000)</i>	<i>-</i>
<i>Activos inmateriales</i>	<i>(275.742)</i>	<i>(245.635)</i>
<i>Ajuste amortización prudencial activos intangibles</i>	<i>30.772</i>	<i>25.369</i>
<i>Activos fiscales diferidos que dependen de rendimientos futuros</i>	<i>(265.415)</i>	<i>(263.693)</i>
Capital de nivel 1 adicional (AT1)	350.000	350.000
Instrumentos de capital nivel 1 adicional	350.000	350.000
<i>Deducciones de instrumentos de capital nivel 1 adicional (AT 1)</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Capital de nivel 2 (T2)	500.000	500.000
Financiaciones subordinadas y préstamos subordinados y otros	500.000	500.000

En cuanto a los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos admisibles, MREL en adelante por sus siglas en inglés, la actual normativa establece como fecha límite para cumplir con los requerimientos que se exponen a continuación el 1 de enero de 2024, con un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022, expresándose estos requerimientos en porcentaje tanto de activos ponderados por riesgo como de ratio de apalancamiento. El requisito intermedio vinculante de 1 de enero de 2022 ha quedado establecido en el 15,38% de APRs, sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement (2,5% APRs). El requisito en términos de ratio de apalancamiento MREL es de 5,21%.

Dada la estructura de fondos propios y pasivos admisibles del grupo de resolución, a 31 de diciembre de 2021, el ratio MREL en APRs se sitúa en 15,89%, sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement (2,5% APRs) y en 7,21% en términos de ratio de apalancamiento, 6,38% sin considerar la dispensa de no computar las exposiciones bancos centrales que expira en marzo de 2022, cumpliendo con los citados requisitos MREL. Ibercaja Banco deberá contar a partir del 1 de enero de 2024 con un porcentaje de fondos propios y pasivos admisibles del 18,59%, sin incluir el capital dedicado a cubrir el Combined Buffer Requirement (2,5% APRs). El requisito en términos de ratio de apalancamiento será de 5,21%.

Los citados requerimientos se encuentran alineados con el plan de financiación de Ibercaja Banco.

En el Informe con Relevancia Prudencial que se publica en la web corporativa de la Sociedad, se detalla tanto esta información como un mayor detalle en relación con el capital regulatorio y los activos ponderados por riesgo.

1.7.3 Gestión del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos del Grupo y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, el Grupo lleva a cabo un proceso recurrente de auto-evaluación del Capital en el que:

- Aplica una serie de procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos,
- Determina el capital necesario para cubrirlos. De manera adicional a los recursos propios mínimos mantiene un nivel acorde con los riesgos inherentes a su actividad, al entorno económico en el que opera, a la gestión y control que realiza de estos riesgos, a los sistemas de gobierno y auditoría interna de los que dispone y a su plan estratégico de negocio,
- Planifica el capital a medio plazo, y
- Establece el objetivo de recursos propios.

El Grupo fija un objetivo de capital que le permita mantener de forma permanente una holgura adecuada sobre los requerimientos mínimos prudenciales y las directrices de capital, asegurando la correcta relación entre su perfil de riesgo y sus recursos propios.

El capital total necesario del Grupo se ha estimado mediante la agregación de las necesidades de capital asociadas a cada riesgo.

Para llevar a cabo una adecuada planificación de las necesidades de capital futuras del Grupo, se han realizado proyecciones de fuentes y consumos de capital derivados de la evolución de la actividad y de los resultados esperados con un horizonte temporal de tres años.

Asimismo, el Grupo estima los niveles de capital proyectados bajo escenarios de estrés.

1.7.4 Información con relevancia prudencial

Para dar cumplimiento a las obligaciones de información al mercado, el Consejo de Administración aprobó la política de divulgación de la información con relevancia prudencial (Pilar III de Basilea), de modo que el Grupo Ibercaja, previamente a la aprobación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021, hará pública dicha información en su página web.

1.7.5 Calificaciones crediticias otorgadas

Entidad	Fecha		Corto plazo		Largo plazo		Perspectiva	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Standard&Poors	Junio 2021	Abril 2020	B	B	BB+	BB+	Estable	Negativa
Moody's	Octubre 2021	Abril 2020	NP	NP	Ba1	Ba3	Estable	Estable
Fitch Ratings	Septiembre 2021	Septiembre 2020	B	B	BB+	BB+	Positiva	Negativa

Durante el ejercicio 2020 las agencias de rating revisaron a la baja sus perspectivas para el sistema financiero español como resultado de los impactos esperados en la economía española derivados la crisis sanitaria provocada por el Covid-19. Como resultado de esta revisión sectorial, las perspectivas de la calificación crediticia de Ibercaja banco fueron revisadas a la baja. Durante el ejercicio 2021, las agencias de calificación han revisado nuevamente sus perspectivas para Ibercaja Banco, mejorando su perspectiva respecto al ejercicio anterior.

Con fecha 27 de enero de 2022 S&P Global Ratings ha ratificado la calificación crediticia de "BB+" de Ibercaja Banco, S.A., manteniendo la perspectiva sin cambios en "Estable".

1.7.6 Salida a bolsa

Con fecha 31 de marzo de 2020 se publicó el RDL 11/2020, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19. En un contexto como el actual de situación de crisis sanitaria, social, económica, la obra social de las fundaciones bancarias adquiere una relevancia aún mayor. Por ello, y con el objetivo de garantizar dicha obra social, se propone modificar la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias para extender en dos años el plazo de desinversión previsto para las fundaciones bancarias con participación mayoritaria en entidades de crédito.

En ese contexto, la Sociedad mantiene su previsión de salida a bolsa dentro del nuevo plazo establecido por la normativa vigente, antes de finalizar 2022, y está realizando las acciones oportunas y necesarias para alcanzar dicho objetivo.

1.8 Fondo Único de Resolución y Fondo de Garantía de Depósitos

1.8.1 Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015 supuso la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/59/UE que estableció un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión y reguló la creación del Fondo de Resolución Nacional.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

Según el Reglamento (UE) 2015/63, el cálculo de la contribución de cada entidad tiene en cuenta la proporción que representa sobre el total agregado de los pasivos totales del conjunto de entidades adheridas, una vez deducidos los recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, y ajustado con el perfil de riesgo de la Sociedad.

En el ejercicio 2021, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 13.794 miles de euros (11.094 miles de euros en el ejercicio 2020; Nota 33).

1.8.2 Fondo de Garantía de Depósitos

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

La Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, al amparo de lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 16/2011 y en el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, ha fijado la aportación a realizar para el conjunto de las entidades adheridas al compartimento de garantía de depósitos en un 1,8 por mil del importe de los depósitos garantizados a 30 de junio de cada año. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 1/2018, de 31 de enero. Asimismo, la aportación al compartimento de garantía de valores se ha fijado en un 2 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de cada año.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga en su totalidad al cierre del ejercicio, de manera que en ese momento el balance recoge el pasivo por la aportación que se desembolsa en el primer trimestre del ejercicio posterior (44.786 y 46.229 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente; Nota 19).

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente al Banco asciende a 81.460 miles de euros (diez cuotas anuales de 8.146 miles de euros cada una).

En el ejercicio 2021, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 52.094 miles de euros (53.774 miles de euros en el ejercicio 2020). Este importe se encuentra registrado en los epígrafes "Otros gastos de explotación" (51.819 miles de euros y 53.269 miles de euros en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente; Nota 33) y "Gastos por intereses" (275 miles de euros y 505 miles de euros en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente; Nota 26).

1.9 Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2021, así como a lo largo del ejercicio 2021, la Sociedad cumplía con los mínimos exigidos para el coeficiente de reservas mínimas. En cumplimiento de las obligaciones legales establecidas por el Banco Central Europeo, la media diaria de las reservas mínimas a mantener al 31 de diciembre de 2021 asciende a 359.127 miles de euros (362.377 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

1.10 Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas y las correspondientes notas explicativas no se ha producido ningún suceso que les afecte de manera significativa, adicionales a los mencionados en las distintas notas explicativas que conforman este documento.

1.11 Cambios en los criterios y estimaciones contables

Adopción de la Circular 6/2021, de Banco de España

Durante el año 2021 ha entrado en vigor la Circular 6/2021 que modifica la Circular 4/2017 con el objetivo de responder a varios aspectos tanto relacionados con las Normas internacionales de Información Financiera de la Unión Europea (proyecto de reforma de los índices de referencia) como para alinearse con los cambios en los requerimientos de FINREP y de la European Banking Authority European Banking Authority, entre otros.

Respecto al proyecto de reforma de los índices de referencia, se simplifica el tratamiento contable de los contratos afectados por esta reforma (Ibor Reform fase 2) en línea con los cambios ya introducidos en IFRS 9 e IFRS 7 por el IASB.

En el contexto de la reforma global de las tasas de interés de referencia (IBORs), el IASB inició un proyecto de revisión de las principales normas afectadas y que ha dividido en dos fases.

La primera fase se centró en los impactos contables antes de la sustitución de los índices de tipo de interés y se materializó con la publicación, en septiembre de 2019, de determinadas modificaciones en la NIC 39, NIIF 9 y NIIF 7, que fueron aprobadas a nivel europeo con fecha 17 de enero de 2020, y cuya entrada en vigor tuvo lugar el 1 de enero de 2020. Estas modificaciones proporcionaban excepciones para que las entidades no discontinuaran sus relaciones de cobertura en un entorno de incertidumbre sobre la viabilidad a largo plazo de algunas tasas de interés de referencia.

El 27 de agosto de 2020, el IASB emitió la segunda fase de la mencionada reforma de los índices de referencia, que supone la introducción de modificaciones a la NIC39, NIIF 9, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16, para garantizar que los estados financieros reflejen de la mejor manera posible los efectos económicos de esta reforma. Estas modificaciones se centran en la contabilización de los instrumentos financieros, una vez que se haya introducido un nuevo índice de referencia libre de riesgo (en adelante "RFR") y se centran en los casos en los que una entidad reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa y en los efectos del cambio en los estados financieros. En concreto:

- Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una entidad no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros por cambios requeridos por la reforma adoptada, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa;
- Contabilidad de coberturas: una entidad no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas simplemente por el hecho de realizar cambios requeridos por la reforma si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y
- Desgloses: la entidad deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.

Una parte relevante de los activos y pasivos financieros del Grupo se encuentran referenciados al Índice Euribor, al igual que las relaciones de cobertura existentes están basadas en este Índice, sin existir posiciones referenciadas a otros índices.

El Índice Euribor no ha sido objeto de sustitución, y las autoridades europeas han promovido modificaciones en su metodología para que cumpla los requerimientos del Reglamento Europeo de Índices de Referencia, por lo que este índice no desaparece.

En relación con los estados financieros individuales reservados, estos se modifican para alinearlos con el nuevo marco de FINREP (Reglamento 2021/451 de la Comisión) que aplica a los estados financieros consolidados. En concreto, destacar que la definición de dudoso que se utilizará para estos Estados será la definición de dudoso (non performing loan) establecida en el artículo 47bis a) de la CRR. Esta modificación entra en vigor en 2022.

La Circular también introduce varias modificaciones al Anejo IX de la Circular 4/2017. Por un lado se alinea la redacción con los criterios de la EBA en relación al cómputo del año para la salida de las operaciones refinanciadas del stage 3, se eliminan los criterios sobre concesión y seguimiento de préstamos y, se actualizan las tablas de las soluciones alternativas tanto para la estimación colectiva de las coberturas de la pérdida por riesgo de crédito como para los descuentos sobre el valor de referencia de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (elevación de los porcentajes). La entrada en vigor de estas modificaciones es el 30 de junio del 2022.

Por último, la Circular actualiza los requerimientos de datos estadísticos de la Unión Económica y Monetaria (UEM) con entrada en vigor en 2022.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación, se describen los principios y políticas contables, así como los criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en el ejercicio 2021, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2.1 Participaciones y combinaciones de negocios

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran “entidades del grupo” aquellas sobre las que la entidad tiene capacidad para ejercer control, que se manifiesta, general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control. Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en “entidades del grupo” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.2 *Negocios conjuntos*

Se consideran “Negocios conjuntos” aquellas sociedades que, no siendo dependientes, tienen acuerdos contractuales de control conjunto, en virtud de los cuales las decisiones sobre las actividades relevantes se toman de forma unánime por las entidades que comparten el control teniendo derecho a sus activos netos.

Las participaciones en “Negocios conjuntos” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Negocios conjuntos” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 *Entidades asociadas*

Se consideran “entidades asociadas” aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la misma ni se encuentran bajo control conjunto. En general, aunque no exclusivamente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en “entidades asociadas” se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2017, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe “Ingresos por dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos I y II se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.4 *Combinaciones de negocios*

Una combinación de negocios es la unión de dos o más entidades o unidades económicas independientes en una única entidad o grupo de entidades en la que la adquirente obtiene el control del resto de entidades.

A la fecha de adquisición, la entidad adquirente incorporará en sus estados financieros los activos, pasivos y pasivos contingentes de la adquirida, incluidos los activos intangibles no reconocidos por ésta, registrándose inicialmente todos ellos por su valor razonable.

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera combinación de negocios, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las entidades adquiridas, se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del grupo.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

- Las diferencias restantes no imputables se registran como un fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas, una vez establecido su importe, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las compras de intereses minoritarios, realizadas con posterioridad a la toma de control de la entidad, se registran como más coste de la combinación de negocios.

En aquellos casos en los que el coste de la combinación de negocios o los valores razonables asignados a los activos, pasivos o pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida no pueden determinarse de forma definitiva, la contabilización inicial de la combinación de negocios se considerará provisional; en cualquier caso, el proceso deberá quedar completado en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición y con efecto en esta fecha.

2.1.5 Operaciones de fusión y escisión entre empresas del Grupo

Los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad.

La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida o escindida, ajustado por el saldo que deba lucir en la subagrupación "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto, y cualquier importe correspondiente al capital y prima de emisión que, en su caso, hubiera emitido la sociedad adquirente, se contabilizará en una partida de reservas.

La fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión o escisión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al Grupo. Si una de las sociedades se ha incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la fecha de adquisición.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran en la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales se registran en la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de patrimonio negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera han expirado, o
- se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o
- no se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Sociedad.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio y en contratos sobre estos instrumentos se valoran a valor razonable.

Por coste amortizado se entiende el importe por el cual se valora un activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, corregido por los reembolsos de principal y por la amortización acumulada de toda diferencia existente entre ese importe inicial y el importe al vencimiento de dichos instrumentos financieros, utilizando el método del tipo de interés efectivo. En el caso de los activos financieros el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor por pérdidas por deterioro.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el importe en libros bruto de un activo financiero o el importe en libros de un pasivo financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, sin considerar pérdidas crediticias esperadas. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, formen parte integral del rendimiento o coste efectivo del instrumento y por tanto deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la operación.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Modelo de negocio y características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican en distintas categorías en función del modelo de negocio bajo el que son gestionados y de las características contractuales de sus flujos de efectivo.

Por modelo de negocio se entiende la forma en que la Sociedad gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Es decir, el modelo de negocio no depende de las intenciones de la Sociedad para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

En particular, los modelos de negocio utilizados por la Sociedad consisten en mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, en la venta de estos activos o en una combinación de ambos objetivos (modelo mixto):

- *Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales:* el objetivo de la Sociedad es mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales. De acuerdo con los requerimientos establecidos por la norma, los instrumentos de deuda gestionados bajo este modelo presentan ventas poco frecuentes o poco significativas, es decir, son accesorias, y se establecen limitaciones a su realización, si bien el Banco considera que las ventas de activos financieros próximos al vencimiento y las motivadas por el incremento del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración son consistentes con este modelo de negocio.
- *Venta de los activos financieros:* el objetivo de la Sociedad es la realización de los activos financieros.
- *Modelo mixto:* el objetivo de la Sociedad combina la percepción de flujos de efectivo contractuales y la realización de los activos financieros. En los instrumentos financieros gestionados con el modelo mixto las ventas de activos financieros son esenciales y no accesorias, por lo que no se han establecido limitaciones a su realización.

Asimismo, en función de las características de sus flujos de efectivo contractuales, un activo financiero se clasifica en el momento inicial en una de las siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial. Dicho importe puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Aunque dada la naturaleza del negocio de la Sociedad la práctica totalidad de sus instrumentos de deuda no contiene características que den lugar a flujos de efectivo distintos de los correspondientes al pago de principal e intereses, la Sociedad evalúa el cumplimiento de las mencionadas condiciones contractuales de sus activos financieros (test SPPI), clasificando éstos en función de dicha evaluación.

La función principal de este test es discriminar qué productos contenidos en los modelos de negocio de “mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales” y “modelo mixto” se pueden medir a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, o, por el contrario, se deben medir a valor razonable con cambios en resultados.

Los juicios que permiten guiar el análisis para determinar que los flujos de efectivo contractuales de un instrumento financiero son únicamente pagos de principal y de intereses sobre el importe del principal pendiente son los siguientes:

Clasificación y carteras de los instrumentos financieros a efectos de su valoración

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Sociedad de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** en esta categoría se incluyen los activos financieros que se gestionan con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para percibir sus flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Esta cartera incluye la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo, los valores representativos de deuda que cumplan las dos condiciones anteriormente señaladas, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios. Se incluyen también las operaciones de arrendamiento financiero en las que se actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- Los restantes cambios de valor se reconocen como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifica; cuando se producen diferencias de cambio (Ver Nota 2.5.3) y cuando se producen pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** en esta categoría se incluyen fundamentalmente instrumentos de deuda adquiridos para gestionar el balance de la Sociedad que son gestionados con un modelo de negocio mixto cuyo objetivo combina la percepción de sus flujos de efectivo contractuales y la venta, y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

Asimismo, la Sociedad ha optado por incluir en esta cartera las inversiones que mantiene en instrumentos de patrimonio que no deban clasificarse en la cartera de “Activos financieros mantenidos para negociar” y que se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados de no ejercitarse esta opción. Dicha opción se ejerce instrumento a instrumento.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias si se trata de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, netos del efecto impositivo, cuando se trata de activos financieros no monetarios.
- Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los restantes cambios de valor se reconocen, netos del efecto impositivo, en otro resultado global.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en otro resultado global acumulado se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados:** en esta categoría se integran los siguientes instrumentos financieros:

- **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, los que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera y no han sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente.

También se considera cartera de negociación las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo.

- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales incumplen el test SPPI, es decir, no dan lugar a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, tal y como se define en el apartado anterior.

Un activo financiero se clasifica en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar o en la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados siempre que por el modelo de negocio de la Sociedad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras de activos financieros descritas anteriormente.

Los instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, reconociendo inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias los costes de transacción directamente atribuibles.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registran como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registra como resultados de operaciones financieras con contrapartida en los epígrafes “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En relación a los instrumentos derivados, tanto los calificados como “Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar” como los calificados como derivados de cobertura, la Sociedad los gestiona sobre la base de su exposición neta al riesgo de crédito de los mismos, por lo que se ha estimado su valor razonable teniendo en cuenta dicha exposición neta.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no pertenecen a ninguna de las categorías anteriores, y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación de dicho método, se registran en el epígrafe “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante a lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes y grupos enajenables en venta de acuerdo a lo dispuesto en normativa vigente, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero u otra exposición que comporte riesgo de crédito se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (préstamos y anticipos, y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de otras exposiciones que comporten riesgo de crédito, distintas de los instrumentos de deuda, un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se deberían en el caso de la disposición del compromiso de préstamo y los flujos de efectivo que se espera recibir si se dispone del mismo, o en el caso de garantías financieras concedidas, en los pagos que la entidad espera realizar.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En los instrumentos de deuda clasificados como activos financieros a coste amortizado dichas pérdidas por deterioro se reconocen contra una cuenta correctora que reduce el importe en libros del activo, mientras que en los instrumentos de deuda clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global las pérdidas por deterioro se reconocen contra “otro resultado global acumulado”.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran en el pasivo del balance como una provisión. Las pérdidas por deterioro del período para estas exposiciones se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reversiones posteriores de las coberturas por pérdidas por deterioro previamente reconocidas, se registran inmediatamente como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

El cálculo del deterioro de los activos financieros se realiza en función del tipo de instrumento y de otras circunstancias que puedan afectarles, una vez tenidas en cuenta las garantías recibidas. Para los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, la Sociedad reconoce tanto cuentas correctoras, cuando se constituyen provisiones por insolvencias para cubrir las pérdidas estimadas, como saneamientos directos contra el activo, cuando se estima que la recuperación es remota.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al importe en libros bruto de la operación, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo normal (stage 1) y riesgo normal en vigilancia especial (stage 2); mientras que se realiza aplicando el tipo de interés efectivo al coste amortizado, es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por deterioro, en el caso de las operaciones clasificadas como riesgo dudoso (stage 3).

A continuación, se presentan los criterios aplicados por la Sociedad para determinar las pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro.

Instrumentos de deuda y otras exposiciones que comportan riesgo de crédito

En el marco de la Circular 4/2017, en la que se regulan los criterios de valoración y deterioro de los activos financieros, se considera importante la vinculación entre las políticas de seguimiento del Riesgo de Crédito y el registro contable de provisiones.

La gestión del Riesgo de Crédito constituye una prioridad para la Sociedad con el objetivo de facilitar un crecimiento sostenible y equilibrado, garantizar en todo momento la solidez financiera y patrimonial y optimizar la relación rentabilidad riesgo. Estos principios se recogen en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Gestión del Riesgo de la Inversión Crediticia.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Sociedad lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se puede incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para estimar la pérdida por deterioro.

Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los instrumentos son, entre otras: tipo de instrumento, sector de actividad del deudor, área geográfica de la actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

La Sociedad cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas esperadas como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, el estudio y la formalización de los instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

La Sociedad ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados y emisores de bonos que presenten incrementos significativos de riesgo o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Sociedad.

Definición de las categorías de clasificación

Las exposiciones crediticias se clasifican, en función del riesgo de crédito, en:

- Riesgo normal (stage 1): se entenderá que una operación se encuentra en esta fase cuando no haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde su reconocimiento inicial. En su caso, la corrección valorativa por pérdidas (o provisión) reflejará las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles defaults en el transcurso de los 12 meses siguientes a la fecha de reporte.
- Riesgo normal en vigilancia especial (stage 2): en caso de que haya tenido lugar un incremento significativo del riesgo desde la fecha en que se reconoció inicialmente, sin que se haya materializado el deterioro, la operación se encuadrará dentro de esta fase. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por defaults a lo largo de la vida residual del instrumento financiero.
- Riesgo dudoso (stage 3): una operación se catalogará dentro de esta fase cuando muestre signos efectivos de deterioro como resultado de uno o más eventos ya ocurridos que se materializarán en una pérdida. En este caso, el importe relativo a la corrección valorativa por pérdidas reflejará las pérdidas esperadas por riesgo de crédito a lo largo de la vida residual esperada del instrumento financiero.
 - Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlas como fallidas. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.
 - Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente; así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Sociedad sea probable y su recuperación dudosa.

Para determinar la existencia de dudas razonables sobre el reembolso total de estas operaciones, la Entidad realiza un análisis de indicadores en operaciones que no presenten importes vencidos con más de 90 días de antigüedad, que pueden suponer la clasificación automática o no de la operación en stage 3.

Los indicadores analizados para aquellos acreditados cuya provisión se determina de manera individualizada, que no suponen la clasificación automática de la operación en stage 3 son los siguientes:

- Fondos propios negativos o que se hayan reducido de forma significativa en el último ejercicio.

- EBITDA negativo durante dos años o disminución significativa del EBITDA durante un año.
- Descenso muy significativo en el Importe Neto de la Cifra de Negocios y en el resultado de explotación.
- Disminución significativa del cash-flow generado en los últimos tres años o en el último año.
- Acumulación de impagos con otras entidades de crédito.
- Acreditado tiene impagos iguales o superiores a 91 días en menos del 20% de exposición, y existen dudas sobre su reembolso total.

Los indicadores analizados que suponen la clasificación automática de la operación en stage 3 son los siguientes:

- Operación que deja de tener importes vencidos con antigüedad igual o superior a 91 días, pero no se clasifica en Stage 1 por otras operaciones clasificadas en Stage 3.
 - Refinanciación con clasificación de Stage 3 por cumplir las condiciones para su reclasificación en dudoso.
 - El acreditado se encuentra en concurso de acreedores no curado.
 - Las operaciones de los titulares que estén declarados o conste que se van a declarar en concurso de acreedores sin petición de liquidación.
 - Operación reclamada judicialmente o en proceso de ejecución de la garantía real.
- Riesgo fallido: operaciones para los que después de un análisis individualizado se considera que no existen expectativas razonables de recuperarlas en su totalidad o una parte de ésta, debido a un deterioro notorio o irrecuperable de la solvencia de la operación o del titular. La Entidad considera en todo caso que no existen expectativas razonables de recuperación para los siguientes casos:
 - Los riesgos de los clientes que estén declarados en concurso de acreedores para los que conste que se haya declarado o se vaya a declarar la fase de liquidación, salvo que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.
 - Los riesgos dudosos por razones de morosidad con una antigüedad superior a los cuatro años o antes de alcanzar esta antigüedad, cuando el importe no cubierto con garantías eficaces se haya mantenido con una cobertura por riesgo de crédito del 100% durante más de dos años, salvo aquellos saldos que cuenten con garantías reales eficaces que cubran al menos el 10% del importe en libros bruto de la operación.

En las situaciones anteriores, la Sociedad da de baja de balance cualquier importe registrado junto con su provisión, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevarse a cabo para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente los derechos a percibirlo, ya sea por prescripción, condonación u otras causas.

Operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio

Al 31 de diciembre de 2021 no existen operaciones compradas u originadas con deterioro crediticio. El Grupo Ibercaja no ha realizado durante los ejercicios recientes adquisiciones de activos con descuento significativo considerando el umbral de importancia relativa establecido por la Dirección del Grupo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Sociedad aplica una diversidad de criterios para clasificar los acreditados, y los emisores de bonos, así como las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos,
- Criterios específicos para las refinanciaciones, y
- Criterios basados en indicadores.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen el algoritmo de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera.

Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación del incremento significativo del riesgo o de los indicios de deterioro de las operaciones, la Sociedad ha definido una serie de indicadores, diferenciando entre acreditados significativos y no significativos, que recogen todos los eventos de default e indicios de los mismos en base a la composición de su cartera. Esta metodología se basa en la experiencia de la Sociedad en la gestión del Riesgo de Crédito, en la composición de su cartera y en los eventos de pérdida identificados por la Sociedad y pretende anticipar proactivamente la potencial existencia de eventos de deterioro. En particular, los acreditados no significativos que una vez hayan superado el algoritmo de clasificación automática no cumplan ninguna de sus condiciones para su pase a dudoso o en vigilancia especial, son evaluados mediante indicadores cuyo objetivo es la identificación de debilidades que pueden suponer asumir pérdidas superiores a otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. Estos indicadores se basan en la mejor estimación actual de probabilidad de caída a dudoso, asociada a cada operación.

Para la evaluación del incremento significativo del riesgo de crédito, se tienen en cuenta los indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito, como es el aumento del riesgo de que se produzca un incumplimiento en alguno de los indicadores clave para los que previamente se ha definido un umbral; que depende de las prácticas de gestión de cada cartera, por ejemplo, se consideran impagos de entre 30 y 90 días, salvo en los casos en los que la cifra impagada no supere los umbrales de materialidad fijados por la Dirección del Grupo para cada cartera, o incrementos de la Probabilidad de Default (PD) de reporting con respecto a la PD en el momento de originación, en base a unos umbrales establecidos. También son consideradas otras variables cualitativas tales como la indicación de si una operación no deteriorada se considera como refinanciada, o la consideración de operaciones incluidas en un acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda.

La definición de default se basa en el impago superior a 90 días, salvo en los casos mencionados anteriormente, si bien, de acuerdo a la EBA (4.3.1.89 a – 4.3.1.90), se han establecido indicadores de mora subjetiva (unlikelihood to pay events) descritos anteriormente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Sociedad clasifica sus acreditados en las categorías de riesgo normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como riesgo normal.

Clasificación individual

La Sociedad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados como significativos, basado en niveles según el parámetro de exposición al incumplimiento (EAD).

El Banco, sobre la base de los criterios de gestión y seguimiento de riesgo de crédito, ha considerado identificar como acreditados individualmente significativos, los siguientes:

- Acreditados/emisores con exposición (EAD) superior a 3 millones de euros.
- Acreditados clasificados en dudoso por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos (mora manual).
- Acreditados sin riesgo apreciable clasificados contablemente en dudoso, independientemente de la exposición (EAD).

Para los acreditados significativos evaluados mediante análisis individualizado, se ha establecido un sistema de triggers de incremento significativo del riesgo o de indicios de deterioro. En el sistema de triggers se cubren los indicios de deterioro o de debilidades mediante la definición de:

- *Triggers* con diferentes umbrales de prealerta que permiten la identificación del incremento de riesgo e indicios de deterioro.
- *Triggers* específicos que indiquen incremento significativo de riesgo.

- *Triggers* específicos que indiquen indicios de deterioro.

Un equipo de analistas de riesgo expertos analiza los acreditados con triggers activados para concluir sobre la existencia de incremento significativo de riesgo o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos.

Este sistema de indicadores de los acreditados significativos está automatizado y contempla las especificidades de segmentos de comportamiento diferenciado de la cartera crediticia. A continuación, se enumeran los aspectos que pretende identificar el sistema de indicadores:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, impagos o retrasos en el pago de intereses.
- Por dificultades financieras se le otorgan al acreditado concesiones o ventajas que no se considerarían de otro modo.
- Probabilidad de que el prestatario entre en concurso de acreedores: en casos en los que existe una elevada probabilidad de que el prestatario entre en quiebra o reestructuración.

La Sociedad realiza una revisión anual de la razonabilidad de los umbrales y de las coberturas de análisis individualizado alcanzadas con su aplicación, salvo que se produzcan modificaciones sustanciales de su situación financiera que obliguen a realizar una revisión del mismo.

Los niveles definidos ubican por encima del umbral de significatividad y, por tanto, debiendo quedar sujetos a un análisis experto individualizado, un volumen de acreditados que permite una cobertura razonable sobre el total de exposición crediticia.

Clasificación colectiva

Tanto para los acreditados que superen el umbral de significatividad mencionados anteriormente, como para los acreditados que no superan el umbral de significatividad y que, además, no hayan sido clasificados como dudosos o en vigilancia especial por el algoritmo automático de clasificación, el Grupo tiene definido un indicador sintético mediante el cual identifica aquellas exposiciones que presentan incremento significativo de riesgo o debilidades que pueden suponer pérdidas superiores a las de otras operaciones similares clasificadas como riesgo normal. En este sentido, el Grupo ha establecido umbrales que, una vez superados, suponen su clasificación automática como riesgo normal en vigilancia especial por incremento significativo del riesgo o debilidades asociadas.

Los métodos utilizados para determinar si el riesgo de crédito de un instrumento ha aumentado de forma significativa desde el reconocimiento inicial deben tener en cuenta las características del instrumento (o grupo de instrumentos) y los patrones de impago registrados en el pasado en instrumentos financieros comparables. Para la definición del incremento significativo del riesgo (ISCR) en el Grupo se tienen en cuenta variables cualitativas e indicadores cuantitativos de medición utilizados en la gestión ordinaria del riesgo de crédito. Entre estos últimos se encuentran los incrementos de la probabilidad de default (PD) con respecto a la PD en el momento del origen de la operación, en base a una serie de umbrales.

Para los acreditados evaluados bajo aproximación colectiva, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de la PD durante la vida esperada de la operación. En el caso de no disponer de suficiente información granular de carácter histórico, se han definido unos umbrales a partir de la comparativa de PD PIT 12 meses actual versus la de PD PIT 12 meses de originación para dicho periodo. Dichos umbrales se han determinado de tal manera que las tasas de morosidad observadas, para un periodo suficientemente largo, son estadísticamente diferentes.

Refinanciaciones y reestructuraciones

Una vez que la operación ha sido identificada como refinanciación, refinanciada o reestructurada, su clasificación inicial solo puede ser dudosa o vigilancia especial.

Se clasificarán en dudoso las siguientes refinanciaciones o reestructuraciones:

- Operaciones que proceden de dudoso o que se refinancien para evitar su clasificación como dudosas por razón de la morosidad.

- Operaciones con plazo de carencia en capital superior a 24 meses.
- Operaciones con quitas superiores al deterioro que le correspondería si se considerara como vigilancia especial.
- Operaciones sustentadas en un plan de pagos inadecuado, bien porque se haya incumplido de manera reiterada, porque se haya modificado para evitar su incumplimiento o porque se sustente en expectativas no refrendadas por las previsiones macroeconómicas.

Para que una refinanciación o reestructuración clasificada como dudosa pase a vigilancia especial será necesario que, además de verificarse todos los criterios que, con carácter general, determinan la clasificación de las operaciones fuera de la categoría de riesgo dudoso, se verifique:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.
- Que haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el capital renegociado. En consecuencia, la operación no puede tener importes vencidos.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga clasificada en riesgo dudoso.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 90 días en la fecha de la posible reclasificación.

Se clasificarán en vigilancia especial las refinanciaciones o reestructuraciones que no cumplan las características anteriores para clasificarse como dudosas. Deberán permanecer en vigilancia especial durante un periodo de prueba hasta que cumplan los siguientes requisitos:

- Que se haya concluido, tras una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de 2 años desde la formalización de la operación o desde su reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de la refinanciación o si fuese posterior desde la fecha de reclasificación desde riesgo dudoso.
- Que se hayan satisfecho los importes de principal e intereses que se hallasen vencidos en el momento de la refinanciación o que se hubieran dado de baja como consecuencia de la misma, o bien que se verifiquen otros criterios objetivos que demuestren la capacidad de pago del titular. La existencia de cláusulas que dilaten el reembolso, como las carencias de principal, implicará que la operación siga en vigilancia especial.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos de más de 30 días al final del periodo de prueba.

Durante el periodo de prueba descrito, una nueva refinanciación o reestructuración de las operaciones refinanciadas o reestructuradas o la existencia de importes vencidos con una antigüedad superior a 30 días, supondrá la reclasificación de estas operaciones a riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad, siempre que estuvieran clasificadas como dudosas antes del periodo de prueba.

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Sociedad garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Sociedad constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar las operaciones de reestructuración/refinanciación.

Para las operaciones refinanciadas el algoritmo establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia; posteriormente el algoritmo modifica la clasificación inicial en función de los periodos de cura fijados.

Las políticas de refinanciación, reestructuración, renovación y renegociación establecidas por la Sociedad se detallan en la Nota 3.1.5.2 de las presentes cuentas anuales.

Determinación de coberturas

Una vez determinada la clasificación contable del acreditado y consecuentemente de sus operaciones, se calculan las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito. Estas coberturas se pueden obtener por análisis individual o análisis colectivo.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos en la evaluación colectiva del deterioro, han seguido los principios de significatividad y complejidad, y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

En el caso de no desarrollarse metodologías internas en el Banco para las estimaciones colectivas, se utilizan a modo de solución alternativa, las estimaciones elaboradas por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

La Sociedad aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

El importe de las coberturas por pérdidas por deterioro se calcula en función de si se ha producido o no un incremento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de la operación, y de si se ha producido o no un evento de incumplimiento. De este modo, la cobertura por pérdidas por deterioro de las operaciones es igual a:

- Las pérdidas crediticias esperadas en doce meses, cuando el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación no haya aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (stage 1).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, si el riesgo de que ocurra un evento de incumplimiento en la operación ha aumentado de forma significativa desde su reconocimiento inicial (stage 2).
- Las pérdidas crediticias esperadas en la vida de la operación, cuando se ha producido un evento de incumplimiento en la operación (stage 3).

La Sociedad incorpora información forward looking en el cálculo de la pérdida esperada, para lo que utiliza modelos de proyección de escenarios. Las consideraciones realizadas por la Sociedad en relación con los efectos de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 se explican en la Nota 10.6.3.

La aplicación de diferentes escenarios para recoger el efecto de la no linealidad de las pérdidas conlleva la estimación de las coberturas necesarias ante diferentes escenarios, incluso aquellos que son poco probables pero plausibles. En concreto se han considerado 3 escenarios macroeconómicos, un escenario central, un escenario adverso y un escenario favorable, los cuales han sido definidos a nivel de Grupo, siendo sus probabilidades de ocurrencia del 60%, 30% y 10% respectivamente, teniendo en consideración la incertidumbre actual sobre la evolución de la pandemia y el momento de la normalización de buena parte de la economía. Para la realización de las proyecciones de estos escenarios se consideran horizontes temporales a 3 años, siendo las variables consideradas la evolución del PIB, la tasa de paro y el precio de la vivienda, entre otras.

– Escenario central:

La recuperación se sigue consolidando y continúa la convergencia con la Zona Euro iniciada en el segundo semestre de 2021. La buena evolución del empleo nos hace considerar que los daños estructurales han sido escasos y permitirá, junto a las inversiones derivadas de los fondos europeos, una inercia positiva y una intensa mejora de los sectores más rezagados en 2022 y 2023, lo que llevaría a un crecimiento superior a la tendencia a largo plazo.

– Escenario adverso:

En el escenario adverso la recuperación del turismo internacional sigue siendo incompleta y provoca daños más graves en los sectores afectados. El aumento de los precios energéticos es persistente y daña la capacidad de gasto de los hogares. Por otra parte, se produce un escaso aprovechamiento de los fondos Next Generation European Union.

– Escenario favorable:

En escenario favorable la rápida retirada de las restricciones ligadas a la pandemia permite una recuperación más rápida del turismo internacional. La inflación se modera en el segundo semestre del año gracias a la estabilización de los precios de las materias primas y a la reducción de los problemas de suministro.

Asimismo, la Sociedad ha estimado las tasas de prepago para diferentes productos y segmentos en base a datos históricos observados. Dichas tasas de prepago se aplican en la determinación de la pérdida esperada de las exposiciones clasificadas en Stage 1 y Stage 2. Adicionalmente, se aplica el cuadro de amortización pactado para cada operación.

Por otro lado, a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo, así como los anticipos a pensionistas de la Seguridad Social), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0% (en base al análisis histórico de dichas operaciones y los análisis de backtesting realizados), salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro. En el proceso de estimación se calcula el importe necesario para la cobertura, por un lado, del riesgo de crédito imputable al titular y, por otro, del riesgo país. Cuando se dan simultáneamente razones para la cobertura por riesgo de crédito del titular y del riesgo país se aplican los criterios de cobertura más exigentes.

La Sociedad considera como métrica de exposición para su cobertura los saldos dispuestos actualmente y la estimación de las cuantías que se espera desembolsar en caso de entrada en mora de las exposiciones fuera de balance mediante la aplicación de un factor de conversión (Credit Conversion Factor o CCF).

Para las operaciones calificadas como dudosas, se realiza una estimación de las pérdidas esperadas, entendidas como la diferencia entre el importe actual de exposición y los flujos futuros de efectivo estimados, según se describe más adelante.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo actual del activo financiero (si su tipo contractual es fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando este sea variable).

En los siguientes apartados se describen las distintas metodologías del Banco.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Para la estimación de las provisiones por riesgo de crédito por insolvencias de un instrumento financiero, la Sociedad lleva a cabo una estimación individualizada de las pérdidas crediticias esperadas de aquellos instrumentos financieros que sean considerados significativos y con información suficiente para realizar dicho cálculo.

En este punto, cabe destacar que la Entidad estima colectivamente las posiciones clasificadas en stage 1 de acreditados individualmente significativos (excepto para los acreditados con una exposición superior a 50 millones de euros), pues atendiendo a su experiencia histórica y a los análisis de seguimiento de coberturas realizados, la estimación individualizada de las coberturas de estos acreditados sería considerablemente inferior a la calculada por la estimación colectiva.

La Sociedad ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera cobrar (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo actual del activo financiero. Asimismo, el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de un activo financiero con garantía reflejará los flujos de efectivo que podrían resultar de la ejecución de la misma, menos los costes de obtención y venta de la garantía, con independencia de que la ejecución de ésta sea probable o no, a través de la aplicación de un recorte (haircut) sobre la garantía.

Se establecen los siguientes métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- a) Generación de flujos de caja por la propia actividad (Going Concern): se aplicará para aquellos acreditados para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio que permitan la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Adicionalmente, es posible que dichos flujos puedan ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no esenciales para la generación de los mencionados flujos de caja.
- b) Ejecución de garantías (Gone Concern): se aplicará para aquellos acreditados que no tienen capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, siendo la única forma de recuperar la inversión, la ejecución y posterior liquidación de sus activos.
- c) Enfoque mixto: análisis individual del acreditado en el que se combinan los dos enfoques anteriores, ejecutando garantías secundarias (no esenciales).

La Sociedad incorpora la aplicación de escenarios macroeconómicos en su metodología del cálculo de provisiones para acreditados individualmente significativos, a través de la incorporación de un add-on calculado a partir de los modelos internos de la Sociedad.

Estimaciones colectivas de las coberturas

La Sociedad estima las pérdidas crediticias esperadas de forma colectiva en aquellos casos en los que no se estimen de manera individualizada.

Los criterios para la selección de carteras para desarrollo de modelos internos, han seguido los principios de significatividad, complejidad y ofrecen resultados adecuados a la realidad de las operaciones en el entorno económico vigente.

La Sociedad ha realizado un estudio previo de las operaciones sujetas a cálculo colectivo de coberturas. Como resultado de este estudio, la Sociedad ha elegido las siguientes carteras a ser objeto de desarrollo de metodologías internas:

- Adquisición de vivienda,
- Tarjetas de crédito, y
- Empresas (pymes).

Quedan excluidas de utilizar modelos internos las siguientes carteras:

- Consumo,
- Autónomos,
- Grandes Empresas, y
- Promotores.

Para las carteras excluidas, al margen de los acreditados que son objeto de análisis individualizado, la Sociedad realiza el cálculo colectivo de coberturas a partir de los modelos elaborados a nivel sectorial por Banco de España sobre la base de experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras. En todo caso, estos modelos son objeto de contraste retrospectivo de manera periódica para asegurar la razonabilidad de la provisión.

Al realizar el cálculo de la pérdida por deterioro colectiva, la Sociedad, atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017, de Banco de España, y tomando en consideración la NIIF 9, tiene en consideración, principalmente, los siguientes aspectos:

- El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, excepto las sin riesgo apreciable no dudosas para las que se utilizan los métodos de estimación del deterioro basados en datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España. La Sociedad reconoce una pérdida por deterioro igual a la mejor estimación por modelos internos disponible, teniendo en cuenta toda la información relevante de que se disponga sobre las condiciones existentes al final del periodo sobre el que se calcula. La Sociedad ha identificado las siguientes operaciones sin riesgo apreciable para la estimación de cobertura por riesgo de crédito:
 - Las operaciones con los bancos centrales.
 - Las operaciones con Administraciones Públicas de países de la Unión Europea, incluidas las derivadas de préstamos de recompra inversa de valores representativos de deuda pública.
 - Las operaciones con Administraciones Centrales de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones a nombre de fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, siempre que sean homologables por su calidad crediticia a los de la Unión Europea.
 - Las operaciones que estén a nombre de las entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito de países de la Unión Europea y, en general, de países clasificados en el grupo 1 a efectos de riesgo-país.
 - Las operaciones con sociedades de garantía recíproca españolas y con organismos o empresas públicas de otros países clasificadas en el grupo 1 a efectos de riesgo-país cuya actividad principal sea el aseguramiento o aval de crédito.
 - Las operaciones con sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.
 - Los anticipos sobre pensiones y nóminas correspondientes al mes siguiente, siempre que la entidad pagadora sea una administración pública y estén domiciliadas en la entidad, y
 - Los anticipos distintos de préstamos.
- Al objeto de realizar una evaluación colectiva del deterioro, los activos financieros se agrupan en función de la similitud en las características relativas al riesgo de crédito (tales como tipología de producto, destino de la financiación, identificador de comercio, las garantías, etc.) con el fin de estimar parámetros de riesgo diferenciados para cada grupo homogéneo. Esta segmentación es distinta según el parámetro de riesgo estimado y permite obtener un cálculo más preciso de las pérdidas esperadas, al recoger las diferentes elasticidades de los parámetros de riesgo al ciclo y plazos de vencimiento. La segmentación tiene en cuenta la experiencia histórica de pérdidas observadas para un grupo homogéneo de activos (segmento), una vez condicionada a la situación económica actual, que es representativa de las pérdidas incurridas no reportadas que acontecerán en ese segmento. Dicha segmentación discrimina el riesgo, estando alineada con la gestión y siendo utilizada en los modelos internos de la Sociedad con varios usos contrastados por las unidades de control interno y el supervisor. Finalmente, está sometida a pruebas de back-test recurrentes y a la actualización y revisión frecuente de las estimaciones para incorporar toda la información disponible.

La Sociedad ha desarrollado modelos internos para el cálculo colectivo de las pérdidas por deterioro en los que se determina el importe agregado de una pérdida por riesgo de crédito a partir de los siguientes parámetros:

- Probabilidad de deterioro (PD): probabilidad que se produzca el deterioro de un activo (correspondiente a un acreditado o conjunto homogéneo de acreditados) en un determinado horizonte temporal (adecuado al periodo de identificación/emergencia del deterioro).
- Probabilidad de Recuperación: porcentaje de recuperación sobre el activo, en caso que se produzca el evento de deterioro (determinado por el parámetro anterior, de probabilidad de deterioro).
- Descuento de garantías: porcentaje de pérdida de valor que tienen las garantías.
- Exposición en el momento de Default: exposición al riesgo que tendrá la Sociedad en el momento en que se produzca el deterioro del acreditado (a partir del que se determina la probabilidad de deterioro anteriormente citada).

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Sociedad clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país aquellos instrumentos de deuda o exposiciones fuera de balance con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota, salvo que se deban clasificar como riesgos fallidos.

La estimación de las coberturas se realiza en dos etapas: primero se estima la cobertura por riesgo de insolvencia y, a continuación, la cobertura adicional por riesgo-país.

Los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas por deterioro constituidas por la Sociedad.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Sociedad demuestra su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad y experiencia de realización de las mismas por parte de la Sociedad.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

La Sociedad tiene criterios de valoración de las garantías reales alineados con la normativa vigente. En particular, la Sociedad aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican criterios de actualización mínima que garantizan una frecuencia anual en el caso de los activos deteriorados (vigilancia especial, dudosos e inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas) o trienal para las deudas de elevado importe en situación normal. Se utilizan metodologías estadísticas para la actualización de las tasaciones cuando la normativa lo permite, especialmente para los anteriores activos cuando son de reducida exposición y riesgo.

2.4 Coberturas contables

La Sociedad utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y tipo de cambio de moneda extranjera cuando las operaciones realizadas cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2017.

La Sociedad designa una operación como de cobertura desde el momento inicial. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o los instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por la Sociedad para valorar su eficacia a lo largo de toda la duración.

La Sociedad sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces a lo largo de toda su duración. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante su plazo previsto de duración las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidas al riesgo cubierto son compensadas en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, la Sociedad analiza si, desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación, se puede esperar prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio neto "Otro resultado global acumulado - Elementos que pueden reclasificarse en resultados - Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)" hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Además de las operaciones de cobertura anteriormente descritas, el Banco realiza operaciones de cobertura de valor razonable del riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos financieros (o pasivos financieros) que forman parte del conjunto de instrumentos de su cartera, pero no instrumentos concretos, y que contablemente se denominan macro-coberturas.

En las macro-coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los epígrafes de activo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés" o pasivo "Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés", en función de la naturaleza del elemento cubierto.

La técnica contable de la macro-cobertura exige la evaluación periódica de su eficacia, y por ello se realiza trimestralmente la verificación de la eficacia mediante la comprobación de que la posición neta de activos y pasivos que vencen o reprecian en la banda temporal correspondiente resulta superior o igual al importe cubierto (suma de instrumentos de cobertura en la banda de referencia). Las ineficacias, por tanto, se producen cuando el importe cubierto resulte superior al neto de activos y pasivos de la misma banda temporal, registrándose inmediatamente el valor razonable de la parte ineficaz en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputarán a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

2.5 Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación de Ibercaja Banco es el euro. Consecuentemente todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

	Contravalor en miles de euros			
	2021		2020	
	Activos	Pasivos / Patrimonio neto	Activos	Pasivos / Patrimonio neto
Desglose por tipo de cartera	179.968	38.902	68.695	45.801
Activos/Pasivos financieros a valor razonable con cambios resultados o en patrimonio	104.863	-	10.443	-
Activos/Pasivos a coste amortizado	75.105	41.988	58.252	45.321
Resto	-	(3.086)	-	480
Desglose por tipo de moneda	179.968	38.902	68.695	45.801
Dólares USA	171.237	38.902	53.076	41.692
Libras esterlinas	4.357	2.974	6.600	2.949
Franco Suizos	872	796	1.353	1.331
Yenes Japoneses	943	15	909	16
Dólares Canadienses	23	8	10	7
Corona Noruega	45	20	2.798	19
Resto	2.491	(3.813)	3.949	(213)

2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente se convierten los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de emisión de información financiera.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó el mismo.

2.5.3. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (netas)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar (netas)” y “Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados (netas)” sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

Se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que no se reclasificarán en resultados – Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global" del balance, hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en instrumentos de patrimonio en moneda extranjera cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto. Cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de las diferencias de cambio surgidas en estos instrumentos financieros no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas junto a las pérdidas o ganancias registradas en otro resultado global acumulado por cambios en su valor razonable.

2.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que se declare el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los dividendos cuyo derecho al cobro haya sido declarado con anterioridad al reconocimiento inicial no formarán parte del importe en libros del instrumento de patrimonio neto ni se reconocerán como ingresos. Si la distribución corresponde a resultados generados por el emisor con anterioridad a la fecha de reconocimiento inicial, los dividendos no se reconocerán como ingresos sino que, minorarán el importe en libros del instrumento.

2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente cuando se produce la entrega del bien o la prestación del servicio no financiero. Para determinar el importe y el momento del reconocimiento, se sigue un modelo de 5 pasos: identificación del contrato con el cliente, identificación de las obligaciones separadas del contrato, determinación del precio de la transacción, distribución del precio de la transacción entre las obligaciones identificadas y finalmente registro del ingreso a medida que se satisfacen las obligaciones.

2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6.5 Contribuciones al Fondo Único de Resolución y al Fondo de Garantía de Depósitos.

De acuerdo a la interpretación CNIIF 21 "Gravámenes", el reconocimiento de la obligación, que conlleva el registro del importe devengado hasta la fecha, se realiza al recibirse la notificación de pago (segundo trimestre para la contribución al Fondo Único de Resolución y cuarto trimestre para la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos).

2.7 Compensaciones de instrumentos financieros

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan, cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos, y en los casos en los que la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido.

En la Nota 24.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor en la Sociedad al cierre del ejercicio.

2.9 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que la Sociedad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

En el momento de su registro inicial, la Sociedad contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable, el cual, con carácter general, equivale al valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Estos importes son amortizados linealmente durante la duración de los contratos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular o instrumentación, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda que se han explicado en la Nota 2.3 anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas que se encuentran registradas en el epígrafe “Otros pasivos” del pasivo del balance, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía (Nota 28).

2.10 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La Sociedad deberá identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es un arrendamiento o contiene un componente de arrendamiento y, esta conclusión, únicamente se revalorará en caso de modificación de los términos y condiciones del contrato. De acuerdo con los criterios de la Norma, un contrato es de arrendamiento si otorga al cliente el derecho de ejercer el control del uso del activo identificado en el contrato durante un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

La Norma prevé dos exenciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de escaso valor, a las que la Sociedad ha decidido acogerse.

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendatario

El plazo de arrendamiento corresponde al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá.

Los pasivos por arrendamiento, que se registran inicialmente en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros” del balance, incluyen el valor actual neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- pagos fijos (incluyendo pagos fijos en esencia), menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar,
- los pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o un tipo,
- los importes que se espera que abone el arrendatario en concepto de garantías de valor residual,
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción, y
- los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el arrendatario de esa opción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado, determinándose este de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los pagos por arrendamiento se descuentan usando el tipo de interés implícito en el arrendamiento. La tasa de descuento utilizada ha sido determinada por la Unidad de Estrategia de Capital y Balance de la Sociedad, que ha calculado una curva de financiación que se aproxime al coste de financiación del Grupo mediante deuda senior.

En aquellas ocasiones en las que el tipo de interés implícito no pueda calcularse fácilmente, se aplicará la tasa de interés incremental, definida como la tasa que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado, para un plazo similar a la duración del arrendamiento y con una seguridad semejante, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido.

Cada pago por arrendamiento se asigna entre el pasivo y el gasto financiero. El gasto financiero se imputa a resultados durante el plazo del arrendamiento de forma que produzca un tipo de interés periódico constante sobre el saldo restante del pasivo para cada ejercicio. Los gastos por intereses de los pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses- Otros pasivos”.

Los activos por derecho de uso se valoran inicialmente a su coste, que incluye lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento,
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido,
- cualquier coste directo inicial, y
- los costes de restauración.

Dichos activos se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial corregido por:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado, y
- cualquier revalorización del pasivo por arrendamiento correspondiente.

La amortización se calcula durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el más corto de los dos, sobre una base lineal. Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activo tangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de las diferentes clases de activos subyacentes que componen los derechos de uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Oficinas	1 a 20
Sale & lease-back	8 a 28
Resto	2 a 8

Los criterios para deteriorar estos activos son análogos a los utilizados para los activos tangibles (ver Nota 2.14).

Arrendamientos en los que el banco actúa como arrendador

Arrendamiento financiero

Un arrendamiento se clasificará como financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Arrendamiento operativo

Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activos tangibles”, bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Otros activos cedidos en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe “Otros ingresos de explotación”.

En la Nota 13.2 se presentan los impactos de estos arrendamientos en la cuenta de resultados.

2.11 Patrimonios gestionados

Los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En la Nota 24.4 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados al cierre del ejercicio.

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Todas las obligaciones post-empleo se clasifican como planes de aportación definida o planes de prestación definida, en función de las condiciones de dichas obligaciones.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Planes de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, según los acuerdos alcanzados con cada colectivo de empleados en particular, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores se considerarán como "Planes de prestación definida".

Planes de aportación definida

Los compromisos por pensiones que tiene la Sociedad con sus empleados en activo se instrumentan en un sistema de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento en actividad, siendo estas últimas garantizadas a través de seguros temporales anuales.

Las aportaciones efectuadas por este concepto se registran en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las aportaciones realizadas por los promotores de los planes de pensiones en régimen de aportación definida han ascendido a 15.413 miles de euros en 2021 y a 15.230 miles de euros en 2020 (Nota 34).

Planes de prestación definida

La Sociedad registra en el epígrafe "Provisiones- Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" y "Provisiones- Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del pasivo del balance, respecto de los planes de prestación definida, el valor actual de la obligación post-empleo menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones, que cumplen con las siguientes condiciones:

- No son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones de los empleados, no estando disponibles para los acreedores del Banco, ni siquiera en caso de situación concursal.
- No pueden retornar al Banco salvo que los activos que quedan en el plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones, del plan o de la entidad, relacionadas con las prestaciones de los empleados; o bien cuando los activos retornan al Banco para reembolsarlo de prestaciones de los empleados ya pagados por ella.
- No pueden ser instrumentos financieros intransferibles por el Banco.

La Sociedad registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan. En este sentido, los activos que cubren compromisos con el personal contratados con Ibercaja Vida, S.A., no son activos del plan por tratarse de parte vinculada del Banco y se registran como "Otros activos - Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El valor actual de las obligaciones con el personal de prestación definida se determina descontando los flujos de efectivo futuros estimados a tasas de descuento de bonos corporativos de alta calidad crediticia que se corresponden con la moneda y los plazos estimados en que se pagarán las obligaciones por prestaciones post-empleo.

La rentabilidad esperada de los activos afectos a los planes de prestación definida y de los derechos de reembolso se determina aplicando el mismo tipo de interés técnico que para calcular el valor actual de las obligaciones.

Las retribuciones post-empleo se registran como sigue:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- En el estado de cambios del patrimonio: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes que no estén incluidos en el interés neto en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Se consideran "ganancias y/o pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Complementos de jubilación vitalicios con personal activo y pasivo

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal activo y pasivo se derivan de los diferentes convenios colectivos y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Los compromisos post-empleo adquiridos por la Sociedad con su personal pasivo incluidos en el "Plan de Pensiones de Empleados de Ibercaja", están derivados del convenio colectivo y se corresponden con complementos de percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación de activos, jubilación causada, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Por otro lado, la Sociedad mantiene compromisos de complementos de jubilación con determinados colectivos, personal pasivo antiguo y personal directivo, los cuales están exteriorizados con pólizas de seguros con Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y con Ibercaja Vida, S.A.

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo al personal

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, los compromisos por viudedad e invalidez anteriores a la jubilación que dependan de la antigüedad del empleado, y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata.

El Banco no mantiene compromisos adquiridos con el personal prejubilado de abonar complementos en materia de salarios, así como de otras cargas sociales desde el momento de su prejubilación hasta su fecha de jubilación efectiva.

2.12.3 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como un gasto de personal cuando la Sociedad se compromete a rescindir el vínculo laboral antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

2.12.4 Otros beneficios sociales

La Sociedad tiene el compromiso de entregar a los empleados ciertos bienes y servicios, total o parcialmente subvencionados, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo y los Acuerdos Sociales o de Empresa. Los beneficios sociales más relevantes son facilidades crediticias.

Los empleados de Ibercaja Banco, S.A. que cuenten con contrato indefinido, en activo y una vez superado el periodo de prueba, tienen en general derecho a solicitar préstamos o créditos, cuyo límite se calcula sobre el salario anual.

Préstamo de vivienda habitual: la cantidad máxima a conceder será la que resulte del valor de la vivienda incrementada por los gastos inherentes a la adquisición de la misma, que deberán ser debidamente justificados, no sobrepasando en ningún caso el importe de cinco anualidades, considerando éstas las integradas por los conceptos señalados en el artículo 39 del Convenio Colectivo, más ayuda familiar. De ser de aplicación este segundo límite, la cuantía que resulte no podrá ser inferior a 200.000 euros según Acuerdo del Consejo de Administración. La duración máxima es de 35 años y el tipo de interés aplicable es el 60% del Euribor a un año de abril y octubre con un mínimo del 0,50% y un máximo del 5,25%.

- Préstamo/crédito de atenciones varias: el capital máximo a financiar será el 25% de la retribución anual que perciba el empleado por los conceptos que puedan corresponder de los establecidos en el artículo 39 del Convenio Colectivo, más la ayuda familiar. No obstante, cualquier empleado podrá obtener hasta la cantidad de 30.000 euros. La duración máxima es de 10 años, y el tipo de interés a aplicar es el Euribor a un año del mes de octubre, con un mínimo del 0%.
- Anticipo social: para atender necesidades perentorias plenamente justificadas. La cuantía no será superior a seis mensualidades brutas, computados todos los conceptos fijos que integran la nómina de final de mes y se amortizará mediante la entrega mensual del 10% de los haberes brutos.

2.12.5 Plan de incentivos plurianual

El 15 de abril del 2021 La Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco aprobó las condiciones del plan de incentivos a largo plazo (en adelante, el “Plan”) para los directivos clave del Banco, vinculado al Plan estratégico desafío 2023. Este Plan está dirigido a un grupo de 29 miembros del personal (en adelante, los “Beneficiarios”) cuyas actividades profesionales inciden de manera significativa en el perfil del riesgo del Banco.

El Plan está vinculado a la permanencia de los Beneficiarios y al cumplimiento de objetivos en el periodo 2021-2023. La evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales se medirá desde la fecha de inicio hasta la fecha final.

El importe máximo del incentivo se fijará como un porcentaje de la retribución fija anual correspondiente con cada Beneficiario. El incentivo diferido se abonará en el primer trimestre de los ejercicios 2024, 2025, 2026, 2027 y 2028, respectivamente. Cada pago de incentivo diferido se realizará un 45% en metálico y el 55% restante en instrumentos vinculados al valor del Banco y sujetos a un periodo de retención de un año.

El grado de consecución de los objetivos plurianuales se determinará en función de:

- I. Cumplimiento del retorno del accionista del Banco fijado para el periodo 2021-2023.
- II. Cumplimiento del objetivo de rendimiento de patrimonio tangible para el ejercicio 2023.
- III. Cumplimiento del objetivo del ratio de capital de nivel I ordinario “Fully Loaded” fijado para el 2023
- IV. Cumplimiento de objetivos de sostenibilidad para el ejercicio 2023.

El valor total estimado de estos compromisos en caso de alcanzarse los objetivos fijados en 2023 asciende a 4.632 miles de euros. A 31 de diciembre del 2021 la Entidad ha registrado una provisión de 1.544 miles de euros en el epígrafe “Provisiones - Otras retribuciones a los empleados a largo plazo “ del balance adjunto (Notas 21 y 38), por el importe devengado al considerar que los objetivos fijados en el plan se cumplirán sobre la base de la información disponible al cierre del ejercicio.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto sobre beneficios se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 22).

Tal como se indica en la Nota 22, la Sociedad forma parte del Grupo Fiscal nº 579/11, cuya matriz es la Fundación Bancaria Ibercaja, de acuerdo con el Capítulo VI del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. De esta manera, en el cálculo del gasto por impuesto de las cuentas anuales individuales del Banco se han de tener en cuenta, además de lo indicado en el párrafo anterior, las diferencias temporales y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.

Existe una diferencia temporaria si se presenta una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera imponible aquélla que generará en el futuro la obligación de realizar algún pago a la Administración y se considera deducible aquélla que generará algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrá de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos. Se reconocen pasivos por impuesto diferidos por las diferencias temporarias imponibles.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros. En la Nota 22 se detallan los activos registrados por estos conceptos.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que, respectivamente, se prevén recuperables de la Administración o pagaderos a la misma en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de cierre del ejercicio. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que, respectivamente, se espera recuperar de la administración o pagar a la misma en ejercicios futuros.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos tangibles

Con carácter general, los activos tangibles se presentan valorados en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización se realizan con cargo al epígrafe “Amortización – Activo tangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos del activo tangible, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios de uso propio	50 a 100
Mobiliario	6 a 12,5
Instalaciones	5 a 16,6
Equipos informáticos y sus instalaciones	4 a 8

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo tangible excede de su importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, se registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos tangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

Los activos adjudicados que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte del Banco, se contabilizan inicialmente por el menor entre su valor razonable neto de costes de venta y su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Sociedad según se define en la Nota 2.16. Posteriormente, estos activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, para lo que se realiza una evaluación sobre si la operación de arrendamiento cumple con los dos requisitos siguientes:

- la capacidad de pago del arrendatario se considera suficiente para atender los pagos acordados en el contrato, y
- el precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del bien superior a su importe en libros.

En caso de no cumplirse alguno de los dos puntos anteriores, la estimación del valor razonable se realizará usando las metodologías internas descritas en la Nota 2.16.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales se cargan en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o han sido desarrollados internamente.

2.15.1 Fondo de comercio

La diferencia positiva entre el precio pagado en una combinación de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registra como fondo de comercio en el activo del balance. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la Sociedad de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios. Dicho fondo de comercio se amortiza anualmente en un plazo de 10 años, y se registra con cargo al epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

A efectos de comprobar si existe deterioro de valor, el fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuirá, desde la fecha de adquisición, entre las unidades generadoras de efectivo de la entidad adquirente que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación de negocios, independientemente de que otros activos o pasivos de la entidad adquirida se asignen a esas unidades o grupos de unidades. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuya el fondo de comercio:

a) representará el nivel más bajo de detalle, dentro de la entidad al cual el fondo de comercio es controlado a efectos de gestión interna; y

b) no será mayor que un segmento de explotación, según se define en la Nota 24.8.

Por tanto, en el test de deterioro anual del fondo de comercio, se compara el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de los dividendos potenciales esperados a medio plazo, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés, así como los requerimientos de capital.
- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad. A estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tasa de descuento. El valor presente de los dividendos que se estima generará el negocio en el futuro, utilizado para la obtención del valor en uso, se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método Capital Asset Pricing Model (CAPM).
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del ejercicio en que estos se consideran normalizados. Basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro del fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

2.15.2 Otros activos intangibles

Los activos intangibles distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen sufrido.

Los activos intangibles pueden ser de “vida útil indefinida” cuando, sobre la base de los análisis realizados, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos y no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Entidad revisa sus vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas. La Entidad no ha identificado activos de estas características.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias, y su dotación anual se calcula en función de los años de vida útil inicialmente estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	3 a 14
Marca comercial	5
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	6 a 10

Durante el ejercicio 2020 se restimaron las vidas útiles de las aplicaciones informáticas en base a un análisis funcional, técnico y estratégico, oscilando las nuevas vidas útiles entre los 3 y 14 años, respecto a los 3 y 5 años del ejercicio 2019.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos no financieros (neto) – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.14).

2.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

En este epígrafe se registran los activos cuyo valor en libros se vaya a recuperar fundamentalmente mediante su venta en lugar de su uso continuado y siempre que la venta se considere altamente probable.

Estos se valoran, tanto en la fecha de adquisición como posteriormente, por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta estimados. Mientras permanezcan clasificados como activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En particular, los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por la Sociedad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago de sus deudores, se consideran activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, salvo que la Sociedad haya decidido hacer uso continuado de estos activos o se afecten a la explotación en régimen de alquiler.

- El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta procedentes de adjudicaciones o recibidos en pago de deudas se define como el saldo pendiente de cobro de los préstamos o créditos en los que tengan su origen netos de las coberturas que le corresponden en su clasificación contable anterior a la entrega, tratando el activo adjudicado o recibido en pago de deudas como una garantía real. Este importe en libros se compara con el importe en libros previo y la diferencia se reconoce como un incremento o una liberación de coberturas, según proceda.

Para la estimación de las coberturas mencionadas, se toma como importe a recuperar de la garantía el valor razonable menos los costes de venta estimados del activo adjudicado o recibido en pago de deudas, dado que la Sociedad cuenta con la experiencia en ventas suficiente para refrendar su capacidad de realizar los activos a su valor razonable.

- A efectos de la determinación el valor razonable neto de los costes de venta, los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas se valoran en el momento inicial partiendo, como valor de referencia, del valor de mercado otorgado en tasaciones individuales completas y siguiendo las políticas y criterios descritos en el apartado “Garantías” de la Nota 2.3. Adicionalmente, la Sociedad evalúa si es necesario aplicar al valor de referencia un descuento teniendo en cuenta su experiencia en ventas y el tiempo medio de permanencia en balance de bienes similares.

Salvo para algunos inmuebles, que no representan un importe significativo en esta cartera, clasificados en la categoría de Resto de bienes inmuebles a los que se aplican a modo de solución alternativa los descuentos sobre el valor de referencia proporcionados por Banco de España sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, la Sociedad tiene desarrolladas metodologías internas para las estimaciones de los descuentos sobre el valor de referencia y los costes de venta, teniendo en cuenta su experiencia en venta de bienes similares.

A efectos de determinar el importe de deterioro posterior a la fecha de adjudicación o recepción en pago, cuando el valor razonable neto de los costes de venta sea superior al importe en libros, la diferencia se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso por reversión del deterioro, con el límite del importe del deterioro acumulado desde el reconocimiento inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deudas. Cuando el activo ha superado el período de permanencia medio para inmuebles con políticas de venta activas, la Sociedad revisa el procedimiento para determinar el valor razonable de forma que no se reconozcan ingresos por reversión de deterioro para estos activos.

La Sociedad realiza ejercicios periódicos de comparación y referencia para las estimaciones realizadas y ha establecido metodologías de contraste retrospectivo (backtesting) entre las pérdidas estimadas y las realmente realizadas.

Fruto de este contraste, la Sociedad establece modificaciones sobre las metodologías internas cuando, de forma significativa, el contraste periódico mediante pruebas retrospectivas muestre diferencias entre las pérdidas estimadas y la experiencia de pérdidas reales.

Adicionalmente, tanto las metodologías como las pruebas de contraste son revisadas por las funciones de control interno.

Las ganancias y pérdidas generadas en la enajenación de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, así como las pérdidas por deterioro y su reversión, cuando proceda, se reconocen en el epígrafe de “Ganancias o (pérdidas) procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los restantes ingresos y gastos correspondientes a dichos activos y pasivos se presentan de acuerdo con su naturaleza.

2.17 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular el balance de la Sociedad, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia y concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en sus notas explicativas, conforme a los requerimientos de la normativa vigente (Nota 24.1).

Las provisiones, que se cuantifican con la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las justifica y son reestimadas si existe nueva información o al menos anualmente, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registra con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.18 Estados de ingresos y gastos reconocidos

En el “Estado de ingresos y gastos reconocidos” se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Con carácter general, los ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios”.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como Otro resultado global acumulado en el patrimonio neto que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto que pueden reclasificarse en resultados.
- d) El impuesto sobre las ganancias devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

2.19 Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En el “Estado total de cambios en el patrimonio neto” se presentan todos los cambios del patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza en los siguientes conceptos:

- a) Efectos de los cambios en políticas contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de patrimonio propios, pagos con instrumentos de patrimonio, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20 Estados de flujos de efectivo

En el “Estado de flujos de efectivo”, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a la vista.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito. Las actividades realizadas con instrumentos financieros tendrán la consideración de actividades de explotación, con algunas excepciones, tales como los instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global que sean inversiones estratégicas y los pasivos financieros subordinados.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Sociedad, el cual se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6).
- Los saldos netos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales. Los saldos deudores se encuentran registrados en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance (Nota 6). Por su parte, los saldos acreedores se encuentran registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos– Entidades de crédito” del pasivo del balance (Nota 17.2).

3. Gestión del riesgo

3.1 Principios generales

La gestión del riesgo del Grupo Ibercaja está basada en los principios estratégicos que se detallan a continuación:

- Mantener un perfil de riesgo medio-bajo.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios en todo momento, así como con los objetivos de capital y liquidez establecidos en los procesos de autoevaluación.
- Mantener una buena gobernanza de riesgos mediante la involucración efectiva de la Alta Dirección y del Consejo de Administración.
- Fomentar la cultura de riesgos y facilitar el mejor entendimiento por la organización del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta.
- Mantener y fomentar la confianza de clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes.
- Mantener unos niveles de riesgo de crédito, mercado y tipo de interés que aseguren un perfil de riesgos medio-bajo y los objetivos de rentabilidad y solvencia.
- Evitar la concentración de riesgos en cualquiera de sus manifestaciones (individual, de grupos económicos, sectorial...).
- Evitar la materialización de riesgos operacionales, de cumplimiento normativo, legal o reputacionales mediante una gestión activa y constante de los mismos.
- Mantener una posición de liquidez que asegure hacer frente a las obligaciones de pago.
- Mantener los niveles adecuados de rentabilidad ajustada al riesgo para asegurar el cumplimiento de los objetivos de generación de resultados.

3.2 Catálogo de riesgos materiales para el Grupo Ibercaja

Los riesgos materiales identificados por el Grupo Ibercaja en el desarrollo de su actividad son los siguientes:

- Riesgo de crédito: es el riesgo de pérdidas por incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos. Incluye las siguientes sub-categorías:
 - Riesgo de concentración: Se define como el riesgo de sufrir pérdidas originadas por una posición o grupo de posiciones determinadas, suficientemente importantes en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general, que puedan poner en peligro la solidez de la institución.
 - Riesgo inmobiliario: Riesgo de deterioro de inmuebles utilizados como garantía en operaciones de financiación o adquiridos por proceso de adjudicación derivado de periodos de crisis en el mercado inmobiliario.
 - Riesgo soberano: Se relaciona con el riesgo de que el país en el que se realiza la inversión, a menudo en forma de compra de bonos y deuda del Estado, incumpla sus obligaciones de pago, fuera de los riesgos normales de una operación crediticia común.
- Riesgo Operacional: comprende la posible pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien derivada de acontecimientos externos. Incluye las siguientes sub-categorías:
 - Riesgo Reputacional: Riesgo vinculado a la percepción de los diferentes grupos de interés (clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes), de la que se puedan derivar pérdidas económicas.

- **Riesgo Legal:** posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables, la aplicación de multas o sanciones con relación a cualquiera de las operaciones que la entidad lleva a cabo, procesos o actividades como errores en opiniones legales, contratos, fianzas o cualquier documento legal que no permita la exigibilidad de un derecho o la imposibilidad legal de ejecutar un contrato debido a fallos de implementación legal.
- **Riesgo Tecnológico:** es la probabilidad de que los servicios o infraestructuras TIC (tecnologías de la información y la comunicación) de la entidad no alcancen los niveles de servicio necesarios para dar soporte con garantías suficientes a los procesos de negocio, como consecuencia de la materialización de un evento que afecte a la disponibilidad, integridad o confidencialidad de los datos, aplicaciones y redes que conforman dichas infraestructuras, provocando impactos de pérdida económica o de otro tipo.
- **Riesgo de Mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones, precio de las materias primas), que determinan el valor de dichas posiciones. Afecta a la cartera de negociación y la cartera “Hold to collect & sell”.
- **Riesgo de Tipo de Interés:** riesgo de que el margen financiero o el valor económico de la Entidad puedan resultar afectados negativamente como consecuencia de variaciones adversas en los tipos de interés que repercutan en los flujos de efectivo de los instrumentos financieros.
- **Riesgo de liquidez y financiación:** posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.
- **Riesgo de negocio y rentabilidad:** probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de no generar un volumen de negocio suficientemente rentable como para cubrir los costes incurridos. Adicionalmente, se incluyen las amenazas extraordinarias, que puedan poner en peligro la continuidad del negocio o de la Entidad.
- **Riesgo del negocio asegurador.** Además del riesgo de negocio bancario, Ibercaja Banco como Conglomerado Financiero debe gestionar y controlar específicamente el riesgo de negocio asegurador. Los riesgos materiales de este negocio incluyen el riesgo de tipo de interés, de spread, de concentración, de contraparte, de suscripción, operacional y soberano.
- **Adecuación de recursos propios:** Posibilidad de tener una cantidad o calidad de capital inadecuada para cumplir con los objetivos internos de negocio, requerimientos regulatorios o expectativas del mercado.

3.3 Procesos y herramientas de gestión global del riesgo

Marco de Apetito al Riesgo (RAF)

La gestión de riesgos del Grupo se ordena a través del Marco de Apetito al Riesgo (en adelante RAF, siglas del término inglés Risk Appetite Framework). El RAF del Grupo Ibercaja tiene como objetivo fundamental el establecimiento de un conjunto de principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo de la Entidad.

Se considera apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que el Grupo Ibercaja está dispuesto a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, así como su nivel de tolerancia y debe orientarse a la consecución de los objetivos del plan estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas en el mismo.

El objetivo en la gestión de los diferentes riesgos es la consecución de un perfil de riesgo que se encuentre dentro del nivel de apetito deseado, definido a partir de los límites establecidos, llevándose a cabo aquellas medidas de gestión que se consideren más adecuadas para conseguirlo.

El RAF contiene la declaración del apetito al riesgo, los límites de riesgo y las funciones y responsabilidades de los diferentes órganos de gobierno y gestión que supervisan la implementación y realizan la monitorización del mismo.

El Marco de Apetito al Riesgo definido por el Grupo Ibercaja se caracteriza por:

- Estar alineado con el plan estratégico y la planificación de capital.
- Estar integrado en la cultura de riesgo de la Entidad, contando con la involucración de todos los niveles de responsabilidad de la misma.

- Ser flexible, capaz de adaptarse a cambios en los negocios y en las condiciones de mercado, por lo que debe ser objeto de revisión periódica, con periodicidad mínima anual
- Estar vinculado con los sistemas de gestión de la información.

Autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP)

Los procesos de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) buscan dar certeza sobre los riesgos a los que la Entidad está o puede estar expuesta y la capacidad de la entidad para permanecer viable, manteniendo un adecuado nivel de capitalización y liquidez y gestionando sus riesgos eficazmente.

Esto requiere asegurar prospectivamente que todos los riesgos materiales están identificados, gestionados eficazmente (con una adecuada combinación de medición y controles) y cubiertos por una cantidad suficiente de capital de alta calidad en el caso del ICAAP y por una cantidad suficiente de activos líquidos y con fuentes estables de financiación en el caso del ILAAP.

Los objetivos del ICAAP y el ILAAP es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de la entidad y los recursos propios que efectivamente mantiene. Para ello, se lleva a cabo un proceso recurrente que permite:

En relación con el capital.

- Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la base de capital del Grupo Ibercaja Banco.
- Evaluar la capacidad del Grupo para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.
- Cuantificar las necesidades de capital, adicionales a Pilar 1, de los riesgos materiales mediante metodologías internas.
- Realizar un ejercicio de planificación de capital en base a la proyección de la evolución del negocio a futuro.
- Realizar escenarios adversos severos pero plausibles.
- Evaluar los resultados de la autoevaluación e identificar si existen déficits de capital respecto a los niveles necesarios para cubrir los requerimientos de Pilar 1, de Pilar 2, de buffer combinado, de la directriz de capital y de la cuantificación económica.
- Establecer planes de acción para dar respuesta a posibles situaciones de déficit de capital.
- Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación del capital del Grupo.

En relación con la liquidez.

- Identificar los riesgos materiales cuya materialización puedan deteriorar la posición de liquidez de Ibercaja Banco.
- Evaluar la capacidad del Grupo para gestionar los principales riesgos identificados: políticas, límites mitigación, herramientas, gobernanza y monitorización.
- Evaluar la adecuación de la estrategia de financiación del Grupo conforme al modelo de negocio y su perfil de riesgo, así como la medida en la que la planificación financiera contribuye a mejorar el perfil de financiación.
- Evaluar la capacidad del Grupo para hacer frente a tensiones inesperadas de liquidez, considerando la posibilidad de afrontar condiciones de tensión propias de su naturaleza, del sistema financiero o una combinación de ambas.
- Evaluar la disponibilidad de fuentes de financiación alternativas en caso de tener que afrontar cambios en las condiciones de mercado.
- Presentar una declaración formal e inequívoca sobre la adecuación de la liquidez del Grupo.

Plan de Recuperación

El plan de recuperación de Ibercaja Banco da respuesta al requerimiento de la Directiva 2014/59/EU de 15 de mayo de 2014, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión o “Bank Recovery and Resolution Directive” (BRRD). Los principales objetivos del plan son:

- Proporcionar una visión detallada del Banco, incluyendo un análisis de sus principales líneas de negocio y funciones económicas críticas.
- Describir el proceso de desarrollo, aprobación y actualización del plan, y cómo éste se integra en los procedimientos de la Entidad.
- Describir de forma detallada el modelo de escalado y toma de decisiones en una situación de continuidad, alerta temprana y recuperación.
- Identificar el conjunto de indicadores de recuperación que serán monitorizados periódicamente para anticipar posibles situaciones de estrés severo.
- Exponer las medidas de recuperación que han sido seleccionadas, y que podrían ser tomadas en una situación de recuperación para restaurar la posición de capital y liquidez de Ibercaja. Para cada medida de recuperación se ha llevado a cabo un análisis de viabilidad, del impacto financiero, se ha diseñado un plan operativo para su implantación, un plan de comunicación y se han analizado las necesidades desde un punto de vista de la gestión de la información. Adicionalmente, se detalla un test de efectividad de las medidas ante los hipotéticos escenarios de crisis planteados.
- Diseñar el plan de comunicación tanto interno como externo que se llevará a cabo en una situación de recuperación.
- Describir las medidas preparatorias.

Estos marcos de gestión (RAF, ICAAP & ILAAP y Plan de Recuperación) son consistentes entre sí, se integran en los procesos de gestión de riesgos existentes, y se revisan y aprueban por el Consejo de Administración de la Entidad con periodicidad anual.

3.4 Modelo de Gobierno

El Grupo Ibercaja cuenta con una estructura organizativa robusta que permite asegurar una eficaz gestión y control de riesgos. La estructura de gobierno proporciona los canales adecuados de comunicación para transmitir la información y las decisiones a todos los niveles de la organización.

A continuación, se detallan los Órganos de Gobierno y Comités Ejecutivos directamente vinculados con la gestión y el control del riesgo.

3.4.1 Órganos de Gobierno

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de velar por una robusta cultura de riesgos, establecer las líneas estratégicas de su gestión y control y aprobar las políticas, manuales y procedimientos relativos a la gestión de riesgos.

Entre sus competencias en relación con la gestión y el control del riesgo se encuentran las siguientes:

- Establecer y aprobar el Marco de Apetito al Riesgo (RAF) del Grupo Ibercaja previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia y revisarlo con una periodicidad mínima anual o cuando sea necesario en función de las circunstancias.
- Evaluar y supervisar el perfil de riesgo y su adecuación al marco establecido y a la estrategia del Grupo y aprobar los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP).
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que el Grupo esté o pueda estar expuesto, incluidos los que presente la coyuntura macroeconómica en que opera en relación con la fase del ciclo económico.
- Participar activamente en la gestión de los riesgos sustanciales contemplados en la normativa de solvencia y velar por que la organización disponga de los recursos adecuados para dicha gestión.

- Asegurar que se establecen los planes de acción y medidas correctoras necesarias para la gestión de excesos de límites.
- Establecer y supervisar los sistemas de información y control de los riesgos del Grupo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.
- Velar por que se integren en la gestión todos los aspectos de la planificación de capital en coherencia con los escenarios utilizados en el Plan Estratégico, en el Marco de Apetito al Riesgo y en el Plan de financiación.

Los Consejos de Administración de las filiales son los responsables de aprobar las respectivas propuestas de apetito de riesgo una vez validadas por el Comité Global de Riesgos y la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.

El Grupo Ibercaja constituye un Conglomerado Financiero y su negocio asegurador es relevante, por lo que gestiona conjuntamente los riesgos que derivan de los negocios bancario y asegurador.

Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia

La Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia tiene delegada, por parte del Consejo de Administración, la ejecución de las funciones de definición y supervisión de la gestión de riesgos.

Entre sus competencias en relación con la gestión de riesgos se encuentran las siguientes:

- Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a su aprobación por el mismo, sobre el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad (RAF), la Declaración de Apetito al Riesgo (RAS), los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) y el Plan de Recuperación, velando por que sean coherentes con las demás políticas y con el marco estratégico de la Entidad.
- Revisar la efectividad del marco de gestión de riesgos y los sistemas de control internos. Revisar periódicamente el cumplimiento del apetito al riesgo (exposiciones relevantes al riesgo, incumplimientos de límites y medidas acordadas para su gestión).
- Recibir de la dirección la información adecuada para poder tener identificados los riesgos a los que se enfrenta la Entidad y su Grupo, poder valorar y, en su caso, proponer las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados.

Comisión de Estrategia

La Comisión de Estrategia se encarga principalmente de informar al Consejo de Administración sobre la política estratégica de la Entidad, velando por que exista una organización precisa para su puesta en práctica.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento

Las funciones de la Comisión vienen expresamente recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración. En particular: informar en la Junta General sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia, supervisar la eficacia del control interno de la Entidad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, proponer la designación o reelección del auditor de cuentas, establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre cuestiones relativas a su independencia y recibir anualmente del auditor externo confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o su Grupo, emitiendo el correspondiente informe.

3.4.2 Comités Ejecutivos

Comité Global de Riesgos

Órgano ejecutivo encargado de definir y efectuar el seguimiento de las estrategias y de las políticas de riesgo del Grupo. Las principales funciones y responsabilidades del Comité Global de Riesgos son las siguientes:

- Reportar periódicamente a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia el grado de cumplimiento de las métricas establecidas en la Declaración de Apetito al Riesgo, proponiendo en su caso los planes de acción necesarios para la subsanación de excesos o incumplimientos.

- Elevar la propuesta del RAF, los informes de autoevaluación de capital y liquidez (ICAAP & ILAAP) y el Plan de Recuperación a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia para su evaluación y análisis de la coherencia con la política de gestión de riesgos y el Plan estratégico del Grupo.
- Evaluar y aprobar los planes de acción sobre situaciones de alerta o exceso, previamente a su elevación a la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia.
- Garantizar que el Grupo cuenta con los procedimientos y medios adecuados para la identificación, medición, seguimiento y monitorización del perfil de riesgo.

Comité de Auditoría

Entre las funciones del Comité de Auditoría está la de conocer el Plan Operativo anual de la función de Auditoría Interna que se presenta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, ser informado periódicamente de los resultados de los informes de auditoría interna e impulsar la implantación de las recomendaciones de mejora propuestas para mitigar las debilidades observadas.

El esquema organizativo dota a la Entidad de una estructura global de gobierno y gestión del riesgo, proporcional a la complejidad del negocio del Grupo Ibercaja, con tres líneas de defensa:

- Primera línea de defensa: Configurada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, tomadoras del riesgo.
- Segunda línea de defensa: Ubicada organizativamente en la Secretaría General-Dirección de Control como titular de la segunda línea, actúa de forma independiente de las unidades de negocio. Está configurada por las funciones de Control de Riesgos, que realiza el seguimiento y reporte de riesgos, así como la revisión de la aplicación de las políticas de gestión y procedimientos de control por la primera línea, y de Cumplimiento Normativo encargada de la revisión de que la operatoria se realiza conforme con las legislaciones, regulaciones y políticas internas aplicables.
- Tercera línea de defensa: Auditoría interna, como función independiente que aporta una evaluación y propuestas de mejora de los procesos de gestión y control de los riesgos.

3.5 Exposición al riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los acreditados, así como pérdidas de valor por el deterioro de la calidad crediticia de los mismos.

3.5.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito está orientada a facilitar el crecimiento de la inversión crediticia de forma sostenida y equilibrada, garantizando en todo momento la solidez financiera y patrimonial de la Sociedad, con el objetivo de optimizar la relación rentabilidad / riesgo dentro de los niveles de tolerancia fijados por el Consejo de Administración en base a los principios de gestión y las políticas de actuación definidos.

El Consejo de Administración aprueba el marco de gestión, las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Marco de Gestión de Riesgo de Crédito”, “Marco de Gestión de Activos Irregulares” y “Marco de Gestión de Modelos de Riesgo” así como los distintos manuales de políticas que se desarrollan a partir de los mismos. En los mencionados manuales se incluyen entre otros los criterios de actuación en los principales segmentos de actividad y las líneas máximas de riesgo con los principales acreditados, sectores, mercados y productos. Corresponde al Consejo de Administración autorizar los riesgos que exceden a la competencia del circuito operativo.

En el contexto actual de pandemia sanitaria la Entidad, a través de las distintas medidas de apoyo (públicas y privadas) puestas en marcha como consecuencia de la crisis Covid-19, ha ofrecido a sus clientes soluciones acorde a su situación financiera al tiempo que ha implementado las directrices emitidas por el regulador en cuanto al tratamiento y reconocimiento contable de estas ayudas. (Nota 10.6.1).

Se han realizado ejercicios de identificación de acreditados afectados por esta crisis, con el objetivo de evaluar su capacidad de pago y sobre estos clientes y exposiciones identificadas por tener un mayor perfil de riesgo, la Entidad ha llevado a cabo distintas acciones, tanto de gestión del riesgo, como de reconocimiento contable del mismo.

El impacto de la crisis Covid-19, las medidas de apoyo concedidas y sus características, así como las previsiones macroeconómicas han sido consideradas en la proyección de los estados financieros para los próximos ejercicios, con especial atención en la evolución previsible de las entradas y salidas de morosidad, provisionamiento contable y solvencia.

3.5.2 Políticas de concesión, seguimiento y recuperación del riesgo de crédito

La cartera de inversión crediticia es segmentada en grupos de clientes con perfiles homogéneos de riesgo y susceptibles de tratamiento diferenciado mediante la aplicación de modelos de evaluación específicos.

a) En el ámbito de la concesión de riesgo de crédito, se establecen las siguientes políticas:

- Clasificaciones de riesgo para grupos de acreditados, mediante el establecimiento de unos límites previos de exposición, al objeto de evitar concentraciones de riesgo inadecuadas.
- Criterios de admisión de nuevas operaciones y límites a las facultades de concesión según el segmento del cliente al que se financia.
- Metodología de análisis de las operaciones en función de su tipología y pertenencia a los diferentes segmentos.
- Modelos internos de calificación crediticia integrados en los sistemas de decisión para los diferentes ámbitos del negocio minorista.
- Requerimientos necesarios para dotar de seguridad jurídica a cada operación.
- Técnicas de mitigación del riesgo.
- Políticas de precios acordes a la calidad crediticia de los clientes.

La estructura de gestión del riesgo de crédito presenta un esquema de concesión de operaciones descentralizado, que se fundamenta en una delegación de facultades formalmente establecida y plasmada en los manuales de riesgo.

El Banco tiene establecidas en su “Manual de Políticas de Admisión” unas políticas de concesión de riesgos acordes con la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio sobre transparencia de servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos y créditos, el Marco general del Anejo 9 de la Circular 4/2017 y conforme a lo establecido en las Directrices sobre Concesión y Seguimiento de Préstamos (Guidelines on Loan Origination and Monitoring EBA/GL/2020/06) publicadas en mayo de 2020.

En la concesión de préstamos, el manual contempla como criterios fundamentales la razonabilidad de la propuesta, el análisis de la capacidad de pago del acreditado y la valoración prudente de las garantías. En el caso de garantías inmobiliarias son tasadas siempre por tercero independiente (sociedades tasadoras autorizadas por el Banco de España).

Por lo que respecta a la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, la Sociedad realiza las siguientes actuaciones:

- Se exponen en las oficinas las tarifas vigentes (tipos de interés, comisiones y gastos) aplicadas a los distintos productos financieros.
- Se comunican trimestralmente al Banco de España las tarifas vigentes.
- En la página web de la Sociedad (<http://contransparencia.ibercaja.es>) se accede a las tarifas aplicadas a sus distintos productos.
- Se entrega al cliente documento con las condiciones contractuales previamente a la firma. Posteriormente se entrega copia del contrato.
- Anualmente, en el mes de enero, el cliente recibe una comunicación personal donde se detallan los intereses, comisiones y gastos aplicados durante el ejercicio precedente en los distintos productos que tiene contratados.

Auditoría Interna, dentro de los controles efectuados a las oficinas, es el encargado de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos.

b) En el ámbito del seguimiento del riesgo de crédito, el objetivo fundamental es el de identificar de forma anticipada posibles deterioros en la calidad del riesgo de los acreditados, para adoptar medidas correctoras y minimizar el impacto negativo que supondría la entrada en mora de la exposición, o la clasificación de la misma en Stage 2.

La función de seguimiento de riesgo de crédito se lleva a cabo a partir del seguimiento individualizado de los clientes que por exposición o perfil de riesgo requieren mayor atención, del seguimiento a nivel de cartera, así como del seguimiento individualizado de las métricas y umbrales del Marco de Apetito al Riesgo (apartado 2 del Marco de Gestión de Riesgo de Crédito), y de otra serie de indicadores operativos o de segundo nivel, que complementan a las anteriores métricas.

Parte del seguimiento del riesgo de crédito realizado en la entidad, incluyendo la clasificación y estimación de cobertura de las exposiciones, se fundamenta en lo establecido por el Anejo 9 Análisis y Cobertura del Riesgo de Crédito, de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España. En dicha norma se establece que las entidades deben contar con políticas para la evaluación, seguimiento y control del riesgo de crédito que exijan el máximo cuidado y diligencia en el estudio y evaluación rigurosa del riesgo de crédito de las operaciones, no solo en el momento de su concesión, sino también durante su vigencia. En el ámbito de esta Circular, la Sociedad considera como acreditados individualmente significativos aquellos con los que la exposición supera los 3 millones de euros.

Los principios, procedimientos y herramientas fundamentales en los que se apoya la función de seguimiento para llevar a cabo su labor de forma efectiva se recogen en la Política de Seguimiento de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

c) La gestión integral del riesgo se completa con políticas de recuperación, orientadas a evitar o minimizar posibles quebrantos mediante circuitos de recuperación específicos en función de la cuantía y tipología de la operación y con la intervención de diferentes gestores internos y externos para adecuar las acciones necesarias a cada situación.

3.5.3 *Riesgo país*

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones de pago de un país globalmente consideradas por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual. Comprende el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional.

Los países son clasificados en seis grupos de acuerdo con la Circular 4/2017 del Banco de España, atendiendo a su rating, evolución económica, situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos.

En relación al riesgo soberano, la Sociedad ha establecido límites máximos para la deuda pública emitida por los Estados de la Unión Europea y otros Estados en función también de su rating.

3.5.4 Información sobre el riesgo de crédito de los instrumentos financieros

A continuación, se detalla la calidad crediticia de la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y de la cartera de activos financieros a coste amortizado (Nota 10) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	31/12/2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	39.394.877	1.525.911	692.121	41.612.909
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	1.278	1.278
Correcciones de valor por deterioro de activos	53.223	109.537	359.558	522.318
Del que: calculadas colectivamente	53.223	95.161	278.155	426.539
Del que: calculadas individualmente	-	14.376	81.403	95.779
Importe neto	39.341.654	1.416.374	331.285	41.089.313

	Miles de euros			
	31/12/2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Importe bruto	37.864.766	1.637.473	983.574	40.485.813
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	-	-	2.241	2.241
Correcciones de valor por deterioro de activos	59.292	128.532	435.932	623.756
Del que: calculadas colectivamente	59.292	116.262	352.326	527.880
Del que: calculadas individualmente	-	12.270	83.606	95.876
Importe neto	37.805.474	1.508.941	545.401	39.859.816

Los importes de las correcciones de valor por deterioro de activos calculadas colectivamente incluyen 2 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 57 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 por razón de riesgo-país.

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, se detallan los sectores de actividad más relevantes referidos a los activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8) y a los activos financieros a coste amortizado (Nota 10), según la finalidad de la operación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sector Público	10.459.847	7.333.670
Entidades de Crédito	383.985	309.978
Construcción y promoción inmobiliaria	1.254.136	1.254.451
Resto actividades productivas	9.283.149	10.638.672
Adquisición y rehabilitación de vivienda	18.385.388	19.052.798
Consumo y otros a familias	736.008	771.815
Otros sectores sin clasificar	1.110.396	1.124.429
	41.612.909	40.485.813

En relación con el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito, los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) con garantías o mejoras crediticias tomadas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantías hipotecarias	20.952.780	21.959.232
Garantías pignoraticias activos financieros	92.685	67.311
Garantías de firma de Sector Público, Entidades de Crédito y SGR	3.278.296	3.175.311
Garantía de Deuda del Estado	1.615.394	1.620.857
	25.939.155	26.822.711

Por otro lado, en lo que respecta a las garantías recibidas y a las garantías financieras concedidas, a continuación, se detallan al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor de las garantías reales	20.553.958	21.480.701
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	997.881	1.121.722
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	421.001	639.759
Valor de otras garantías	7.349.774	7.585.891
<i>Del que: garantiza riesgos en vigilancia especial</i>	696.164	713.748
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	249.012	316.938
Total valor de las garantías recibidas	27.903.732	29.066.592

	Miles de euros	
	2021	2020
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 24.3)	3.443.229	3.780.314
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	5.383	5.732
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	4.256	4.943
Garantías financieras concedidas (Nota 24.1)	98.283	94.627
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	4.733	5.495
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	6.072	6.049
Otros compromisos concedidos	822.122	798.931
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	25.359	31.270
Importe registrado en el pasivo del balance (Nota 18)	6.461	8.531

A diciembre de 2021 el LTV (loan to value, que refleja la relación entre el saldo de la operación financiada y el valor de la garantía afecta a dicha operación) de la cartera con garantía hipotecaria de Ibercaja era del 50,16% (51,14% a diciembre de 2020).

A continuación, se ofrece la conciliación de las garantías hipotecarias con la nota de información del mercado hipotecario:

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantías hipotecarias	20.952.780	21.959.232
Titulizaciones fuera de balance (+)	-	-
Intereses patrimoniales (-)	2.084	2.720
Valor nominal de préstamos hipotecarios	20.950.696	21.956.512

La clasificación de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados (Nota 8), de los activos de renta fija a valor razonable con cambios en otro resultado global (Nota 9) y de los activos financieros a coste amortizado (Nota 10) que se encuentran deteriorados, distinguiendo entre los que en su cálculo se ha tenido en cuenta la existencia de impagos y aquellos en los que se han considerado otros factores distintos, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por morosidad del cliente	572.801	839.140
Por otras razones	119.320	144.434
	692.121	983.574

Los principales factores considerados para calcular el deterioro por razones distintas de la morosidad son los reflejados en la Nota 2.3.

Como norma general no existen activos financieros morosos que no estén deteriorados. Las únicas excepciones a esta norma son operaciones cuyo titular es el Sector Público o tienen garantía dineraria, y su importe es de muy escasa relevancia.

Adicionalmente, en la Nota 10.4.1 se incluye el detalle de los activos vencidos y no deteriorados, indicando que su antigüedad es inferior a 90 días.

3.5.5 Información relativa a concentración de riesgos, refinanciaciones y reestructuraciones

3.5.5.1 Información sobre concentración de riesgos

A continuación, se ofrece un detalle del valor en libros de la distribución de los préstamos a la clientela por actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros							
	31/12/2021							
	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
Inferior o igual al 40%				Sup. al 40 % e inferior o igual al 60%	Sup. al 60 % e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	670.831	48.679	334	4.782	21.835	21.241	381	774
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.144.415	7.571	1.615.122	5.056	2.463	59	1.615.115	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.820.065	2.274.970	47.076	680.815	615.223	459.312	258.295	308.401
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.216.519	1.031.065	19	103.246	171.439	282.314	209.372	264.713
Construcción de obra civil	18.090	29	-	29	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.585.456	1.243.876	47.057	577.540	443.784	176.998	48.923	43.688
Grandes empresas	1.770.126	27.732	172	6.975	8.158	12.502	-	269
Pymes y empresarios individuales	4.815.330	1.216.144	46.885	570.565	435.626	164.496	48.923	43.419
Resto de hogares	19.945.288	18.448.699	49.241	5.809.684	7.096.571	4.965.959	392.659	233.067
Viviendas	18.236.178	17.993.549	21.622	5.551.930	6.975.555	4.898.612	374.194	214.880
Consumo	714.277	97.582	17.396	72.192	22.190	14.176	5.221	1.199
Otros fines	994.833	357.568	10.223	185.562	98.826	53.171	13.244	16.988
Total	30.580.599	20.779.919	1.711.773	6.500.337	7.736.092	5.446.571	2.266.450	542.242
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	383.609	342.443	510	70.714	68.623	75.654	49.155	78.807

	Miles de euros							
	31/12/2020							
	Total	De los cuales: garantía inmobiliaria	De los cuales: resto de garantías reales	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)				
Inferior o igual al 40%				Sup. al 40 % e inferior o igual al 60%	Sup. al 60 % e inferior o igual al 80%	Sup. al 80% e inferior o igual al 100%	Sup. al 100%	
Administraciones Públicas	731.567	53.579	-	5.408	17.753	29.207	396	815
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2.148.499	4.033	1.620.429	1.093	2.740	200	1.620.429	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	7.377.653	2.470.972	24.643	736.013	622.236	452.491	270.090	414.785
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.213.361	1.040.612	-	80.589	153.749	236.948	216.284	353.042
Construcción de obra civil	18.651	33	-	33	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.145.641	1.430.327	24.643	655.391	468.487	215.543	53.806	61.743
Grandes empresas	1.409.897	23.676	-	10.349	1.863	10.257	-	1.207
Pymes y empresarios individuales	4.735.744	1.406.651	24.643	645.042	466.624	205.286	53.806	60.536
Resto de hogares	20.627.328	19.141.646	28.783	5.858.906	7.413.127	5.039.182	539.079	320.135
Viviendas	18.851.339	18.614.980	11.066	5.565.573	7.279.779	4.961.056	519.706	299.932
Consumo	748.502	118.191	11.606	87.511	23.870	12.441	4.721	1.254
Otros fines	1.027.487	408.475	6.111	205.822	109.478	65.685	14.652	18.949
Total	30.885.047	21.670.230	1.673.855	6.601.420	8.055.856	5.521.080	2.429.994	735.735
Pro memoria: operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	524.107	472.615	64	98.656	87.388	106.157	73.827	106.651

Seguidamente se detalla el valor en libros de los riesgos clasificados por actividad y área geográfica, incluyendo préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados de negociación, derivados de cobertura, participaciones y riesgos contingentes.

▪ Actividad total:

	Miles de euros				
	31/12/2021				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	6.211.412	177.629	6.891	54.357	6.450.289
Administraciones Públicas	9.578.307	1.322.838	100.972	-	11.002.117
Administración Central	8.615.664	1.322.838	100.972	-	10.039.474
Otras Administraciones Públicas	962.643	-	-	-	962.643
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3.045.216	91.852	-	1.978	3.139.046
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.916.436	128.802	34.949	10.379	9.090.566
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.359.957	-	-	-	1.359.957
Construcción de obra civil	26.005	-	-	-	26.005
Resto de finalidades	7.530.474	128.802	34.949	10.379	7.704.604
Grandes empresas	1.950.253	85.010	15.033	6.671	2.056.967
Pymes y empresarios individuales	5.580.221	43.792	19.916	3.708	5.647.637
Resto de hogares	19.948.486	58.199	10.522	41.918	20.059.125
Viviendas	18.127.226	57.561	9.619	41.772	18.236.178
Consumo	713.226	451	497	104	714.278
Otros fines	1.108.034	187	406	42	1.108.669
Total	47.699.857	1.779.320	153.334	108.632	49.741.143

	Miles de euros				
	31/12/2020				
	España	Resto de la UE	América	Resto del mundo	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	7.396.737	112.408	8.962	33.781	7.551.888
Administraciones Públicas	6.688.698	684.868	-	3.981	7.377.547
Administración Central	5.814.801	684.868	-	3.981	6.503.650
Otras Administraciones Públicas	873.897	-	-	-	873.897
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	4.762.592	170.455	-	-	4.933.047
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	8.520.936	95.039	26.333	22.246	8.664.554
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	1.538.081	-	-	-	1.538.081
Construcción de obra civil	26.629	-	-	-	26.629
Resto de finalidades	6.956.226	95.039	26.333	22.246	7.099.844
Grandes empresas	1.729.556	57.995	7.613	18.190	1.813.354
Pymes y empresarios individuales	5.226.670	37.044	18.720	4.056	5.286.490
Resto de hogares	20.612.683	57.961	12.637	46.598	20.729.879
Viviendas	18.736.242	57.137	11.481	46.479	18.851.339
Consumo	746.961	673	790	76	748.500
Otros fines	1.129.480	151	366	42	1.130.039
Total	47.981.646	1.120.731	47.932	106.606	49.256.914

▪ Actividad en España:

	Miles de euros									
	31/12/2021									
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andaluc.	Castilla León	Castilla La Mancha	La Rioja	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	6.072.911	39.603	-	39.006	24.257	-	-	-	35.635	6.211.412
Administraciones Públicas	161.958	99.054	5.691	62.017	41.049	102.726	44.693	36.170	409.285	9.578.307
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8.615.664
Otras Administraciones Públicas	161.958	99.054	5.691	62.017	41.049	102.726	44.693	36.170	409.285	962.643
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.227.825	1.812.359	862	316	649	1.947	231	153	874	3.045.216
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.521.556	2.257.550	991.070	630.970	551.877	422.026	258.803	211.220	1.071.364	8.916.436
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	318.238	710.770	65.190	47.886	79.210	47.025	25.906	17.002	48.730	1.359.957
Construcción de obra civil	1.356	24.280	-	-	-	211	-	-	158	26.005
Resto de finalidades	2.201.962	1.522.500	925.880	583.084	472.667	374.790	232.897	194.218	1.022.476	7.530.474
Grandes empresas	238.393	657.264	313.117	174.277	114.183	75.633	46.758	25.353	305.275	1.950.253
Pymes y empresarios individuales	1.963.569	865.236	612.763	408.807	358.484	299.157	186.139	168.865	717.201	5.580.221
Resto de hogares	5.265.178	5.366.501	1.929.489	1.669.938	1.233.424	859.798	1.215.559	561.534	1.847.065	19.948.486
Viviendas	4.279.095	5.102.456	1.821.792	1.589.463	1.177.322	782.682	1.147.152	512.894	1.714.371	18.127.226
Consumo	286.765	112.789	52.795	41.385	27.075	38.344	42.022	24.709	87.342	713.226
Otros fines	699.318	151.256	54.902	39.090	29.027	38.772	26.385	23.931	45.353	1.108.034
Total	15.249.428	9.575.067	2.927.112	2.402.247	1.851.256	1.386.497	1.519.286	809.077	3.364.223	47.699.857

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

	Miles de euros									
	31/12/2020									
	Aragón	Madrid	Cataluña	Comun. Valenc.	Andaluc.	Castilla León	Castilla La Mancha	La Rioja	Resto	Total
Bancos centrales y entidades de crédito	7.166.135	65.951	-	27.063	21.584	-	-	-	116.004	7.396.737
Administraciones Públicas	158.389	58.542	6.723	63.996	20.787	86.295	14.788	44.905	419.472	6.688.698
Administración Central (*)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.814.801
Otras Administraciones Públicas	158.389	58.542	6.723	63.996	20.787	86.295	14.788	44.905	419.472	873.897
Otras instituciones financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.258.538	3.497.872	1.595	449	696	2.052	320	11	1.059	4.762.592
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	2.544.309	2.086.680	925.737	578.099	491.649	452.756	252.013	211.171	978.522	8.520.936
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	527.043	657.467	52.264	66.467	80.418	76.593	18.095	13.773	45.961	1.538.081
Construcción de obra civil	1.441	24.768	2	-	-	267	-	-	151	26.629
Resto de finalidades	2.015.825	1.404.445	873.471	511.632	411.231	375.896	233.918	197.398	932.410	6.956.226
Grandes empresas	353.659	566.459	248.063	128.897	83.470	63.397	35.904	15.206	234.501	1.729.556
Pymes y empresarios individuales	1.662.166	837.986	625.408	382.735	327.761	312.499	198.014	182.192	697.909	5.226.670
Resto de hogares	5.516.848	5.396.724	1.956.076	1.732.034	1.289.584	912.126	1.281.060	594.611	1.933.620	20.612.683
Viviendas	4.534.543	5.118.429	1.840.461	1.646.431	1.228.761	828.019	1.206.575	543.892	1.789.130	18.736.242
Consumo	296.552	119.886	53.567	43.424	28.511	41.710	42.166	26.051	95.095	746.961
Otros fines	685.753	158.409	62.048	42.179	32.312	42.397	32.319	24.668	49.395	1.129.480
Total	16.644.219	11.105.769	2.890.131	2.401.641	1.824.300	1.453.229	1.548.181	850.698	3.448.677	47.981.646

(*) El riesgo correspondiente a la Administración Central no se distribuye por Comunidades Autónomas.

A continuación, se detalla la concentración del riesgo por calidad crediticia de los valores representativos de deuda en base al rating de la contraparte al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros			
2021			
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	328.718	-
A	-	183.399	6.512.116
BBB	-	121.282	3.286.911
BB	-	-	29.808
B	-	-	-
CCC	-	-	5.225
Sin calificación	-	-	57.639
Total	-	633.399	9.891.699

Miles de euros			
2020			
	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado
AAA / AA	-	3.499	6.209
A	-	41.231	5.539.040
BBB	-	80.825	2.738.167
BB	-	-	30.431
B	-	-	-
CCC	-	-	9.068
Sin calificación	-	-	63.635
Total	-	125.555	8.386.550

3.5.5.2 Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

El Grupo dispone de una política dirigida a utilizar la refinanciación y la reestructuración de operaciones como instrumentos de gestión del riesgo de crédito que, llevada a la práctica prudente y adecuadamente, contribuye a mejorar la calidad del riesgo, a partir de análisis individualizados enfocados a dar viabilidad económica a los acreditados que, en algún momento de la vida de las operaciones, presentan dificultades transitorias para atender los compromisos de pago asumidos en el momento inicial de las mismas. La política definida está encaminada a:

- Garantizar la viabilidad económica de los acreditados y las operaciones (concesión de carencia, aumento de plazo, etc.).
- Mejorar en la medida de lo posible la posición de riesgo de la Sociedad mediante la aportación de garantías eficaces adicionales y revisión de las ya existentes.

Admisión operaciones:

Con carácter general las operaciones de refinanciación/reestructuración deben cumplir los siguientes requisitos:

- Análisis de su viabilidad en base a la existencia de voluntad y capacidad de pago del cliente que, aunque deteriorada respecto a la inicial, debe existir con las nuevas condiciones.
- Adecuación de las cuotas a la capacidad real de pago del cliente, tras un análisis actualizado de la situación económico-financiera del acreditado que la soporte.
- Valoración del historial del cumplimiento del acreditado y/o la operación.

- Valoración de la eficacia de las garantías existentes y las nuevas a aportar. A estos efectos se consideran garantías eficaces las siguientes:
 - Garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de patrimonio cotizados y valores representativos de deuda.
 - Garantía hipotecaria sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes y fincas rústicas.
 - Garantías personales (avales, fianzas, nuevos titulares, etc.) que cubran plenamente el riesgo garantizado.

Sanción:

La Red comercial carece de atribuciones para la sanción de operaciones de refinanciación/reestructuración. Las operaciones son autorizadas por un circuito específico distinto del de admisión, encontrándose totalmente desvinculado de la Red Comercial.

En el año 2012, Ibercaja se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre vivienda habitual regulado en el Real Decreto 6/2012.

Los saldos de refinanciaciones y reestructuraciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso	Total	Del que: con incumplimientos/ dudoso
Importe bruto	535.921	327.778	733.543	496.266
Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas	1.278	1.278	2.241	2.241
Correcciones de valor por deterioro de activos	151.034	138.427	207.195	188.384
Del que: colectivas	95.711	84.408	146.529	130.308
Del que: individuales	55.323	54.019	60.666	58.076
Importe neto	383.609	188.073	524.107	305.641
Valor de las garantías recibidas	565.906	331.075	784.194	511.512
Valor de garantías reales	384.451	217.692	539.756	351.281
Valor de otras garantías	181.455	113.383	244.438	160.231

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo evaluó las operaciones renegociadas, y según su mejor juicio identificó y provisionó aquellas que de no mediar renegociación podrían haber entrado en mora o se habrían deteriorado, por un importe de riesgo global de 208.143 miles euros (237.277 miles euros al 31 de diciembre de 2020).

Por otro lado, la conciliación del importe bruto de las operaciones refinanciadas y reestructuradas al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo de apertura	733.543	987.855
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del periodo	64.432	64.557
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo</i>	7.860	13.862
(-) Amortizaciones de deuda	126.663	165.891
(-) Adjudicaciones	26.249	41.052
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	26.658	19.460
(+)/(-) Otras variaciones (*)	(82.484)	(92.466)
Saldo al final del periodo	535.921	733.543

(*) Incluye las operaciones que han dejado de estar identificadas como refinanciación, refinanciada o reestructurada, por haber cumplido los requisitos para su reclasificación de riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal (Nota 2.3).

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Total							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	15	1	29	29	-	(13)	31
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	930	70.162	749	144.680	107.654	274	(90.232)	124.610
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8	3.424	115	53.679	40.006	6	(23.569)	33.534
Resto de hogares	2031	24.071	3.597	296.964	262.570	76	(62.068)	258.967
Total	2.964	94.248	4.347	441.673	370.253	350	(152.313)	383.608
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	De los cuales: con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	12	1	29	29	-	(13)	28
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	582	48.551	516	107.861	75.932	91	(85.645)	70.767
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7	3.334	102	44.709	31.056	6	(22.565)	25.478
Resto de hogares	1.349	18.315	1.908	153.009	129.280	65	(54.048)	117.276
Total	1.932	66.878	2.425	260.899	205.241	156	(139.706)	188.071
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de las operaciones refinanciadas y reestructuradas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Total							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	1	815	5	1.069	578	-	673	1.211
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	20	1	29	29	-	15	34
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.155	92.846	1.026	204.936	160.439	435	122.403	175.379
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	8	8.118	143	77.470	63.353	6	29.780	55.808
Resto de hogares	2.409	28.824	4.772	405.004	358.161	52	86.345	347.483
Total	3.567	122.505	5.804	611.038	519.207	487	209.436	524.107
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros							
	De los cuales: con incumplimientos/dudosos							
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito	Valor en libros
	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Nº de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	5	1.069	578	-	673	396
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1	17	1	29	29	-	14	32
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	710	66.426	756	152.835	114.875	255	114.072	105.189
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	7	7.978	125	57.739	43.761	6	28.882	36.835
Resto de hogares	1.497	20.533	2.963	255.357	220.860	50	75.866	200.024
Total	2.208	86.976	3.725	409.290	336.342	305	190.625	305.641
Información adicional								
Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-

Se adjunta el detalle de las operaciones refinanciadas o reestructuradas que, con posterioridad a la reestructuración o refinanciación, han sido clasificadas como dudosas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones públicas	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.674	7.269
Del que: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	364
Resto de personas físicas	10.932	15.708
Total	15.606	22.977

3.5.6 Políticas para la gestión de los activos problemáticos

Ibercaja Banco, S.A., establece políticas específicas en relación con la gestión de los activos del sector inmobiliario.

Estas políticas están enfocadas a favorecer el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados y mitigar los riesgos a los que está expuesto el Grupo. En este sentido se buscan alternativas que permitan la finalización y venta de los proyectos, analizándose la renegociación de los riesgos si mejora la posición crediticia del Grupo y con la finalidad básica de que el acreditado pueda mantener su actividad mercantil. Para ello se tienen en cuenta la experiencia anterior con el acreditado, la voluntad manifiesta de pago y la mejora del Grupo en términos de pérdida esperada, procurando aumentar las garantías de los créditos y no incrementar el riesgo del cliente.

Adicionalmente el Grupo apoya a los promotores una vez terminadas las promociones, colaborando en la gestión y agilización de las ventas.

En caso de que las medidas de apoyo no sean posibles o suficientes, se buscan otras alternativas como pueden ser la dación en pago o la compra de activos, siendo la última opción la reclamación judicial y posterior adjudicación de los inmuebles.

Todos aquellos activos que pasan a formar parte del balance del Grupo se gestionan buscando su desinversión o su arrendamiento.

Para ello, el Grupo tiene acuerdos con terceros o cuenta con sociedades instrumentales, especializadas en gestión de proyectos urbanísticos, comercialización de inmuebles y arrendamiento de activos inmobiliarios. Por otro lado, el Grupo dispone de Unidades específicas para desarrollar estas estrategias y coordinar las acciones de las filiales instrumentales, de la red de oficinas y del resto de agentes implicados. Adicionalmente, el Grupo cuenta con la web www.ibercaja.es/inmuebles como una de las principales herramientas con las que dar a conocer al público interesado dichos activos.

3.5.6.1 Inversión crediticia vinculada a actividades promotoras e inmobiliarias y a hipotecas minoristas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas es el siguiente:

	Miles de euros							
	Importe en libros bruto		Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces (*)		Deterioro de valor acumulado		Valor neto	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	1.277.499	1.280.951	368.694	293.306	37.617	41.736	1.239.882	1.239.215
<i>De las cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	<i>57.701</i>	<i>79.927</i>	<i>31.061</i>	<i>38.696</i>	<i>28.745</i>	<i>34.457</i>	<i>28.956</i>	<i>45.470</i>
Pro memoria: activos fallidos	133.524	131.500						

(*) Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces calculadas según Circular 04/2017. Es decir, importe de la diferencia positiva entre el importe en libros bruto de los activos financieros y el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces.

Pro memoria:	Miles de euros	
	Valor contable	
	2021	2020
Préstamos a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	29.909.769	30.153.481
Total activo (negocios totales)	51.604.962	51.176.326
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	170.526	195.348

El desglose del epígrafe de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo), al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria. Importe bruto	
	2021	2020
Sin garantía hipotecaria	195.362	179.697
Con garantía hipotecaria	1.082.136	1.101.254
Edificios y otras construcciones terminados	351.426	285.707
<i>Vivienda</i>	<i>313.416</i>	<i>246.398</i>
<i>Resto</i>	<i>38.010</i>	<i>39.309</i>
Edificios y otras construcciones en construcción	581.646	638.685
<i>Vivienda</i>	<i>581.260</i>	<i>638.577</i>
<i>Resto</i>	<i>386</i>	<i>108</i>
Suelo	149.064	176.862
<i>Suelo urbano consolidado</i>	<i>114.690</i>	<i>161.857</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>34.374</i>	<i>15.005</i>
Total	1.277.498	1.280.951

A continuación, se muestra un detalle de las garantías recibidas y garantías financieras concedidas en relación con la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Garantías recibidas:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor de las garantías reales	1.027.908	1.028.265
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	<i>42.091</i>	<i>57.041</i>
Valor de otras garantías	352.739	408.851
<i>Del que: garantiza riesgos con incumplimientos/dudosos</i>	<i>20.136</i>	<i>18.533</i>
Total valor de las garantías recibidas	1.380.647	1.437.116

Garantías financieras concedidas:

	Miles de euros	
	2021	2020
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	5.347	5.973
Importe registrado en el pasivo del balance	2.306	2.804

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de préstamos a los hogares para adquisición de vivienda, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Importe bruto		De los cuales: con incumplimientos/dudosos	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos para adquisición de vivienda	18.062.695	18.692.949	272.530	416.727
Sin hipoteca inmobiliaria	238.729	224.210	8.198	9.824
Con hipoteca inmobiliaria	17.823.966	18.468.739	264.332	406.903

El desglose de los préstamos con hipoteca inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value) al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros						
2021						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	5.391.568	6.924.348	4.902.202	377.912	227.936	17.823.966
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	38.095	69.579	83.629	30.327	42.702	264.332

Miles de euros						
2020						
Importe en libros bruto sobre el importe de la última tasación (loan to value)						
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe en libros bruto	5.394.865	7.227.198	4.993.412	534.422	318.842	18.468.739
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	49.009	96.534	133.142	57.881	70.337	406.903

Al 31 de diciembre de 2021 el 96,6% del crédito para adquisición de vivienda con garantía hipotecaria tiene un LTV inferior al 80% (95% al 31 de diciembre de 2020).

3.5.6.2 Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas.

A continuación, se detalla la siguiente información sobre los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros				
31/12/2021				
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	16.157	(9.495)	(9.217)	6.662
Edificios y otras construcciones terminados	2.459	(1.414)	(1.412)	1.045
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	2.459	(1.414)	(1.412)	1.045
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	13.698	(8.081)	(7.805)	5.617
<i>Suelo urbano consolidado</i>	295	(276)	-	19
<i>Resto de terrenos</i>	13.403	(7.805)	(7.805)	5.598
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.479	(1.986)	(1.023)	1.493
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	10.757	(7.682)	(2.974)	3.075
	30.393	(19.163)	(13.214)	11.230

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Miles de euros				
31/12/2020				
	Importe en libros brutos (*)	Correcciones totales de valor por deterioro	Del que: Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	16.276	(8.934)	(8.622)	7.342
Edificios y otras construcciones terminados	2.578	(1.197)	(1.161)	1.381
<i>Vivienda</i>	119	(35)	-	84
<i>Resto</i>	2.459	(1.162)	(1.161)	1.297
Edificios y otras construcciones en construcción	-	-	-	-
<i>Vivienda</i>	-	-	-	-
<i>Resto</i>	-	-	-	-
Terrenos	13.698	(7.737)	(7.461)	5.961
<i>Suelo urbano consolidado</i>	295	(276)	-	19
<i>Resto de terrenos</i>	13.403	(7.461)	(7.461)	5.942
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	3.918	(2.327)	(1.277)	1.591
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	11.768	(8.199)	(2.876)	3.569
	31.962	(19.460)	(12.775)	12.502

(*) Importe antes de deducir las correcciones de valor por deterioro

Al 31 de diciembre de 2021, Ibercaja Banco ostenta la participación en Cerro Murillo, S.A., Residencial Murillo S.A., y CAI Inmuebles S.A. (en liquidación) (Nota 12) por un valor neto de 116.885 miles de euros (161.386 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). El importe en libros de la financiación concedida a dichas sociedades asciende a 187.500 miles de euros (209.192 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El desglose del valor en libros de los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas clasificados por epígrafe de balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros				
	31/12/2021				
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	4.344	(118)	(36)	(2.237)	1.953
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	26.049	(5.791)	(4)	(10.977)	9.277
	30.393	(5.909)	(40)	(13.214)	11.230

	Miles de euros				
	31/12/2020				
	Importe en libros bruto	Correcciones de valor por deterioro procedentes de la inversión crediticia	Amortización acumulada	Correcciones de valor por deterioro desde el momento de la adjudicación	Valor en libros
Activo tangible – Inversiones inmobiliarias	4.463	(169)	(32)	(1.970)	2.292
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	27.499	(6.480)	(4)	(10.805)	10.210
	31.962	(6.649)	(36)	(12.775)	12.502

Las sociedades para la gestión de estos activos de las que la Sociedad es partícipe son:

- Cerro Murillo, S.A., cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios: suelos, y vivienda en curso principalmente; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 99,77% de la Sociedad, y de forma indirecta el 0,23%.
- Residencial Murillo, S.A.: cuya actividad es la compraventa de activos inmobiliarios, especialmente viviendas terminada tanto nueva como de segunda mano; y que desarrolla en el contexto de su pertenencia al Grupo Ibercaja Banco.
Ibercaja Banco, S.A. controla de forma directa el 100% de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2021 el volumen acumulado de los activos entregados a dichas sociedades ascendía a 346.579 miles de euros (405.273 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El valor contable total de los activos financieros (neto de provisiones y deterioros) recibidos a cambio ascendía, al 31 de diciembre de 2021, a 177.936 miles de euros de financiación (194.767 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2020).

El volumen de activos entregados durante 2021 asciende a 48.068 miles de euros (58.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y el volumen de los activos financieros recibidos a cambio asciende a 48.068 miles de euros de financiación (58.795 miles de euros de financiación al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se presenta un detalle con las líneas de financiación, clasificadas como inversión normal, que Ibercaja Banco les tiene otorgadas a las sociedades detalladas anteriormente, indicando su finalidad, importe y condiciones financieras:

Finalidad	Condiciones	Miles de euros	
		2021	2020
Suelo	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	159.768	174.459
Vivienda terminada nueva	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	15.699	13.205
Vivienda en curso	Euribor 6 m + 1%/2,25%	1.139	1.189
Vivienda terminada usada	Euribor 6 m + 0,75%/2,75%	1.330	5.335
Préstamo participativo	0%	-	-
		177.936	194.188

3.6 Exposición al riesgo operacional

Se define como el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos, o bien derivado de acontecimientos externos, contemplando, por tanto, subcategorías de riesgos tales como riesgo de conducta, riesgo tecnológico o riesgo de modelo, entre otros.

3.6.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo operacional

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Marco de gestión de riesgo operacional".

El Grupo cuenta actualmente con un modelo de gestión y evaluación de este riesgo, que contempla básicamente los siguientes puntos:

- Aspectos generales: definición del riesgo operacional, categorización y valoración de riesgos.
- Metodologías aplicadas para la identificación, evaluación y medición de riesgos operacionales.
- Ámbito de aplicación de las metodologías y personal que participa en la gestión de este riesgo.
- Indicadores, límites y umbrales de tolerancia.
- Generación de escenarios de estrés.
- Modelos de apoyo a la gestión (gestión, control y mitigación del riesgo operacional): información derivada de las metodologías anteriores e implementación de medidas dirigidas a la mitigación de este riesgo.

El ámbito de aplicación del modelo de gestión y evaluación del riesgo operacional se extiende tanto a las unidades de negocio y soporte de Ibercaja Banco, como a las sociedades del Grupo.

Su aplicación y utilización efectiva en cada una de las unidades y sociedades filiales se desarrollan de forma descentralizada. Por su parte, la Unidad de Control de Riesgo de Mercado, Operacional y Reputacional coordina junto con las unidades y sociedades filiales la medición del riesgo así como lleva a cabo el seguimiento, análisis y comunicación del riesgo.

Por último, se debe indicar que la Unidad de Control de Riesgo de Mercado, Operacional y Reputacional está incorporando a su actividad aquellos aspectos vinculados al Riesgo Medioambiental que afectan al ámbito de Riesgo Operacional.

3.6.2 Procedimientos de medición, gestión y control

El Grupo, en aplicación del modelo adoptado para la gestión del riesgo operacional, utiliza de forma combinada las siguientes metodologías, las cuales están soportadas por herramientas informáticas específicas:

- Metodología cualitativa, basada en la identificación y evaluación experta de riesgos operacionales y de los controles existentes en los procesos y actividades, junto con la recopilación y análisis de indicadores de riesgo. Durante el ejercicio 2021 se han revisado y autoevaluado 585 riesgos operacionales, concluyéndose de dicho proceso, un perfil de riesgo bajo.
- Metodología cuantitativa, soportada en la identificación y análisis de las pérdidas reales acaecidas en el Grupo, que son registradas en la base de datos establecida al efecto (BDP).

La cuantificación de las pérdidas reales registradas en la base de datos de pérdidas en 2021 muestra que el importe total anual de pérdidas (neto de recuperaciones directas y por seguros) por eventos de riesgo operacional es de 39.584 miles de euros correspondientes a 15.457 eventos, de los que 667 eventos por 22.182 miles de euros derivan de quebrantos vinculados a cláusulas suelo (devolución de intereses por 20.631 miles de euros y costas judiciales por 1.551 miles de euros). Si se descuentan las provisiones asociadas a dichos quebrantos por cláusulas suelo, así como otras provisiones asociadas a diferentes quebrantos también de carácter extraordinario, el importe total neto anual de pérdidas es de 13.121 miles de euros.

Sin considerar el citado impacto extraordinario de algunos quebrantos como cláusulas suelo, las pérdidas operacionales reales son reducidas en relación a los requerimientos de capital, de manera consistente con el resultado global de la evaluación cualitativa antes referida.

La optimización en los procesos de gestión y control del riesgo operacional resultado de las políticas y metodologías establecidas permiten a la Entidad calcular desde diciembre de 2010 el consumo de capital por Riesgo Operacional por método estándar, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) N° 575/2013.

3.7 Exposición al riesgo de tipo de interés

Se define como el riesgo actual o futuro para el capital o las ganancias de la Sociedad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Las fuentes del riesgo de tipo de interés son los riesgos de gap, de base y de opcionalidad. En particular, el riesgo de gap deriva de la distinta estructura temporal de los instrumentos del balance sensibles a los tipos de interés, que surge de las diferencias en el calendario de sus reprecios o vencimientos, el riesgo de base deriva del diferente índice de referencia que utilizan para su reprecio, los instrumentos del activo y del pasivo sensibles a los tipos de interés, y el riesgo de opcionalidad deriva de las opciones implícitas o explícitas, que surge cuando, bien la entidad, bien el cliente, tienen opción de alterar flujos de efectivo futuros si les resulta beneficioso.

3.7.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de tipo de interés

El objetivo de la gestión de este riesgo es contribuir al mantenimiento de la rentabilidad actual y futura en los niveles adecuados, preservando el valor económico de la Sociedad.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión y control del riesgo de tipo de interés".

3.7.2 Procedimientos de medición y control

La Sociedad gestiona la exposición al riesgo que deriva de las operaciones de su cartera, tanto en el momento de su contratación como en su posterior seguimiento, e incorpora a su horizonte de análisis la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento.

Las herramientas de que dispone la Sociedad permiten medir los efectos de las variaciones de los tipos de interés sobre el margen de intermediación y el valor económico, simular escenarios en función de las hipótesis de evolución de los tipos de interés y de la actividad comercial así como estimar el impacto potencial en capital y en resultados derivado de fluctuaciones anormales del mercado de manera que sus resultados sean considerados en el establecimiento y revisión de las políticas y de los límites del riesgo así como en el proceso de planificación y de toma de decisiones.

En relación al riesgo de opcionalidad, existen modelos comportamentales que establecen las hipótesis esenciales sobre la sensibilidad y duración de las operaciones de ahorro a la vista, al no estar establecida contractualmente su fecha de vencimiento, así como sobre amortizaciones anticipadas en préstamos, cancelación anticipada de depósitos a plazo, y duración de los activos improductivos, todo ello basado en la experiencia histórica para distintos escenarios.

Del mismo modo, se controla el efecto que las variaciones de tipo de interés tienen sobre el margen financiero y el valor económico a través del establecimiento de límites a la exposición. Los límites permiten mantener la exposición al riesgo de tipo de interés dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.

A continuación, se muestra el perfil de sensibilidad del balance de la Sociedad al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés o de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2021:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	12.578	5.861	15.201	33.640	17.964	6.554	11.410
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	8.842	1.287	4.089	14.218	14.917	5.227	9.690
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	21	(444)	(360)	(783)	2.181	800	1.381
Activos financieros a tipo de interés variable	3.715	5.018	11.472	20.205	866	527	339
Pasivos	13.660	619	10.366	24.646	26.959	21.712	5.247
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	7.401	1.235	8.183	16.820	26.438	21.136	5.302
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	517	124	1.027	1.668	510	575	(65)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	5.742	(740)	1.156	6.158	11	1	10
Diferencia o Gap del periodo	(1.082)	5.242	4.835	8.995	(8.995)	(15.159)	6.164
Diferencia o Gap acumulado	(1.082)	4.160	8.995	8.995	(8.995)	(6.164)	
Gap medio	(1.082)	2.849	3.730	5.269			
% s/ activo total	(2,10)	5,52	7,23	10,21			

Al 31 de diciembre de 2020:

	Millones de euros						
	Plazos hasta la revisión del tipo de interés efectivo o de vencimiento						
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Saldo Sensible	Saldo Insensible	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años
Activos	13.589	6.341	16.899	36.829	14.347	4.521	9.826
Activos financieros con tipo de interés fijo y otros activos sin vencimiento determinado	9.133	1.080	3.188	13.401	12.265	4.080	8.185
Activos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	21	(151)	1.256	1.126	1.133	-	1.133
Activos financieros a tipo de interés variable	4.435	5.412	12.455	22.302	949	441	508
Pasivos	8.603	6.607	11.967	27.177	23.999	18.403	5.596
Pasivos financieros con tipo de interés fijo y otros pasivos sin vencimiento determinado	7.690	1.339	8.615	17.644	25.127	19.478	5.649
Pasivos financieros a tipo fijo cubiertos con derivados	518	1.300	2.036	3.854	(1.144)	(1.076)	(68)
Pasivos financieros a tipo de interés variable	395	3.968	1.316	5.679	16	1	15
Diferencia o Gap del periodo	4.986	(266)	4.932	9.652	(9.652)	(13.882)	4.230
Diferencia o Gap acumulado	4.986	4.720	9.652	9.652	(9.652)	(4.230)	
Gap medio	4.986	4.787	1.165	6.018			
% s/ activo total	9,74	9,35	2,28	12			

Se consideran saldos sensibles aquellos cuyo vencimiento o reprecación se produce en los próximos doce meses. Este periodo se establece como referencia para cuantificar el efecto de la variación de los tipos de interés sobre el margen de intermediación anual del Grupo.

El Gap que aparece en el cuadro representa la diferencia entre los activos y pasivos sensibles en cada periodo, es decir, el saldo neto expuesto a cambios en los precios. El Gap medio del periodo asciende a 5.269 millones de euros, el 10,21% del activo (6.018 millones de euros, el 11,76% del activo al 31 de diciembre de 2020).

Con datos al 31 de diciembre de 2021, el impacto en el margen de intereses de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de 79,20 millones de euros, un 19,55% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses y ante una bajada de 200 puntos básicos es de -62,95 millones de euros, un -15,54% sobre el margen de intereses de los próximos 12 meses (en diciembre de 2020, 157,84 millones de euros y 41,20% ante subidas y -64,57 millones de euros y -16,85% ante bajadas) bajo la hipótesis de mantenimiento de tamaño y estructura del balance y de que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo progresivo que va de menos 100 pb, subiendo 5 pb cada año hasta cero.

Por su parte, el impacto en el valor económico de la Sociedad ante una subida de 200 puntos básicos en los tipos de interés es de -251,65 millones de euros, un -4,37% sobre el valor económico patrimonial y ante una bajada de 200 puntos básicos es de 120,77 millones de euros, un 2,10% sobre el valor económico patrimonial (en diciembre de 2020, 150,71 millones de euros y 2,47% ante subidas y -10,41 millones de euros y -0,17% ante bajadas) bajo la hipótesis que los movimientos de los tipos de interés se producen instantáneamente y son iguales para todos los puntos de la curva, con un suelo progresivo que va de menos 100 pb, subiendo 5 pb cada año hasta cero.

3.8 Exposición al riesgo de liquidez

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por no disponer o no poder acceder a fondos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones de pago.

3.8.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de liquidez

La gestión y control del riesgo de liquidez se rigen por los principios de autonomía financiera y equilibrio de balance, garantizando la continuidad del negocio y la disposición de los recursos líquidos suficientes para cumplir con los compromisos de pago asociados a la cancelación de los pasivos en sus respectivas fechas de vencimiento sin comprometer la capacidad de respuesta ante oportunidades estratégicas de mercado.

El Consejo de Administración establece las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el “Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de liquidez”.

Las estrategias de captación de recursos en los segmentos minoristas y la utilización de fuentes alternativas de liquidez a corto, medio y largo plazo permiten al Grupo disponer de los recursos necesarios para atender la demanda de crédito solvente derivada de la actividad comercial y mantener las posiciones de tesorería dentro de los parámetros de gestión establecidos en el Marco de apetito al riesgo y en el Manual de liquidez.

3.8.2 Procedimientos de medición y control

La medición del riesgo de liquidez considera los flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para asegurar fuentes alternativas de liquidez que pudiesen ser requeridas.

Asimismo, se incorpora la evolución prevista para el negocio y las expectativas respecto a los tipos de interés, así como las propuestas de gestión y cobertura, simulando distintos escenarios de comportamiento. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento.

Se realizan previsiones a corto, medio y largo plazo para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de umbrales de tolerancia compatibles con las políticas aprobadas.

Además, la Sociedad está preparada para afrontar eventuales crisis, tanto internas como de los mercados en los que opera, con planes de acción que garanticen liquidez suficiente al menor coste posible.

Al 31 de diciembre de 2021, la liquidez disponible de la Sociedad asciende a 15.250 millones de euros (14.959 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), y la capacidad de emisión 8.776 millones de euros (8.380 millones de euros al 31 de diciembre de 2020). Así, la disponibilidad total se sitúa en 24.027 millones de euros (23.339 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), con un incremento de 687 millones de euros respecto al cierre del pasado año. Durante el año 2021 se atendieron vencimientos mayoristas por un importe nominal de 605 millones de euros: cédulas hipotecarias (525 millones de euros), bonos de titulización propiedad de terceros (80 millones de euros). Además, se han llevado a cabo recompras de emisiones propias por 14 mil euros, instrumentadas en bonos de Titulización.

En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignorados por valor descontable de 6.938 millones de euros al 31 de diciembre de 2021 (6.278 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), de los que se han dispuesto 5.959 millones de euros, por lo que, mantiene un disponible de 1.051 millones de euros (892 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), al que puede acceder para satisfacer sus necesidades de liquidez.

Además de la mencionada póliza, la Sociedad cuenta con muy diversas fuentes de financiación. Así, destaca la amplia base de depósitos minoristas por 33.298 millones de euros (32.256 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), de los que el 85% corresponden a saldos estables. Igualmente, cuenta con financiación con colateral de valores por 6.560 millones de euros (6.056 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), de los que 512 millones de euros están contratados en entidades centrales de contrapartida. Además, emisiones mayoristas por 2.786 millones de euros (3.327 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), caracterizadas por la diversificación de sus vencimientos y depósitos de instituciones financieras del Grupo por 398 millones de euros (859 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), así como depósitos del resto de la clientela por 3.441 millones de euros (3.269 millones de euros al 31 de diciembre de 2020), entre otras.

El balance de la Sociedad no presenta concentraciones significativas de riesgo de liquidez en sus activos ni en sus fuentes de financiación.

En relación a otros riesgos contingentes, la Sociedad controla la posición de:

- Financiaciones recibidas de fondos de inversión y planes de pensiones con cláusulas que provocan el reembolso en función de rebajas en la calificación crediticia de Ibercaja Banco. A cierre de 2021, no había ningún importe afecto por la rebaja de un escalón en la calificación.
- Derivados pasivos por 250 millones de euros que han requerido la aportación de garantías adicionales por 253 millones, así como derivados activos por 4 millones de euros, por los que se han recibido garantías adicionales por 4 millones de euros. Adicionalmente los realizados por cámara han aportado garantías por 21 millones de euros.
- Financiación con colateral de valores por 601 millones de euros, que ha requerido la aportación de garantías adicionales por 142 millones de euros en efectivo (las garantías incluyen tanto las cesiones como las adquisiciones temporales de activos).
- La operatoria internacional con tarjetas con CECA requiere una aportación de garantías de 11 millones de euros en renta fija.

Ibercaja Banco ha firmado contratos marco de compensación o “netting”, y sus anexos de intercambio de garantías, con todas las entidades con las que opera en derivados OTC (over the counter, por sus siglas en inglés) y en operaciones simultáneas. Su firma es un requisito previo para aquellas entidades con las que se vaya a iniciar este tipo de operativa. Ibercaja Banco participa como miembro directo de las cámaras centrales de compensación de operaciones simultáneas LCH Clearnet y MEFFClear, y en Eurex para la operativa con algunas clases de derivados de tipos de interés, siendo una práctica habitual de mercado que se ha extendido entre los participantes tras la entrada en vigor de la normativa EMIR.

A continuación, se ofrece un desglose de la liquidez disponible:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo y bancos centrales	6.183.414	7.318.509
Disponible en póliza	1.050.679	891.981
Activos elegibles fuera de póliza	7.590.280	6.421.078
Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	425.796	326.665
Saldo disponible acumulado	15.250.169	14.958.233

Al 31 de diciembre de 2021, la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias asciende a 8.776 millones de euros (8.380 millones de euros al 31 de diciembre de 2020).

El LCR (Ratio de Cobertura de Liquidez) de Ibercaja Banco al 31 de diciembre de 2021 asciende al 437% (433% al 31 de diciembre de 2020). Seguidamente se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos al 31 de diciembre de 2021 bajo los criterios establecidos para el cálculo de la ratio LCR:

	Miles de euros					
	31/12/2021			31/12/2020		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
Caja y Bancos Centrales	5.811.646	100	5.811.646	6.958.041	100	6.958.041
Renta Fija catalogada Nivel 1	8.602.572	100	8.602.572	7.053.254	100	7.053.254
<i>Deuda Soberana Estatal</i>	6.522.189	100	6.522.189	5.175.852	100	5.175.852
<i>Deuda Soberana CCAA</i>	-	100	-	494.132	100	494.132
<i>Deuda Soberana Extranjera</i>	1.111.407	100	1.111.407	225.300	100	225.300
<i>SAREB/ICO</i>	-	100	-	8.698	100	8.698
<i>FADE/FROB/Bonos Garantizados por el Estado</i>	58.650	100	58.650	190.332	100	190.332
<i>Adquisición Temporal de Activos de Renta Fija catalogada Nivel 1</i>	1.508.129	100	1.508.129	1.612.850	100	1.612.850
<i>Repos sobre Renta Fija</i>	(597.803)	100	(597.803)	(653.910)	100	(653.910)
Cédulas hipotecarias NCC1	-	93	-	-	93	-
ACTIVOS NIVEL 1	14.414.218		14.414.218	14.011.295		14.011.295
Bonos de entidades no financieras NCC1	-	85	-	-	85	-
Cédulas Hipotecarias NCC2	1.244	85	1.057	128.265	85	109.025
ACTIVOS NIVEL 2A	1.244		1.057	128.265		109.025
Titulizaciones NCC1	-	75	-	-	75	-
Bonos de entidades no financieras NCC 2/3	13.790	50	6.895	17.502	50	8.751
Cédulas hipotecarias NCC3	-	70	-	-	70	-
Renta variable disponible	117.709	50	58.854	118.640	50	59.320
ACTIVOS NIVEL 2B	131.499		65.749	136.142		68.071
ACTIVOS LÍQUIDOS	14.546.961		14.481.024	14.275.702		14.188.391

Los datos de la ratio LCR para el Ibercaja Banco son:

	Miles de euros					
	31/12/2021			31/12/2020		
	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado	Saldo Balance	Ponderación (%)	Saldo ponderado
ACTIVOS NIVEL 1 (con límite 70%)	14.414.218	100	14.414.218	14.011.295	100	14.011.295
ACTIVOS NIVEL 2ª	1.244	85	1.057	128.265	85	109.025
ACTIVOS NIVEL 2B	131.499	50	65.749	136.142	50	68.071
ACTIVOS LÍQUIDOS	14.546.961	-	14.481.025	14.275.702		14.188.391
<i>Depósitos Estables</i>	28.350.519	5	1.417.526	27.468.796	5	1.373.440
<i>Depósitos No Estables</i>	4.639.109	5	463.911	4.428.714	10	442.871
DEPÓSITOS DE CLIENTES MINORISTAS	32.989.628	6	1.881.437	31.897.510	6	1.816.311
Financiación Mayorista No Garantizada	4.142.113	36	1.482.184	4.304.381	34	1.482.041
Requerimientos Adicionales	3.318.345	11	375.737	4.334.237	10	425.855
SALIDAS BRUTAS			3.739.358			3.724.208
ENTRADAS	845.821	50	426.063	827.517	54	444.058
SALIDAS NETAS			3.313.295			3.280.150
RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)			437,06%			432,55%

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de los vencimientos contractuales de activos y pasivos (gap de liquidez) al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y cinco años	Más de cinco años	
ACTIVO							
Depósitos en entidades de crédito	35.724	-	-	-	-	-	35.724
Préstamos a otras instituciones financieras	-	10.006	17.107	272.418	201.522	30.015	531.068
Adquisiciones temporales de valores y préstamos de valores	-	1.615.394	-	-	-	-	1.615.394
Préstamos (incluye vencido, dudoso, fallido y adjudicado)	-	729.674	1.086.530	2.519.176	8.295.019	17.472.468	30.102.866
Liquidación de cartera de valores	-	211.000	233.829	226.328	3.687.012	5.123.532	9.481.700
Derivados de cobertura	-	49	4.381	33.821	16.586	1.291	56.128
Derivados negociación	-	-	-	-	-	-	-
Margen de Intereses	-	47.973	60.478	311.773	-	-	420.224
Total al 31 de diciembre de 2021	35.724	2.614.096	1.402.325	3.363.516	12.200.139	22.627.306	42.243.105
Total al 31 de diciembre de 2020	68.942	2.103.983	1.430.408	3.080.392	11.317.728	22.801.588	40.803.041
PASIVO							
Emisiones mayoristas	-	3.343	6.664	48.996	2.447.215	279.792	2.786.010
Depósitos de entidades de crédito	17.256	10.927	2.000	-	290	2.371	32.844
Depósitos de otras instituciones financieras y organismos	470.329	308	435	9.155	39.635	-	519.862
Depósitos de grandes empresas no financieras	197.725	1	-	2.200	-	-	199.926
Financiaciones del resto de la clientela	34.008.688	321.502	484.036	1.518.114	403.988	2.694	36.739.023
Fondos para créditos de mediación	-	2.928	2.881	19.954	59.508	26.246	111.517
Financiaciones con colateral de valores	-	511.906	89.066	-	5.959.000	-	6.559.972
Otras salidas netas	-	35.694	50.941	160.411	43.364	51.284	341.694
Derivados de cobertura	-	6.249	4.746	(7.807)	16.680	4.121	23.989
Préstamos formalizados pendientes de desembolso	-	487.454	-	-	-	-	487.454
Compromisos disponibles por terceros	3.443.229	-	-	-	-	-	3.443.229
Garantías financieras emitidas	9.015	3.041	278	1.468	1.865	1.122	16.789
Total al 31 de diciembre de 2021	38.146.242	1.383.353	641.047	1.752.491	8.971.545	367.631	51.262.309
Total al 31 de diciembre de 2020	36.845.040	1.633.745	803.446	2.684.927	8.794.898	472.885	51.234.941
Gap del período 2021	(38.110.518)	1.230.742	761.278	1.611.025	3.228.594	22.259.675	
Gap del período 2020	(36.776.098)	470.238	626.962	395.464	2.522.830	22.328.703	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2021		1.230.742	1.992.019	3.603.045	6.831.639	29.091.314	
Gap acumulado (sin ahorro vista) 2020		470.238	1.097.201	1.492.665	4.015.495	26.344.198	

Incluye vencimientos de principal e intereses y no se asumen hipótesis de nuevo negocio.

El vencimiento de los depósitos a la vista no está determinado contractualmente. Se ha consignado en la primera franja temporal (a la vista) aunque en su mayor parte, estos depósitos son estables.

Las financiaciones del resto de la clientela incluyen el derivado implícito en los depósitos estructurados.

Los compromisos de préstamo ascienden a 3.443 millones de euros (3.780 millones de euros al 31 de diciembre de 2020). Si bien estos compromisos son disponibles con carácter inmediato por los clientes, y por tanto tendrían el carácter de "a la vista" de acuerdo con la NIIF 7, en la práctica las salidas de flujos de efectivo se distribuyen en todas las franjas temporales.

En relación con los contratos de garantía financiera emitidos, el importe nominal de la garantía no tiene por qué representar necesariamente una obligación real de desembolso o de necesidades de liquidez, las cuales dependerán de que se cumplan las condiciones para que se deba desembolsar el importe de la garantía comprometida.

El Banco sólo espera que se produzca una salida de efectivo en relación con contratos de garantía financiera que se han calificado como dudosos y vigilancia especial. El importe que se espera desembolsar de dichos contratos se encuentra registrado dentro de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", en el epígrafe de Provisiones (Nota 18), por un importe de 17 millones de euros (20 millones de euros al 31 de diciembre de 2020).

En los siguientes cuadros se muestran los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Deuda senior	-	-	-	-	50.000	-	50.000
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	-	850.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	-	19.444	1.416.026	165.000	1.600.470
Titulizaciones	-	3.343	6.664	29.551	131.190	114.792	285.540
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	3.343	6.664	48.996	2.447.215	279.792	2.786.010
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	-	5.959.000	-	5.959.000
Vencimientos del período	-	3.343	6.664	48.996	8.406.215	279.792	8.745.010
Vencimientos acumulados	-	3.343	10.006	59.002	8.465.217	8.745.010	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

Al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Deuda senior	-	-	-	-	-	-	-
Deuda avalada por el estado	-	-	-	-	-	-	-
Subordinadas y preferentes	-	-	-	-	850.000	-	850.000
Bonos y cédulas hipotecarias y territoriales	-	-	225.000	300.000	1.435.470	165.000	2.125.470
Titulizaciones	-	3.052	6.097	31.895	155.723	155.189	351.956
Pagarés y certificados de depósito	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones mayoristas	-	3.052	231.097	331.895	2.441.193	320.189	3.327.426
Financiación con colateral de valores a largo plazo	-	-	-	-	5.400.000	-	5.400.000
Vencimientos del período	-	3.052	231.097	331.895	7.841.193	320.189	8.727.426
Vencimientos acumulados	-	3.052	234.148	566.043	8.407.237	8.727.426	

Las emisiones mayoristas aparecen netas de autocartera. Sin embargo, las cédulas multicedentes figuran por su importe bruto emitido mientras que la autocartera se consigna como liquidez disponible de acuerdo con los criterios de elaboración de los estados LQ de Banco de España.

La política de diversificación en el tiempo de los vencimientos de las emisiones mayoristas, va a permitir a la Sociedad cubrir los vencimientos de los próximos ejercicios, manteniendo una holgada posición de liquidez. Así, teniendo en cuenta la liquidez disponible (15.250 millones de euros), la Sociedad podría cubrir el total de los vencimientos de la financiación mayorista a largo plazo (2.786 millones de euros). Además, dispone de una capacidad de emisión de 8.776 millones de euros (disponibilidad total de 24.027 millones de euros).

3.9 Exposición a otros riesgos

3.9.1 Exposición al riesgo de mercado y contraparte

3.9.1.1 Estrategias y políticas para la gestión del riesgo de mercado y contraparte

a) Riesgo de mercado

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas por el mantenimiento de posiciones en los mercados como consecuencia de un movimiento adverso de las variables financieras o factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precio de las acciones...), que determinan el valor de dichas posiciones.

La Sociedad gestiona el riesgo de mercado tratando de obtener una adecuada rentabilidad financiera en relación al nivel de riesgo asumido, teniendo en cuenta unos determinados niveles de exposición global, exposición por tipos de segmentación (carteras, instrumentos, ratings), estructura de la cartera y objetivos de rentabilidad/riesgo. En su gestión y control se aplican análisis de sensibilidad y simulación de escenarios de estrés para la estimación de su impacto en los resultados y en el patrimonio.

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Manual de Políticas de la Dirección de Mercado de Capitales".

Para la gestión del riesgo de mercado, se dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación, así como de políticas de operaciones en lo relativo a su negociación, revaluación de posiciones, clasificación y valoración de carteras, cancelación de operaciones, aprobación de nuevos productos, relaciones con intermediarios y delegación de funciones.

b) Riesgo de contraparte

Se define como la posibilidad de que se produzcan impagos por parte de las contrapartidas en operaciones financieras (renta fija, interbancario, derivados, etc).

El Consejo de Administración aprueba las estrategias, políticas y límites para la gestión de este riesgo, previo informe de la Comisión de Grandes Riesgos y Solvencia, documentados en el "Manual de Líneas de Riesgo" de Ibercaja Banco.

Para la gestión del riesgo de contraparte, la Sociedad dispone de políticas de identificación, medición, seguimiento, control y mitigación. Además, el "Manual de Líneas de Riesgo de Ibercaja Banco" establece los criterios, métodos y procedimientos para la concesión de líneas de riesgo, la propuesta de límites, el proceso de formalización y documentación de las operaciones, así como los procedimientos de seguimiento y control de los riesgos para entidades financieras, administraciones públicas con rating y sociedades cotizadas y/o calificadas con rating, a excepción de entidades promotoras.

Las líneas de riesgo se establecen básicamente en función de los ratings asignados por las agencias de calificación crediticia, de los informes que emiten dichas agencias y del análisis experto de sus estados financieros.

Para la concesión de operaciones relacionadas con el riesgo de contraparte a las entidades anteriormente mencionadas, serán la Unidad de Gestión de Capital y Balance y los Órganos de Gobierno los encargados de gestionar la asunción de riesgo, atendiendo a los límites fijados para las líneas de crédito.

La Sociedad utiliza para la gestión, control y medición del riesgo de contraparte herramientas especializadas con el objetivo de considerar el consumo de riesgo de cada producto y recoger bajo un mismo aplicativo el cómputo de riesgos a nivel de Grupo.

3.9.1.2 Procedimientos de medición y control

a) Riesgo de Mercado:

Las carteras expuestas a Riesgo de Mercado se caracterizan por su elevada liquidez y por la ausencia de materialidad en la actividad de "trading", lo que conlleva que el Riesgo de Mercado asumido por la actividad de negociación sea poco significativo en su conjunto.

La Sociedad monitoriza la evolución de la pérdida esperada de la cartera de gestión dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día ó 10 días) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgo que determinan el precio de los activos financieros a través del indicador VaR (valor en riesgo).

El cálculo del VaR se lleva a cabo con diferentes metodologías:

- El VaR paramétrico asume normalidad de las variaciones relativas de los factores de riesgo para el cálculo de la pérdida esperada de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal (1 día ó 10 días).
- El VaR paramétrico diversificado tiene en cuenta la diversificación ofrecida por las correlaciones de los factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, cotización acciones...). Es la medida estándar.
- El VaR paramétrico no diversificado asume ausencia de diversificación entre dichos factores (correlaciones igual a 1 o -1 según los casos), y es útil en periodos de estrés o cambios de las correlaciones de los factores de riesgo.
- El VaR Simulación Histórica utiliza las variaciones relativas realizadas del último año de los factores de riesgo para generar los escenarios en los que se evalúa la potencial pérdida de la cartera dado un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal.
- El VaR Shortfall mide, dado un VaR calculado al 99% y con un horizonte temporal de 1 día, la pérdida esperada en el 1% de los peores resultados más allá del VaR. Proporciona una medida de las pérdidas en caso de ruptura del VaR.
- En cualquier caso, el impacto en términos absolutos del VaR se relativiza sobre los recursos propios.

Así, al 31 de diciembre de 2021, la medición de VaR presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR paramétrico Diversificado	VaR paramétrico vs RR.PP.	VaR paramétrico no Diversificado	VaR paramétrico no Diversificado vs RR.PP.	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica vs RR.PP.	VaR Shortfall	VaR Shortfall vs RR.PP.
Nivel de conf.:99%								
Horizonte temp.: 1 día	(4.769)	0,15%	(12.966)	0,40%	(6.587)	0,20%	(6.587)	0,20%
Horizonte temp.: 10 días	(15.080)	0,46%	(41.003)	1,25%				

Así, al 31 de diciembre de 2020, la medición de VaR presenta los siguientes valores:

Miles de euros	VaR paramétrico Diversificado	VaR paramétrico vs RR.PP.	VaR paramétrico no Diversificado	VaR paramétrico no Diversificado vs RR.PP.	VaR Simulación Histórica	VaR Simulación Histórica vs RR.PP.	VaR Shortfall	VaR Shortfall vs RR.PP.
Nivel de conf.:99%								
Horizonte temp.: 1 día	(5.422)	0,16%	(9.831)	0,29%	(4.411)	0,13%	(5.430)	0,16%
Horizonte temp.: 10 días	(17.147)	0,51%	(31.089)	0,93%				

Asimismo, y complementando el análisis del VaR, se han realizado pruebas de estrés que analizan el impacto de diferentes escenarios de los factores de riesgo sobre el valor de la cartera objeto de medición.

b) Riesgo de contraparte

Los límites autorizados por el Consejo de Administración se establecen por volumen de inversión ponderado por la calidad crediticia del acreditado, el plazo de la inversión y el tipo de instrumento.

Además, se observan los límites legales a la concentración y grandes exposiciones en aplicación del Reglamento (UE) N° 575 / 2013.

Los sistemas de seguimiento aseguran que los riesgos consumidos se encuadran en todo momento dentro de los límites establecidos. Incorporan controles sobre las variaciones producidas en los ratings, y en general de la solvencia de los acreditados.

Entre las técnicas de mitigación del riesgo de contraparte figuran los contratos marco de compensación o «netting», los contratos de garantías, la reducción de carteras en casos de eventos crediticios adversos, la reducción de las líneas de riesgo en caso de bajadas de rating o noticias negativas de alguna compañía y el seguimiento puntual de la información financiera de las compañías.

Con aquellas entidades con las que se acuerde una compensación de riesgos y un acuerdo de aportación de garantías, de conformidad con los requisitos exigidos por el Banco de España, el riesgo se podrá computar por la posición neta resultante.

3.9.2 Gestión del riesgo de tipo de cambio

Se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de las fluctuaciones adversas en los tipos de cambio de las monedas en las que están denominados los activos, pasivos y operaciones fuera de balance de la Sociedad.

La Sociedad no mantiene posiciones significativas en moneda extranjera de carácter especulativo. Tampoco mantiene posiciones abiertas en moneda extranjera de carácter no especulativo de importe significativo.

La política de la Sociedad es limitar este tipo de riesgo, mitigándolo con carácter general, en el momento en que se presente mediante la contratación de operaciones simétricas activas o pasivas o a través de derivados financieros que permitan su cobertura.

3.9.3 Exposición a deuda soberana

A continuación, se detalla la siguiente información sobre la exposición a deuda soberana, que incluye todas las posiciones con entidades públicas, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

- Desglose del valor en libros de la exposición por países:

	Miles de euros	
	2021	2020
España	9.569.479	6.679.094
Italia	1.065.999	644.727
Portugal	34.963	40.141
Francia	219.466	-
Estados Unidos	100.972	4.001
Total importe bruto	10.990.879	7.367.963
<i>(Pérdidas por deterioro)</i>	<i>(180)</i>	<i>(821)</i>
Total importe neto	10.990.699	7.367.142

- Desglose del valor en libros de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	531.107	34.293
Activos financieros a coste amortizado	10.459.772	7.333.670
	10.990.879	7.367.963

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

- Desglose del plazo a vencimiento residual de la exposición por cartera en la que se encuentran registrados los activos:

	Miles de euros					
	2021					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	2.026	-	-	529.081	531.107
Activos financieros a coste amortizado	733.675	242.935	2.216.292	2.152.623	5.114.247	10.459.772
	733.675	244.961	2.216.292	2.152.623	5.643.328	10.990.879

	Miles de euros					
	2020					
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	34.293	-	-	34.293
Activos financieros a coste amortizado	3.362	249.261	259.383	1.868.642	4.953.022	7.333.670
	3.362	249.261	293.676	1.868.642	4.953.022	7.367.963

▪ Otra información

- Valor razonable. El valor razonable de los instrumentos incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar y en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global coincide con el valor en libros indicado anteriormente.

En la Nota 23 se indica la metodología de valoración de la cartera de activos financieros a coste amortizado, en la que se observa que el valor razonable detallado no difiere significativamente del valor en libros. El valor razonable asociado al riesgo soberano se obtiene mediante técnicas de valoración de nivel 1 (la descripción de las mismas se detalla en la Nota 23).

- El efecto de una variación de 100 puntos básicos en el tipo de interés tendría un efecto en el valor razonable del -4,89% (-5,38% en el ejercicio 2020).

3.9.4 Gestión del Riesgo reputacional

El riesgo reputacional se define como el impacto desfavorable que un evento puede causar en la reputación corporativa de las entidades que forman parte del Grupo. Está asociado a una percepción negativa por parte de los grupos de interés (clientes, empleados, sociedad en general, reguladores, accionistas, proveedores, contrapartes, inversores, analistas de mercado...) que afecta a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones comerciales existentes o establecer nuevas.

La gestión de dicho riesgo tiene como objetivo proteger uno de los principales activos intangibles como es la reputación corporativa, evitando la aparición de eventos que puedan tener un efecto negativo sobre la misma.

El riesgo reputacional tiene una estrecha relación con el resto de riesgos por el efecto amplificador que puede provocar sobre ellos. En la mayoría de las ocasiones el riesgo reputacional surge por la materialización de otros riesgos que pueden afectar a cualquiera de las entidades del Grupo, especialmente con el riesgo regulatorio o de incumplimiento normativo (imposición de sanciones, especialmente en caso de que fueran objeto de difusión pública). Por ello, se ha dotado de políticas y procedimientos dirigidos a velar por el cumplimiento de la normativa aplicable, ya sea interna o externa.

Además, y como función clave de control, para mitigar el riesgo de sufrir eventuales impactos negativos derivados de incumplimientos regulatorios, la Sociedad y diversas entidades financieras del Grupo cuentan con una función de verificación del cumplimiento normativo, con competencias de supervisión en ámbitos especialmente relevantes como son la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la protección del inversor en la comercialización de instrumentos financieros y prestación de servicios de inversión (MIFID), las normas de conducta en el ámbito del Mercados de Valores, la normativa sobre comunicación de operaciones sospechosas de abuso de mercado, etc.

El Grupo concede, por tanto, la máxima relevancia a la gestión de la reputación corporativa como método para prevenir, evitar y/o gestionar posibles riesgos reputacionales, y por su impacto positivo en la generación de valor. Se elaboran métricas de reputación, con mediciones periódicas recurrentes, para el seguimiento de la percepción sobre la Sociedad de la población en general, clientes y empleados, así como la evolución del Grupo en Redes Sociales. Los resultados son la base para identificar puntos fuertes, áreas de mejora, posibles focos de riesgo reputacional y elaborar los planes de acción de mejora de la reputación.

Durante el año 2021 ha continuado la medición del riesgo reputacional de la Sociedad, identificando puntos fuertes y áreas de mejora y continuando con planes de acción de mejora de la reputación que involucran a las principales áreas de la Sociedad.

3.10 Gestión de los riesgos climáticos

Ibercaja está trabajando en la inclusión de los factores ASG en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, en línea con la Guía de la EBA de Originación y Monitorización de los préstamos, que define los mecanismos y procedimientos de gobierno interno de las entidades financieras en relación con las operaciones y concesiones de crédito. En este sentido ha incorporado en sus políticas de admisión un análisis del potencial impacto de los factores ASG tanto en aspectos que pueden marcar un riesgo inherente (sector de actividad, la zona geográfica de operación, etc.) así como en otros aspectos idiosincráticos de las contrapartes (políticas internas, medidas de mitigación, sanciones y/o controversias, planes de inversión sostenible...). En aspectos relativos al seguimiento de la cartera de actividades productivas, se va a comenzar a realizar un seguimiento sobre la evolución de la exposición del Grupo Ibercaja a aquellos sectores que pudieran tener un mayor riesgo ASG y, en particular, a riesgos de cambio climático.

En esta línea, Ibercaja ha trabajado en el desarrollo de una Política de Exclusiones que limite el impacto de los factores ASG sobre el riesgo de crédito de la Entidad.

Este trabajo tendrá su continuidad durante 2022 con el objetivo de tener completamente integrados los riesgos ASG en el ámbito de la actividad de gestión y control de estos.

En la misma línea, las gestoras de activos del Grupo Financiero (Ibercaja Pensión e Ibercaja Gestión), comprometidas con el desarrollo de la sociedad y cuidado y protección del medio ambiente a través de la inversión socialmente responsable, están desarrollando un modelo interno y progresivo de selección de inversiones y gestión de riesgos extra financieros que se incorpora al tradicional análisis fundamental. Así, en 2021 se han aprobado las siguientes políticas:

- Política de Sostenibilidad, para poner de manifiesto y formalizar el compromiso del Grupo Financiero con el desarrollo sostenible y la creación de valor a través de su actividad, y establecer el marco de actuación en materia de sostenibilidad, conteniendo los compromisos asumidos voluntariamente para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y respetuoso con el medioambiente, con visión de largo de plazo.
- Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad, que establece los principios, procesos y marco de gobierno que rigen la integración de riesgos ASG en las decisiones de inversión.
- Política de Exclusiones, con el fin de asegurar que las carteras de inversión no están expuestas a actividades no éticas, irresponsables o no sostenibles, y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) en el marco de la Política de Integración de riesgos ASG.
- Política de Incidencias Adversas, para la identificación, análisis y gestión de los impactos de las decisiones de inversión que puedan tener efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad.
- Política de Implicación, que recoge los principios generales, criterios y procedimientos en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

En cuanto a la gestión del riesgo de liquidez, se ha incorporado como novedad la depreciación de activos líquidos adicional para activos ASG (incluyendo los riesgos climáticos y medioambientales) dentro de las principales tipologías de riesgo.

En la gestión del riesgo de mercado, se ha trabajado en el ámbito de la actividad de gestión de carteras mediante el seguimiento de indicadores que definan criterios ASG (donde se incluyen aspectos relacionados con los riesgos climáticos y medioambientales) y ciertos criterios de selección de activos que permitan caracterizar las carteras de renta fija privada y renta variable.

Finalmente, en materia de riesgo operacional la Entidad ha adaptado el Marco de Gestión de Riesgo Operacional dando entrada a la consideración de factores ASG incorporando el riesgo climático y medioambiental entre los riesgos operacionales. Igualmente, la Entidad ha actualizado el mapa de riesgos operacionales incorporando una identificación de los riesgos físicos en el ámbito de los riesgos climáticos y medioambientales incorporándolos igualmente en las herramientas de evaluación.

4. Distribución de los resultados y beneficio por acción

4.1 Distribución de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2021, que el Consejo de Administración propondrá para su aprobación a la Junta General de Accionistas, y la que fue aprobada del ejercicio 2021 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Distribución		
A dividendos:	98.140	3.849
A ganancias acumuladas:	26.175	4.122
<i>Reserva legal</i>	-	-
<i>Reserva de capitalización</i>	1.825	-
<i>Reserva voluntaria</i>	24.350	4.122
Resultado del ejercicio	124.315	7.971

Como consecuencia de los impactos económicos generados por el Covid-19, y con el objetivo de preservar el capital regulatorio de las entidades de crédito, el Banco Central Europeo emitió una recomendación, con fecha 27 de marzo de 2020, en la que instaba a los bancos europeos bajo su supervisión, entre los que se encuentra Ibercaja Banco, a que, al menos hasta el 1 de octubre de 2020, se abstuvieran de repartir dividendos o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas. Dicha recomendación fue actualizada con fecha 27 de julio de 2020, extendiendo la mencionada limitación hasta el 1 de enero de 2021.

Posteriormente, con fecha 15 de diciembre de 2020, el Banco Central Europeo modificó nuevamente su recomendación, instando a las entidades de crédito a que, hasta el 30 de septiembre de 2021, fueran muy prudentes al decidir los importes de los dividendos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas. Asimismo, en dicha recomendación, instaba a que las entidades de crédito que se hubieran propuesto aplicar medidas de reparto dividendos o recompra de acciones para remunerar a los accionistas, se pongan en contacto con sus equipos conjuntos de supervisión, en el marco del diálogo supervisor, para examinar la prudencia de esas medidas.

Cabe destacar que, durante el segundo semestre del ejercicio 2021, el Banco Central Europeo ha decidido, en vistas de la mejora en las expectativas macroeconómicas del Eurosistema para el periodo 2021-2023, no prorrogar esta recomendación sobre el reparto de dividendos, instando, no obstante, a las entidades de crédito a mantener la prudencia en la decisión de distribución de los dividendos o al recomprar acciones para remunerar a los accionistas y a considerar el impacto del pago de la remuneración variable en la capacidad de mantener una sólida base de capital.

La Junta General de Accionistas de Ibercaja Banco celebrada el día 15 de abril de 2021 aprobó la distribución de un dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2020 por importe de 3.849 miles de euros, atendiendo de manera íntegra las recomendaciones del Banco Central Europeo mencionadas anteriormente, el cual fue abonado el 16 de abril de 2021.

Con fecha 5 de octubre de 2021, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, teniendo en cuenta las recomendaciones anteriormente mencionadas, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio en curso por importe de 47.000 miles de euros. Este dividendo a cuenta fue íntegramente abonado el 7 de octubre de 2021.

A continuación, se muestra el estado contable formulado de acuerdo con los requisitos legales y que ponían de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta aprobado:

	Miles de euros
Beneficios antes de impuestos desde el 1 de enero de 2021 al 31 de agosto de 2021	91.178
Estimación del Impuesto sobre Sociedades	(38.916)
Reserva legal	-
Resultado distribuido	-
Cantidad máxima de posible distribución	52.262
Cantidad a distribuir	47.000

	Miles de euros
Saldo en efectivo y equivalentes al 1 de enero de 2021	7.377.476
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(1.660.791)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(20.103)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(16.099)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de agosto de 2021	5.680.483
Dividendo a cuenta distribuido	(47.000)
Saldo en efectivo y equivalentes al 31 de agosto de 2021 tras distribución del dividendo	5.633.483

Adicionalmente, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la distribución de un dividendo con cargo a resultados de 2021 por importe de 98.140 miles de euros; teniendo en cuenta que ya se ha abonado a los accionistas un dividendo a cuenta por 47.000 miles de euros, quedando pendiente de aprobación y reparto 51.140 miles de euros.

4.2 Beneficio por acción

Beneficio básico por acción: se determina dividiendo el resultado neto atribuido a la Sociedad en el ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación, excluido el número medio de acciones propias mantenidas, durante ese periodo.

Beneficio diluido por acción: para su cálculo, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, se ajustan por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible).

A continuación, se detalla información al 31 de diciembre de 2021 y 2020 sobre el beneficio básico y diluido por acción:

	31/12/2021	31/12/2020
Numerador del beneficio por acción		
Resultado del ejercicio (miles de euros)	124.315	7.971
Ajuste: Remuneración de otros instrumentos de patrimonio AT1 (miles de euros)	(17.150)	(17.150)
Resultado ajustado (miles de euros)	107.165	(9.179)
Denominador del beneficio por acción		
Número medio ponderado de acciones	214.427.597	214.427.597
Beneficio básico y diluido por acción (euros)	0,50 €	(0,04 €)

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen efectos dilusivos en el cálculo del beneficio por acción.

5. Información sobre el Consejo de Administración y la Alta Dirección

En el marco de la Circular 4/2017 del Banco de España, el “personal clave de la administración y dirección” de Ibercaja Banco, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, directa o indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera “parte vinculada” y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con “el personal clave de la administración y dirección” determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de personas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo Ibercaja Banco con partes vinculadas se informa en la Nota 40.

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2021, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros						
		Retribución		Dietas	Primas Seguros de vida	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable					
José Luis Aguirre Loaso	Presidente	361,0	-	33,6	15,3	-	6,9	416,8
Jesús Bueno Arrese	Vicepresidente 1º	-	-	46,2	34,8	-	4,3	85,3
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	394,2	87,0	33,6	2,0	-	5,6	522,4
Jesús Solchaga Loitegui	Vocal	-	-	42,7	-	30,4	4,4	77,5
Gabriela González-Bueno Lillo	Vocal	-	-	25,2	-	-	1,9	27,1
Vicente Córdor López	Vocal	-	-	49,7	5,3	45,6	3,5	104,1
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	49,7	3,7	45,6	5,6	104,6
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	39,9	4,0	-	4,9	48,8
José Miguel Echarri Porta (1)	Vocal	-	-	4,9	-	-	0,1	5,0
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	23,8	5,3	-	6,9	36,0
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	35,7	2,8	-	5,6	44,1
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	66,5	5,7	-	6,9	79,1
Emilio Jiménez Labrador (2)	Vocal	-	-	38,5	-	-	0,5	39,0

(1) Consejero de la Sociedad Dominante nombrado el 28 de octubre de 2021.

(2) Consejero de la Sociedad Dominante que cesó en el ejercicio de su cargo el 28 de octubre de 2021.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2020, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de la Sociedad, en su condición de Consejeros, o de Secretario del Consejo de Administración, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:

Miembros del Consejo de Administración	Cargo	Miles de euros						
		Retribución		Dietas	Primas Seguros de vida	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Otros conceptos	Total
		Fija	Variable					
José Luis Aguirre Loaso	Presidente	360,9	-	28,0	13,8	-	6,7	409,4
Jesús Bueno Arrese	Vicepresidente 1º	-	-	42,0	31	-	4,3	77,3
Victor Iglesias Ruiz	Consej. Delegado	395,2	139,2	28,0	1,6	-	5,5	569,5
Jesús Solchaga Loitegui	Vocal	-	-	28,7	-	30,4	4,2	63,3
Gabriela González-Bueno Lillo	Vocal	-	-	17,5	6,5	19,0	1,8	44,8
Vicente Córdor López	Vocal	-	-	44,8	4,8	45,6	3,0	98,2
Jesús Tejel Giménez	Vocal	-	-	41,3	3,4	26,6	5,5	76,8
Félix Longás Lafuente	Vocal	-	-	27,3	3,7	-	6,7	37,7
Emilio Jiménez Labrador	Vocal	-	-	42,7	-	-	0,6	43,3
Enrique Arrufat Guerra	Vocal	-	-	18,2	4,9	-	6,7	29,8
María Pilar Segura Bas	Vocal	-	-	23,1	2,3	-	5,5	30,9
Jesús Barreiro Sanz	Secretario no Cons.	-	-	52,5	5,1	-	6,7	64,3

En relación con las dietas por asistencia a percibir por el consejero dominical designado por la fundación accionista Fundación Ordinaria Caja Badajoz, se hace constar que:

- Con carácter general, las dietas de asistencia se imputan, a efectos de la información anterior, al consejero dominical designado a propuesta de la referida fundación accionista, si bien en aplicación de la legislación sectorial que les es aplicable, y en la medida en que el consejero forma parte de los órganos de administración o dirección de las mismas, han sido abonadas directamente a la fundación accionista.

En el apartado “Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo” se computan los importes brutos devengados por los Presidentes de las comisiones internas del Consejo de Administración.

En el apartado “Otros conceptos” se incluyen las primas de seguros distintos del seguro de vida (salud y accidentes).

La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración por su condición de Consejeros.

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a quien han desempeñado el cargo de Consejero Delegado así como a los empleados del equipo directivo (Comité de Dirección) de Ibercaja Banco, S.A.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Dirección (incluyendo el Consejero Delegado) está formado por 12 personas, colectivo identificado como Alta Dirección.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2021 y 2020:

Miles de euros	Retribuciones a corto plazo		Prestaciones post-empleo		Total	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Alta Dirección	2.555	2.626	223	184	2.778	2.810

En los ejercicios 2021 y 2020, no se han registrado remuneraciones en materia de pensiones o primas de seguro de vida a los antiguos miembros de la Alta Dirección.

Adicionalmente, en relación con el Plan de Incentivos a Largo Plazo descrito en la Nota 2.12.5 se han devengado 1.017 miles de euros correspondientes a los miembros de la Alta Dirección.

5.3 Deberes de lealtad de los Administradores

Al 31 de diciembre de 2021, y en relación con los requerimientos de los artículos 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, así como las personas a ellos vinculadas a las que se refiere el artículo 231 de la mencionada Ley, han confirmado que no desarrollan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la misma.

5.4 Transacciones con accionistas significativos

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, no se han realizado operaciones ajenas al tráfico o que no se realicen en condiciones normales con los accionistas, significativos, a excepción de las que se detallan a continuación:

- Contrato de prestación de servicios (asesoramiento jurídico, fiscal, tecnológico, marketing, comunicación...) formalizado con la Fundación Bancaria Ibercaja por importe de 142.194 euros (142.867 euros al 31 de diciembre de 2020).
- Alquiler de inmuebles propiedad de Ibercaja Banco utilizados por la Fundación Bancaria Ibercaja para la realización de sus actividades por importe de 99.294 euros (149.559 euros al 31 de diciembre de 2020).
- Contrato de prestación de servicios (uso y gestión de instalaciones, patrimonio artístico...) por la Fundación Bancaria Ibercaja a Ibercaja Banco por importe de 1.006.829 euros (1.028.627 euros al 31 de diciembre de 2020).

Todas las operaciones a formalizar con las fundaciones accionistas son previamente informadas por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, y sometidas a la aprobación del Consejo de Administración

6. **Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista**

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Efectivo	221.484	239.018
Saldos en efectivo en bancos centrales	5.961.332	7.079.491
Otros depósitos a la vista	35.711	68.942
	6.218.527	7.387.451

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del -0,33% (-0,33% durante el ejercicio 2020).

7. **Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar**

7.1 **Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores**

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas		
España	2.192	4.403
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	358	434
Resto del mundo	39	116
	2.589	4.953
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	1.588
Administraciones Públicas residentes	760	-
Otros sectores residentes	1.829	3.365
	2.589	4.953
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	2.589	4.953
	2.589	4.953

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos acreedores

A continuación, se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

		Miles de euros	
		2021	2020
Por áreas geográficas			
España		1.263	2.100
Resto de países de la Unión Económica Monetaria		408	436
Resto del mundo		539	1.193
		2.210	3.729
Por clases de contrapartes			
Entidades de crédito		2.170	3.652
Otros sectores residentes		40	77
		2.210	3.729
Por tipos de instrumentos			
Derivados no negociados en mercados organizados		2.210	3.729
<i>De los que: derivados implícitos segregados de instrumentos financieros híbridos</i>		-	-
		2.210	3.729

7.3 Derivados financieros mantenidos para negociar

A continuación, se presentan los desgloses, por tipos de producto, del valor razonable y nocional de los derivados financieros mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

		Miles de euros			
		Valor razonable			
		Saldos deudores		Saldos acreedores	
		2021	2020	2021	2020
Compra-venta de divisas no vencidas		245	400	-	-
Opciones sobre valores/índices		-	-	377	377
Opciones sobre tipos de interés		13	5	1.418	494
Otras operaciones sobre tipos de interés		2.331	4.548	415	2.858
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)		2.331	4.548	415	2.858
		2.589	4.953	2.210	3.729

		Miles de euros	
		Nocional	
		2021	2020
Compra-venta de divisas no vencidas		142.104	26.148
Opciones sobre valores/índices		7.550	7.550
Opciones sobre tipos de interés		-	-
Derivados implícitos sobre valores/índices		-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés		2.124.643	2.413.804
Derivados implícitos sobre tipos de interés		-	-
Derivados mercado mayorista		2.072.651	2.346.253
Distribución de derivados		51.992	67.551
		2.274.297	2.447.502

Adicionalmente a los saldos detallados en el cuadro anterior, el nocional de las opciones sobre valores (saldos acreedores) derivadas de la garantía de rentabilidad otorgada por la Sociedad a Fondos de Inversión comercializados por la misma asciende al 31 de diciembre de 2021 a 639.778 miles de euros (811.107 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

8. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas		
España	2.774	3.783
Total importe bruto	2.774	3.783
(Cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas)	(1.278)	(2.241)
Total importe neto	1.496	1.542
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.774	3.783
	2.774	3.783
Por tipo de instrumentos		
Valores representativos de deuda	-	-
Créditos y préstamos	2.774	3.783
	2.774	3.783

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En el ejercicio 2020, en el epígrafe “Valores representativos de deuda”, la Entidad, sobre la base del último Plan de Negocio aprobado por la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), disminuyó el valor de la deuda subordinada que mantenía en esta entidad por importe de 10.350 miles de euros, reduciendo a cero el importe en libros de dicho activo. Esta disminución en el valor razonable se registró con cargo al epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 se ha producido la conversión de esta deuda subordinada en acciones nominativas de SAREB, quedando dicha emisión de deuda totalmente amortizada, pasando a clasificarse las nuevas acciones de la Sociedad en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” del balance consolidado, sin generar ningún quebranto o efecto patrimonial en el balance consolidado o cuenta de pérdidas y ganancias consolidada al encontrarse tanto la emisión como las acciones de la Sociedad registrados hasta entonces totalmente deterioradas.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del 0,00% (0,01% durante el ejercicio 2020).

9. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas		
España	460.445	293.415
Resto de países de la Unión Económica Monetaria	345.891	109.140
Resto de Europa	1.777	19.792
Resto del mundo	125.132	15.279
Total importe bruto	933.245	437.626
(Pérdidas por deterioro)	(338)	(338)
Total importe neto	932.907	437.288
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	53.821	47.230
Administraciones Públicas residentes	210.076	32.246
Administraciones Públicas no residentes	322.964	2.047
Otros sectores residentes	209.172	225.767
Otros sectores no residentes	137.212	130.336
Total importe bruto	933.245	437.626
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda:	633.737	125.893
<i>Deuda Pública del Estado</i>	208.641	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	422	32.245
<i>Deuda Pública extranjera</i>	322.964	2.047
<i>Emitidos por entidades financieras</i>	45.249	34.438
<i>Otros valores de renta fija</i>	56.461	57.163
Otros instrumentos de patrimonio:	299.508	311.733
<i>Acciones de sociedades españolas cotizadas</i>	64.315	72.066
<i>Acciones de sociedades españolas no cotizadas</i>	134.388	136.796
<i>Acciones de sociedades extranjeras cotizadas</i>	84.646	76.788
<i>Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas</i>	45	45
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión</i>	8.723	19.916
<i>Participaciones en el patrimonio de Fondos de Capital Riesgo</i>	7.391	6.122
Total importe bruto	933.245	437.626

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el epígrafe "Otros instrumentos de patrimonio" se registra la participación que la Entidad ostenta sobre la SAREB, la cual se encuentra totalmente deteriorada.

La totalidad de las pérdidas por deterioro que se detallan en el cuadro anterior están relacionadas con la cobertura del riesgo de crédito de valores representativos de deuda, las cuales tienen carácter reversible.

Dentro de este epígrafe se incluye un saldo de 113.717 miles de euros (113.717 miles de euros al 31 de diciembre del 2020) correspondiente a la participación en la sociedad Caser. A este respecto, con fecha 24 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. suscribió con Helvetia Schweizerische Versicherungsgesellschaft AG un contrato de compraventa sobre una parte de su participación accionarial en la sociedad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. ("Caser"), que representa un 4,45% del capital social y derechos de voto de dicha sociedad. Con fecha 25 de junio de 2020, Ibercaja obtuvo las autorizaciones regulatorias pertinentes para formalizar la referida venta, materializándose la misma por un precio final de 53 millones de euros. El registro de esta transacción supuso una reclasificación entre masas del Patrimonio Neto, desde el epígrafe "Otro resultado global acumulado" a "Otras reservas por un importe de 32 millones de euros. Ibercaja mantiene en Caser una participación accionarial del 9,5%.

El impacto positivo de esta transacción en el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded de Ibercaja fue de 24 puntos básicos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del 0,60% (0,78% durante el ejercicio 2020), que incluye el efecto de las correcciones de ingresos por operaciones de cobertura de riesgo de tipo de interés.

9.2 Valores representativos de deuda deteriorados

Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020 no existen valores representativos de deuda deteriorados.

9.3 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del periodo	338	502
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	1	-
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	(164)
Utilizaciones	-	-
Diferencias de cambio y otros movimientos	(1)	-
Saldo al final del periodo	338	338
De los que:		
- Determinados individualmente	-	-
- Determinados colectivamente	338	338

Las pérdidas por deterioro indicadas en esta Nota se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)".

10. Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda (Nota 10.2)	9.891.699	8.386.550
Préstamos y anticipos	31.196.118	31.471.724
Entidades de crédito (Nota 10.3)	357.311	282.362
Clientela (Nota 10.4)	30.838.807	31.189.362
	41.087.817	39.858.274

10.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por áreas geográficas		
España	40.106.259	39.486.482
	1.105.059	-
Resto del mundo	398.817	995.548
Total importe bruto	41.610.135	40.482.030
(Pérdidas por deterioro)	(522.318)	(623.756)
Total importe neto	41.087.817	39.858.274
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	383.985	309.978
Administraciones Públicas residentes	9.360.914	6.646.848
Administraciones Públicas no residentes	1.098.935	686.822
Otros sectores residentes	30.569.979	32.634.566
Otros sectores no residentes	196.322	203.816
Total importe bruto	41.610.135	40.482.030
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	9.891.730	8.386.686
Créditos y préstamos	29.485.857	29.886.099
Adquisiciones temporales de activos	1.615.394	1.727.248
Resto	617.154	481.997
Total importe bruto	41.610.135	40.482.030

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para:

- El activo correspondiente al valor actual de las comisiones pendientes de cobro en garantías financieras, registrado en el epígrafe "Resto" (en el desglose por tipo de instrumentos), asciende a 1.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.456 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). En la Nota 24.1 se desglosa el valor nominal de las garantías financieras, que supone el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito.

Asimismo, en este epígrafe se incluyen los saldos correspondientes a "Otros activos financieros" detallados en las notas 10.3 y 10.4.

- Los activos transferidos a fondos de titulización que no se han dado de baja de balance, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.8, están registrados en el epígrafe “Créditos y préstamos” (en el desglose por tipo de instrumentos) y al 31 de diciembre de 2021 ascienden a 2.115.334 miles de euros (2.441.430 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), presentándose su desglose en la Nota 24.5. El nivel máximo de exposición al riesgo de crédito viene recogido por el valor de todas las posiciones de la Sociedad en los mencionados fondos de titulización, que asciende a 2.010.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (2.249.870 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). El importe de los bonos emitidos por los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 258.354 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (326.522 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

10.2 Valores representativos de deuda

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valores representativos de deuda	9.891.730	8.386.686
Activos deteriorados	-	-
Total importe bruto	9.891.730	8.386.686
(Pérdidas por deterioro)	(31)	(136)
Total importe neto	9.891.699	8.386.550

Este epígrafe incluye, entre otros, bonos de SAREB, con garantía irrevocable de la Administración General del Estado, cuyo valor nominal al 31 de diciembre de 2021 asciende a 1.628.700 miles de euros (1.653.300 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En el ejercicio 2021, la Entidad ha realizado una operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional por valor nominal de 320.000 miles de euros. El resultado de esta operación ha ascendido a 18.686 miles de euros que se han registrado en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30). Esta operación no se considera significativa por lo que no cuestiona el modelo de negocio bajo el que se gestionan los activos afectados de acuerdo con lo establecido en la NIIF 9 y en las políticas y manuales metodológicos del grupo.

En el ejercicio 2020 la Entidad realizó una operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional por valor nominal de 1.381.770 miles de euros, de los cuales, 300.000 miles de euros se realizó mediante una venta a plazo, que se materializó durante el primer trimestre del ejercicio 2021. Esta operación de venta se efectuó como respuesta a las circunstancias extraordinarias de la pandemia causada por el Covid-19 y la magnitud inusitada de los retos planteados. Esta operación de venta extraordinaria fue congruente con el modelo de negocio bajo el que se gestionan los activos afectados (Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, Nota 2.2.4) de acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 y en las políticas y manuales metodológicos de la Entidad. El resultado de esta operación ascendió a 147.721 miles de euros, de los que 114.619 miles de euros se registraron en el ejercicio 2020 y 33.102 miles de euros que se han registrado en el ejercicio 2021 en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizados” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del 0,64% (0,67% durante el ejercicio 2020).

10.3 Entidades de crédito

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Entidades de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
A plazo o con preaviso:	14	106.391
Cuentas a plazo	14	-
Adquisición temporal de activos	-	106.391
Otras cuentas	-	-
Otros activos financieros:	357.297	176.146
Cheques a cargo de entidades de crédito	831	1.217
Fianzas dadas en efectivo	349.628	136.059
Otros conceptos	6.838	38.870
Activos deteriorados	-	-
Ajustes por valoración	-	(175)
Total importe bruto	357.311	282.362
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Total importe neto	357.311	282.362

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del -0,08% (0% durante el ejercicio 2020).

10.4 Clientela

El desglose de los activos financieros incluidos en la categoría de Clientela al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Créditos y préstamos	29.485.857	29.886.099
Crédito comercial	562.519	450.769
Deudores con garantía real	20.112.680	20.805.073
Otros deudores a plazo	7.268.826	6.986.895
Deudores a la vista y varios	757.774	582.688
Activos deteriorados	690.843	981.333
Ajustes por valoración	93.215	79.341
Adquisición temporal de activos	1.615.394	1.620.857
Otros activos financieros	259.843	306.026
Operaciones financieras pendientes de liquidar	-	165
Fianzas dadas en efectivo	105.658	170.188
Comisiones por garantías financieras	1.432	1.288
Otros conceptos	152.753	134.385
Total importe bruto	31.361.094	31.812.982
(Pérdidas por deterioro)	(522.287)	(623.620)
Total importe neto	30.838.807	31.189.362

El apartado de "Ajustes por valoración" al 31 de diciembre de 2021, recoge un importe de 22.317 miles de euros correspondiente al ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos pendiente de periodificar tras la interrupción de la macro-cobertura descrita en la Nota 11.2 (31.262 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2021 ha sido del 1,18% (1,30% durante el ejercicio 2020).

10.4.1. Activos vencidos deteriorados y no deteriorados

A continuación, se muestra un detalle del crédito a la clientela considerado como deteriorado por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificado en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros					Total
	No vencidos	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	118.042	49.861	28.994	28.480	465.466	690.843
Saldos al 31 de diciembre de 2020	142.193	45.327	44.896	49.401	699.516	981.333

El detalle de activos deteriorados por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas residentes	178	1.246
Otros sectores residentes	688.648	975.820
Otros sectores no residentes	3.295	4.267
	692.121	981.333

En general, los activos vencidos no se consideran deteriorados hasta que la antigüedad del impago supera los 90 días. El detalle de activos vencidos no deteriorados por clases de contrapartes y antigüedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021			
	Menos de un Mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	8	-	-	8
Otros sectores residentes	15.624	5.830	2.781	24.235
Otros sectores no residentes	47	3	14	64
	15.679	5.833	2.795	24.307

	Miles de euros			
	2020			
	Menos de un Mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 meses y 90 días	Total
Entidades de crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	68	73	-	141
Otros sectores residentes	21.063	4.923	3.768	29.754
Otros sectores no residentes	49	13	11	73
	21.180	5.009	3.779	29.968

10.5 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación, se presenta el movimiento del saldo bruto de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2021 y 2020:

Miles de euros				
2021				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo bruto al 1 de enero	37.863.224	1.637.473	981.333	40.482.030
Trasposos:	(142.271)	98.245	44.026	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(658.963)	658.963	-	-
<i>de stage 1 a stage 3</i>	(46.120)	-	46.120	-
<i>de stage 2 a stage 3</i>	-	(61.107)	61.107	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	62.922	(62.922)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	562.533	(562.533)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	279	-	(279)	-
Aumentos	11.460.385	135.837	30.095	11.626.317
Disminuciones	(9.787.957)	(345.644)	(217.167)	(10.350.768)
Trasposos a fallidos	-	-	(147.444)	(147.444)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	39.393.381	1.525.911	690.843	41.610.135

Miles de euros				
2020				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo bruto al 1 de enero	37.923.113	1.375.945	1.262.233	40.561.291
Trasposos:	(306.210)	255.525	50.685	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	(658.418)	658.418	-	-
<i>de stage 1 a stage 3</i>	(49.432)	-	49.432	-
<i>de stage 2 a stage 3</i>	-	(88.313)	88.313	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	86.933	(86.933)	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	401.513	(401.513)	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	127	-	(127)	-
Aumentos	10.461.814	325.791	38.726	10.826.331
Disminuciones	(10.215.493)	(319.788)	(180.085)	(10.715.366)
Trasposos a fallidos	-	-	(190.226)	(190.226)
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldo bruto al 31 de diciembre	37.863.224	1.637.473	981.333	40.482.030

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	2021			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero	59.292	128.532	435.932	623.756
<i>De los que:</i>				
- Determinados individualmente	-	12.270	83.606	95.876
- Determinados colectivamente	59.292	116.262	352.326	527.880
Movimientos con reflejos en resultados:	(62.967)	39.640	109.576	86.249
Aumentos en originación	35.585	-	-	35.585
Cambios por variación de riesgo de crédito	(71.586)	46.551	147.102	122.067
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(26.966)	(6.911)	(37.526)	(71.403)
Movimientos sin reflejos en resultados:	56.898	(58.635)	(185.950)	(187.687)
Traspasos:	65.352	(59.464)	(5.888)	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	<i>(15.590)</i>	<i>15.590</i>	-	-
<i>de stage 1 a stage 3:</i>	<i>(186)</i>	-	186	-
<i>de stage 2 a stage 3:</i>	-	<i>(11.123)</i>	11.123	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	17.197	<i>(17.197)</i>	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	81.128	<i>(81.128)</i>	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	-	-	-	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(170.337)	(170.337)
Otros movimientos	(8.454)	829	(9.725)	(17.350)
Saldo al 31 de diciembre	53.223	109.537	359.558	522.318
<i>De los que:</i>				
- Determinados individualmente	-	14.376	81.403	95.779
- Determinados colectivamente	53.223	95.161	278.155	426.539

	Miles de euros			
	2020			
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Saldo al 1 de enero	68.280	63.002	492.382	623.664
<i>De los que:</i>				
- Determinados individualmente	-	10.109	111.065	121.174
- Determinados colectivamente	68.280	52.893	381.317	502.490
Movimientos con reflejos en resultados:	(54.852)	114.450	155.561	215.159
Aumentos en originación	30.573	-	-	30.573
Cambios por variación de riesgo de crédito	(58.029)	124.369	190.664	257.004
Cambios en metodología de cálculo	-	-	-	-
Otros	(27.396)	(9.919)	(35.103)	(72.418)
Movimientos sin reflejos en resultados:	45.864	(48.920)	(212.011)	(215.067)
Traspasos:	55.591	(52.014)	(3.577)	-
<i>de stage 1 a stage 2:</i>	<i>(17.501)</i>	<i>17.501</i>	-	-
<i>de stage 1 a stage 3:</i>	<i>(291)</i>	-	291	-
<i>de stage 2 a stage 3:</i>	-	<i>(16.414)</i>	16.414	-
<i>de stage 3 a stage 2</i>	-	20.282	<i>(20.282)</i>	-
<i>de stage 2 a stage 1</i>	73.383	<i>(73.383)</i>	-	-
<i>de stage 3 a stage 1</i>	-	-	-	-
Utilización de provisiones constituidas	-	-	(195.710)	(195.710)
Otros movimientos	(9.727)	3.094	(12.724)	(19.357)
Saldo al 31 de diciembre	59.292	128.532	435.932	623.756
<i>De los que:</i>				
- Determinados individualmente	-	12.270	83.606	95.876
- Determinados colectivamente	59.292	116.262	352.326	527.880

Con fecha 23 de diciembre de 2021, Ibercaja Banco, S.A. formalizó un contrato de venta de una cartera de préstamos dudosos, con un valor nominal de 51.260 miles de euros, a favor de las sociedades LM IV B S.V y Axactor España S.L. El impacto negativo de la operación, 9.623 miles de euros, está registrado en el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 30).

El saldo de utilizaciones en el ejercicio 2021 recoge fundamentalmente las provisiones correspondientes a las operaciones dadas de baja del balance consolidado por importe de 147.444 miles de euros (190.226 miles de euros en el ejercicio 2020). Adicionalmente, en 2021 recoge las provisiones dadas de baja de balance de la cartera de préstamos mencionada en el párrafo anterior por importe de 17.117 miles de euros.

El concepto de “Otros” incluye las liberaciones generadas por las bajas de provisión de las operaciones canceladas por cobros en el periodo. Las bajas de provisión en operaciones dadas de baja de balance se incluyen en el concepto de “Utilizaciones de provisiones constituidas”.

El concepto de “Otros movimientos” incluye los traspasos de los fondos de insolvencias que tenían las operaciones de crédito que se han cancelado mediante la adjudicación o dación en pago de activos para la satisfacción total o parcial de la deuda, de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.16.

El detalle de las pérdidas por deterioro por clases de contrapartes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Administraciones Públicas residentes	178	821
Otros sectores residentes	518.845	620.591
Otros sectores no residentes	3.295	2.344
	522.318	623.756

A continuación, se presentan los distintos conceptos registrados en el ejercicio 2021 y 2020 en el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación – Activos financieros a coste amortizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pérdidas por deterioro con abono a correcciones de valor de activos	86.249	215.159
Recuperaciones de activos fallidos	(8.010)	(5.608)
	78.239	209.551

El movimiento de las inversiones crediticias dadas de baja del balance en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
SalDOS al comienzo del ejercicio	615.387	802.492
Utilización del saldo del deterioro de valor acumulado	129.295	132.495
Intereses contractualmente exigibles	17.480	24.506
Saneamiento directo en la cuenta de PyG	7.698	-
Cobro en efectivo de principal a las contrapartes	(7.761)	(5.395)
Cobro en efectivo de intereses a las contrapartes	(248)	(213)
Condonación	(30.080)	(66.975)
Prescripción	(777)	(384)
Adjudicación de activos tangibles	-	(2.524)
Refinanciación o reestructuración de deuda	-	-
Ventas	(3.624)	(268.615)
Otros conceptos	-	-
SalDOS al cierre del ejercicio	727.370	615.387

Dentro del apartado de “Ventas” en el ejercicio 2020 se incluyó, principalmente, el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos fallidos con un valor nominal de 269 millones de euros que el Grupo formalizó a favor de DSSV, S.A.R.R.L. La operación supuso un resultado positivo de 3 millones de euros.

Los intereses devengados pendientes de cobro, registrados en cuentas de orden, asociados a activos financieros deteriorados ascienden a 41.299 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (50.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

10.6 Impacto del Covid-19 en la clasificación y deterioro de instrumentos financieros (NIIF 9)

10.6.1 Medidas implementadas para mitigar los impactos del Covid-19

Desde el comienzo de la pandemia, el Grupo ha ofrecido medidas de apoyo Covid-19 a sus clientes que han consistido tanto en moratorias de préstamos vigentes, como en nueva financiación con garantía pública, amparadas en los siguientes paquetes legislativos y acuerdos sectoriales, para llegar así a un mayor número de afectados por esta crisis sanitaria.

Con fecha 18 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19. Con fecha 1 de abril se publicó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, que modificó el anterior Real Decreto-ley 8/2020, introduciendo modificaciones que lo mejoran o amplían.

Una de las medidas desarrolladas por dichos Reales Decretos es la dirigida a asegurar la protección de los deudores hipotecarios en situación de vulnerabilidad económica, estableciéndose una moratoria en el pago de su hipoteca de la vivienda habitual, préstamo cuya garantía sean inmuebles afectos a la actividad económica, los que tengan como garantía viviendas que estuvieran destinadas a alquiler y en los que el deudor haya dejado de percibir la renta por la situación de Covid-19, así como contratos de préstamo y crédito sin garantía hipotecaria, incluyendo el consumo. Las entidades bancarias podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 29 de septiembre de 2020.

Cabe destacar sobre estas operaciones de moratoria, que se ha publicado el Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptaban medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, que, entre las medidas que englobaba, recogía la ampliación del plazo de solicitud de las moratorias, de forma coherente con la extensión de los efectos de la pandemia. De esta forma, se permitía que las personas beneficiarias de cualesquiera moratorias, tanto legales como acogidas a un acuerdo sectorial, disfrutasen de las mismas por una duración máxima acumulada de nueve meses, incluidos aquéllos que inicialmente hubieran solicitado una moratoria por un plazo inferior a éste. El plazo para solicitar estas moratorias se amplió hasta el 31 de marzo de 2021.

Otra de las medidas adoptadas en el Real Decreto-ley 8/2020, abordó la difícil situación económica a la que se tendrían que enfrentar tanto empresas como autónomos con motivo de la crisis sanitaria mediante la creación de una línea de avales de 100.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de liquidez. Esta línea ha sido gestionada por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el objetivo de la misma era facilitar la concesión de liquidez suficiente para el mantenimiento del empleo y paliar los efectos económicos del Covid-19. Las entidades podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agotasen antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Análogamente a esta medida, con fecha de 3 de julio de 2020 se publicó el Real Decreto-Ley 25/2020, por el que se aprobaba la creación de una línea de avales de 40.000 millones de euros por cuenta del Estado para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concediesen a las empresas y autónomos para atender sus necesidades de nuevas inversiones. Las entidades podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 1 de junio de 2021, siempre y cuando no agotasen antes los importes de financiación garantizada concedidos por el Instituto de Crédito Oficial.

Adicionalmente, la publicación del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, además de ampliar el plazo de solicitud de estas operaciones de financiación con garantía pública hasta el 1 de junio de 2021, establece una extensión de los plazos de vencimiento y de carencia de estas operaciones para todos aquellos deudores que así lo soliciten. En concreto, se extendía el plazo de vencimiento de estas operaciones por un máximo de tres años, siempre y cuando el vencimiento total de la operación avalada no superase los ocho años desde la fecha de formalización inicial de la operación, y se aumentaba el plazo de carencia en la amortización del principal de la operación avalada en un máximo de doce meses adicionales, si el plazo total de carencia, teniendo en cuenta la carencia inicial, no superaba los veinticuatro meses.

Por último, el Grupo se adhirió al Acuerdo sectorial sobre aplazamiento de operaciones de financiación de clientes afectados por la crisis del coronavirus aprobado por el Consejo de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) y publicado el 16 de abril de 2020. Este acuerdo tenía por objeto establecer el marco y los criterios generales de moratoria, por parte de determinados deudores afectados por esta crisis sanitaria, en el pago de préstamos o créditos con garantía hipotecaria y los préstamos o créditos personales. Las entidades podían formalizar operaciones de este tipo hasta el 30 de septiembre de 2020.

El 15 de diciembre de 2020, CECA emitió una adenda al Acuerdo sectorial mencionado, por el que adaptaba la vigencia del mismo hasta el 30 de marzo de 2021, fecha máxima para la presentación de solicitudes al amparo de este Acuerdo sectorial, de acuerdo con las nuevas previsiones contenidas en las Directrices EBA/GL/2020/15.

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 amplió hasta el 31 de diciembre de 2021 el plazo de solicitud de los avales de la Línea ICO Avales Covid-19, desarrollada al amparo del Real Decreto-ley 8/2020 y el Real Decreto-ley 25/2020 y aprobó tres niveles de actuación posible en torno a la financiación avalada por el ICO para reforzar la solvencia empresarial. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de mayo de 2021 aprobó el Código de Buenas Prácticas, al cual se adherido la Entidad, y a partir del cual se estructuran los tres niveles de actuación posibles regulados por el este Real Decreto-ley:

- Ampliación del plazo de vencimiento de los avales.
- Conversión en préstamos participativos de la financiación avalada.
- Transferencias para reducción de principal pendiente de préstamos avalados.

Finalmente, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2021 aprobó la ampliación de solicitud de los avales otorgados a empresas y autónomos hasta el 1 de junio de 2022.

El detalle de estas operaciones al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros									
31/12/2021									
	Datos totales						Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Saldo concedido	del cual: moratorias legales	del cual: moratorias prorrogadas	del cual: moratorias vencidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria legal y sectorial									
Operaciones hipotecarias	7.642	693.308	598.939	240.998	669.395	23.913	19.429	4.114	370
Financiación al consumo	363	3.613	3.385	1.400	3.407	208	139	26	43
Resto de operaciones	898	42.656	35.495	15.006	41.414	1.244	747	497	-
Total	8.903	739.577	637.819	257.404	714.216	25.365	20.315	4.637	413

Miles de euros									
31/12/2020									
	Datos totales						Desglose del saldo vivo por stages de riesgo		
	Número de operaciones concedidas	Saldo concedido	del cual: moratorias legales	del cual: moratorias prorrogadas	del cual: moratorias vencidas	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Préstamos y anticipos sujetos a moratoria legal y sectorial									
Operaciones hipotecarias	7.353	688.112	607.058	232.826	348.039	340.073	241.165	89.479	9.426
Financiación al consumo	372	4.179	3.987	1.649	3.059	1.120	1.034	72	14
Resto de operaciones	913	47.950	40.235	14.813	24.117	23.833	19.747	3.584	502
Total	8.638	740.241	651.280	249.288	375.215	365.026	261.946	93.135	9.945

Miles de euros							
31/12/2021							
Datos totales				Desglose del saldo vivo por stages de riesgo			
	Número de operaciones concedidas	Importe concedido	Importe avalado	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO Covid-19	18.815	2.084.062	1.254.417	1.627.528	1.328.388	267.135	32.005
Autónomos	3.694	83.099	55.778	69.735	58.241	10.106	1.388
Pymes	14.693	1.628.870	999.735	1.267.287	1.043.435	197.946	25.906
Otras empresas	428	372.093	198.904	290.506	226.712	59.083	4.711

Miles de euros							
31/12/2020							
Datos totales				Desglose del saldo vivo por stages de riesgo			
	Número de operaciones concedidas	Importe concedido	Importe avalado	Saldo vivo	Stage 1	Stage 2	Stage 3
Avales ICO Covid-19	16.754	1.808.770	1.074.455	1.435.678	1.255.520	177.762	2.396
Autónomos	3.591	79.263	56.467	72.264	71.579	607	78
Pymes	12.804	1.417.729	856.006	1.111.004	953.369	155.398	2.237
Otras empresas	359	311.778	161.982	252.410	230.572	21.757	81

Toda la operativa anteriormente descrita se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa de los Reales Decretos, así como en las directrices y los acuerdos sectoriales.

Las características de los instrumentos financieros bajo los cuales se han instrumentalizado estas medidas de mitigación son las siguientes:

- **Moratoria legal:** conlleva la suspensión de la deuda hipotecaria durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación, durante el periodo de vigencia de la misma, de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo con garantía hipotecaria. Durante el periodo de vigencia, la Entidad no podrá exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. Hasta el 31 de diciembre de 2021, se han formalizado medidas de moratoria legal que afectan a 7.736 operaciones, ascendiendo el riesgo vivo de las operaciones con este tipo de moratoria vigente a 17.005 miles de euros (7.669 operaciones con un riesgo vivo de 38.640 miles al 31 de diciembre de 2020). De acuerdo con la Circular 4/2017, estas medidas han supuesto una modificación no sustancial del contrato, por lo que no se ha procedido a la baja de los activos afectados, si bien el Grupo ha registrado en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias, el ajuste al valor en libros de estos activos como consecuencia de la modificación de los flujos de efectivo. En cualquier caso, el efecto de las modificaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 y 2020 no ha sido significativo.
- **Moratoria sectorial:** En esta moratoria, se concede el aplazamiento de la amortización del principal del préstamo durante el periodo de vigencia, si bien el cliente asumirá el pago de los intereses sobre el principal pendiente durante dicho periodo. El plazo de la moratoria es de un máximo de 12 meses en préstamos o créditos con garantía hipotecaria, y un máximo de 6 meses en el caso de préstamos o créditos personales. En el caso de clientes a los que se les conceda esta moratoria tras haber agotado la moratoria legal concedida, al plazo máximo de la moratoria sectorial se le descontará el plazo de la moratoria legal. Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad tenía formalizadas medidas de moratoria sectorial que afectaban a 3.808 operaciones, de las cuales 2.641 operaciones han sido formalizadas tras haber agotado el cliente la moratoria legal concedida, ascendiendo el riesgo vivo de las operaciones con este tipo de moratoria vigente a 8.360 miles de euros (3.645 operaciones, de las cuales 2.676 operaciones han sido formalizadas tras haber agotado el cliente la moratoria legal concedida, ascendiendo el riesgo vivo de las operaciones con este tipo de moratoria vigente a 326.386 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

- **Líneas ICO Covid-19:** el Real Decreto-ley 8/2020 establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les permitan mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes. Al 31 de diciembre de 2020, las líneas de avales activadas por parte del Gobierno ya totalizaban los 100.000 millones de euros establecidos en el Real Decreto-ley 8/2020, en cinco líneas, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de marzo, 10 de abril, 5 de mayo, 19 de mayo de 2020 y 16 de junio, cuyos importes totales están destinados en 67.500 millones de euros a pymes y autónomos, 25.000 millones de euros a otras empresas, 4.000 millones de euros para la emisión de pagarés, 2.500 millones de euros para pymes y autónomos del sector turístico y actividades conexas, 500 millones de euros para autónomos y empresas para la adquisición o arrendamiento financiero u operativo de vehículos de motor de transporte por carretera de uso profesional y 500 millones de euros para CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento, S.A).

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 25/2020 establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 40.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito para atender, principalmente, las necesidades financieras derivadas de la realización de nuevas inversiones. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación. Hasta el 31 de diciembre de 2021, se han activado por parte del Gobierno seis tramos de esta línea de avales, algunos de los cuales serán gestionados por el ICO, por total de 26.800 millones de euros, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros del 28 de julio, 24 de noviembre 22 de diciembre de 2020 y 28 de mayo de 2021, cuyos importes totales están destinados en 15.000 millones de euros a pymes y autónomos, 8.000 millones de euros a otras empresas, 2.550 millones de euros destinados a avalar operaciones de financiación a empresas y autónomos que estén en fase de ejecución de convenio concursal dentro de un procedimiento de concurso de acreedores (pero que se encuentran al corriente de sus obligaciones conforme al convenio y puedan acreditarlo mediante informe judicial o del administrador), 250 millones de euros para avalar los pagarés emitidos en el MARF (Mercado Alternativo de Renta Fija) por empresas que no pudieron beneficiarse del tramo dispuesto en la primera línea al estar en fase de renovación de su programa de pagarés, 500 millones de euros para atender las necesidades de inversión y liquidez de pymes y autónomos pertenecientes al sector turístico, hostelería y actividades conexas y 500 millones de euros para reforzar los avales de CERSA y aumentar la capacidad de las SGR.

Al 31 de diciembre de 2021 el número de operaciones formalizadas por el Grupo para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 18.815 con un saldo vivo de 1.627.528 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 1.254.417 miles de euros (16.754 operaciones con un saldo vivo de 1.435.678 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 1.074.455 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

Respecto a los avales ICO Covid-19, estos no afectan a la evaluación del incremento significativo del riesgo dado que éste se valora a través de la calidad crediticia del instrumento. El Grupo considera que los avales ICO Covid-19 forman parte sustancial de la financiación garantizada (aval integral), ya que se trata en todo caso de nuevas operaciones o renovaciones de líneas de crédito existentes con modificaciones sustanciales de las condiciones originales. Por tanto, el tratamiento contable que les aplica se basa en las siguientes premisas alineadas con las especificaciones de Circular 4/2017: (i) la comisión abonada por la Entidad al ICO se incorpora como coste incremental en el cálculo del tipo de interés efectivo de la operación, y (ii) los flujos que se esperan obtener como consecuencia de la ejecución del aval se tienen en cuenta en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

La Entidad ha reforzado los procedimientos tanto en el momento de concesión de las moratorias como para realizar el seguimiento del riesgo de crédito durante la vigencia de las mismas y en su vencimiento. Las operaciones son analizadas en función de la calidad crediticia del cliente sin que la concesión de la moratoria implique por sí misma un desencadenante automático de incremento de riesgo significativo.

Por otra parte, al haber dejado de existir evidencias de pago o haberse visto éstas reducidas, la Entidad ha introducido indicadores adicionales para identificar el incremento significativo de crédito o deterioro que se puede haber producido en algunas operaciones o conjunto de ellas y, en su caso, se ha procedido a su clasificación en Stage 2 o, en su caso, a Stage 3.

Asimismo, se han considerado las indicaciones proporcionadas por la Autoridad Bancaria Europea ("EBA" por sus siglas en inglés) para no considerar refinanciaciones las moratorias que cumplan una serie de requisitos.

Todo ello sin perjuicio de mantener su consideración como refinanciación si previamente estaba así calificada o de clasificar la exposición en la categoría de riesgo que corresponda tal y como ha sido expuesto anteriormente.

Por otra parte, el tratamiento contable de las operaciones singulares, es decir, no amparadas en los marcos generales descritos, así como el de las moratorias vencidas y que hayan requerido apoyos adicionales, es acorde con la evaluación actualizada de calidad crediticia del cliente y de las características de la solución que se otorgue.

10.6.2 Efecto en la clasificación por stages de riesgo de crédito

En el contexto económico derivado de la crisis sanitaria provocada por el Covid-19, los reguladores y supervisores bancarios de todo el mundo recomendaron hacer un uso adecuado de la flexibilidad implícita en el marco regulatorio, sin menoscabo de la adecuada identificación y cobertura del riesgo de crédito. Siguiendo estas directrices y recomendaciones, el Grupo ha adaptado sus criterios de clasificación por stages de los instrumentos financieros en función de su riesgo de crédito. El objetivo es evitar automatismos y permitir una mayor flexibilidad en la aplicación del juicio experto para la clasificación por riesgo de crédito de las operaciones, incluyendo las afectadas por moratorias legales y sectoriales, las que han sido objeto de un aval de la Línea ICO Covid-19, y el tratamiento de las refinanciaciones. En este sentido la existencia de dificultades de liquidez de prestatarios con un buen comportamiento de pago no llevaría automáticamente a identificar como refinanciaciones o reestructuraciones las modificaciones de las operaciones motivadas por la crisis del Covid-19 en el momento de su concesión. Estas operaciones pueden mantenerse clasificadas como normales en la medida en que no presenten dudas razonables sobre su reembolso y no haya habido un incremento significativo de su riesgo de crédito.

La Entidad ha considerado estas directrices y recomendaciones en sus criterios para determinar si existe un incremento significativo del riesgo en sus exposiciones crediticias. Además, en base a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) y de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés), y con el objetivo de distinguir entre aquellas exposiciones afectadas por una reducción temporal de liquidez ("Temporary Liquidity Constraints" según ESMA) y las que están afectadas realmente por una situación de incremento significativo del riesgo, el Grupo refuta la presunción de que se produce un incremento significativo del riesgo en el caso de operaciones afectadas por moratorias legales y sectoriales, durante todo el periodo que dura dicha moratoria. No obstante, aquellas operaciones afectadas por moratorias sectoriales de más de tres meses de antigüedad y para las que se determine una baja capacidad de superar esta crisis, en base al seguimiento de riesgo de crédito realizado por la Entidad, se considerará que se ha producido un incremento significativo del riesgo, con su consecuente clasificación a Stage 2

Adicionalmente, cabe destacar que, en base a los resultados de los análisis de seguimiento del riesgo de crédito de su cartera crediticia descritos en la Nota 10.6.3., la Entidad ha considerado la clasificación a Stage 2 de aquellas exposiciones en empresas (no individualmente significativas, puesto que éstas son analizadas mediante un análisis experto individualizado) pertenecientes a sectores económicos especialmente afectados por la crisis sanitaria o que, dentro del seguimiento de riesgo de crédito llevado a cabo por la Entidad, se haya determinado una baja capacidad de superar esta crisis.

10.6.3 Impacto en las coberturas por deterioro de riesgo de crédito

La pandemia del coronavirus (Covid-19) ha continuado afectando a la actividad económica durante el ejercicio 2021 debido a la prolongación de las medidas de contención. No obstante, los progresos en la lucha contra la pandemia y el avance de la campaña de vacunación, la mejora de la capacidad de los agentes económicos para adaptarse a la pandemia, las importantes medidas de política fiscal adicionales políticas nacionales y supranacionales, así como la actual recuperación de la demanda están conteniendo el impacto sobre la actividad.

El Grupo en su proceso de recalibración de los modelos de riesgo de crédito en 2021, ha actualizado, utilizando la información disponible a cierre del ejercicio, las variables macroeconómicas que afectan a la información forward looking de los modelos de coberturas por deterioro. Para ello, se ha reponderado la probabilidad de ocurrencia de cada escenario utilizado (Nota 2.3).

Mientras que en 2020, dada la excepcionalidad de la situación macroeconómica provocada por el Covid-19, en la que se observaron y se estimaban tasas de caídas y rebotes sin precedentes en las series históricas de muchas variables, el Grupo consideró, con base en las comunicaciones realizadas por Supervisores y organismos supranacionales para mitigar el tratamiento de la prociclicidad en el corto plazo en los modelos de riesgo de crédito de las entidades, que, para aquellas variables en las que se alcanzaban cotas máximas y mínimas muy alejadas, resultaba más prudente confeccionar los escenarios utilizando el efecto neto de las variables y, por ello, se decidió elevar la probabilidad de ocurrencia del escenario central. Por el contrario, en el ejercicio 2021, a pesar de haberse reducido el nivel de incertidumbre sobre las previsiones económicas futuras, el Grupo ha incrementado el peso del escenario pesimista dados los riesgos que han aflorado sobre todo durante la última parte del ejercicio 2021 relacionados con la inflación, la cadena de suministros u otros de carácter geopolítico, que podrían retrasar la recuperación económica y las perspectivas de crecimiento de las proyecciones emitidas por el Banco Central Europeo o el Banco de España.

Las principales variables proyectadas consideradas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son las siguientes:

	2021	2022	2023
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	6,5%	6,9%	2,7%
Escenario optimista	6,8%	7,6%	3,0%
Escenario pesimista	2,7%	6,3%	2,0%
Tasa de desempleo			
Escenario Base	16,3%	16,0%	14,7%
Escenario optimista	16,0%	15,2%	13,6%
Escenario pesimista	19,4%	18,9%	17,4%
Tipo de interés			
Escenario Base	(0,5%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario optimista	(0,5%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario pesimista	(0,5%)	(0,5%)	(0,5%)
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	1,5%	4,6%	4,0%
Escenario optimista	2,1%	6,0%	4,7%
Escenario pesimista	(6,5)	3,3%	2,7%

	2020	2021	2022
Crecimiento del PIB			
Escenario Base	(11,4%)	6,2%	6,3%
Escenario optimista	(11,4%)	8,6%	5,6%
Escenario pesimista	(11,5%)	1,7%	5,8%
Tasa de desempleo			
Escenario Base	16,8%	18,4%	16,3%
Escenario optimista	16,8%	17,5%	15,1%
Escenario pesimista	16,9%	19,3%	18,5%
Tipo de interés			
Escenario Base	(0,4%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario optimista	(0,4%)	(0,4%)	(0,4%)
Escenario pesimista	(0,4%)	(0,6%)	(0,7%)
Crecimiento precio vivienda			
Escenario Base	(2,3%)	(1,8%)	(2,4%)
Escenario optimista	(2,3%)	(0,8%)	(2,7%)
Escenario pesimista	(2,3%)	(9,7%)	(2,9%)

Dada la excepcionalidad de la situación macroeconómica provocada por el Covid-19, en la que se han observado y se estiman tasas de caídas y rebotes sin precedentes en las series históricas de muchas variables, la Entidad ha considerado, en base a las comunicaciones realizadas por Supervisores y organismos supranacionales para mitigar el tratamiento de la prociclicidad en el corto plazo en los modelos de riesgo de crédito de las entidades, que, para aquellas variables en las que se alcanzan cotas máximas y mínimas muy alejadas, resulta más prudente confeccionar los escenarios utilizando el efecto neto de las variables.

La ponderación de los escenarios previstos en los ejercicios 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Escenario optimista	10%	10%
Escenario base	60%	70%
Escenario pesimista	30%	20%

Adicionalmente, el Grupo ha realizado un análisis de su cartera crediticia teniendo en cuenta la distinta tipología y segmentación de los clientes afectados por la nueva situación económica (afectados por ERTE, desempleos o circunstancias equivalentes), por las características de los mismos (empresas, particulares, autónomos...) así como el sector al que pertenece cada uno de los acreditados (CNAE). Tras ese análisis, se ha concluido que hay sectores económicos especialmente impactados por la crisis del Covid-19 como son transporte aéreo, hostelería, restauración y turismo, para los que el Grupo ha de ser especialmente prudente en la determinación de las coberturas por riesgo de crédito.

En el ejercicio 2020 el Grupo realizó una dotación de carácter no recurrente de 90 millones de euros, que se registraron contablemente en el epígrafe de "Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación - Activos financieros a coste amortizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de los que 52 millones de euros se registraron como un ajuste posterior al modelo (post model adjustment), atendiendo a las múltiples comunicaciones y recomendaciones de los reguladores y supervisores nacional e internacionales sobre el tratamiento que las entidades de crédito debían realizar a la hora de gestionar el riesgo de crédito de sus activos financieros ante la elevada incertidumbre existente en aquel momento de la pandemia, con el fin de cubrir el incremento de riesgo de crédito de clientes que se encontraban sin impagos al cierre del ejercicio 2021, pero que, por la persistencia del deterioro de la situación macroeconómica, se esperaba que transitasen al Stage 2 en el ejercicio 2021, puesto que el efecto potencial de las transiciones entre stages no son recogidas por los modelos internos.

Debido a las extensiones y ampliaciones de los programas de ayuda gubernamental antes descritos y a la recuperación de la actividad económica, en el ejercicio 2021 siguen sin observarse los impagos y transiciones de stage esperados al cierre del ejercicio 2020. Este hecho se ha visto evidenciado en el análisis realizado por la Entidad sobre las operaciones de esta tipología que han visto modificada su clasificación contable de Stage 1 en diciembre de 2020 a Stage 2 en diciembre de 2021, observando que el impacto sobre el deterioro de estas operaciones asciende, aproximadamente, a 6 millones de euros. Este hecho se ha ratificado con el resultado de la recalibración de los modelos realizada en el ejercicio 2021, sobre todo, en la cartera de empresas.

Por tanto, al cierre del ejercicio 2021, el Grupo ha mantenido, por prudencia y ante la vigencia y extensión de las medidas de apoyo gubernamental, un ajuste al modelo por importe de 52 millones de euros. La asignación de este ajuste posterior al modelo por stage y finalidad se explica atendiendo a la evolución de las transiciones entre stages de las operaciones de moratoria e ICO Covid-19 que se han observado en el Grupo durante el ejercicio 2021 y con base en las proyecciones de evolución de la cartera crediticia utilizadas en el Plan de Negocio del Grupo.

El desglose por stages y por finalidad del ajuste posterior al modelo que ha constituido el Grupo por la crisis sanitaria se presenta a continuación para el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros				
31/12/2021				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Empresas y autónomos	-	28.933	19.614	48.547
Hipotecas a particulares	-	3.453	-	3.453
Otros segmentos	-	-	-	-
Total	-	32.386	19.614	52.000

Miles de euros				
31/12/2020				
	Stage 1	Stage 2	Stage 3	Total
Empresas y autónomos	-	31.720	-	31.720
Hipotecas a particulares	-	19.240	-	19.240
Otros segmentos	-	1.040	-	1.040
Total	-	52.000	-	52.000

Este ajuste posterior al modelo (post-model adjustment) tiene un carácter temporal, hasta que desaparezcan las razones que lo motivaron o se materialicen las mismas.

La Entidad sigue muy de cerca la evolución tanto de los sectores como de los acreditados individuales más relevantes que se puedan ver afectados por esta crisis, con el fin de adaptar sus coberturas por riesgo de crédito a los distintos escenarios que se puedan ir planteando.

11. **Derivados – contabilidad de coberturas (deudores y acreedores) y Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés**

11.1 **Derivados – contabilidad de coberturas**

A continuación, se presentan los desgloses por tipos de productos del valor razonable de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros				
Valor razonable				
	Saldo deudores		Saldo acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	71.866	142.020	275.690	216.202
	71.866	142.020	275.690	216.202

El valor en libros mostrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en él incluidos, excepto para los activos por derivados contratados en los que existen acuerdos de netting o compensación, y que además tienen un acuerdo de colateral que consiste en la formalización de depósitos por un importe equivalente al valor razonable neto de las operaciones de derivados, de forma que ante el impago de las obligaciones por derivados por una de las partes, la otra parte no ha de satisfacer las obligaciones asociadas al depósito.

Las principales variaciones del epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas” se corresponde con la contratación de permutas financieras para cubrir el riesgo de bonos indexados a la inflación.

En el epígrafe “Derivados – contabilidad de coberturas” se encuentran registrados por importe de 25.449 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 (45.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), correspondientes a macro coberturas sobre las cédulas hipotecarias y depósitos a la vista.

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes (tanto para los derivados de cobertura como para los derivados de negociación que se detallan en la Nota 7.3), es el siguiente:

	Miles de euros	
	Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación	
	2021	2020
Activos por derivados	250.311	25.283
Pasivos por derivados	4.227	46.378

	Miles de euros	
	Depósitos afectos a acuerdos de compensación por derivados	
	2021	2020
Depósitos activos	4.150	70.217
Depósitos pasivos	252.752	23.010

Todas las coberturas de valor razonable realizadas por la Sociedad tienen por objetivo cubrir el riesgo de variaciones en el valor razonable de instrumentos de deuda, activos o pasivos emitidos a tipo fijo, ante cambios en el tipo de interés de referencia. Dicho riesgo se concreta en el incremento del valor razonable de los pasivos financieros ante disminuciones del tipo de interés de referencia y en las disminuciones del valor razonable de los activos financieros ante incrementos del mismo. Para mitigar dicho riesgo, la Entidad contrata fundamentalmente permutas financieras (Interest Rate Swaps) cuyo valor varía de forma similar y simétrica a los cambios de valor de los elementos cubiertos.

El objetivo de las coberturas de flujo de efectivo es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia. Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

En el evento de presentarse ineficacia en las coberturas de valor razonable o de flujo de efectivo, la entidad contempla principalmente las siguientes causas:

- Posibles eventos económicos que afecten a la entidad (e.g: default).
- Por movimientos y posibles diferencias relativas al mercado en las curvas colateralizadas y no colateralizadas utilizadas en la valoración de los derivados y partidas cubiertas, respectivamente.
- Posibles diferencias entre el valor nominal, las fechas de liquidación/reprecio y riesgo de crédito de la partida cubierta y el elemento de cobertura.

En la Nota 3 se analiza la naturaleza de los principales riesgos de la Entidad cubiertos a través de estos instrumentos financieros.

A continuación, se muestra el detalle de vencimientos de los nocionales de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros					
	2021					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	21.000	950.000	705.128	1.372.650	365.000	3.413.778
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	21.000	950.000	705.128	1.372.650	365.000	3.413.778
Tipo de interés promedio	1,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,04%
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	300.000	-	503.500	803.500
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	300.000	-	503.500	803.500
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros					
	2020					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Coberturas de valor razonable	-	227.948	6.000	3.058.900	1.485.000	4.777.848
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	227.948	6.000	3.058.900	1.485.000	4.777.848
Tipo de interés promedio	-	0,08%	4,00%	0,85%	1,52%	0,49%
Coberturas de flujos de efectivo	-	-	200.000	-	423.500	623.500
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	200.000	-	423.500	623.500
Tipo de interés promedio	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el detalle de los instrumentos de cobertura utilizados por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	2021			
	Nocional	Activo	Pasivo	utilizado para calcular la ineficacia de la
Coberturas de valor razonable	3.413.778	67.362	(7.295)	(34.427)
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	3.413.778	67.362	(7.295)	(34.427)
Coberturas de flujos de efectivo	803.500	4.504	(268.395)	(24.973)
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	803.500	4.504	(268.395)	(24.973)

	Miles de euros			
	2020			
	Nocional	Activo	Pasivo	Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura
Coberturas de valor razonable	4.777.848	122.347	135.747	(49.019)
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	4.777.848	122.347	135.747	(49.019)
Coberturas de flujos de efectivo	623.500	19.673	80.455	8.551
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	623.500	19.673	80.455	8.551

A continuación, se presenta el detalle de las partidas cubiertas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros						
2021						
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	220.699	3.167.360	(4.370)	(32.387)	34.233	-
Operaciones con clientes	-	163.462	-	(1.709)	2.132	-
Empréstitos	-	2.053.898	-	(29.557)	44.503	-
Renta Fija	220.699	-	(4.370)	-	(20.188)	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	-	-	-	-	-
Renta variable	-	-	-	-	-	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	950.000	-	(1.122)	7.786	-
Coberturas de flujos de efectivo	1.081.884	-	-	-	-	(24.973)
Renta Fija	1.081.884	-	-	-	-	(24.973)

Miles de euros						
2020						
	Importe en libros del instrumento cubierto		Ajuste de VR acumulado en el instrumento cubierto		Cambio en el VR utilizado para calcular la ineficacia de la cobertura	Reserva de coberturas de flujos de efectivo
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo		
Coberturas de valor razonable	1.142.031	3.441.265	112.988	(86.809)	48.655	-
Operaciones con clientes	-	175.716	-	(3.842)	(599)	-
Empréstitos	-	2.315.549	-	(74.059)	11.291	-
Renta Fija	1.142.031	-	112.988	-	26.408	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	-	-	-	2.475	-
Renta variable	-	-	-	-	5.619	-
Cobertura Depósitos Ahorro vista	-	950.000	-	(8.908)	3.461	-
Coberturas de flujos de efectivo	701.929	-	-	-	-	8.551
Renta Fija	701.929	-	-	-	-	8.551

En la siguiente tabla se detallan los impactos en la cuenta de pérdidas y ganancias y en el estado de ingresos y gastos de las relaciones de cobertura designadas por la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Miles de euros				
2021				
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
			Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Coberturas de valor razonable	-	(194)	-	-
Operaciones con clientes	-	72	-	-
Empréstitos	-	(76)	-	-
Renta Fija	-	135	-	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	-	-	-
Renta variable	-	(624)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	(29.572)	-	-	(25.465)
Renta Fija	(29.572)	-	-	(25.465)

Miles de euros				
2020				
	Cambio en el valor del elemento de cobertura reconocido en otro resultado global	Ineficacia reconocida en resultados	Importe reclasificado desde patrimonio a resultados	
			Interrupción de la cobertura	Reconocimiento en resultados de la transacción cubierta
Coberturas de valor razonable	-	(364)	-	-
Operaciones con clientes	-	205	-	-
Empréstitos	-	(20)	-	-
Renta Fija	-	(212)	-	-
Depósitos tomados (Mercado Monetario)	-	162	-	-
Renta variable	-	(499)	-	-
Coberturas de flujos de efectivo	27	-	-	11.802
Renta Fija	27	-	-	11.802

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

11.2 Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés

De acuerdo con lo explicado en la Nota 2.4, en estos epígrafes del balance se cargan o abonan, según proceda, las ganancias o pérdidas con origen en las variaciones del valor razonable del riesgo de tipo de interés de los instrumentos financieros eficazmente cubiertos en operaciones de macro-coberturas de valor razonable.

A continuación, se presentan los desgloses de los ajustes a activos y pasivos financieros por macro-coberturas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros			
	Valor razonable			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	2021	2020	2021	2020
Préstamos hipotecarios	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	-	17.758	37.593
	-	-	17.758	37.593

En cuanto a los activos afectos a las macro-coberturas, en el ejercicio 2012 Banco Grupo Cajates, S.A.U. suscribió un contrato de opción sobre tipos de interés, por el cual durante el período 2013-2026 pagaría sobre el notional vigente en cada periodo la diferencia positiva entre el tipo floor y el tipo Euribor a doce meses (o cero si dicha diferencia fuera negativa). El valor notional inicial y máximo de la opción ascendía a 2.672 millones de euros cubriendo el cambio de valor del floor implícito en los préstamos hipotecarios en cartera ante variaciones en los tipos de interés. Durante el ejercicio 2015, la Sociedad decidió interrumpir la macro-cobertura. El ajuste al coste amortizado de los activos cubiertos en la fecha de interrupción de la cobertura, por importe de 140,9 millones de euros, se periodifica a lo largo del periodo de cobertura inicialmente designado. Al 31 de diciembre de 2021 el ajuste pendiente de periodificar asciende a 22,3 millones de euros (31,2 millones de euros al 31 de diciembre de 2020) y se encuentra registrado desde la interrupción de la cobertura en el epígrafe de "Activos financieros a coste amortizado - Clientela" del activo de balance (Nota 10.4). En la misma fecha de la interrupción de la cobertura se procedió a la cancelación del derivado con la contraparte.

El nominal de los pasivos financieros correspondientes a emisiones propias, cédulas hipotecarias, operaciones y depósitos con clientes, cubiertos por permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's), asciende a 375.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (450.897 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existían coberturas contables que no cumplieran el test de efectividad.

12. Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas

12.1 Inversiones en dependientes - Entidades del Grupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
		2021		2020		Valor en libros	
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta	2021	2020
Badajoz Siglo XXI, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	47.107	47.107
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	España	100,00%	-	100,00%	-	225.770	225.770
Cerro Goya, S.L.	España	98,70%	1,30%	98,70%	1,30%	19.452	19.452
Cerro Murillo, S.A.	España	99,77%	0,23%	99,77%	0,23%	1.107.325	1.107.325
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	402	402
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	48.726	48.726
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%	11.586	11.586
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	31.064	31.064
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	42.385	42.385
Ibercaja Vida, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	364.266	364.266
Ibercaja, Cajaragón, S.A.U.	España	100,00%	-	100,00%	-	129.995	129.995
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	España	-	100,00%	-	100,00%	-	-
Residencial Murillo, S.A.	España	100,00%	-	100,00%	-	549.181	549.181
Ibercaja Connect, SL	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%	472	472
Total importe bruto						2.577.731	2.577.731
(Pérdidas por deterioro)						(1.833.611)	(1.769.767)
Total importe neto						744.120	807.964

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al comienzo del ejercicio	1.769.767	1.674.556
Dotaciones netas (Nota 36)	31.802	32.471
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	139.062	91.542
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	(107.260)	(59.071)
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	32.042	62.740
Saldo al cierre del ejercicio	1.833.611	1.769.767

Las pérdidas por deterioro están asociadas básicamente con la inversión directa e indirecta en filiales inmobiliarias (Cerro Murillo, S.A. y Residencial Murillo, S.A.) y se han ocasionado principalmente como consecuencia de los deterioros relacionados con sus activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

Asimismo, una parte significativa de los "Otros movimientos", se corresponde con los traspasos a las correcciones de valor mencionadas en el párrafo anterior, desde deterioro del valor en activos financieros a coste amortizado asociado a la financiación concedida a las filiales inmobiliarias (Nota 10.5).

12.2 Inversiones en negocios conjuntos - Entidades multigrupo

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones directas mantenidas por la Sociedad en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
						Valor en libros	
		2021		2020		2021	2020
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	España	50,00%	-	50,00%	-	54.930	54.930
Ciudad del Corredor, S.L.	España	-	-	-	-	-	-
Corredor del Iregua, S.L.	España	-	50,00%	-	50,00%	-	-
Total importe bruto						54.930	54.930
(Pérdidas por deterioro)						(16.704)	(16.704)
Total Importe Neto						38.226	38.226

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades multigrupo durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al comienzo del ejercicio	16.704	16.704
Dotaciones netas (Nota 36)	-	-
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-
Utilizaciones	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	16.704	16.704

12.3 Inversiones en asociadas - Entidades asociadas

A continuación, se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por la Sociedad en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidad	País	Porcentaje de participación				Miles de euros	
						Valor en libros	
		2021		2020		2021	2020
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	España	-	-	33,00%	-	-	477
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	España	25,45%	-	25,45%	-	1.106	1.106
Cerro de Mahí, S.L.	España	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	España	30,15%	-	30,15%	-	5.207	5.207
Districlima Zaragoza, S.L.	España	35,00%	-	35,00%	-	540	540
Henneo (antes Grupo Heraldo)	España	39,94%	-	39,94%	-	64.322	64.322
Northwind Finco, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	España	21,93%	-	21,93%	-	5.014	5.014
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	España	31,29%	-	31,29%	-	608	608
Rioja Nueva Economía, S.A.	España	43,20%	-	43,20%	-	5.200	5.200
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	España	23,42%	-	23,42%	-	384	384
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	España	22,17%	-	22,17%	-	1.425	1.425
Solavanti, S.L.	España	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Viacajas, S.L.	España	20,59%	-	16,13%	-	934	336
Total importe bruto						84.740	84.619
(Pérdidas por deterioro)						(31.880)	(31.790)
Total importe neto						52.860	52.829

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro de las entidades asociadas durante los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al comienzo del ejercicio	31.790	31.661
Dotaciones netas (Nota 36)	128	129
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	128	129
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-
Recuperación con abono al resultado de ejercicios anteriores	-	-
Utilizaciones	(38)	-
Otros movimientos	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	31.880	31.790

13. Activos tangibles

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Cedido en arrendamiento	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2020	1.239.539	334.507	-	1.574.046
Adiciones	43.740	7.155	-	50.895
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(47.111)	(31.232)	-	(78.343)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.236.168	310.430	-	1.546.598
Adiciones	68.975	7.548	-	76.523
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(53.247)	(18.527)	-	(71.774)
Otros traspasos y otros movimientos	20.563	5.365	-	25.928
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.272.459	304.816	-	1.577.275
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2020	(671.744)	(81.178)	-	(752.922)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	40.548	7.442	-	47.990
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(43.734)	(3.912)	-	(47.646)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(674.930)	(77.648)	-	(752.578)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	52.653	2.836	-	55.489
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(44.913)	(3.677)	-	(48.590)
Otros traspasos y otros movimientos	(9.488)	2.519	-	(6.969)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(676.678)	(75.970)	-	(752.648)
Pérdidas por deterioro				
Saldos al 1 de enero de 2020	(118)	(37.743)	-	(37.861)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(386)	(2)	-	(388)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	483	2.296	-	2.779
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(21)	(35.449)	-	(35.470)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio (Nota 37)	(1.764)	(1.193)	-	(2.957)
Recuperación con abono a resultados del ejercicio (Nota 37)	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	(12.929)	17.511	-	4.582
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(14.714)	(19.131)	-	(33.845)
Activo tangible neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2020	561.217	197.333	-	758.550
Saldos al 31 de diciembre de 2021	581.067	209.715	-	790.782

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos materiales en uso totalmente amortizados es de 481.117 miles de euros (427.307 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Ibercaja Banco, S.A. y Banco Grupo Cajatrés, S.A.U., se acogieron durante el ejercicio 2013 a la posibilidad ofrecida por el artículo 9 de la Ley 16/2012 de actualizar el valor fiscal del activo tangible, siendo objeto de actualización determinados inmuebles de uso propio e inversiones inmobiliarias.

El importe de la actualización fiscal en Ibercaja Banco, S.A. ascendió a 17.888 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 894 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente con ocasión de la primera aplicación de la Circular 4/2004, el incremento del valor contable de los activos se limitó a aquellos activos en los que el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización, por importe de 2.450 miles de euros.

En Banco Grupo Cajatrés, S.A.U., el importe de la actualización fiscal ascendió a 36.094 miles de euros, generando una cuota a pagar del 5% de dicha actualización, por un importe de 1.805 miles de euros. No obstante, dado que los activos revalorizados fiscalmente ya habían sido revalorizados contablemente en el ejercicio 2010 con ocasión de la constitución del Sistema Institucional de Protección que dio origen a la Sociedad, no se produjo ningún incremento en el valor contable de los mismos ya que en ningún caso el nuevo valor fiscal superaba el valor contable previo a la actualización.

En virtud del artículo 9 de la Ley 16/2012, el efecto de la actualización sobre la amortización fiscal de dichos activos comenzó a partir del 1 de enero de 2015.

En las cuentas anuales del ejercicio 2013 de ambas entidades se detallan los movimientos acaecidos durante dicho ejercicio en la reserva de revalorización de la Ley 16/2012. Con motivo de la fusión de dichas entidades, en el balance de Ibercaja Banco se refleja únicamente la reserva procedente de esta entidad. En la Nota 20.4 se detalla el movimiento experimentado por esta reserva durante el ejercicio 2021.

13.1 Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	217.393	(178.517)	-	38.876
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	372.379	(327.341)	-	45.038
Edificios	513.899	(126.968)	(21)	386.910
Obras en curso	8.230	-	-	8.230
Derechos de uso por arrendamiento	124.267	(42.104)	-	82.163
<i>De los cuales: Oficinas</i>	76.547	(32.065)	-	44.482
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	44.263	(9.247)	-	35.016
<i>De los cuales: Resto</i>	3.457	(792)	-	2.665
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1.236.168	(674.930)	(21)	561.217
Equipos informáticos y sus instalaciones	213.157	(163.646)	-	49.511
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	361.351	(311.203)	-	50.148
Edificios	527.930	(140.031)	(14.714)	373.185
Obras en curso	4.689	-	-	4.689
Derechos de uso por arrendamiento	165.332	(61.798)	-	103.534
<i>De los cuales: Oficinas</i>	115.436	(46.082)	-	69.354
<i>De los cuales: Sale & lease-back</i>	45.415	(14.093)	-	31.322
<i>De los cuales: Resto</i>	4.481	(1.623)	-	2.858
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.272.459	(676.678)	(14.714)	581.067

No se han recibido durante el ejercicio 2021 indemnizaciones de terceros por deterioro de activos, no existiendo indemnizaciones pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2021.

No existen compromisos significativos de adquisición de inmovilizado material de uso propio ni restricciones a su titularidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En el ejercicio 2021 los ingresos por rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Sociedad ascendieron a 2.442 miles de euros (2.844 miles de euros en 2020) (Nota 32), otros gastos relacionados con las mismas ascendieron a 1.079 miles de euros (1.591 miles de euros en 2020) (Nota 33) y se incurrió en gastos de explotación por amortización durante el ejercicio 2021 por un importe de 3.677 miles de euros (3.912 miles de euros en el ejercicio 2020; Nota 13.1).

El 86% del valor neto contable de las inversiones inmobiliarias (95% en 2020) está basado en tasaciones realizadas por peritos con capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las inversiones inmobiliarias objeto de la valoración. Las tasaciones de estos inmuebles se han realizado por las sociedades tasadoras homologadas por la Sociedad: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Gevasa, Instituto de Valoraciones y Eurovaloraciones.

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 209.792 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (226.577 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Las tasaciones tienen un nivel 2 en la jerarquía de valor razonable.

En la Nota 16 se informa sobre los criterios aplicados para determinar el valor razonable de estos activos.

No existen compromisos significativos para la adquisición o mantenimiento de inversiones inmobiliarias ni restricciones a la titularidad de las mismas al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

13.3 Pérdidas por deterioro

Durante el ejercicio 2021 se han registrado 2.957 miles de euros de pérdidas por deterioro de activos materiales (pérdidas por deterioro de 388 miles de euros durante el ejercicio 2020) (Nota 37).

14. Activos intangibles

14.1 Fondo de comercio

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Fondo de comercio	128.065	(89.645)	-	38.420
Saldos al 31 de diciembre de 2020	128.065	(89.645)	-	38.420
Fondo de comercio	128.065	(102.452)	-	25.613
Saldos al 31 de diciembre de 2021	128.065	(102.452)	-	25.613

Con fecha 23 de mayo de 2013, se comunicó al mercado que Ibercaja Banco, S.A.U., Banco Grupo Cajatrés, S.A. y sus respectivas Cajas accionistas habían acordado la integración de los bancos mediante un proceso de canje de acciones y posterior fusión por absorción de Banco Grupo Cajatrés, S.A. por Ibercaja Banco, S.A.U.

Con fecha 25 de julio de 2013, previo cumplimiento de las condiciones suspensivas y la obtención de las exenciones y autorizaciones administrativas preceptivas, Ibercaja Banco pasó a ser titular del 100% del capital social de Banco Grupo Cajatrés, S.A. Para ello, realizó una ampliación de capital por importe de 325,5 millones de euros que suscribieron los accionistas de Banco Grupo Cajatrés, S.A. aportando como contraprestación todo el capital social de dicho Banco. Los nuevos accionistas pasaron a obtener una participación conjunta del 12,20% en el capital social de Ibercaja Banco.

Por diferencia entre la contraprestación por el negocio adquirido y la suma en la fecha de adquisición del valor razonable de los activos y pasivos y el importe de los intereses minoritarios, se registró un fondo de comercio en las cuentas anuales consolidadas de 128.065 miles de euros. Este fondo de comercio tiene en consideración, entre otros factores, los resultados futuros, las sinergias esperadas de la combinación de la adquirida y la adquirente, así como otros activos intangibles que no cumplen las condiciones para su reconocimiento por separado.

A efectos de la distribución del fondo de comercio a la que se refiere la Nota 2.15.1, de acuerdo con la Norma 30 Deterioro de valor de otros activos de la Circular 4/2017, de Banco de España, la Sociedad ha considerado que solamente existe una unidad generadora de efectivo coincidente con la totalidad de su balance, ya que ni el fondo de comercio se controla a un nivel más bajo a efectos de gestión interna ni existen segmentos de explotación diferenciados, de acuerdo a lo indicado en la Nota 24.8. Por tanto, se ha considerado que Ibercaja Banco es la unidad generadora de efectivo a la que está asignado el fondo de comercio.

La Entidad determina la recuperabilidad del fondo de comercio al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en la Norma 30 de la Circular 4/2017, comparando el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (mayor importe entre su valor razonable y su valor en uso) que contiene el fondo de comercio con el valor contable de dicha unidad.

Para el cálculo al cierre de ejercicio del valor en uso de la unidad generadora de efectivo que constituye Ibercaja Banco, la Sociedad ha contado con la valoración de un experto independiente (Deloitte Financial Advisory, S.L.U.). Del cálculo realizado se ha concluido que no existía necesidad de registrar ningún deterioro de la misma.

De acuerdo con la Norma 12 Definiciones de los criterios de valoración de la Circular 4/2017, de Banco de España, el valor en uso se ha calculado mediante el descuento de flujos. Los flujos proyectados son los dividendos potencialmente distribuibles con arreglo al beneficio que se espera obtener en un escenario proyectado explícito de 5 años, netos del cumplimiento de los requerimientos mínimos de solvencia definidos por el supervisor. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado ajustados al coste del capital estimado de acuerdo con el modelo de capital asset pricing model (CAPM) (Nota 2.15.1).

A continuación, se resumen los criterios principales utilizados en el cálculo del valor en uso:

- Flujos de caja estimados a partir del plan de negocio de la Sociedad
 - Recuperación del margen de intereses como consecuencia de una ligera subida de la curva de tipos.
 - Incremento de las comisiones por gestión de activos (fondos de inversión y planes de pensiones) derivado del incremento de saldos, el cual se explica por la estrategia de traspaso del ahorro de los clientes desde las cuentas a la vista.
 - Incremento de las comisiones bancarias, principalmente las relacionadas con medios de pago.
 - Reducción de los gastos de personal y los gastos generales, como consecuencia de los distintos planes de racionalización puestos en marcha por el Banco.
 - Normalización de las provisiones por deterioro de activos a partir de 2023 tras dejar atrás el impacto del Covid.

Cabe destacar que las proyecciones de ejercicios anteriores se han cumplido de manera razonable con los resultados obtenidos en dichos ejercicios. Sin embargo, en ocasiones, las desviaciones a la baja sobre las proyecciones de ejercicios anteriores se han producido principalmente por diferencias entre los tipos reales y la curva de tipos utilizada o por algún evento extraordinario que no se hubiese podido conocer en el momento de la realización de la proyección (por ejemplo, la venta de una cartera de créditos o adjudicados, dado que se realizan cuando se aprecia que existe apetito en el mercado y éste no siempre es posible anticiparlo). Exceptuando esas casuísticas, las proyecciones de la Entidad no suelen presentar otras desviaciones a la baja significativas. No obstante, en algunos casos, dichas desviaciones a la baja han sido compensadas con desviaciones al alza que se han producido en otros epígrafes de la cuenta de resultados, bien por un mejor desempeño de la misma o bien por el empleo de palancas para compensar impactos negativos. No obstante, la elaboración de las proyecciones ha tenido en cuenta la línea estratégica marcada por la Entidad, de forma que sigue una senda continuista y claramente definida.

Adicionalmente, las consecuencias económicas que está provocando el Covid-19, junto con las medidas adoptadas por el gobierno para contener su propagación, añaden una incertidumbre mayor a la hora de realizar las proyecciones de los flujos distribuibles, debido a las dudas que existen sobre cuál será la evolución futura de las principales variables macroeconómicas, por lo que la Entidad ha extremado la prudencia en sus estimaciones.

Partiendo de lo anterior, se puede avanzar que el impacto de la contingencia Covid-19 ha tenido un impacto negativo en la generación de beneficio de la Entidad el primer año de proyección. Este impacto negativo es el resultado de las pérdidas esperadas por el deterioro crediticio de las carteras hasta 2021, donde podría alcanzarse el mayor repunte de la morosidad y por la evolución prevista de la pandemia y sus efectos macroeconómicos, que la Entidad espera dejar atrás en 2023.

En cualquier caso, la previsión de la Entidad es que tenga lugar una reversión de estas dotaciones, que dependerá de la evolución de la situación, a los niveles anteriores a la pandemia, lo que ha justificado las medidas de flexibilización contable y prudencial aprobadas por los supervisores, toda vez que no se esté poniendo en duda la imagen fiel de buena parte de los activos bancarios en el largo plazo.

Estos efectos deben contrastarse con una capacidad de generación de margen de intereses similar a la proyectada en el anterior plan de negocio, un contexto de bajos tipos de interés y las nuevas condiciones del programa TLTRO III del Banco Central Europeo, que, sumado al incremento de concesiones avaladas por el ICO, compensen el menor devengo de ingresos financieros por inversiones dudosas.

- Tasa de descuento

La tasa de descuento ha sido calculada en base al modelo de capital asset pricing model (CAPM). En dicha fórmula, se ha tenido en consideración: una tasa libre de riesgo del 3,24% (3,1% en el ejercicio 2020), la cual, dada la coyuntura actual de tipos de la deuda soberana, se ha estimado a partir de la normalización del bono español a 10 años; una beta ajustada por la metodología de Blume de cotizadas comparables tomando la media de datos mensuales de los últimos 5 años de 1,27 (1,16 en el ejercicio 2020), y una prima de riesgo de mercado del 4,9% (5,4% en el ejercicio 2020). Teniendo en consideración estos factores, la tasa de descuento calculada a partir del resultado después de impuestos es del 9,5% (9,8% en el ejercicio 2020), mientras que la tasa de descuento calculada a partir del resultado antes de impuestos es del 13% (14% en el ejercicio 2020).

- Tasa de crecimiento a perpetuidad del flujo de caja a partir de 2025.

La tasa se ha fijado en un 1,8% (1,7% en el ejercicio 2020), niveles similares a las estimaciones de crecimiento a largo plazo de España.

Se ha realizado un análisis de sensibilidad de la valoración ante cambios razonablemente posibles en las variables clave de la valoración (tasa de crecimiento a perpetuidad de los flujos de caja, tasa descuento, ajustes del coste de crédito por el efecto de modificaciones en las medidas gubernamentales para combatir el Covid-19 y la ventana temporal de la proyección de flujos), observando que, en ningún caso, el valor en uso calculado sería inferior al valor contable de la unidad generadora de efectivo, lo que supondría el deterioro del fondo de comercio. La tasa de descuento debería variar en 418 p.b. (119 p.b. en el ejercicio 2020) para que, tras incorporar al valor recuperable todos los efectos que sean consecuencia de ese cambio sobre las otras variables, se iguale el valor en uso de la unidad generadora de efectivo con su valor en libros.

14.2 Otros activos intangibles

El desglose de este epígrafe es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Saldo neto
Aplicaciones informáticas	192.614	(107.940)	(673)	84.001
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	45.031	(37.228)	-	7.803
Resto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	245.145	(152.668)	(673)	91.804
Aplicaciones informáticas	232.697	(115.331)	(673)	116.693
Marca comercial	7.500	(7.500)	-	-
Relaciones con clientes (Core deposits) de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U.	45.031	(40.349)	-	4.682
Resto	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	285.228	(163.180)	(673)	121.375

La "Marca comercial" recoge el valor estimado de las marcas de las antiguas Cajas de Ahorros que dieron origen a Banco Grupo Cajatrés, S.A. (CAI, Caja Círculo y Caja Badajoz).

El coste del activo Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U. recoge el valor actual neto que, en el momento de la adquisición de esta entidad, supone el ahorro de costes que los depósitos a la vista y a plazo de esta entidad representan respecto a otras fuentes de financiación alternativa.

El movimiento habido en este epígrafe del balance a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Aplicaciones informáticas	Marca de Banco Grupo Cajatrés	Relaciones con clientes de Banco Grupo Cajatrés	Resto	Total
Coste					
Saldos al 1 de enero de 2020	160.158	7.500	45.031	-	212.689
Adiciones	32.456	-	-	-	32.456
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	192.614	7.500	45.031	-	245.145
Adiciones	40.083	-	-	-	40.083
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	232.697	7.500	45.031	-	285.228
Amortización acumulada					
Saldos al 1 de enero de 2020	(103.104)	(7.500)	(34.107)	-	(144.711)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(4.836)	-	(3.121)	-	(7.957)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(107.940)	(7.500)	(37.228)	-	(152.668)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	-	-	-	-
Dotaciones con cargo a la cuenta de resultados	(7.391)	-	(3.121)	-	(10.512)
Otros traspasos y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(115.331)	(7.500)	(40.349)	-	(163.180)
Pérdidas por deterioro					
Saldos al 1 de enero de 2020	(673)	-	-	-	(673)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio					
Recuperación con abono a resultados del ejercicio					
Utilizaciones y otros movimientos					
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(673)	-	-	-	(673)
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	-	-	-
Utilizaciones y otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(673)	-	-	-	(673)
Activo intangible neto					
Saldos al 31 de diciembre de 2020	84.001	-	7.803	-	91.804
Saldos al 31 de diciembre de 2021	116.693	-	4.682	-	121.375

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de los activos intangibles en uso totalmente amortizados es de 112.543 miles de euros (111.904 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

15. Otros activos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Contratos de seguros vinculados a pensiones	82.720	92.310
Existencias	247	338
Resto de los otros activos	112.356	100.350
Periodificaciones	99.732	92.915
Operaciones en camino	2.291	2.052
Activos netos en planes de pensiones	10.333	2.633
Resto	-	2.750
	195.323	192.998

16. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este epígrafe presentaba la siguiente composición:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos procedentes de adjudicaciones	20.255	21.015
Residenciales	9.186	9.889
Industriales	1.245	1.302
Agrícolas	9.824	9.824
Otros activos	32.262	53.331
Residenciales	25.604	29.654
Industriales	-	20.546
Agrícolas	6.658	3.131
Total importe bruto	52.517	74.346
(Pérdidas por deterioro)	(15.516)	(12.101)
Total importe neto	37.001	62.245

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros		
	Activos procedentes de adjudicaciones	Otros activos	Total
Coste			
Saldos al 1 de enero de 2020	22.174	54.536	76.710
Adiciones	629	145	774
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(4.055)	(1.350)	(5.405)
Otros traspasos y otros movimientos	2.267	-	2.267
Saldos al 31 de diciembre de 2020	21.015	53.331	74.346
Adiciones	129	287	416
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(890)	(2.085)	(2.975)
Otros traspasos y otros movimientos	-	(19.270)	(19.270)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	20.254	32.263	52.517
Pérdidas por deterioro			
Saldos al 1 de enero de 2020	(10.333)	(1.479)	(11.812)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(775)	-	(775)
Utilizaciones y otros movimientos	303	183	486
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(10.805)	(1.296)	(12.101)
Dotaciones netas con cargo a la cuenta de resultados (Nota 39)	(533)	(1.933)	(2.466)
Utilizaciones y otros movimientos	361	(1.310)	(949)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	(10.977)	(4.539)	(15.516)
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2020	10.210	52.035	62.245
Saldos al 31 de diciembre de 2021	9.277	27.724	37.001

La Sociedad dispone de un Plan de realización de los Activos no corrientes en venta que incluye la Política de financiación en ventas. Dicho Plan implica la colaboración de la red de oficinas, de agentes de la propiedad inmobiliaria, la divulgación de información específica en la página web de la Sociedad y la existencia de una unidad específica dedicada a la enajenación de los activos adjudicados en pago de deudas.

Según la experiencia histórica de la Sociedad, los Activos no corrientes en venta permanecen en balance un periodo medio que oscila entre uno y tres años. Dado que en su mayor parte se corresponden con activos inmobiliarios, la Sociedad considera que es posible que parte de dichos activos permanezca en su balance por un periodo superior al que se deriva de su experiencia histórica dada la situación por la que atraviesa el mercado.

La venta de Activos no corrientes se realiza al contado, con aplazamiento por un plazo prudencial preservando los intereses de la Sociedad mediante las adecuadas fórmulas jurídicas, o con financiación con garantía hipotecaria en las condiciones habituales para este tipo de operaciones:

No existen ganancias pendientes de reconocer ya que las ventas cumplen los siguientes criterios:

- el comprador no está controlado por la entidad vendedora,
- la Sociedad no retiene ventajas ni riesgos, de carácter significativo, relacionados con la propiedad del activo vendido,
- la Sociedad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente del activo, asociada con su propiedad, y no retiene su control efectivo,
- el porcentaje de venta financiado por la entidad al comprador no excede del que éste obtendría de una entidad de crédito no vinculada con el grupo,
- la capacidad de pago, presente y futura, del comprador es suficiente para atender el préstamo, y
- el plazo y las condiciones de financiación son similares a las concedidas para la financiación de adquisiciones de activos semejantes que no son de su propiedad.

La Sociedad ha financiado en 2021 el 6,71% del importe de las ventas (20,65% en 2020).

El importe de los préstamos concedidos durante el ejercicio para la financiación de ventas de estos activos es de 46 miles de euros (422 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) y el importe acumulado de préstamos concedidos es de 91.798 miles de euros (91.752 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El cuadro siguiente muestra una clasificación por tipo de activo de los activos no corrientes en venta. Así mismo se indica el saldo que ha sido valorado por un tasador independiente

	Miles de euros			
	Valor contable (sin pérdidas por deterioro)		Del que: valorado por tasador independiente	
	2021	2020	2021	2020
Activos no corrientes en venta	52.517	74.346	46.755	66.852
Residenciales	34.788	39.543	30.195	38.895
Industriales	1.245	21.848	1.245	15.514
Agrícolas	16.484	12.955	15.315	12.443

El valor razonable facilitado por tasadores independientes para los activos asciende a 74.561 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (92.733 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

El Grupo cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las compañías de valoración externa, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las sociedades de tasación cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de las sociedades de tasación con las que el Grupo trabaje, tienen que estar inscritas en el Registro Oficial de Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.

Las técnicas de valoración son utilizadas de manera generalizada por todas las sociedades de tasación en función de la tipología de cada activo inmobiliario. Por requerimiento normativo, dichas sociedades emplean de manera generalizada el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

Para determinar el valor de tasación se realizan las comprobaciones necesarias para conocer las características y situación real del objeto de la valoración, que, atendiendo a lo establecido en la mencionada Orden, son los siguientes:

- La identificación física del inmueble, mediante su localización e inspección ocular por parte de un técnico competente, comprobando si su superficie y demás características coinciden con la descripción que conste en la documentación utilizada para realizar la tasación, así como de la existencia de servidumbres visibles y de su estado de construcción o conservación aparente.
- El estado de ocupación del inmueble y uso o explotación al que se destine.
- En el caso de viviendas, el régimen de protección pública.
- El régimen de protección del patrimonio arquitectónico.
- La adecuación del inmueble al planeamiento urbanístico vigente y, en su caso, la existencia del derecho al aprovechamiento urbanístico que se valore.

Para calcular el valor de mercado de los activos adquiridos se han usado diferentes métodos de valoración según la tipología de activos. Como norma general, se ha utilizado el método residual para valorar los suelos y las Obras en curso, el de actualización para activos en renta y el de comparación para edificios y elementos de edificios terminados. Las características fundamentales de los métodos son las siguientes:

- Método Residual: De acuerdo con una proyección de los precios de venta de las unidades a construir se determina el valor de mercado final. A este importe se le deducen los costes de urbanización, construcción, financieros y el margen industrial del promotor, obteniéndose el precio del suelo. En aquellos casos en los que el periodo de gestión y desarrollo sea superior al tiempo medio normal de una promoción, se estima un horizonte temporal del proyecto, realizándose una actualización de los flujos de caja esperados a una tasa de mercado adecuada (método residual dinámico).

Para el cálculo del valor residual por el procedimiento de cálculo dinámico se siguen los siguientes pasos: se estiman los flujos de caja, se elige el tipo de actualización y se aplica la fórmula de cálculo. Se tomarán como flujos de caja: los cobros y, en su caso, las entregas de crédito que se estime obtener por la venta del inmueble a promover; y los pagos que se estime realizar por los diversos costes y gastos durante la construcción o rehabilitación, incluso los pagos por los créditos concedidos. Dichos cobros y pagos se aplicarán en las fechas previstas para la comercialización y construcción del inmueble.

Para la utilización del método residual será necesario el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- La existencia de información adecuada para determinar la promoción inmobiliaria más probable a desarrollar con arreglo al régimen urbanístico aplicable o, en el caso de terrenos con edificios terminados, para comprobar si cumplen con dicho régimen.
- La existencia de información suficiente sobre costes de construcción, gastos necesarios de promoción, financieros, en su caso, y de comercialización que permita estimar los costes y gastos normales para un promotor de tipo medio y para una promoción de características semejantes a la que se va a desarrollar.
- La existencia de información de mercado que permita calcular los precios de venta más probables de los elementos que se incluyen en la promoción o en el edificio en las fechas previstas para su comercialización.
- La existencia de información suficiente sobre los rendimientos de promociones semejantes.

Para poder aplicar el método residual por el procedimiento dinámico será necesario, además, la existencia de información sobre los plazos de construcción o rehabilitación, de comercialización del inmueble y, en su caso, de gestión urbanística y de ejecución de la urbanización.

- Método de Actualización: Para determinar el valor de los inmuebles en renta se calcula el valor actual según la renta de mercado y/o renta actual, teniendo en cuenta la rentabilidad exigida para cada tipología de activo.

El cálculo del valor de actualización exige al tasador estimar los flujos de caja, estimar el valor de reversión, elegir el tipo de actualización y aplicar la fórmula de cálculo.

Para la utilización del método de actualización será necesario que se cumpla, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado de alquileres representativo de los comparables. Para presumir tal existencia, será necesario disponer, como mínimo, de seis datos de rentas de alquiler sobre comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de este mercado y disponer de suficientes datos sobre transacciones en alquiler u ofertas que permitan identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de rentas en comparables.
- La existencia de un contrato de arrendamiento sobre el inmueble objeto de valoración.
- Que el inmueble valorado esté produciendo o pueda producir ingresos como inmueble ligado a una actividad económica y que además existan suficientes datos contables de la explotación o información adecuada sobre ratios estructurales medias de la rama de actividad correspondiente.
- Método de Comparación: Parte del principio de sustitución, por el que se compara el inmueble a valorar con otros de los que se conoce su valor. La metodología se basa en la obtención de productos comparables homogéneos, teniendo en cuenta operaciones de compraventa en la zona, ofertas de inmuebles similares y las opiniones de otros operadores del mercado inmobiliario. Para llegar a un valor definitivo se adapta el valor obtenido a las características específicas del inmueble según su estado físico y estructural, el diseño y distribución de las superficies, la situación arrendaticia, la ubicación y otros factores (situación urbanística, entorno inmediato, etc.).

Para calcular el valor por comparación se siguen las siguientes reglas generales:

- Se establecen las cualidades y características del inmueble tasado que influyan en su valor. En el caso de edificios de carácter histórico o artístico, para establecer dichas cualidades y características, se tiene en cuenta, además, el valor particular de los elementos de la edificación que le confiere ese carácter.

- Se analiza el segmento del mercado inmobiliario de comparables y, basándose en informaciones concretas sobre transacciones reales y ofertas firmes apropiadamente corregidas en su caso, se obtienen precios actuales de compraventa al contado de dichos inmuebles.
- Se selecciona entre los precios obtenidos tras el análisis anterior, una muestra representativa de los que corresponden a los comparables, a la que se aplica el procedimiento de homogeneización necesario. En la selección se deberá, previamente, contrastar aquellos precios que resulten anormales a fin de identificar y eliminar tanto los procedentes de transacciones y ofertas que no cumplen las condiciones exigidas en la definición de valor de mercado de los bienes afectados como, cuando se trate de una valoración para la finalidad prevista la mencionada Orden, los que pueden incluir elementos especulativos.
- Se realiza la homogeneización de comparables con los criterios, coeficientes y/o ponderaciones que resulten adecuados para el inmueble de que se trate.
- Se asigna el valor del inmueble, neto de gastos de comercialización, en función de los precios homogeneizados, previa deducción de las servidumbres y limitaciones del dominio que recaen sobre aquél y que no han sido tenidas en cuenta en la aplicación de las reglas precedentes.

Para la utilización del método de comparación será necesario que se cumplan los siguientes requisitos:

- La existencia de un mercado representativo de los inmuebles comparables.
- Disponer de suficientes datos sobre transacciones u ofertas que permitan, en la zona de que se trate, identificar parámetros adecuados para realizar la homogeneización de comparables.
- Disponer de información suficiente sobre al menos seis transacciones u ofertas de comparables que reflejen adecuadamente la situación actual de dicho mercado.

De esta manera los activos inmobiliarios adjudicados tienen un nivel 3 de valor razonable.

Las valoraciones se han realizado por las siguientes sociedades tasadoras homologadas: TINSA, Sociedad de Tasación, Tasvalor, UVE Valoraciones, Gesvalt, Gevasa, Instituto de Valoraciones y Eurovaloraciones.

17. Pasivos financieros a coste amortizado

A continuación, se detallan las partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Depósitos	45.413.788	45.213.080
Bancos centrales (Nota 17.1)	5.871.128	5.371.202
Entidades de crédito (Nota 17.2)	745.173	1.207.848
Clientela (Nota 17.3)	38.797.487	38.634.030
Valores representativos de deuda emitidos (Nota 17.4)	1.057.849	1.021.094
Otros pasivos financieros (Nota 17.5)	1.070.424	827.243
	47.542.061	47.061.417

17.1 Depósitos - Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indican a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Banco Central Europeo	5.959.000	5.400.000
Ajustes por valoración	(87.872)	(28.798)
	5.871.128	5.371.202

Con fecha 30 de abril de 2020, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo realizó una serie de modificaciones de los términos y condiciones de estas operaciones de financiación con el fin de apoyar aún más la concesión de crédito a los hogares y las empresas con el fin de mitigar los efectos económicos que la crisis sanitaria ha provocado. Con el vencimiento de la financiación correspondiente al programa TLTRO II (1.650.000 miles de euros), la Entidad acudió a la cuarta subasta del programa TLTRO III por un importe de 5.400.000 miles de euros con vencimiento en 2023, los cuales se han registrado en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos en Bancos Centrales" del balance. Adicionalmente, con fecha 24 de junio de 2021, la Entidad acudió a la séptima subasta del programa TLTRO III por un importe de 559.000 miles de euros.

Para las entidades que cumplan un determinado volumen de préstamos computables, entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021, el BCE bonificó el tipo de interés un 0,5% con respecto al tipo medio de las facilidades de depósito, alcanzando, en total, el -1% para el periodo comprendido entre junio de 2020 y junio de 2021. Además, estas condiciones fueron ampliadas el 10 de diciembre de 2020, estableciendo, adicionalmente a lo anterior, que, si se cumple un determinado volumen de préstamos computables entre el 1 de octubre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, el tipo de interés -1% puede aplicarse para el periodo comprendido entre junio de 2021 y junio de 2022.

Las entidades tendrán la posibilidad de ejercitar el reembolso anticipado de la financiación transcurrido un año desde la liquidación de cada operación, trimestralmente.

Atendiendo a lo establecido en la Circular 4/2017 sobre la aplicación del método del tipo de interés efectivo en los activos y pasivos financieros a coste amortizado, la Entidad ha optado por devengar los intereses de acuerdo con los periodos específicos de ajuste a las tasas de mercado, de manera que se registrará en el epígrafe de "Ingresos por intereses y otros ingresos similares – Intereses de pasivos" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo desde junio de 2020 hasta junio de 2022 el interés correspondiente a dicho periodo (esto es, el -1%), asumiendo el cumplimiento del umbral de préstamos computables que da lugar al extratipo. Este criterio se somete a la asunción de que la probabilidad de cumplir con el objetivo de financiación establecido por el BCE, es decir, que se produzca un crecimiento de la cartera elegible superior al 0%, es altamente probable. Para ello, la Entidad se ha apoyado en las estimaciones de crecimiento y desarrollo utilizados en el Plan de Negocio y en la evolución de las formalizaciones reales de la cartera tras varios meses de seguimiento.

El importe de esta remuneración positiva asciende a 68.352 y 37.815 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (Nota 28).

Adicionalmente, la Entidad monitoriza mensualmente las formalizaciones realizadas para asegurar el cumplimiento de las hipótesis asumidas, disponiendo hasta la fecha, de un margen holgado sobre los límites establecidos por el BCE, lo que refrenda las hipótesis asumidas por la Entidad para el reconocimiento del devengo de los intereses generados por estas subastas de liquidez.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido del -1,01% (-0,93% al 31 de diciembre de 2020).

17.2 Depósitos - Entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
A la vista:	-	9.975
Otras cuentas	-	9.975
A plazo o con preaviso:	745.334	1.198.364
Cuentas a plazo	113.807	526.315
Cesión temporal de activos	600.972	632.633
Otras cuentas	30.555	39.416
Ajustes por valoración	(161)	(491)
	745.173	1.207.848

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido del -0,08% (0,15% durante el ejercicio 2020).

17.3 Depósitos - Clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la situación geográfica, a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por situación geográfica		
España	38.670.231	38.504.610
Resto del mundo	127.256	129.420
	38.797.487	38.634.030
Por naturaleza		
Depósitos a la vista	34.953.308	33.349.346
<i>Cuentas corrientes</i>	27.159.117	25.639.560
<i>Cuentas de ahorro</i>	7.749.652	7.622.237
<i>Resto de depósitos a la vista</i>	44.539	87.550
Depósitos a plazo	3.721.746	5.083.700
<i>Imposiciones a plazo fijo</i>	2.396.573	3.139.589
<i>Cédulas y bonos emitidos no negociables (Nota 41.1)</i>	1.100.470	1.625.470
<i>Depósitos híbridos</i>	-	-
<i>Resto de depósitos a plazo</i>	224.703	318.641
Cesiones temporales de activos	-	23.001
Ajustes por valoración	122.433	177.983
	38.797.487	38.634.030
Por contrapartes		
Administraciones Públicas residentes	1.606.263	1.430.828
Otros sectores residentes	37.063.968	37.073.782
Administraciones Públicas no residentes	13	13
Otros sectores no residentes	127.243	129.407
	38.797.487	38.634.030

En el epígrafe Cédulas y bonos emitidos no negociables (en el desglose por naturaleza) figuran cédulas hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario por importe de 1.100.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2021 (1.625.470 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Las emisiones de cédulas hipotecarias se han realizado a tipo de interés variable o fijo. Las emisiones a tipo de interés fijo se encuentran cubiertas del riesgo de tipo de interés mediante la contratación de permutas financieras sobre tipos de interés.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido del -0,18% (0,14% durante el ejercicio 2020).

17.4 Valores representativos de deuda emitidos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Nominal Cédulas hipotecarias (Nota 41.1)	3.000.000	3.000.000
Valores propios en cartera	(2.500.000)	(2.500.000)
Obligaciones ordinarias preferentes	50.000	-
Nominal Bonos subordinados	500.030	500.030
Ajustes por valoración	7.819	21.064
	1.057.849	1.021.094

Durante el ejercicio 2020 vencieron cédulas hipotecarias por un importe nominal 900 millones de euros. (Nota 41.1).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido del -0,43% (1,14% durante el ejercicio 2020).

El detalle de las emisiones de obligaciones ordinarias preferentes es el siguiente:

			Miles de euros	
			Importe nominal	
Emisión	Interés nominal	Vencimiento	2021	2020
2 de diciembre de 2021	Mixto	2 de diciembre de 2027	50.000	-
			50.000	-

Con fecha 2 de diciembre de 2021, Ibercaja Banco, S.A. emitió obligaciones ordinarias preferentes por importe de 50 millones de euros con vencimiento el 2 de diciembre del 2027. El precio de la emisión fue del 99.754% y devengarán un cupón fijo anual del 1,25% hasta el 2 de diciembre de 2022. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 1 año más un margen del 1,25%.

El detalle de cada una de las emisiones de Bonos subordinados es el siguiente:

			Miles de euros	
			Importe nominal	
Emisión	Interés nominal	Vencimiento	2021	2020
15 de junio de 2007	Mixto	15 de junio de 2022	30	30
28 de julio de 2015	Fijo	28 de julio de 2025 (*)	-	-
23 de enero de 2020	Fijo	23 de julio de 2030 (*)	500.000	500.000
			500.030	500.030

(*) La Sociedad se reserva el derecho a amortizar estas emisiones pasados 5 años desde la fecha de emisión. Adicionalmente, existe la posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor y antes de cinco años desde el momento de la emisión por causas derivadas de un cambio en la fiscalidad del producto y/o en su tratamiento como instrumento de capital. Estas amortizaciones deben ser autorizadas por el Regulador competente en cada momento.

Con fecha 8 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. acordó llevar a cabo una oferta de recompra en efectivo dirigida a todos los tenedores de la emisión de obligaciones subordinadas denominada “€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 28 July 2025”. Concluida dicha oferta, Ibercaja aceptó la compra de Obligaciones por importe nominal de 281.900 miles de euros, cuya liquidación se produjo el 23 de enero de 2020. Posteriormente, Ibercaja atendió el interés vendedor de otros inversores que no habían participado en la oferta pública, recomprando adicionalmente otros 77.700 miles de euros a lo largo del primer semestre de este ejercicio.

Finalmente, con fecha 28 de julio de 2020, tal y como anticipó en su comunicado de “Otra información relevante” a CNMV del 3 de junio de 2020, el Grupo, una vez obtuvo las autorizaciones necesarias, ha procedido a amortizar anticipadamente el importe restante (140.400 miles de euros) de su emisión de Obligaciones Subordinadas denominada “€500,000,000 Fixed Rate Reset Subordinated Notes due 28 July 2025”. Se ha abonado por cada título vivo su nominal de 100 miles de euros más los intereses devengados y no satisfechos hasta la mencionada fecha (excluida), de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones del folleto de emisión.

Con fecha 16 de enero de 2020, Ibercaja Banco, S.A. fijó los términos económicos de una emisión de obligaciones subordinadas por un importe nominal de 500 millones de euros y con vencimiento previsto el 23 de julio de 2030. El precio de emisión de las Obligaciones Subordinadas fue del 100% y devengarán un cupón fijo anual del 2,75% hasta el 23 de julio de 2025, fecha en la que Ibercaja tiene la opción de llevar a cabo una amortización anticipada. A partir de esta fecha devengarán un interés fijo igual al tipo swap a 5 años (5 year Mid-Swap Rate) aplicable más un margen del 2,882%. El desembolso y cierre de esta emisión se produjo el 23 de enero de 2020.

Los nuevos bonos computan como instrumentos de capital de nivel 2 (Tier 2) a efectos de los requisitos de fondos propios a que esté sujeto conforme al Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes.

Las emisiones de bonos subordinados cuentan con la autorización de Banco de España para su clasificación como recursos propios computables.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio 2021 han ascendido a 14.391 miles de euros (19.387 miles de euros durante el ejercicio 2020).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe durante el ejercicio 2021 ha sido del -2,52% (3,31% durante el ejercicio 2020).

Se incluye a continuación una conciliación del valor en libros de los pasivos originados por las actividades de financiación distinguiendo separadamente los cambios que generan flujos de efectivo de aquellos que no lo hacen:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo al inicio del periodo	510.326	508.997
Flujos de caja	50.000	-
<i>Emisión bonos subordinados por Ibercaja Banco, S.A.</i>	-	500.000
<i>Emisión obligaciones ordinarias preferentes</i>	50.000	
<i>Amortización bonos subordinados emitidos por Ibercaja Banco, S.A.</i>	-	(500.000)
<i>Amortización participaciones preferentes</i>	-	-
Sin impactos de flujos	(7.574)	1.329
<i>Ajustes por valoración</i>	(7.574)	1.329
Saldo al final del periodo	552.752	510.326

17.5 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones a pagar	42.814	35.124
Fianzas recibidas	45.783	24.522
Cuentas de recaudación	707.996	536.856
Cuentas especiales	41.167	37.714
Garantías financieras	1.502	1.401
Otros conceptos	231.162	191.626
	1.070.424	827.243

Dentro de "Otros conceptos" se incluyen los depósitos formalizados por el neto de los "repos" tomados y/o cedidos con la misma contraparte en base a los acuerdos de compensación formalizados para las operaciones de repos o simultaneas. Asimismo, el saldo incluye pasivos por arrendamiento por un importe de 106.798 miles de euros (83.962 miles de euros durante el ejercicio 2020, Nota 2.10).

La Sociedad no ha compensado los instrumentos financieros que dan origen a estos depósitos de garantía, manteniendo los activos y pasivos por separado sin registrar una posición neta, ya que no se dan las circunstancias descritas en la Nota 2.7. El detalle del valor contable de los instrumentos financieros afectos a estos acuerdos y los depósitos activos y pasivos que se generan con las contrapartes, es el siguiente:

Miles de euros		
Instrumentos financieros afectos a acuerdos de compensación		
	2021	2020
Activos por repos	-	-
Pasivos por repos	812	182

Miles de euros		
Depósitos afectos a acuerdos de compensación por repos		
	2021	2020
Depósitos activos	310	1.060
Depósitos pasivos	-	1.000

17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con lo establecido en la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y en relación a la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales calculado en base a lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al ejercicio 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49	59
Ratio de operaciones pagadas	50	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	36	37
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados	173.764	155.671
Total pagos pendientes	5.190	7.582

18. Provisiones

A continuación, se muestran los movimientos de los ejercicios 2021 y 2020 y la finalidad de las provisiones registradas en los epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2021:

	Miles de euros				
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones
Saldos al 1 de enero de 2020	105.622	466	6.385	22.727	159.853
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	2	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros	-	432	434	17.141	23.341
Gastos de personal (Nota 34)	2.359	-	-	-	151.041
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(20.435)	(36.312)
Provisiones utilizadas	(311)	(776)	(584)	-	(13.539)
Otros movimientos	(8.404)	-	-	90	(40.000)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	99.268	122	6.235	19.523	244.384
Dotación con cargo a resultados					
Gastos por intereses	3	-	-	-	-
Dotaciones a provisiones y otros		562	1.019	7.887	8.601
Gastos de personal (Nota 34)	2.254	1.544	-	-	16.333
Reversión de provisiones con abono a resultados	-	-	-	(10.599)	(1.722)
Provisiones utilizadas	(308)	(684)	(1.637)		(115.212)
Otros movimientos	(11.978)	-	-	(22)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	89.239	1.544	5.617	16.789	152.384

La composición de los epígrafes de provisiones “Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo” y “Otras retribuciones a los empleados a largo plazo” se detallan en la Nota 34 “Gastos de personal”. En Otros movimientos se presenta la variación de los compromisos exteriorizados instrumentados en planes de pensiones y pólizas de seguro sin desagregar el componente financiero, el actuarial y las prestaciones pagadas, facilitándose la información en la referida Nota.

El epígrafe de “Provisiones - Compromisos y garantías concedidos” recoge las pérdidas por deterioro asociadas a las garantías financieras (Nota 24.1) y resto de exposiciones fuera de balance (Nota 24.3) concedidas por la Sociedad.

Retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo

Conforme se describe en la Nota 2.12, la Sociedad tiene asumidos con el personal determinados compromisos de prestación definida. A continuación, se detallan los mencionados compromisos post-empleo y otras retribuciones a largo plazo al personal, que se encuentran registrados como provisiones en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivo		
Prejubilaciones acuerdo laboral	-	-
Prestaciones post-empleo exteriorizadas	82.720	92.310
Prestaciones post-empleo no exteriorizadas	6.519	6.958
Fondo coste laboral del plan de reestructuración	-	122
Incentivos a largo plazo	1.544	-
	90.783	99.390

El desglose del saldo neto en el Balance correspondiente a planes de prestación definida es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Obligaciones en Balance para:		
Retribuciones post-empleo (Nota 34.2)	4.287	(3.687)
Otras retribuciones a largo plazo – prejubilado (Nota 34.3)	(1.544)	(122)
(Déficit) / Superávit	2.743	(3.809)
Impacto del límite del activo	(473)	(638)
Activo (Pasivo) neto en balance:	2.270	(4.447)
Activos vinculados a pensiones (*)	82.720	92.310
Activo neto por pensiones (**)	10.333	2.633
(Provisión) neta por pensiones	(90.783)	(99.390)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida, S.A.

(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

Los costes de prestaciones al personal registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Planes de prestación definida	(2.254)	(2.359)
Aportaciones a planes de aportación definida	(15.304)	(15.230)
Intereses y cargas asimiladas (neto)	-	36
Dotaciones a provisiones (*)	(561)	(412)
Ganancias (-) pérdidas actuariales de prestaciones a largo plazo al personal	(1)	(20)
	(18.120)	(17.985)

(*) Incluye dotaciones anuales a formación, ayudas de estudios de hijos, etc.

Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias o (-) pérdidas actuariales de retribuciones post empleo	(2.345)	1.595
Limitación al activo	(165)	(70)
	(2.510)	1.525

A continuación, se detallan las principales hipótesis financiero-actuariales utilizadas en la valoración de los compromisos:

	2021	2020
Tipo de interés técnico	0,68% - 1,57%	0,00% - 1,57%
Rentabilidad esperada de los activos	0,68% - 1,57%	0,22% - 1,57%
Tasa anual de revisión de pensiones	0,00% - 2,00%	0,00% - 2,00%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2,00%	2,00%
Crecimiento Bases Cotización Seguridad Social	1,00%	1,00%
Edad de jubilación	63 - 67 años	63 - 67 años
Tablas de mortalidad	PER 2020 Col. 1er orden	PERM/F 2000P - PERM/F 2000C
Esperanza de vida		
Personas que se jubilan ejercicio 2021/2020		
Hombres	24,18	22,66
Mujeres	27,91	27,15
Personas que se jubilan ejercicio 2041/2040		
Hombres	26,75	24,95
Mujeres	30,30	29,21

Los tipos de interés técnicos considerados para la actualización de los flujos de prestaciones son aplicados en función de la duración de cada compromiso y la curva de referencia ha sido determinada tomando como referencia bonos corporativos de alta calidad crediticia AA emitidos en la misma moneda y en el plazo de pago estimado para el pago de las prestaciones en la fecha en que se refieren los estados financieros. La metodología seguida para la construcción de la curva del tipo de descuento está basada en Euro-Denominated Corporate bonds de alta calidad (AA) de la zona euro seleccionados tomando como referencia datos de Bloomberg como fuente principal.

La duración media ponderada de las obligaciones post-empleo es de 10,76 años y la tasa de descuento media ponderada ha sido del 1,08%.

Restantes provisiones

A continuación, presentamos el detalle y movimiento durante el ejercicio 2021 del epígrafe “Provisiones – Restantes provisiones” del balance:

	Miles de euros					Saldo al 31/12/2021
	Saldo al 31/12/2020	Dotaciones	Reversiones	Utilizaciones	Otros movimientos	
Cláusulas suelo	20.659	5.516	-	(16.006)	-	10.169
Provisiones ERE	207.379	16.333	-	(89.894)	-	133.818
Gastos de hipotecarios	5.367	2.555	-	(5.456)	-	2.466
Demandas entregas a cuenta de compra de vivienda (compradores sin y con aval)	10.330	278	(1.558)	(3.619)	-	5.431
Resto de provisiones	649	252	(164)	(237)	-	500
Total	244.384	24.934	(1.722)	(115.212)	-	152.384

Costes laborales de expedientes de regulación de empleo

A 31 de diciembre del 2021, el epígrafe de “Provisiones – restantes provisiones” recoge el coste laboral de los expedientes de regulación de empleo de los ejercicios 2014, 2015, 2017 y 2020 pendiente de desembolso por importe 133.818 miles de euros (207.379 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). Durante el ejercicio 2021, se han realizado pagos por importe de 89.894 miles de euros. Durante el ejercicio 2021, se ha estimado un coste adicional de la provisión del expediente de regulación de empleo del 2020 por un importe de 12.842 miles de euros (Nota 34). Durante el ejercicio 2020, se produjo una liberación de los fondos asociados a este concepto por 19.011 miles de euros, por la prescripción de una contingencia ligada a estos costes laborales procedentes de Cajatres.

Cláusulas suelo

En relación al posible impacto de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de la hipotética anulación por los tribunales de las cláusulas suelo, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2018, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, la Sociedad mantiene provisiones constituidas para cubrir un hipotético riesgo legal derivado de la potencial eliminación de cláusulas suelo en préstamos hipotecarios.

El día 11 de abril de 2018, el Tribunal Supremo, en sentencia dictada por el pleno del tribunal, al analizar uno de estos acuerdos lo consideró válido, ya que se trataba de una auténtica transacción, donde ambas partes, reduciendo sus pretensiones originales, acuerdan de forma libre e informada llegar a un pacto para evitar un litigio sobre la posible abusividad de la cláusula suelo, renunciando ambas partes a reclamar las consecuencias de la posible abusividad de la cláusula suelo por falta de transparencia, y por tanto, dado que todos los acuerdos obedecen al mismo patrón y fueron adaptados con igual o mayor transparencia que el analizado por el T.S, el Grupo considera que todos los acuerdos que formalizó con sus clientes son válidos.

El 26 de junio de 2018 el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de Teruel, al analizar un acuerdo de Ibercaja Banco, similar al que examinó el Tribunal Supremo en su sentencia de 11 de abril de 2018, instó ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (“TJUE”) una cuestión prejudicial (asunto C-452/18), poniendo en cuestión la doctrina establecida por el Tribunal Supremo en su Sentencia de Pleno de 11 de abril de 2018.

El día 9 de julio de 2020, el TJUE dictó Sentencia del asunto C-452/18. El TJUE afirma, a diferencia de lo que opinaba el Juzgado 3 de Teruel y en línea con lo manifestado por el Abogado General en sus conclusiones emitidas el 30 de enero de 2020, que es posible que un banco y un cliente puedan firmar un acuerdo de novación o transacción sobre una cláusula suelo, que es potencialmente abusiva, en virtud del cual el cliente vea reducido el tipo de la cláusula suelo y por su parte renuncie a reclamar al banco por la supuesta abusividad de la cláusula suelo inicial, siempre que el cliente preste su consentimiento de forma libre e informada.

Posteriormente el T.S., el 5 noviembre de 2020, al resolver un recurso de casación interpuesto por Ibercaja, consideró, por aplicación de la sentencia del TJUE de 11 de julio, que, dado que el acuerdo novatorio firmado por el cliente con Ibercaja era un contrato predispuesto y sus cláusulas, condiciones generales, era necesario examinar la transparencia de sus cláusulas. Al hacerlo, consideró que la cláusula de modificación del tipo de interés era transparente y por tanto válida, pero no lo era la cláusula que contenía la renuncia recíproca al ejercicio de acciones, por tratarse de una renuncia genérica no ceñida exclusivamente a la cláusula suelo. Ello hizo cambiar el criterio que estableció el T.S. en su sentencia de 11 de abril de 2018 con relación a los acuerdos novatorios firmados por la Sociedad, y condenó a Ibercaja a devolver al cliente demandante los intereses cobrados de más por la aplicación de la cláusula suelo desde que esta empezó a operar en el contrato hasta la fecha de la novación, y a partir de ella, la Entidad podía seguir cobrando al cliente la cláusula suelo.

Adicionalmente, cabe destacar que es aplicable el nuevo plazo de prescripción de las acciones que no tengan señalado un término especial, que ha pasado de 15 años a 5 años (Art. 1964 del Código Civil), excepto en Cataluña que se mantiene el plazo de 10 años por su regulación foral, que hace que quien no haya reclamado la cláusula suelo de su préstamo novado, podrá tener prescrita su acción de reclamación si han transcurrido más de 5 años desde que firmó el contrato de novación. Esta afirmación, está avalada por la jurisprudencia del TJUE, así en su sentencia dictada con fecha 16 de julio de 2020, el tribunal europeo se pronunció sobre la duración del plazo de prescripción de la acción dirigida a hacer valer los efectos restitutorios de la declaración de nulidad de una cláusula abusiva y afirmó que “un plazo de 5 años “no parece” que pueda hacer imposible en la práctica o excesivamente difícil el ejercicio de los derechos conferidos por la Directiva 93/13” (STJUE de 16 de julio de 2020, apdo. 87), máxime cuando el TJUE, en otros supuestos, ha considerado conformes con el principio de efectividad plazos de prescripción de tres años (STJUE de 15 de abril de 2010, Barth, C-542/08, apdo. 28) y de dos años (STJUE de 15 de diciembre de 2011, Banca Antoniana Popolare Veneta, C-427/2010, apdo. 25).

No obstante lo anterior, se ha elevado por el T.S. al TJUE, una cuestión prejudicial referida al inicio del cómputo del plazo para aplicar la prescripción, referida a la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios, que servirá de base para determinar cuál es la fecha de inicio del cómputo del plazo de la prescripción, para todas las acciones que reclamen la abusividad de una condición general concertada en la firma de un préstamo hipotecario.

La cláusula de IRPH en los préstamos hipotecarios.

El 14 de diciembre de 2017, el Tribunal Supremo español, ante criterios dispares de las distintas audiencias provinciales, declaró en unificación de doctrina, que el índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) era válido y no era abusivo, dado que se trata de un índice oficial y como tal no puede ser objeto de un análisis de transparencia.

El 16 de febrero de 2018 el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Barcelona, instó ante el TJUE una petición de decisión prejudicial (asunto C125/18), poniendo en cuestión el criterio establecido por el T.S. en su sentencia de 14 de diciembre de 2017.

El 3 de marzo de 2020, el TJUE dictó sentencia del Asunto C-125/18, en donde aclara que una cláusula que fija el tipo de interés en base a un índice de referencia oficial está sujeta a la Directiva 93/13 de consumo, y por tanto, un juez nacional puede examinar si el índice de referencia se ha informado al consumidor de forma transparente, salvo que dicho índice oficial se aplique al contrato de préstamo por aplicación de una norma imperativa, como sucede por ejemplo, en el caso español, con los préstamos convenidos (VPO).

Tras esta sentencia, las distintas audiencias provinciales españolas, mantuvieron criterios dispares. Unas consideraron que las cláusulas de tipo de interés que incluyen el IRPH, son transparentes y, por tanto, no abusivas, y otras, en cambio, las consideraron no transparentes y declararon la cláusula del tipo de interés abusiva, pero estas últimas coinciden en que el contrato de préstamo no puede subsistir sin esta cláusula, y por ello es posible la integración el contrato, pero con criterios muy dispares, ya que unas audiencias lo sustituyeron por el Euribor, otras por el IRPH entidades de crédito.

En el mes de noviembre de 2020, el T.S. emitió 5 sentencias relativas al IRPH, 4 de ellas referentes a préstamos libres, y una de ellas relacionada con un préstamo convenido. En las 4 primeras, el Tribunal concluyó que, a pesar de que la cláusula de IRPH no es transparente, ya que no se informó al cliente de la evolución pasada del índice, se considera que no es abusiva, ya que, desde la óptica de la buena fe contractual, la cláusula no crea un desequilibrio en las obligaciones del contrato para el consumidor, y, por tanto, al pactarse por la Entidad con el cliente con buena fe, no puede ser declarada abusiva. En relación con la quinta sentencia, relativa a un préstamo de VPO, el TS, ha manifestado que dicha cláusula, cuyo tipo de interés viene impuesto por la aplicación de una norma, no puede ser considerada abusiva, puesto que la Entidad actuó con buena fe, limitándose a aplicar al préstamo el tipo de interés que viene impuesto para estos préstamos por una norma legal.

El TJUE mediante auto de fecha 17 de noviembre de 2021, ha confirmado lo que manifestó en su sentencia de 3 de marzo de 2020, aclarando que, para que exista transparencia, no es necesario entregar un folleto al consumidor antes de la firma del contrato que recoja la evolución anterior del índice, ni que el contrato incluya una definición concreta del mismo, dado que la información relativa al IRPH "es objeto de publicación oficial", y que por tanto, un consumidor atento y perspicaz, pudo fácilmente tener conocimiento de esta información en el momento de la concertación de su préstamo.

En el caso del Grupo, la mayor cartera de préstamos referenciados a IRPH, provienen de préstamos convenidos o de VPO, donde el tipo de interés lo impone de forma imperativa la administración y, por tanto, la cláusula de dichos préstamos queda fuera del ámbito de aplicación de la Directiva de consumo, como así lo ha afirmado la sentencia del TJUE.

El resto de la cartera de préstamos referenciados a IRPH es escasa y muchos de estos préstamos ya han sido amortizados. Ello ha provocado que el número de demandas recibidas por esta contingencia legal haya sido muy reducido.

A 31 de diciembre de 2021 el Grupo tiene vivas 26 demandas pendientes de resolución. En el resto de los procedimientos en los que hemos sido demandados (esto es, un total de 21 procedimientos), todas las resoluciones firmes son favorables a la Sociedad.

Sobre la base de estos antecedentes y dado que la jurisprudencia vigente sobre este particular es favorable a considerar la cláusula de IRPH como una cláusula no abusiva, el Grupo ha considerado conveniente no provisionar cantidad alguna por este riesgo legal, al estimar como remota la probabilidad de que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Gastos hipotecarios

El Tribunal Supremo español declaró, por abusiva, en su sentencia de fecha 23 de diciembre de 2015, la nulidad de la cláusula de gastos de los préstamos hipotecarios por atribuir el pago de todos ellos al consumidor. Según su criterio se produce un grave desequilibrio en las prestaciones del contrato a favor de los bancos acreedores y en contra de los consumidores. La nulidad provoca la expulsión de la cláusula del contrato de préstamo, lo que hace que, conforme a la doctrina del Tribunal Supremo fijada en su sentencia de 23 de enero de 2019 que deban aplicarse las reglas del derecho nacional para determinar quién paga cada uno de los gastos del préstamo.

El TJUE en su Sentencia de 16 de julio de 2020, reconoce que, una vez declarada abusiva la cláusula de gastos, se puede aplicar el derecho nacional para regular el reparto de los gastos de constitución y cancelación de hipoteca en defecto de acuerdo entre las partes. En esos apartados, en particular, el Tribunal hace expresa mención a la posibilidad de no restituirse al consumidor aquellas cantidades que le sean impuestas por el Derecho nacional (como por ejemplo el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados).

En definitiva, el TJUE vino a confirmar como válida la interpretación realizada por el Tribunal Supremo de tal forma que corresponde al juez nacional determinar, en ausencia de la cláusula de gastos al haberse eliminado del contrato, qué gastos de los sufragados por el consumidor le venían impuestos por las disposiciones de derecho nacional. Y estas disposiciones nacionales son las que ha venido aplicando el Tribunal Supremo en su jurisprudencia.

En este sentido, el Tribunal Supremo estableció a partir de su sentencia 49/2019, de 23 enero de 2019, las reglas de reparto que deben aplicarse estas disposiciones nacionales estipulan que:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados: Conforme disponía la legislación vigente en el momento de la concertación del préstamo, el prestatario era sujeto pasivo del impuesto y así lo ha confirmado la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Por tanto, dicho gasto le correspondía pagarlo al prestatario hasta la entrada en vigor del Real Decreto Ley 17/2018, de 8 de noviembre, que estableció que el sujeto pasivo del impuesto en los préstamos hipotecarios era el banco y no el prestatario.
- Gastos notariales: A falta de cláusula en el contrato que regule este particular, señala la norma Sexta del Anexo II del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios que “La obligación de pago de los derechos corresponderá a los que hubieren requerido la prestación de funciones o los servicios del Notario y, en su caso, a los interesados según las normas sustantivas y fiscales, y si fueren varios, a todos ellos solidariamente”. Dado que las dos partes son interesadas en la formalizar el préstamo en escritura pública (el prestatario para obtener un préstamo hipotecario de larga duración y reducido tipo de interés para adquirir un inmueble y el banco para tener a su disposición un título ejecutivo inscribible en el Registro de la propiedad) los dos deben soportar este coste al 50%.
- Gastos registrales: A falta de cláusula en el contrato que regule este particular, señala la regla octava del anexo II del Real Decreto 1427/1989 de 17 de noviembre por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad, que los derechos del Registrador se pagarán por aquél o aquéllos a cuyo favor se inscriba o anote inmediatamente el derecho, siendo exigibles también a la persona que haya presentado el documento. Por tanto, según advierten las normas arancelarias y dado que el interesado en inscribir la hipoteca es el banco, debe ser éste quien soporte este gasto.
- Gastos de tasación: Indicar con relación a este gasto, el T.S. en su sentencia 61/2021, de fecha 27 de enero de 2021, fijó como criterio que este gasto debe soportarlo el banco, pues el inmueble se tasa para hipotecarlo y dado que la hipoteca se constituye a favor del banco, debe este soportar dicho coste, salvo que el préstamo se haya formalizado tras la entrada de la Ley 5/2019 de 15 de marzo, reguladora de los contratos de Crédito Inmobiliario, que de forma imperativa establece que este coste debe soportarlo el prestatario.

Gastos de gestoría: En un principio el TS entendió que según la norma nacional este coste debía ser satisfacerlo por Banco y el prestatario a partes iguales, ya que la gestoría, hace un doble servicio, uno en favor del prestatario: liquidar los impuestos que debe pagar, y otro en favor del banco: inscribir la escritura en el Registro de la Propiedad. No obstante, en una sentencia de noviembre de 2020, el T.S. cambia de criterio y establece que el pago de los gastos de gestoría corresponde al banco, ya que la actividad principal del gestor es inscribir la escritura de préstamo hipotecario en el registro de la propiedad.

No obstante lo anterior, debemos tener en cuenta varios hitos de gran importancia que han sucedido o que van a suceder de forma cierta en el futuro y que, a nuestro juicio, pueden afectar a la cuantificación de este riesgo legal:

- En el año 2017, Ibercaja, modificó la cláusula de distribución de gastos del contrato de préstamo, conviniendo con el deudor un reparto equitativo de estos gastos (gastos registro: de cuenta del banco; gastos notario: primera copia sin efectos ejecutivos de cuenta del cliente y primera copia con efectos ejecutivos de cuenta del banco; impuestos conforme a Ley, gastos de tasación, a cargo del cliente, si bien con campañas promocionales que los asumía Ibercaja).
- En junio de 2019 entró en vigor la Ley 5/2019 de 15 de marzo, sobre la ley de créditos inmobiliarios, que fijó de forma imperativa la distribución de los gastos de los préstamos hipotecarios formalizados con consumidores, por lo que, a partir de esta norma, ningún préstamo de nueva producción puede ser objeto de reclamación por la cláusula de gastos.

- El número de demandas nuevas que creemos se van a interponer frente a IBERCAJA va a disminuir en gran parte por el efecto de la prescripción. Con fecha 28 de diciembre de 2020 (contando los 82 días del estado de alarma en el que se dejaron suspendidos los plazos de prescripción) entró en vigor el nuevo plazo de 5 años para la prescripción de las acciones de reclamación de cantidad, en lugar 15 años. Ello permitiría, a nuestro juicio, salvar toda la cartera de préstamos formalizados con anterioridad a 28 de diciembre de 2015, que no hubieran reclamado antes del 28 de diciembre de 2020 la restitución de cantidades indebidamente pagadas por la cláusula de gastos. No obstante lo anterior, el Tribunal Supremo español, ante la divergencia de criterios de las distintas audiencias provinciales, ha elevado una cuestión prejudicial al TJUE, para que este se pronuncie sobre cuál debe ser la fecha de inicio del cómputo de plazo de la prescripción. Según cual sea su resultado, la entidad deberá reestimar las provisiones que tiene constituidas para cubrir este riesgo legal.

El resto del saldo se corresponde con la cobertura de otros riesgos ordinarios del negocio de la Sociedad.

19. Otros pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Periodificación de gastos de personal	13.964	9.882
Operaciones en camino	1.417	4.320
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	44.786	46.229
Resto	113.033	122.952
	173.200	183.383

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el epígrafe "Resto" recoge, principalmente, los gastos con proveedores periodificados por el Grupo.

20. Fondos propios

El detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Capital	214.428	214.428
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	350.000	350.000
Ganancias acumuladas	566.640	562.518
<i>Reserva legal</i>	59.215	59.215
<i>Reserva por fondo de comercio</i>	12.807	12.807
<i>Reservas voluntarias</i>	472.134	471.169
<i>Reserva de capitalización</i>	22.484	19.327
Reservas de revalorización	2.327	2.327
Otras reservas	1.976.797	1.988.922
<i>Reserva legal</i>	13.672	13.672
<i>Reserva por amortización fondo de comercio</i>	(25.614)	(25.614)
<i>Resto de reservas</i>	1.988.739	2.000.864
<i>De las que: derivadas de la aplicación de Circular 4/2017 (Nota 1.4)</i>	(114.372)	(114.372)
<i>De las que: derivadas de la emisión de instrumentos de patrimonio distintos del capital</i>	(67.020)	(49.870)
Resultado de ejercicio	124.315	7.971
Dividendos a cuenta (Nota 4.1)	(47.000)	-
Total	3.187.507	3.126.166

Los instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital corresponden a una emisión de participaciones preferentes cuenta con la autorización del Supervisor competente para su clasificación como recursos propios computables de primera categoría (Nota 1.7.2).

El devengo y pago del cupón asociado a estos instrumentos se reconoce contra el epígrafe "Otras reservas" del patrimonio neto. Al 31 de diciembre de 2021 dicho pago asciende a 24.500 miles de euros, 17.150 miles de euros neto de efecto impositivo. (24.500 miles de euros, 17.150 miles de euros neto de efecto impositivo al 31 de diciembre de 2020).

Durante el ejercicio 2021 se han producido movimientos en los fondos propios del Grupo para cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 25 de la Ley del Impuesto de Sociedades relativos a la creación de una reserva indisponible, separada y con título apropiado, por el importe de la reducción por reserva de capitalización.

De esta manera, se ha producido una liberación, con abono a reservas voluntarias, por importe de 7.528 miles de euros de la reserva por capitalización que existía en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2020, quedando una reserva de capitalización correspondiente al ejercicio 2017 por importe de 11.799 miles de euros.

Adicionalmente, el Grupo ha constituido, con cargo a reservas voluntarias, otra reserva de capitalización correspondiente al ejercicio 2019, acorde a lo establecido en el referido artículo de la Ley del Impuesto de Sociedades, por importe de 10.684 miles de euros, de manera que el importe en libros de las reservas por capitalización del balance consolidado asciende a 22.484 miles de euros (19.328 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

De acuerdo con la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, en el artículo 4, apartado 1, párrafo; el saldo de las mismas, al 31 de diciembre de 2021, ascendía a 380.146 miles de euros (323.785 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

En el epígrafe "Dividendos a cuenta" se registra el dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 repartido entre los accionistas durante el último trimestre del ejercicio 2021 (Nota 4.1).

20.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social está constituido por 214.427.597 acciones (214.427.597 acciones al 31 de diciembre de 2020), de un euro de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a la misma clase y serie. Las acciones del Banco están representadas por títulos nominativos.

A continuación, se detallan los accionistas de Ibercaja Banco, S.A.:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Fundación Bancaria Ibercaja	88,04%	88,04%
Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón	4,73%	4,73%
Cajacírculo Fundación Bancaria	3,33%	3,33%
Fundación Ordinaria Caja Badajoz	3,90%	3,90%

Durante el ejercicio 2020 se produjo la transmisión de 513.958 acciones de Ibercaja Banco provenientes de Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón y de Cajacírculo Fundación Bancaria a favor de Fundación Bancaria Ibercaja, según con lo establecido en el acuerdo transaccional alcanzado entre las fundaciones accionistas mencionadas en relación con el pago del ajuste de precio practicado por SAREB como pago de la compensación derivada del Acuerdo de Integración entre Ibercaja Banco y Banco Grupo Cajatrés.

20.2 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

20.3 Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio está constituida conforme a lo exigido en el antiguo artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital (suprimido para estados financieros iniciados a partir de 1 de enero de 2016) y es indisponible. La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas establece que, en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016, la reserva por fondo de comercio se reclasificará a las reservas voluntarias de la sociedad y será disponible a partir de esa fecha en el importe que supere el fondo de comercio contabilizado en el activo del balance.

20.4 Reservas de revalorización

Las reservas de revalorización al 31 de diciembre de 2021 están compuestas por la reserva de revalorización de la Ley 16/2012 (Nota 13), por un importe de 2.327 miles de euros (2.327 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

21. Otro resultado global acumulado

21.1 Ganancias/pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de las pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas es de 7.558 miles de euros (ganancias actuariales por 5.802 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

21.2 Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)

Al 31 de diciembre de 2021 el importe de las pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto por coberturas de flujos de efectivo es 24.973 miles de euros (ganancias por 8.551 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

21.3 Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

Este epígrafe de los balances recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado global que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del correspondiente efecto impositivo (cuyo movimiento figura detallado en la Nota 22.4).

El desglose de ajustes por valoración y las jerarquías de valor razonable (detalladas en la Nota 23) es el siguiente:

Miles de euros					
2021					
Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio cotizados	(10.431)	157.379	146.912	10.467	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	43.959	142.129	-	113.717	28.412
Renta fija cotizada	(2.300)	633.400	626.271	7.129	-
Total	31.228	932.908	773.183	131.313	28.412

Miles de euros					
2020					
Ajustes por valoración (netos de efecto impositivo)	Valor razonable	Jerarquía valor razonable			
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de patrimonio cotizados	(13.930)	168.770	159.468	9.302	-
Instrumentos de patrimonio no cotizados	44.303	142.963	-	113.717	29.246
Renta fija cotizada	1.636	125.555	86.369	39.186	-
Total	32.009	437.288	245.837	162.205	29.246

22. Situación fiscal

22.1 Grupo Fiscal Consolidado

Ibercaja Banco tributa en régimen de consolidación fiscal por el Impuesto sobre Sociedades como sociedad dependiente del Grupo nº 579/11 cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Ibercaja (antes, Caja de Ahorros y Monte Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja), de acuerdo con lo previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia del canje de valores de julio de 2013 por el que Ibercaja Banco adquirió el control de Banco Grupo Cajatrés, a partir del período impositivo iniciado el 1 de enero de 2014, Banco Grupo Cajatrés y las sociedades participadas por éste que cumplían los requisitos para ello, quedaron incluidas en el Grupo de Consolidación fiscal.

Igualmente, Ibercaja Banco está integrado en el Grupo de IVA nº 78/11 en la modalidad avanzada cuya entidad dominante es la Fundación Bancaria Ibercaja.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Sociedad tiene sujetos a inspección los períodos impositivos correspondientes a 2013 y siguientes por el Impuesto sobre Sociedades, y para el resto de tributos, los períodos correspondientes a diciembre de 2017 y siguientes. A este respecto, en julio de 2020 se iniciaron actuaciones inspectoras en relación con los ejercicios 2013 a 2017, ambos incluidos, del Impuesto sobre Sociedades, así como a los períodos comprendidos entre julio 2016 y diciembre de 2017, ambos incluidos, por el Impuesto sobre el Valor Añadido y por las retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del trabajo, actividades profesionales, y rendimientos del capital mobiliario. Dichas actuaciones se encuentran en curso.

Asimismo, al adquirir en bloque Banco Grupo Cajatrés, S.A. el patrimonio efectivamente segregado de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, y Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, asumió todas las obligaciones y quedó subrogado en el ejercicio de todos los derechos y acciones integrados en el referido patrimonio que corresponden a dichas entidades. Banco Grupo Cajatrés y su grupo de consolidación fiscal tienen sujetos a inspección los períodos impositivos de 2011, 2012 y 2013 por el Impuesto sobre Sociedades. Precisamente en relación con el Impuesto sobre Sociedades de dicho Grupo y de varias sociedades del mismo, en julio de 2020 se recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección respecto de declaraciones complementarias y solicitudes de rectificación presentadas por los referidos ejercicios 2011 a 2013, actuaciones que están en curso.

Debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión del Consejo de Administración y de la Dirección de la Sociedad, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a la situación financiero-patrimonial ni a sus resultados.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado antes de impuestos de los ejercicios 2021 y 2020 y el gasto por Impuesto sobre beneficios:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado antes de impuestos	156.620	(13.599)
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	46.986	(4.080)
Efecto de las diferencias permanentes		
Ingresos por dividendos	(47.376)	(42.017)
Deterioros renta variable no cotizada	31.164	22.201
Amortización del fondo de comercio	3.841	3.841
Otros	2.970	1.678
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	-	-
Otras deducciones en la cuota	(1.992)	(1.122)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	35.593	(19.499)
Ajustes en el gasto del impuesto de ejercicios anteriores	(3.288)	(2.071)
Total gasto por impuesto sobre beneficios	32.305	(21.570)
<i>Del cual: gasto por impuestos corrientes</i>	3.551	6.085
<i>Del cual: gasto por impuestos diferidos</i>	28.754	(27.655)

El desglose de "Otros" incluido en el epígrafe de "Efecto de las diferencias permanentes" recoge 5.495 miles de euros al 31 de diciembre de 2020 por la reversión de forma lineal durante 5 años de los deterioros de valor de participaciones que resultaron fiscalmente deducibles en periodos previos a 2013, en aplicación del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre.

En el ejercicio 2020, y como consecuencia de lo establecido en la Disposición transitoria decimosexta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la redacción dada por el Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, el Banco integró en su base imponible 22.867 miles de euros, en concepto de reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en los fondos propios de entidades que resultaron fiscalmente deducibles en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en periodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013. Asimismo, como consecuencia de la venta y liquidación de sociedades durante el ejercicio 2020 ya no fue necesario integrar rentas por importe de 143 miles de euros. A 31 de diciembre de 2021 no queda ningún importe pendiente de integrar en la base imponible por este concepto.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades ha incrementado en el ejercicio 2021 en un importe de 19.867 miles de euros como consecuencia de los impuestos diferidos relacionados con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias (disminución de 28.602 miles de euros en el ejercicio 2020).

En los ejercicios anteriores a 2015 se originaron rentas susceptibles de acogerse a la entonces vigente deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, habiéndose completado el compromiso de reinversión de la citada deducción. En el siguiente cuadro se detallan los beneficios extraordinarios acogidos a la misma:

Año obtención renta	Miles de euros	
	Renta acogida	Año de materialización reinversión
1998	3.498	2001
1999	190	2001
2001	6.001	2002
2002	6.017	2002
2003	4.181	2003
2004	6.707	2004
2005	4.486	2007
2006	14.633	2005-2007
2007	3.380	2007
2008	101.953	2007-2011
2009	1.598	2008-2010
2010	4.403	2009-2010
2011	17.729	2010-2011
2012	1.406	2012
2013	1.165	2012-2013
2014	9.229	2013-2014

Nota: los datos de 2010 y años anteriores se refieren a operaciones de la Fundación Bancaria Ibercaja (antes Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja).

22.4 Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España surgen determinadas diferencias temporarias y créditos fiscales que deben ser tenidos en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. El saldo y el movimiento de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros	
	Impuestos diferidos deudores	Impuestos diferidos acreedores
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1.268.982	1.268.982
Regularización ejercicio anterior y otros	(984)	(984)
Generado en el ejercicio	79.252	79.252
Aplicado en el ejercicio	(53.381)	(53.381)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	1.847	1.847
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1.295.716	1.295.716
Regularización ejercicio anterior y otros	1.100	-
Generado en el ejercicio	16.968	95
Aplicado en el ejercicio	(49.147)	(1.372)
Variación Impuestos diferidos aplicados sobre el patrimonio neto	13.342	(3)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	1.277.979	142.266

Conforme a lo establecido en la Disposición transitoria trigésima novena de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en su redacción mediante el Real Decreto-ley 27/2019, de 28 de diciembre, los ingresos o gastos registrados directamente en reservas como consecuencia de la primera aplicación de la Circular 4/2017 que tengan efectos fiscales se integrarán por partes iguales en la base imponible de cada uno de los tres primeros ejercicios que se inicien a partir de 1 de enero de 2018. El importe integrado en la base imponible del ejercicio 2020 por este concepto fue de 10.733 miles de euros. A 31 de diciembre 2020 no quedaba ningún importe pendiente de integrar por este motivo, por lo que en el ejercicio 2021 no se ha integrado ninguna cantidad correspondiente a este concepto.

El detalle de los activos y pasivos por impuestos diferidos de la Sociedad, clasificado por tipos de diferencia temporal y crédito fiscal es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fiscales diferidos		Pasivos fiscales diferidos	
	2021	2020	2021	2020
Deterioro activos financieros	831.365	827.572	3.519	3.520
Compromisos por pensiones y otras provisiones	84.610	73.475	-	-
Inmovilizado	15.395	12.858	107.784	109.061
Otros ajustes	34.019	73.676	17.693	17.692
Total diferencias temporarias con contrapartida en la Cuenta de Resultados	965.389	987.581	128.996	130.273
Cartera	18.291	19.442	5.686	5.061
Coberturas de flujos de efectivo	10.703	-	-	3.665
Actuariales	7.317	3.527	7.584	4.547
Total diferencias temporarias con contrapartida en el patrimonio neto	36.311	22.969	13.270	13.273
Crédito por BIN pendientes de compensar	272.550	269.191	-	-
Crédito por deducciones pendientes de aplicar	3.729	15.975	-	-
Total créditos fiscales	276.279	285.166	-	-
	1.277.979	1.295.716	142.266	143.546

El desglose del impuesto sobre beneficios asociado a cada partida incluida en el estado de los ingresos y gastos reconocidos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	753	(458)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(3.462)	3.997
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	(2.709)	3.539
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.687	(1.673)
Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	71	(5.133)
Transferido a resultados	1.616	3.460
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	14.367	(12)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	16.054	(1.685)
	13.345	1.854

Según la normativa fiscal y contable vigente existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto por el impuesto sobre las ganancias de actividades continuadas.

En 2013, el Real Decreto-ley 14/2013 dio la condición de activos garantizados por el Estado Español, a los activos fiscales generados por dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, posteriormente también de las Entidades de Derecho Público, así como los correspondientes a provisiones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación (en adelante “activos fiscales monetizables”).

Los activos fiscales monetizables pueden convertirse en crédito exigible frente a la Administración tributaria en los supuestos en que el sujeto pasivo presente pérdidas contables o que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada. Asimismo, podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de 18 años, computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. Para mantener la garantía del Estado Español, están sujetos a una prestación patrimonial del 1,5% anual sobre el importe de los mismos a partir del ejercicio 2016 (Nota 33).

En el ejercicio 2021, el importe neto de activos y pasivos fiscales diferidos asociados a diferencias temporarias asciende a 859.434 miles de euros (867.004 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

Tal como se ha indicado anteriormente, una parte de los activos fiscales diferidos por diferencias temporarias son exigibles frente a la Administración pública en las circunstancias anteriormente mencionadas (activos monetizables), las cuales suponen que su recuperabilidad no depende de la existencia de ganancias fiscales futuras, por lo que su registro está justificado. Al 31 de diciembre de 2020 el importe de estos activos fiscales diferidos asciende a 671 millones de euros (670 millones de euros al 31 de diciembre de 2020).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 se encuentran registrados activos fiscales diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar y por deducciones pendientes de aplicar por un importe de 276.279 miles de euros (285.166 miles de euros al 31 de diciembre del 2020). La inmensa mayoría de estos activos fiscales se generaron fundamentalmente por las pérdidas de ejercicios anteriores, que tuvieron carácter extraordinario y no recurrente, debido fundamentalmente al saneamiento realizado de los activos inmobiliarios en 2012 y de los activos renegociados en 2013, tal como se desglosa en las cuentas anuales de dichos ejercicios.

Los créditos fiscales descritos en el apartado anterior se encuentran registrados contablemente en la consideración de que se podrán obtener beneficios fiscales futuros que permitan la compensación de tales bases imponibles negativas en un plazo razonable. De acuerdo con la normativa aplicable, no existe límite temporal de compensación para estos activos fiscales diferidos.

De acuerdo con el plan de negocio de Ibercaja Banco, aprobado por el Consejo de Administración del Banco el 27 de enero de 2022, y con las proyecciones de la Dirección que han servido de base para la realización del test de deterioro del Fondo de Comercio y para otros reportes regulatorios, se generarán ganancias fiscales futuras suficientes que permitan la recuperación de estos activos fiscales diferidos, por lo que la Sociedad considera que existe una evidencia objetiva convincente para el registro de los activos fiscales diferidos. En la Nota 14.1 se describe la justificación de las hipótesis básicas utilizadas en la determinación del plan de negocio considerado por la Sociedad, así como la justificación de las desviaciones significativas producidas en el mismo en años anteriores que podrían comprometer su cumplimiento.

De acuerdo con las proyecciones financieras comentadas anteriormente, el plazo estimado en el ejercicio 2021 para recuperar los activos por impuestos diferidos registrados no es superior a 15 años.

22.5 Deducciones por pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital de entidades que no cotizan en mercados regulados y en entidades del Grupo, asociadas y multigrupo

De acuerdo con la estimación realizada al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no deducirá importe alguno en el Impuesto sobre Sociedades en aplicación del derogado artículo 12.3 del Texto Refundido del Impuesto por el concepto de deterioro sin imputación contable de participaciones en el capital de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, pero en aplicación del Real Decreto-ley 3/2016 se integra cantidad en la base imponible por este concepto. En consecuencia, las cantidades pendientes de integrar por este tema han pasado a ser 3.011 miles de euros (3.011 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

22.6 Información sobre Régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2011 se produjo la operación de segregación para el ejercicio indirecto de la actividad financiera en virtud de la cual se creó la Sociedad, y que supone la adquisición de los activos y pasivos de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja afectos al negocio financiero, quedando únicamente en ésta los activos y pasivos afectos a la Obra benéfico-social, a la actividad del Monte de Piedad, y determinados elementos del patrimonio artístico relacionados con la Obra benéfico-social que no generan ingresos.

En el ejercicio 2012 se produjo la aportación de activos a favor de las sociedades de gestión de activos del Grupo según se establece en la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios del sector financiero, respecto de la cual se optó por el régimen de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades en los términos regulados por el artículo 8 de la citada Ley 8/2012.

En el ejercicio 2013 tuvo lugar la adquisición de Banco Grupo Cajatrés, S.A.U. por parte de Ibercaja Banco, S.A.. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En virtud de dicho proceso, Ibercaja entregó a los accionistas de Banco Grupo Cajatrés el 12,2% de la participación de Ibercaja Banco, recibiendo a cambio el 100% de la participación de Banco Grupo Cajatrés a través de su filial Ibercaja Banco.

En el ejercicio 2014 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Banco Grupo Cajatrés, S.A. y también tuvo lugar la fusión por absorción de Ibercaja Servicios Financieros, S.A. Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

En el ejercicio 2018 se produjo la operación de fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad absorbió Ibercaja Patrimonios, S.G.C., S.A.U. Dicha operación se acogió al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, y canje de valores regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La información relativa a las operaciones de ejercicios anteriores acogidas al mencionado régimen fiscal especial figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de los correspondientes ejercicios anteriores.

23. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

23.1 Desglose

A continuación, se detalla el valor razonable de los activos y pasivos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, comparado con su correspondiente valor en libros reflejado en el balance a esa misma fecha; asimismo, se incluye un desglose del valor razonable en función del sistema de valoración (niveles 1, 2 y 3):

Miles de euros					
2021					
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6.218.527	6.218.527	-	6.218.527	-
Activos financieros mantenidos para negociar	2.589	2.589	-	2.589	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.496	1.496	-	-	1.496
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	932.907	932.908	773.183	131.313	28.412
Activos financieros a coste amortizado	41.087.817	43.777.947	7.893.075	2.398.847	33.486.025
Derivados – contabilidad de coberturas	71.866	71.866	-	71.866	-
Total activos financieros	48.315.202	51.005.333	8.666.258	8.823.142	33.515.933
Pasivos financieros mantenidos para negociar	2.210	2.209	-	1.832	377
Pasivos financieros a coste amortizado	47.542.061	8.631.272	-	8.631.272	-
Derivados – contabilidad de coberturas	275.690	275.690	-	275.690	-
Total pasivos financieros	47.819.961	8.909.171	-	8.908.794	377

Miles de euros					
2020					
	Total balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7.387.451	7.387.451	-	7.387.451	-
Activos financieros mantenidos para negociar	4.953	4.953	-	4.953	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	1.542	1.542	-	-	1.542
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	437.288	437.288	245.837	162.205	29.246
Activos financieros a coste amortizado	39.858.274	43.185.049	6.548.678	2.322.307	34.314.064
Derivados – contabilidad de coberturas	142.020	142.020	-	142.020	-
Total activos financieros	47.831.528	51.158.303	6.794.515	10.018.936	34.344.852
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.729	3.729	-	3.352	377
Pasivos financieros a coste amortizado	47.061.417	47.651.314	-	47.651.314	-
Derivados – contabilidad de coberturas	216.202	216.202	-	216.202	-
Total pasivos financieros	47.281.348	47.871.245	-	47.870.868	377

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

- Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los instrumentos financieros.
- Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.
- Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas en los niveles 2 y 3, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Valores representativos de deuda y permutas financieras de tipos de interés: Se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos, utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares.
- Opciones: se valoran mediante la aplicación de modelos aceptados como estándares en el mercado. En aquellos casos en los que no se disponga de un modelo de valoración se valorarán mediante la cotización facilitada por las contrapartes.
- Instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable: En general, siempre y cuando se disponga de datos de mercado directa o indirectamente observables, su valor razonable se obtiene a partir de precios cotizados o de transacciones realizadas en mercados activos para instrumentos similares. En caso de que no se disponga de información de mercado suficiente, su valor razonable se obtiene por descuento de los flujos de efectivo estimados, los cuales se derivan de los planes de negocio de las empresas participadas para un periodo generalmente de cinco años, calculando para el periodo restante un valor residual. Estos flujos se han descontado usando tipos de mercado y ajustados al coste medio de capital.
- Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario. Adicionalmente se ha tenido en cuenta una amortización anticipada del 1,39% del importe total. Este porcentaje está basado en información histórica de la Sociedad y es utilizado en la gestión interna.

El impacto de un incremento de 100 puntos básicos en la curva de tipos de interés del interbancario supondría una reducción del valor razonable del -2,57%.

En este caso se estima que no existen diferencias significativas por riesgo de crédito entre el valor contable del crédito a la clientela y su valor razonable ya que la Sociedad ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para su cartera conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo. No obstante, dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente tendría en cuenta las pérdidas esperadas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y su mejor estimación de las que podría haber en el futuro.

- Depósitos - Clientela: La técnica de valoración utilizada se ha basado en el descuento de los flujos futuros estimados, considerando las fechas de vencimiento y de reprecación, calculando los intereses a partir de la curva de tipos de interés del interbancario.
- Valores representativos de deuda emitidos: Se han valorado utilizando precios o spread de mercado de instrumentos similares.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable el valor razonable puede diferir del valor contable si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

La Sociedad realiza un análisis para evaluar si los niveles de jerarquía de valor razonable en los que se clasifican los instrumentos financieros pueden haber variado. En caso de que se produzcan transferencias entre dichos niveles, se considera que éstas se han producido al final del trimestre en que se han identificado. Durante el ejercicio 2021 y 2020 no ha habido instrumentos financieros que hayan dejado de valorarse con criterios de nivel 2 y 3 y hayan pasado a valorarse con criterios del nivel 1.

En el caso de determinados instrumentos financieros (fundamentalmente la cartera de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, la cartera de activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y la operativa relacionada con derivados financieros), sus cambios en el valor razonable tienen contrapartida en la cuenta de resultados. El detalle del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias producido por los cambios en el valor razonable es el siguiente, clasificado en función del nivel de jerarquía del valor razonable en los que se encuentran los instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2021	2020
Nivel 1	7.114	(776)
Nivel 2	(40.897)	915
Nivel 3	103	(10.475)
	(33.680)	(10.336)

A continuación, dentro de la jerarquía de valor razonable para valoraciones de nivel 3, se ofrece una conciliación de los saldos de apertura con los saldos de cierre, revelando de forma separada los cambios durante el ejercicio atribuibles a lo siguiente:

Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Saldo a 1 de enero de 2021	-	1.542	29.246	377
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	103	(239)	-
Compras	-	-	159	-
Ventas	-	-	(754)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	(149)	-	-
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-	1.496	28.412	377

Miles de euros				
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros no destinados a negociación valorados oblig. a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Pasivos financieros mantenidos para negociar
Saldo a 1 de enero de 2020	-	22.547	30.490	387
Resultados reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o en el estado de ingresos y gastos reconocidos	-	(10.364)	91	-
Compras	-	-	150	-
Ventas	-	-	(1.485)	-
Emisiones	-	-	-	-
Liquidaciones y vencimientos	-	(10.641)	-	(10)
Transferencias desde o hacia el nivel 3 dentro o fuera de las carteras descritas	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	-	1.542	29.246	377

El valor razonable de las inversiones en los fondos de capital riesgo se determina de acuerdo a las valoraciones que proporciona periódicamente la entidad gestora de los mismos. Los criterios de valoración se basan con carácter general en las directrices marcadas por la EVCA (European private equity Venture Capital Association).

Teniendo en cuenta los importes de estas inversiones, la Sociedad considera que las modificaciones que se producirían en su valor razonable, como consecuencia de cambios posibles en las variables que determinan dicho valor, en ningún caso tendrían un impacto significativo en los resultados, en los activos totales y en el patrimonio neto de Ibercaja Banco.

23.2 Impacto del Covid-19 en los niveles de jerarquía de valor razonable

Los acontecimientos anteriormente expuestos relacionados con el Covid-19 tuvieron un impacto significativo en los mercados financieros durante determinados momentos del ejercicio 2020, y especialmente en el primer semestre del ejercicio, en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como una pandemia mundial. Con el anuncio de medidas restrictivas que afectaban a la mayor parte de las economías mundiales, se observó una disminución de la liquidez, una ampliación de los diferenciales de precio entre oferta y demanda en algunos instrumentos financieros y una cierta pérdida de convergencia entre los distintos contribuidores de precio.

Posteriormente, las condiciones de los mercados se han ido normalizando. Ciertos activos han recuperado parte de las pérdidas acumuladas, la liquidez se ha recuperado y la volatilidad ha disminuido en la mayor parte de mercados desde los máximos alcanzados en las semanas posteriores a la declaración del Covid-19 como pandemia mundial. Ni a cierre del ejercicio 2021 ni del ejercicio 2020 se ha observado una reducción significativa de las fuentes de precios utilizadas para la valoración de los instrumentos financieros.

Como consecuencia, durante el ejercicio 2021 y 2020, el Grupo no ha identificado cambios significativos en los niveles de jerarquía de valor razonable de los activos financieros que tiene en su cartera.

24. Otra información significativa

24.1 Riesgos contingentes

A continuación, se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo al riesgo máximo asumido por la Sociedad:

	Miles de euros	
	2021	2020
Avales y otras cauciones prestadas	770.260	742.132
Avales financieros	98.283	94.627
Otros avales y cauciones	671.977	647.505
Créditos documentarios irrevocables	41.725	23.018
Emitidos irrevocables	41.725	23.018
Confirmados irrevocables	-	-
Activos afectos a obligaciones de terceros	234	235
	812.219	765.385

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Sociedad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Sociedad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los epígrafes "Ingresos por comisiones" e "Ingresos por intereses" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido contractualmente sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no ha identificado ningún pasivo contingente.

24.2 Activos prestados o en garantía

El detalle de los activos prestados o en garantía es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos cartera propia cedidos temporalmente	598.062	627.085
Activos afectos a la póliza de Banco de España (*)	3.215.603	2.570.266
	3.813.665	3.197.351

(*) Adicionalmente hay 3.580.615 miles de euros (3.707.465 miles de euros en 2020) correspondientes a los bonos de titulización propios y cédulas hipotecarias que también están afectos a la póliza ante Banco de España, en garantía de las operaciones de política monetaria en el Eurosistema.

24.3 Compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Disponibles de terceros	6.646.254	3.443.229	6.900.365	3.780.314
Con disponibilidad inmediata	3.984.497	2.401.805	4.169.085	2.788.325
Con disponibilidad condicionada	2.661.757	1.041.424	2.731.280	991.989
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	1.268	-	1.268
Documentos en cámaras de compensación	-	106.917	-	126.905
	6.646.254	3.551.414	6.900.365	3.908.487

Los importes pendientes de disponer corresponden a operaciones con tipo de interés variable.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas exposiciones, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los correspondientes al cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Compromisos y garantías concedidos" del balance (Nota 18).

24.4 Recursos de terceros comercializados por la Sociedad y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle del saldo de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Sociedad en los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instituciones de Inversión Colectiva	19.600.522	16.234.844
Fondos de Pensiones	6.562.703	5.907.074
Productos de Seguros	6.868.109	7.103.732
Gestión discrecional de carteras (*)	4.922.073	4.602.628
	37.953.407	33.848.278
<i>De los que: gestionados por el Grupo</i>	<i>37.829.464</i>	<i>32.816.129</i>

(*) Incluye principalmente Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas discrecionalmente.

Asimismo, se muestra un detalle de los valores depositados en la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Renta Fija	6.827.180	8.006.973
Renta Variable	2.816.011	2.611.663
	9.643.191	10.618.636

24.5 Titulización de activos

La Sociedad ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos de la cartera a fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia, la Sociedad ha conservado riesgos y ventajas sustanciales sobre los activos titulizados (otorgamiento de financiaciones subordinadas al fondo que absorben sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas de los activos titulizados), por lo que estos activos se han mantenido íntegramente en el balance. A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados asociados con estas operaciones:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos transferidos a TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	112.351	137.840
Activos transferidos a TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	167.066	197.836
Activos transferidos a TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	259.640	305.692
Activos transferidos a TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	268.203	313.746
Activos transferidos a TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	432.015	491.065
Activos transferidos a TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	72.088	93.950
Activos transferidos a TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	803.971	901.301
	2.115.334	2.441.430

En la Nota 10.1 se detalla la información sobre la exposición que la Sociedad mantiene en los fondos de titulización, así como el importe de los pasivos de los fondos de titulización que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.

En la Nota 23 se detallan los criterios de cálculo para la estimación del valor razonable del crédito a la clientela, en cuyo epígrafe se encuentran registrados los activos titulizados detallados en el cuadro anterior.

A continuación, se detalla el valor razonable de los pasivos emitidos por los fondos de titulización al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los cuales están respaldados por los activos transferidos indicados anteriormente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 2, FTA en el ejercicio 2005	112.407	136.906
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 3, FTA en el ejercicio 2006	165.529	192.725
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 4, FTA en el ejercicio 2006	258.198	298.965
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 5, FTA en el ejercicio 2007	268.835	259.101
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 6, FTA en el ejercicio 2008	420.383	466.713
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja ICO-FTVPO, FTH en el ejercicio 2009	70.965	91.057
Pasivos emitidos por TDA Ibercaja 7, FTA en el ejercicio 2009	749.904	813.562
	2.046.221	2.259.029

24.6 Activos recibidos en garantía

Existen activos recibidos en garantía al 31 de diciembre de 2020 por 5.384 miles de euros (6.709 miles de euros al 31 de diciembre de 2020). El valor razonable de los activos recibidos en garantía no difiere de su valor contable.

24.7 Medio ambiente

Las operaciones globales de la Sociedad se rigen por leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, de los posibles impactos, cumpliendo con la normativa vigente al respecto.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha realizado inversiones significativas en este ámbito ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

24.8 Segmentación

24.8.1 Segmentación por líneas de negocio

El negocio fundamental de la Sociedad es la Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran, conforme a la normativa, que la Sociedad ofrezca información financiera segmentada.

24.8.2 Segmentación por ámbito geográfico

La Sociedad desarrolla la totalidad de su actividad en territorio español, siendo similar la tipología de la clientela en todo el territorio de actuación. Por tanto, se considera un único segmento geográfico para su operativa.

25. Ingresos por intereses

El desglose de los ingresos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado, en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
	-	4
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.592	2.501
Activos financieros a coste amortizado	406.918	460.154
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(37.378)	(11.026)
Otros activos	516	1.008
Ingresos por intereses de pasivo	75.461	46.679
	448.109	499.320

El concepto de "Ingresos por intereses de pasivo" incluye los ingresos por intereses derivados de la aplicación de los tipos de interés negativos sobre las subastas de liquidez del programa TLTRO del Banco Central Europeo por importe de 59.074 miles de euros (33.173 miles de euros al 31 de diciembre de 2020; Nota 17.1).

26. Gastos por intereses

El detalle de los gastos por intereses de las cuentas de pérdidas y ganancias, clasificados atendiendo a la cartera que los han originado, en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	89.440	125.878
Derivados - contabilidad de coberturas, riesgo de tipo de interés	(50.108)	(59.367)
Otros pasivos	7.560	3.709
Gastos por intereses de activos	22.874	14.412
	69.766	84.632

El concepto de "Otros pasivos" incluye los gastos por intereses derivados de la contribución realizada al Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 275 miles de euros (505 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 1.8). Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, incluye 1.738 miles de euros en concepto de gastos por intereses de pasivo por arrendamiento (1.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (Nota 2.10).

27. Ingresos por dividendos

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Instrumentos de patrimonio clasificados como:		
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9.231	4.890
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	162.650	139.649
	171.881	144.539
Instrumentos de patrimonio con la naturaleza de:		
Acciones	171.881	144.539
	171.881	144.539
Por entidades:		
Entidades del Grupo	152.573	138.530
Entidades asociadas	10.077	1.119
Otras entidades	9.231	4.890
	171.881	144.539

28. Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones por riesgos contingentes	8.684	8.633
Comisiones por compromisos contingentes	2.723	3.421
Comisiones por cambio de divisas y billetes de bancos extranjeros	107	90
Comisiones por servicios de cobros y pagos	123.238	113.165
Comisiones por servicios de valores	49.582	38.997
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	102.168	87.860
Otras comisiones	19.874	22.037
	306.376	274.203

29. Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2021 y 2020 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se ha originado:

	Miles de euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades	6.809	5.790
Comisiones pagadas por operaciones con valores	2.442	2.605
Otras comisiones	1.508	1.742
	10.759	10.137

30. Resultado de operaciones financieras neto

El desglose de los resultados de operaciones financieras de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	43.986	127.534
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.386	11.531
Activos financieros a coste amortizado	40.779	125.366
Pasivos financieros a coste amortizado	(2.179)	(9.363)
Otros	-	-
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	644	1.148
Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	103	(10.364)
Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	(193)	(364)
Ajustes realizados sobre instrumentos cubiertos (cobertura de valor razonable)	34.234	48.655
Derivados de cobertura (cobertura de valor razonable)	(34.427)	(49.019)
	44.540	117.954

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas – Activos financieros a coste amortizado” recogía, entre otros, el impacto que tuvo la operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional explicada en la Nota 10.2., que supuso un resultado positivo de 114.619 miles de euros. Como se indica en esta nota, parte del nominal de la cartera se vendió a plazo, generando un resultado de 33.102 miles de euros en el ejercicio 2021. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 se recogía el impacto que tuvo la operación de venta de una cartera de créditos fallidos con un valor nominal de 269 millones de euros que el Grupo formalizó a favor de DSSV, S.A.R.R.L. La operación supuso un resultado positivo de 3 millones de euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, este epígrafe recoge tanto el impacto que ha tenido la operación de venta de cartera de títulos de deuda pública nacional realizada en el ejercicio 2021 (Nota 10.2), que ha supuesto un resultado positivo de 18.686 miles de euros, como el impacto que ha tenido la operación de venta de una cartera de créditos dudosos formalizada a finales del ejercicio 2021 (Nota 10.5) y que ha supuesto un impacto negativo de 9.623 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas - Pasivos financieros a coste amortizado” recogía, principalmente, el impacto que tuvo la operación de recompra de obligaciones subordinadas realizada en el ejercicio 2020 que se describe en la Nota 17.4. El Grupo tuvo que satisfacer el pago de una prima media del 2,14% lo que supuso un resultado negativo de 9.363 miles de euros.

En último lugar, al 31 de diciembre de 2020, el epígrafe “Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” recogía, principalmente, el impacto de la reducción en 10.350 miles de euros del valor de la deuda subordinada de SAREB (Nota 8).

31. Diferencias de cambio

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias en moneda extranjera	389	1.376
Compraventa de divisas	168	(524)
	557	852

No existen resultados por cancelación de diferencias de cambio registradas en el patrimonio neto, de acuerdo a lo expuesto en la Nota 2.5.3.

32. Otros ingresos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros ingresos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	2.442	2.844
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	2.241	2.035
Otros conceptos	44.627	40.500
	49.310	45.379

33. Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe de Otros gastos de explotación de las cuentas de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias (Nota 13.2)	1.079	1.591
Contribución al Fondo de Resolución Nacional (Nota 1.8.1)	13.794	11.094
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.8.2)	51.819	53.269
Otros conceptos	5.194	5.948
	71.886	71.902

El epígrafe de “Otros conceptos” incluye al 31 de diciembre de 2021 el gasto de la prestación patrimonial por conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española por importe de 2.744 miles de euros (3.361 miles de euros al 31 de diciembre de 2020).

34. Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	260.101	254.112
Seguridad Social	65.959	66.156
Planes de prestación definida	2.254	2.359
Aportaciones a planes de aportación definida	15.304	15.230
Indemnizaciones por cese	16.333	151.372
Gastos de formación	725	640
Otros gastos de personal	871	484
	361.547	490.353

Al 31 de diciembre del 2021 la Entidad ha registrado un gasto de 1.544 miles de euros en la partida de “Sueldos y salarios” correspondientes al devengo del plan plurianual de incentivos de la dirección (Nota 2.12.5).

En diciembre de 2020, la Dirección de Ibercaja Banco y los representantes de los empleados, dentro de un expediente de regulación de empleo, llegaron a un acuerdo que contemplaba un plan de bajas indemnizadas que afectaría a un número máximo de 750 empleados, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria, bien por razones de edad o bien por cierre del centro laboral. Las salidas de los empleados adheridos están siendo escalonadas y se producirán hasta junio de 2022. De acuerdo con lo establecido en el punto 165 de la NIC 19 “Retribuciones a empleados” y a las condiciones establecidas en la NIC 37 “Provisiones” para el registro de los costes de reestructuración, este plan supuso el registro de gastos de personal en la partida de “Indemnizaciones por cese” por un importe de 151.041 miles de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020. En la Nota 18 se incluyen los pasivos pendientes de desembolso asociados a este acuerdo. En el ejercicio 2021 se ha registrado un gasto adicional de 12.842 miles de euros debido a los cambios en las fechas de salida de algunos empleados, correspondiendo el resto de la dotación a una contingencia ligada a costes laborales procedentes de procesos de reestructuración de ejercicios anteriores por los cambios en la legislación de la Seguridad Social durante el ejercicio 2021.

34.1 Número de empleados

La distribución por categorías y sexo de los empleados de la Sociedad es la siguiente:

	31/12/2021			31/12/2020		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
GR. 1 Alta dirección	9	3	12	9	3	12
GR. 1 Niveles I a V	1.215	709	1.924	1.391	748	2.139
GR. 1 Niveles VI a X	981	1.404	2.385	1.139	1.534	2.673
GR. 1 Niveles XI a XIII	131	119	250	103	102	205
GR. 2 y Servicio de limpieza	14	2	16	23	3	26
	2.350	2.237	4.587	2.665	2.390	5.055

La totalidad de la plantilla al 31 de diciembre de 2021 y 2020 realiza su actividad en España.

El número medio de empleados durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
GR. 1 Alta dirección	12	12
GR. 1 Niveles I a V	2.065	2.125
GR. 1 Niveles VI a X	2.552	2.687
GR. 1 Niveles XI a XIII	258	269
GR. 2 y Servicio de limpieza	23	26
	4.910	5.119

Al 31 de diciembre de 2021 el número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual al 33% es de 49 empleados (57 empleados al 31 de diciembre de 2020).

34.2 Gastos de personal – retribuciones post-empleo

Los importes netos reconocidos en Balance por planes post-empleo de prestación definida a diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones financiadas	(223.504)	(233.797)
Valor razonable de los activos afectos al plan	227.791	230.109
(Déficit) / Superávit	4.287	(3.687)
Impacto del límite del activo	(473)	(638)
Activo (Pasivo) neto en balance:	3.814	(4.325)
Activos vinculados a pensiones (Nota 18) (*)	82.720	92.310
Activo neto por pensiones (Nota 18) (**)	10.333	2.633
(Provisión) neta por pensiones (Nota 18)	(89.239)	(99.268)

(*) Activos financieros en la filial Ibercaja Vida Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

(**) Importe registrado en el epígrafe "Otros activos" del activo del balance.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual inicial de las obligaciones	(233.796)	(247.217)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(2.254)	(2.359)
Coste por intereses	(157)	(282)
Costes de los servicios pasados	-	-
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	(14.908)	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	7.079	(2.050)
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	3.107	(861)
Prestaciones pagadas	17.425	18.972
Otros aumentos o disminuciones	-	-
Valor actual final de las obligaciones	(223.504)	(233.797)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida, durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor razonable inicial de los activos	229.471	241.388
Ingreso por intereses	157	318
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Rendimiento de activos afectos al plan, excluidos importes incluidos en (gasto)/ ingreso por intereses	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	(6.438)	2.411
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	8.485	2.093
Cambio en límite del activo, excluidos importes incluidos en gasto por intereses	166	(68)
Aportaciones efectuadas por el empleador	12.594	1.991
Aportaciones efectuadas por los participantes	-	-
Prestaciones pagadas	(17.117)	(18.662)
Valor razonable final de los activos	227.318	229.471

El detalle de los principales tipos de activos que componen los activos de los planes afectos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Acciones	15,90%	13,74%
Instrumentos de deuda	79,19%	82,51%
Inmuebles	-	-
Cuentas a la vista	4,91%	3,75%
Otros activos	-	-
Total	100,00%	100,00%

No se esperan realizar aportaciones a planes post-empleo de prestación definida durante el ejercicio 2020.

El análisis del vencimiento esperado de las prestaciones post-empleo no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027-2031
Prestaciones post-empleo probables	15.435	14.914	14.367	13.800	13.209	56.928

Los cambios en las hipótesis principales producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones. La sensibilidad en las obligaciones de planes post-empleo ante modificaciones en las principales hipótesis se muestra a continuación:

	Variación en p.b.	Incremento en hipótesis	Decremento en hipótesis
Tasa de descuento	50 p.b.	(5,39%)	5,98%
Tasa de crecimiento pensión	50 p.b.	5,57%	(5,11%)
Tasa de crecimiento salarial	50 p.b.	0,18%	(0,17%)

El análisis de sensibilidad se corresponde con variaciones individuales de cada una de las hipótesis, mientras el resto se mantiene constante.

A continuación, se presenta el valor de la obligación y el valor razonable de los activos afectos a los planes post-empleo de prestación definida del ejercicio actual y de los cuatro años anteriores:

	2021	2020	2019	2018	2017
Valor actual de las obligaciones financiadas	(223.504)	(233.796)	(247.217)	(228.620)	(236.512)
Valor razonable de los activos afectos al plan	227.791	230.109	241.956	231.427	249.884
Superávit (Déficit)	4.287	(3.687)	(5.261)	2.807	13.372
Impacto del límite del activo (Nota 18)	(473)	(638)	(568)	(388)	(386)
Activo (Pasivo) neto en balance:	3.814	(4.325)	(5.829)	2.419	12.986
Contratos de seguro vinculados a pensiones (Nota 18)	82.720	92.310	98.470	97.238	104.690
Activo neto por pensiones (Nota 18)	10.333	2.633	1.323	8.660	16.329
Activo (Provisión) neto por pensiones (Nota 18)	(89.239)	(99.268)	(105.622)	(103.479)	(108.033)

34.3 Gastos de personal – retribuciones a largo plazo al personal prejubilado

Los importes netos reconocidos en Balance por retribuciones a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida a diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual de las obligaciones financiadas	(1.544)	(122)
Valor razonable de los activos afectos al plan	-	-
Pasivo neto en balance:	(1.544)	(122)
Activos vinculados a pensiones	-	-
Activo neto por pensiones	-	-
(Provisión) neta por pensiones (Nota 18)	(1.544)	(122)

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones de los planes a largo plazo al personal prejubilado de prestación definida, durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Valor actual inicial de las obligaciones	(122)	(466)
Coste de los servicios del ejercicio corriente	(1.544)	-
Coste por intereses	-	-
Costes de los servicios pasados	(561)	(412)
Ganancias y pérdidas en liquidaciones, reducciones del plan	-	-
Recálculo de valoraciones:	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis demográficas	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por cambios en hipótesis financieras	-	-
Ganancias / (Pérdidas) por experiencia	(1)	(20)
Prestaciones pagadas	684	776
Valor actual final de las obligaciones	(1.544)	(122)

El análisis del vencimiento esperado de las otras retribuciones a largo plazo al personal no descontadas de los próximos 10 años es el siguiente:

	Miles de euros					
	2022	2023	2024	2025	2026	2027-2031
Prestaciones a largo plazo al personal probables	-	-	386	386	386	386

Los cambios en las hipótesis principales no producirían variaciones en el cálculo de las obligaciones.

35. **Otros gastos de administración**

El detalle de los otros gastos de administración durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material de oficina	27.293	26.047
Mantenimiento de equipos, licencias, trabajos y programas informáticos	21.815	22.172
Comunicaciones	11.521	10.281
Publicidad y propaganda	5.047	4.351
Contribuciones e impuestos	16.754	18.186
Otros gastos de gestión y administración	73.321	56.388
	155.751	137.425

El epígrafe de "Contribuciones e impuestos" incluye al 31 de diciembre de 2021 el gasto correspondiente al Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, que asciende a 10.685 miles de euros en el ejercicio de 2021 (11.242 miles de euros en 2020).

▪ Otra información

Con fecha 19 de diciembre de 2019, la Junta General de Accionistas del Banco procedió al nombramiento como auditor de Ibercaja Banco, S.A. para los ejercicios 2021, 2022 y 2023, a la firma de auditoría Ernst & Young, S.L., en sustitución de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales del Banco durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

Miles de euros	
2021	
Por servicios de auditoría al Grupo	625
Por otros servicios de verificación	651
Por otros servicios	83
	1.359

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios por dichos servicios de auditoría, con independencia del momento de su facturación.

Durante el ejercicio 2021, no se han prestado servicios por otras sociedades que utilizan la marca Ernst & Young, S.L.

Adicionalmente, los otros servicios relacionados con la auditoría, corresponden principalmente a revisiones limitadas sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo y otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

El detalle de los honorarios correspondientes al ejercicio 2020 pactados por el Banco con la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (auditor de Ibercaja Banco, S.A. hasta el ejercicio 2020) se presenta a continuación:

Miles de euros	
2020	
Por servicios de auditoría al Grupo	650
Por otros servicios de verificación	420
Por otros servicios	557
	1.627

Los honorarios devengados por servicios distintos de auditoría prestados durante el ejercicio 2020 por la sociedad de auditoría, corresponden principalmente a revisiones limitadas sobre los estados financieros consolidados intermedios del Grupo y otros servicios requeridos al auditor de cuentas.

Durante el ejercicio 2020, no se prestaron servicios por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers.

36. Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas

El desglose del saldo del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

Miles de euros		
	2021	2020
Pérdidas por deterioro de Inversiones en dependientes - Entidades del Grupo (Nota 12.1)	31.802	32.471
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades multigrupo (Nota 12.2)	-	-
Pérdidas por deterioro de Participaciones en Entidades asociadas (Nota 12.3)	128	129
	31.930	32.600

37. Deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros

A continuación, se desglosan los deterioros de valor y reversiones de deterioro de valor de activos no financieros de los ejercicios 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos tangibles (Nota 13)	2.957	388
Inmovilizado material	1.764	386
Inversiones inmobiliarias	1.193	2
Activos intangibles (Nota 14)	-	-
Fondo de comercio	-	-
Otros activos intangibles	-	-
Otros	(11)	118
	2.946	506

38. Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultados por enajenación de activos no clasificados como no corrientes en venta	(282)	(3.745)
Ganancias (pérdidas) por venta de participaciones	-	10
	(282)	(3.735)

Los resultados por enajenación de activos se corresponden en su práctica totalidad por ventas de inmuebles.

39. Ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ganancias (pérdidas) por deterioro de otros activos no corrientes en venta (Nota 16)	(2.466)	(775)
Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta	(924)	(1.383)
	(3.390)	(2.158)

40. Partes vinculadas

Los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 son los siguientes:

	Miles de euros					
	2021					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc. (**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	70.452	764.594	2.058	-	25.143	9.160
Contraparte contratos de seguros	-	82.720	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	175.288	529.206	10.750	1.319	2.262.318	20.393
Provisiones	-	82	1	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	81	5.183	-	-	2.957	4
Comisiones y otros gastos	1.063	10.575	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	4.834	-	80	53	60
Comisiones y otros ingresos	241	133.986	-	-	-	4
Dividendos	50.849	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	-	-	1.242	-	-	-
Compromisos	-	224.972	-	6.007	-	800

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

	Miles de euros					
	2020					
	Accionistas	Empr. Grupo.	Empr. Asoc.	Empr. Multi.	Otras partes vinc.(*)	Personas físicas vinc. (**)
ACTIVO						
Préstamos y partidas a cobrar	45.148	790.441	2.462	-	25.143	8.936
Contraparte contratos de seguros	-	92.310	-	-	-	-
PASIVO						
Depósitos	84.584	752.777	12.305	1.004	2.919.792	22.484
Provisiones	-	46	3	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Gastos por intereses	79	11.390	345	-	6.165	4
Comisiones y otros gastos	1.086	9.536	-	-	-	2
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	6.101	-	29	68	63
Comisiones y otros ingresos	292	121.033	-	-	-	4
Dividendos	17.500	-	-	-	-	-
OTROS						
Pasivos contingentes	-	5.460	3.288	14	-	4
Compromisos	-	491.327	6	6.000	-	719

(*) Fondos y sociedades de inversión, Fondos de pensiones y Fondos de titulación.

(**) Alta Dirección, Consejo de Administración, familiares hasta segundo grado y entidades vinculadas a los mismos.

Las operaciones financieras reflejadas han sido realizadas de acuerdo con la operativa habitual de la entidad financiera dominante del Grupo y según condiciones de mercado. Así mismo, para el resto de operaciones con partes vinculadas se aplican términos equivalentes a los de transacciones realizadas en condiciones de mercado. A estos efectos, el método de valoración preferentemente considerado es el de precio libre comparable.

41. Otros requerimientos de información

41.1 Información del mercado hipotecario

De acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, y la Circular de Banco de España 3/2010, de 29 de junio, el Consejo de Administración aprobó el "Manual de políticas y procedimientos para la gestión del riesgo de la Inversión Crediticia" desarrollado por la Sociedad para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, el cual en particular incluye criterios sobre los siguientes extremos:

- La relación entre importe del préstamo y el valor de tasación (conforme a la OM ECO/805/2003) del inmueble hipotecado, así como la selección de entidades de valoración autorizadas por el Banco de España.
- La relación entre la deuda y la capacidad de generar ingresos del prestatario, la verificación de la información facilitada por el mismo y su solvencia, así como la existencia de otras garantías adicionales.
- El equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.

La Junta General de Ibercaja Banco, S.A. tiene competencia para la emisión de obligaciones u otros títulos de renta fija facultando al Consejo de Administración para la emisión de cualquier tipo de empréstitos por un importe máximo, que incluye los títulos del mercado hipotecario.

Los títulos hipotecarios se emiten de conformidad con la legislación española, que regula el Mercado Hipotecario y el Mercado de Valores. La normativa establece que el volumen de las cédulas hipotecarias emitidas por una entidad y no vencidas no puede superar el 80% de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios de su cartera elegible. El Consejo de Administración de la Sociedad aprobó un límite más restrictivo, de tal forma que el citado ratio de cédulas emitidas no podrá superar el 65%. Al 31 de diciembre de 2021 este ratio era del 26,37% (29,54% al 31 de diciembre de 2020).

Las cédulas hipotecarias son valores especialmente garantizados por el emisor en las que la totalidad de la cartera de préstamos hipotecarios constituidos a su favor garantiza el cumplimiento de sus compromisos de pago.

El grado de sobrecolateralización o de respaldo de las cédulas hipotecarias por la cartera hipotecaria total es al 31 de diciembre de 2021 del 446,78% (409,76% al 31 de diciembre de 2020).

A dicha fecha, el 99,56% de las operaciones de la cartera hipotecaria se ha formalizado mediante préstamos (99,48% al 31 de diciembre de 2020); de éstos el 97,94% tiene una periodicidad mensual en el cobro de cuotas (97,69% al 31 de diciembre de 2020). Las operaciones formalizadas a tipo de interés variable son el 99,38% del total (99,45% al 31 de diciembre de 2020) y de éstas el 78,32% está referenciado al Euribor (80,34% al 31 de diciembre de 2020).

A continuación, se adjunta la siguiente información sobre el mercado hipotecario:

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (con independencia de su nivel de LTV e incluyendo titulizaciones dadas de baja del balance):

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2021	2020
Total préstamos	20.950.696	21.956.512
Participaciones hipotecarias emitidas	851.069	995.475
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	851.069	995.475
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.288.009	1.445.955
De los cuales: préstamos reconocidos en el activo	1.288.009	1.445.955
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas		-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	18.811.618	19.515.082
Préstamos no elegibles	3.253.653	3.842.758
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto límite del art. 5.1 del RD 716/2009	2.997.474	3.477.412
Resto de préstamos no elegibles	256.179	365.346
Préstamos elegibles	15.557.965	15.672.324
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	15.557.965	15.672.324
Importes no computables	10.963	13.247
Importes computables	15.547.002	15.659.077
Pro-memoria	Valor actualizado	
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios		-

En la Nota 3.5.4 se indica el valor contable de los préstamos con garantía hipotecaria y su conciliación con la información del mercado hipotecario.

- Información sobre los préstamos y créditos hipotecarios elegibles:

	Miles de euros				
	2021				
	Riesgo dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					15.557.965
Sobre vivienda	4.351.484	6.027.579	4.349.849	-	14.728.912
Sobre resto de bienes inmuebles	455.589	346.286	27.178		829.053

	Miles de euros				
	2020				
	Riesgo dispuesto sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value)				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias					15.672.324
Sobre vivienda	4.275.966	6.195.817	4.262.679	-	14.734.462
Sobre resto de bienes inmuebles	524.909	364.098	48.855		937.862

- Información relativa a la emisión de cédulas hipotecarias. Importe desglosado de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: Préstamos elegibles
Total	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Origen de las operaciones	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Originadas por la entidad	13.055.673	10.392.629	13.339.039	10.252.575
Subrogadas de otras entidades	308.761	298.974	349.447	334.967
Resto	5.447.184	4.866.362	5.826.596	5.084.782
Moneda	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Euro	18.810.650	15.557.965	19.513.236	15.672.324
Resto de monedas	968	-	1.846	-
Situación en el pago	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Normalidad de pago	18.352.058	15.473.797	18.824.638	15.558.535
Otras situaciones	459.560	84.168	690.444	113.789
Vencimiento medio residual	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Hasta diez años	2.347.150	1.769.443	2.547.022	1.826.748
Más de diez años y hasta veinte años	7.207.578	6.226.128	7.362.897	6.270.273
Más de veinte años y hasta treinta años	8.833.180	7.352.301	8.949.357	7.221.455
Más de treinta años	423.710	210.093	655.806	353.848
Tipo de interés	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Tipo de interés fijo	214.865	112.431	156.439	75.462
Tipo de interés variable	16.413.490	13.877.263	17.431.077	14.052.888
Tipo de interés mixto	2.183.263	1.568.271	1.927.566	1.543.974
Titulares	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Personas jurídicas y empresarios individuales (actividades empresariales)	2.486.212	1.209.015	2.717.982	1.254.242
<i>De los cuales: constitución y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	<i>1.107.242</i>	<i>299.529</i>	<i>1.132.046</i>	<i>266.928</i>
Resto de hogares	16.325.406	14.348.950	16.797.100	14.418.082
Tipo de garantía	18.811.618	15.557.965	19.515.082	15.672.324
Activos/edificios terminados	18.168.111	15.243.624	18.777.153	15.347.661
Viviendas	17.588.933	14.851.272	18.091.717	14.896.076
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>1.065.425</i>	<i>994.586</i>	<i>1.223.772</i>	<i>1.145.526</i>
Oficinas y locales comerciales	281.042	206.706	336.552	240.021
Restantes edificios y construcciones	298.136	185.646	348.884	211.564
Activos/edificios en construcción	337.723	201.196	352.045	187.679
Viviendas	62.480	18.162	67.461	2.063
<i>De las cuales: viviendas de protección oficial</i>	<i>1.750</i>	<i>902</i>	<i>2.029</i>	<i>1.046</i>
Oficinas y locales comerciales	671	488	-	-
Restantes edificios y construcciones	274.572	182.546	284.584	185.616
Terrenos	305.784	113.145	385.884	136.984
Suelo urbano consolidado	127.838	3.971	150.640	2.117
Resto de terrenos	177.946	109.174	235.244	134.867

- Valor nominal de cédulas emitidas por la Sociedad:

	Miles de euros	
	Valor nominal	
	2021	2020
Cédulas hipotecarias (Nota 17.4)	3.000.000	3.000.000
Ibercaja Octubre 2016	500.000	500.000
Ibercaja Septiembre 2018 I	750.000	750.000
Ibercaja Septiembre 2018 II	750.000	750.000
Ibercaja Diciembre 2018	1.000.000	1.000.000
Cédulas hipotecarias AYT (Nota 17.3)	600.470	825.470
Cédula Singular AYT 10 (20 años)	341.026	341.026
Cédula Singular AYT Global 2021	-	225.000
Cédula Singular AYT Global 2022 Serie III	19.444	19.444
Cédula Cajas Global AYT 2023 Serie X	75.000	75.000
Cédula Cajas Global AYT 2027 Serie XIII	165.000	165.000
Cédulas hipotecarias TDA (Nota 17.3)	500.000	800.000
Cédula Singular TDA 6	250.000	250.000
Cédula Singular TDA 6 (Ampliación)	250.000	250.000
Cédula Singular TDA Serie A4	-	300.000

- Información sobre el vencimiento residual de títulos del mercado hipotecario:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Valor nominal	Vto. Residual medio (meses)	Valor nominal	Vto. Residual medio (meses)
Bonos hipotecarios emitidos	-	-	-	-
<i>De los cuales: reconocidos en el pasivo</i>	-	-	-	-
Cédulas hipotecarias emitidas	4.100.470	-	4.625.470	-
<i>De las cuales: reconocidos en el pasivo</i>	<i>1.600.470</i>	<i>-</i>	<i>2.125.470</i>	<i>-</i>
Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (Nota 17.4)	3.000.000	-	3.000.000	-
Vencimiento residual hasta un año	750.000	-	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	750.000	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	1.250.000	-	500.000	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	750.000	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.000.000	-	1.000.000	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Depósitos	1.100.470	-	1.625.470	-
Vencimiento residual hasta un año	19.444	-	525.000	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	75.000	-	19.444	-
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	75.000	-
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	841.026	-	841.026	-
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	165.000	-	165.000	-
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-
Participaciones hipotecarias emitidas	851.026	86	995.475	88
Emisiones mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	851.026	86	995.475	88
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.288.009	99	1.445.955	102
Emisiones mediante oferta pública	-	-	-	-
Resto de emisiones	1.288.009	99	1.445.955	102

Ninguna de las emisiones ha sido realizada mediante oferta pública y todas se denominan en euros. La Sociedad no emite bonos hipotecarios y tampoco dispone de activos de sustitución afectos a los mismos.

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles):

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo inicial	15.672.324	3.842.758	15.744.874	4.420.677
Bajas en el periodo	1.366.079	1.029.627	1.411.541	848.548
Principal vencido cobrado en efectivo	771.624	743.198	926.654	546.507
Cancelaciones anticipadas	526.846	230.068	399.653	230.607
Subrogaciones por otras entidades	10.649	1.242	9.236	129
Resto de bajas	56.960	55.119	75.998	71.305
Altas en el periodo	1.251.720	440.522	1.338.991	270.629
Originadas por la entidad	966.893	400.366	992.397	237.174
Subrogaciones de otras entidades	6.943	-	451	-
Resto de altas	277.884	40.156	346.143	33.455
Saldo final	15.557.965	3.253.653	15.672.324	3.842.758

- Información relativa a los préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. Saldos disponibles:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total	562.383	506.587
Potencialmente elegibles	548.712	487.222
No elegibles	13.671	19.365

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias y de bonos hipotecarios.

41.2 Servicio de atención al cliente

Como cada año, el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja elabora un informe con el que da cumplimiento al requerimiento del artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras y al requerimiento del art 25 del Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Ibercaja. Este informe anual es presentado y sometido a la consideración del Consejo de Administración y contiene el resumen de su actividad a lo largo del año, un análisis estadístico de las quejas, reclamaciones y sugerencias atendidas y de las decisiones adoptadas, así como una serie de recomendaciones y sugerencias surgidas de su estudio y análisis y por su labor dentro del grupo como una de las unidades encargadas de garantizar el control adecuado de los riesgos, el cumplimiento de leyes, normativas y requisitos de los supervisores y las políticas y procedimientos internos de la Entidad así, como unidad favorecedora de una conducta empresarial prudente del Grupo Ibercaja.

A estos efectos, el Grupo Ibercaja comprende las siguientes entidades: Ibercaja Banco, S.A.; Ibercaja Leasing y Financiación, S.A., Establecimiento Financiero de Crédito; Ibercaja Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A; Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.; Ibercaja Pensión, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.; e Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.U.

De conformidad con las disposiciones antes indicadas, se someterá a la consideración del Consejo de Administración de Ibercaja Banco, S.A. el informe estadístico del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Ibercaja comprensivo de las quejas y reclamaciones atendidas, de las decisiones dictadas y de los criterios generales contenidos en las decisiones y las recomendaciones o sugerencias con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación, cuyo resumen es el siguiente:

a) Reclamaciones atendidas

Durante el año 2021 el Servicio de Atención al Cliente (SAC) del Grupo Ibercaja ha gestionado un total de 23.995 solicitudes que pueden clasificarse en dos grupos:

- Reclamaciones y quejas sobre gastos de constitución de hipoteca y otras cláusulas de préstamos hipotecarios: 11.561.
- Resto de Reclamaciones, quejas y Sugerencias: 11.490, divididas en 6.768 reclamaciones, 4.667 quejas y 55 sugerencias.

b) Procedimiento extrajudicial especial para resolución de las reclamaciones sobre cláusulas suelo con arreglo al RDL 1/2018 de 20 de enero

Desde el mes de febrero de 2017 el Servicio de Atención al cliente del Grupo Ibercaja a través del Servicio Reclamaciones cláusula suelo (SERS) se encarga también de resolver las reclamaciones sobre cláusulas suelo en el marco de este RD Ley 1/2017 de 20 de enero. Este servicio tiene carácter voluntario para los consumidores y obligatorio para Ibercaja y los clientes consumidores que no acudan a este procedimiento y acudan a la vía judicial no tienen derecho a las costas procesales si Ibercaja se allana a sus pretensiones antes de la contestación a la demanda. En este año 2021 las reclamaciones gestionadas han sido 944 de las cuales resultaron favorables alrededor del 20%. Este año se están resolviendo también favorablemente para el cliente aquellas reclamaciones de devolución de cantidades en préstamos novados en las que se solicitan solamente cantidades cobradas de más por la cláusula suelo desde su activación hasta la fecha de la firma de la novación, acorde con la jurisprudencia del Tribunal Supremo que ha dado validez a estos acuerdos.

El plazo medio de resolución de quejas y reclamaciones en 2021 se sitúa en torno a 27 días en ambos procedimientos, plazo que se encuentra dentro de la normativa vigente. Queda patente el esfuerzo del servicio para resolver todas las quejas y reclamaciones dentro de los plazos establecidos.

Criterios generales contenidos en las resoluciones

Las resoluciones se han emitido con observancia rigurosa de la normativa de transparencia y protección de la clientela y las buenas prácticas y usos bancarios, teniendo en cuenta las manifestaciones formalmente expresadas por los clientes y los informes emitidos por las Oficinas, departamentos y empresas del Grupo afectados, y fundamentando los dictámenes en los documentos contractuales suscritos con los clientes.

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2021		2020	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Badajoz Siglo XXI, S.A.	Pº Fluvial, 15, Badajoz	España	100,00%	-	100,00%	-
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Cerro Goya, S.L.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	98,70%	1,30%	98,70%	1,30%
Cerro Murillo, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	99,77%	0,23%	99,77%	0,23%
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	Pº Constitución, 10, entlo. izda., Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Pº Constitución, 4, 3ª planta, Zaragoza	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	99,80%	0,20%	99,80%	0,20%
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	Pº Constitución, 4, 1ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Pensión, E.G.F.P., S.A.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Vida, S.A.	Pº Constitución, 4, 8ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Cajaragón, S.A.U.	Pza. Basilio Paraíso, 2, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	-	100,00%	-	100,00%
Residencial Murillo, S.A.	Pº Constitución, 4, 5ª planta, Zaragoza	España	100,00%	-	100,00%	-
Ibercaja Connect, S.L.	C/ Bari, 49, Zaragoza	España	95,00%	5,00%	95,00%	5,00%

Negocios conjuntos:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2021		2020	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
Aramón Montañas de Aragón, S.A.	Pza. Aragón, 1, Zaragoza	España	50,00%	-	50,00%	-
Corredor del Iregua, S.L.	Avda. Pío XXI, 1, Bajo, Logroño	España	-	50,00%	-	50,00%

Entidades asociadas:

Entidad	Domicilio	País de residencia	Porcentaje de participación			
			2021		2020	
			Directa	Indirecta	Directa	Indirecta
C y E Badajoz Servicios Sociosanitarios, S.A.	Avda. Juan Carlos I, 17, entpta., Badajoz	España	-	-	33,00%	-
Centro de Transportes Aduana de Burgos, S.A.	Ctra. Madrid-Irún (Villafría), (KM 245), Burgos	España	25,45%	-	25,45%	-
Cerro de Mahí, S.L.	Pza. Roma, F-1, 1ª planta, of. 5, Zaragoza	España	-	33,33%	-	33,33%
Concessia Cartera y Gestión de Infraest., S.A.	C/ Severo Ochoa, 3, of 4B, Las Rozas Madrid	España	30,15%	-	30,15%	-
Districlima Zaragoza, S.L.	Avda. Ranillas, 107, Zaragoza	España	35,00%	-	35,00%	-
Henneo (antes Grupo Heraldo)	Pº Independencia, 29, Zaragoza	España	39,94%	-	39,94%	-
Northwind Finco, S.L.	C/ Vía de los Poblados, 3, Ed.1, Parque Empresarial Cristalía, Madrid	España	-	20,00%	-	20,00%
Nuevos Materiales de Construcción, S.A.	C/ San Norberto, 26, Madrid	España	21,93%	-	21,93%	-
Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo, S.A.	Camino Molinos, 32, Zaragoza	España	31,29%	-	31,29%	-
Rioja Nueva Economía, S.A.	Gran Vía Rey Juan Carlos I, 9, Logroño	España	43,20%	-	43,20%	-
Sociedad Gestora del Conjunto Paleontológico de Teruel, S.A.	Pol. Ind. Los Llanos, s/n, Teruel	España	23,42%	-	23,42%	-
Sociedad para la Promoción y Desarrollo Empresarial de Teruel, S.A.	C/ Los Enebras, 74, Teruel	España	22,17%	-	22,17%	-
Solavanti, S.L.	Avda. Academia Gral. Militar, 52, Zaragoza	España	-	20,00%	-	20,00%
Viacajas, S.L.	C/ Alcalá, 27, Madrid	España	20,59%	-	16,13%	-

ANEXO II

INFORMACIÓN FINANCIERA DE PARTICIPACIONES EN ENTIDADES DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS

Entidades del Grupo:

Entidad	Fecha estados financ.	Información financiera					
		2021			2020		
		Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.	Capital	Reservas y Aj. Val.	Resulta.
Badajoz Siglo XXI	dic-21	40.950	(5.168)	(991)	40.950	(4.261)	(907)
CAI Inmuebles, S.A. (en liquidación)	dic-21	64	(10.628)	129	64	(10.630)	2
Cerro Goya, S.L.	dic-21	1.912	(3)	(835)	2.748	(4)	(835)
Cerro Murillo, S.A.	dic-21	146.566	(33.044)	(31.790)	206.385	(35.591)	(57.272)
Ibercaja Cajaragón, S.A.U.	dic-21	58.041	5.946	2.018	58.041	5.247	700
Ibercaja Banco, S.A.	dic-21	214.428	2.497.461	124.315	214.428	2.588.525	7.971
Ibercaja Gestión, S.A.	dic-21	2.705	(30.243)	45.976	2.705	(13.575)	27.902
Ibercaja Gestión de Inmuebles, S.A.	dic-21	120	290	95	120	264	25
Ibercaja Leasing y Financiación, S.A.	dic-21	5.006	21.024	5.222	3.006	26.524	2.982
Ibercaja Mediación de Seguros, S.A.	dic-21	60	(23.216)	27.992	60	(33.370)	35.598
Ibercaja Pensión, S.A.	dic-21	11.010	(197)	10.894	11.010	843	10.841
Ibercaja Vida, S.A.	dic-21	135.065	160.945	65.056	135.065	184.718	57.449
Inmobinsa Inversiones Inmobiliarias, S.A.	dic-21	40.051	30.125	1.118	40.051	29.478	746
Residencial Murillo, S.A.	dic-21	182.817	(22.400)	(25.536)	197.306	(7.756)	(29.133)
Ibercaja Connect, S.L.	dic-21	480	103	31	480	103	22

Negocios conjuntos:

A continuación, se detalla la información de los negocios conjuntos más relevantes:

Entidad	Miles de euros	
	Información financiera	
	2021	2020
	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)	Aramon, Montañas de Aragón, S.A. (*)
Activo corriente	4,332	3,906
Activo no corriente	124,926	118,14
Efectivo y equivalentes	385	4,3
Pasivo corriente	20,509	12,34
Pasivo no corriente	45,749	31,685
Pasivos financieros corrientes	15,749	3,05
Pasivos financieros no corrientes	42,992	28,329
Ingresos ordinarios	1,3	46,1
Dividendos pagados	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(20.987)	2,143
Resultado ejercicio actividades ordinarias	(20.987)	2,143
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
Otros ingresos y gastos reconocidos	-	-
Depreciación	-	1,703
Amortización	10,089	10,507
Ingresos por intereses	1,73	2
Gasto por intereses	2,928	1,384
Gasto/ingreso por impuesto sobre ganancias	(2.066)	4,006

(*) Información financiera a 30 de septiembre del ejercicio en curso.

Entidades asociadas:

A continuación, se detalla la información de las entidades asociadas más relevantes:

Entidad	Miles de euros					
	Información financiera					
	2021			2020		
	Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)	Rioja Nueva Economía, S.A. (*)	Concessia Cartera y Gestión de Infra. , S.A. (*)	Henneo (antes Grupo Heraldo) (*)	Rioja Nueva Economía, S.A. (*)
Activo corriente	12.823	65.570	18.392	4.177	56.137	14.889
Activo no corriente	5.461	50.123	29.858	14.478	44.995	37.458
Pasivo corriente	16	41.509	12.709	171	31.581	16.516
Pasivo no corriente	933,0	18.524	11.981	1.027	16.043	15.100
Ingresos ordinarios	12	113.611	96.375	461	92.763	93.604
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	(312)	(854)	20.984	(308)	4.712	5.894
<i>Resultado ejercicio actividades ordinarias</i>	(312)	(854)	20.984	(308)	4.712	5.894
<i>Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas</i>	12.823	65.570	-	-	-	-
<i>Otros ingresos y gastos reconocidos</i>	5.461	50.123	-	-	-	-

(*) La información financiera de estas sociedades corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

ANEXO III**INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS DE INVERSIÓN Y DE PENSIONES GESTIONADOS POR EL PROPIO GRUPO**

	Porcentaje de participación	
	2021	2020
IBERCAJA ALPHA FI	-	0,48%
IBERCAJA BOLSA INTERNACIONAL FI	0,02%	0,02%
IBERCAJA DEUDA CORPORATIVA 2024 FI	-	0,03%
IBERCAJA DEUDA CORPORATIVA 2025 FI	0,10%	-
IBERCAJA DIVIDENDO FI	-	0,20%
IBERCAJA EUROPA STAR FI	0,02%	0,01%
IBERCAJA GESTION EQUILIBRADA FI	-	0,03%
IBERCAJA OBJETIVO 2026 FI	0,01%	-
IBERCAJA OBJETIVO 2028 FI	0,04%	0,83%
IBERCAJA RENTA FIJA 2026 FI	-	0,06%
IBERCAJA RENTA FIJA 2027 FI	0,02%	-
IBERCAJA RENTA FIJA SOSTENIBLE FI	0,01%	-
IBERCAJA SMALL CAPS FI	0,01%	0,01%
SELECCIÓN BANCA PRIVADA 60 FI	1,38%	-



INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021

Índice

1. Presentación del Grupo y su entorno	3
1.1. Descripción, estructura accionarial y organizativa	4
1.2. Entorno económico y financiero	6
1.3. Gobierno corporativo	16
1.4. Modelo de negocio y Plan Estratégico	18
2. Información relevante de Ibercaja: principales magnitudes	33
2.1. Aspectos más relevantes del periodo en Ibercaja	34
2.2. Análisis de las principales magnitudes del balance	38
2.3. Cuenta de resultados	45
2.4. Estructura de financiación y liquidez	49
2.5. Gestión de capital	55
3. Estado de información no financiera (EINF)	60
4. Gestión de los riesgos	62
5. Investigación, desarrollo y tecnología	67
6. Información sobre acciones propias	71
7. Otra información	73
7.1. Política de dividendos	74
7.2. Clasificaciones de las agencias de rating	76
7.3. Plazo medio de pago de los proveedores	77
8. Perspectivas y evolución previsible del negocio	78
9. Hechos posteriores al cierre	84
10. Medidas Alternativas de Rendimiento	86



Presentación del Grupo y su entorno

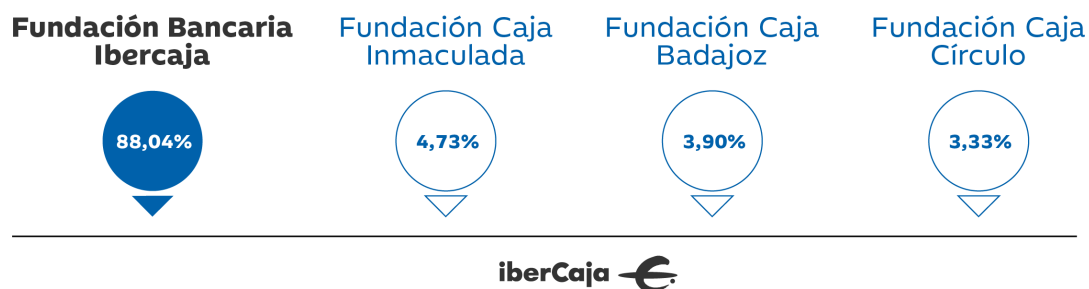
1.1 Descripción, estructura accionarial y organizativa

Ibercaja es una entidad bancaria de nivel nacional especializada en el negocio de particulares y empresas y cuyo objetivo es generar valor para sus clientes, accionistas y la sociedad en general.

El **Grupo tiene como actividad principal la banca minorista, desarrollando la totalidad de su negocio en el territorio nacional**. Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, permitidos por la legislación vigente en cada momento, incluida la prestación de servicios de inversión y auxiliares.

El Banco se creó en 2011 tras la segregación y traspaso a Ibercaja Banco del negocio financiero de la extinta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, hoy transformada en la Fundación Bancaria Ibercaja, de conformidad con lo previsto en la Ley de Fundaciones Bancarias. **En 2013, el Banco absorbió Banco Caja3**, una entidad formada a raíz de la segregación y posterior fusión del negocio financiero de tres antiguas cajas de ahorros: Caja de Ahorros de la Inmaculada (en la actualidad, Fundación Caja Inmaculada), Caja Badajoz (en la actualidad, Fundación Caja Badajoz) y Caja de Ahorros Círculo de Burgos (en la actualidad, Fundación Caja Círculo), que desde ese momento se transformaron en fundaciones y son los actuales accionistas minoritarios del Banco, junto a la Fundación Bancaria Ibercaja que es su accionista mayoritario.

Estructura Accionarial



Desde el punto de vista organizativo, **el Banco es cabecera de un conjunto de entidades dependientes** entre las que destacan por su importancia, tanto desde el punto de vista de la diversificación de la oferta de productos bancarios como de la rentabilidad, las del **Grupo Financiero**, formado por sociedades especializadas en fondos de inversión, planes de pensiones, bancaseguros y leasing-renting.

Estructura Organizativa



1.2 Entorno económico y financiero

La recuperación económica se consolida a pesar de la persistencia de la pandemia.

Escenario económico mundial

La recuperación de la **economía mundial** se ha consolidado a lo largo de 2021, a pesar de la persistencia de la pandemia con sus diferentes olas y el surgimiento de nuevas variantes del SARS-CoV-2. El FMI estima que **el crecimiento del PIB a nivel global alcanzó el 5,9% tras la caída del -3,1% en el año 2020**. De esta forma, se habrían superado los niveles de producción anteriores a la crisis.

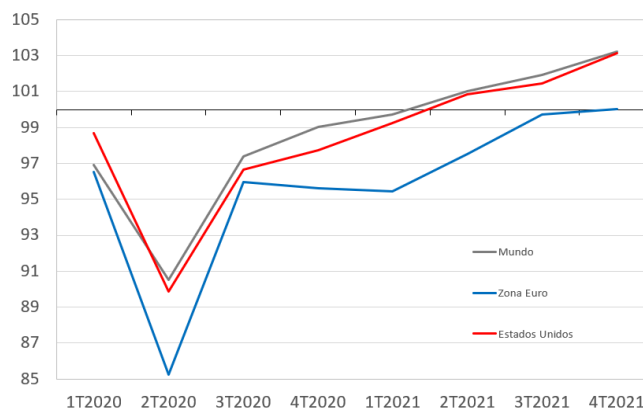
Según estas estimaciones, el crecimiento habría sido más elevado en los países emergentes (6,5%) que en los desarrollados (5,0%), los cuales, además, venían de un mayor retroceso en el año 2020 (-4,5% frente a -2,0%). La diferente afección de la pandemia por países y por sectores económicos se ha traducido en que, a pesar del crecimiento generalizado en 2021, no todas las economías ni todas las ramas de actividad se han recuperado completamente.

La economía de **China** fue la primera en salir de la crisis y **creció un 8,1% en 2021, tras el 2,3% del año 2020**. No obstante, más allá del efecto base de las estadísticas, se aprecia una desaceleración del crecimiento ligada al menor dinamismo de los sectores constructor e inmobiliario, lo que está impulsando a las autoridades a implementar políticas fiscales y monetarias de carácter expansivo.

La economía estadounidense lideró la recuperación entre los países occidentales, y su PIB ya superaba el previo a la pandemia en el segundo trimestre de 2021. En el conjunto del año habría crecido un 5,6% tras caer un -3,4% en 2020. El mercado laboral ha mostrado un buen tono a lo largo de 2021, si bien, no se ha recuperado la ocupación anterior a la pandemia.

En el lado negativo hay que señalar que la rápida mejora de la demanda, al superar en muchos casos al ritmo de recuperación de la oferta, ha provocado fuertes subidas de precios. Además, la generosa política fiscal para combatir la crisis ha agravado la situación de unas cuentas públicas que ya partían de un importante desequilibrio.

Evolución PIB por países (BASE 100=4T19)



La mayor severidad de las restricciones ante la llegada de las diferentes olas pandémicas retrasó la recuperación de la **Zona Euro** respecto a otras regiones avanzadas. No obstante, **a partir del segundo trimestre, la economía ganó tracción y podría haber terminado el año con un crecimiento del PIB del 5,2% según las primeras estimaciones**, lo que, no obstante, sería insuficiente para superar la fuerte caída que sufrió en 2020 (-6,5%). La evolución por países ha presentado una elevada dispersión por las diferentes medidas adoptadas para frenar el coronavirus y por la dependencia relativa de los sectores más afectados por dichas limitaciones. Además, la política fiscal ha tenido un carácter más o menos expansivo según la situación de las cuentas públicas, algo que podría cambiar a partir de 2022 gracias a la implementación de los fondos Next Generation EU. La recuperación del mercado laboral ha sido más rápida de lo previsto y la tasa de paro ya es inferior a la previa a la pandemia, si bien, continúa presentando fuertes diferencias por países, desde el pleno empleo en Holanda o Malta hasta tasas de dos dígitos en Grecia y España.

Política monetaria y mercados financieros

Las condiciones monetarias siguieron siendo muy laxas a lo largo de 2021. No obstante, el incremento de las tensiones inflacionistas en la última parte del año está provocando un cambio en la orientación de los **bancos centrales** después de años de lucha contra el riesgo de deflación. La aceleración de los precios tiene un carácter más estructural en EE.UU., lo que puede llevar a subidas del tipo de intervención en los próximos meses, mientras que, en Europa, las políticas cuantitativas seguirán manteniéndose con compras de deuda al menos hasta el final del tercer trimestre de 2022, y no se esperan subidas del tipo de intervención al menos hasta final de año.

El año 2021 fue muy positivo para la mayor parte de los mercados bursátiles. El S&P 500 de Estados Unidos subió un 26,9% y el Stoxx 600 europeo un 22,2%. El Ibex quedó algo rezagado con una subida del 7,9% y un cierre inferior a los máximos del año. Todos los sectores del Stoxx 600 cerraron 2021 en positivo. Las mayores subidas se las anotaron la banca (34,0%), el sector tecnológico (33,7%), el de media (31,7%) y el constructor (31,1%). Sólo dos sectores no presentaron ganancias de dos dígitos: el eléctrico (5,4%) y viajes y ocio (3,7%).

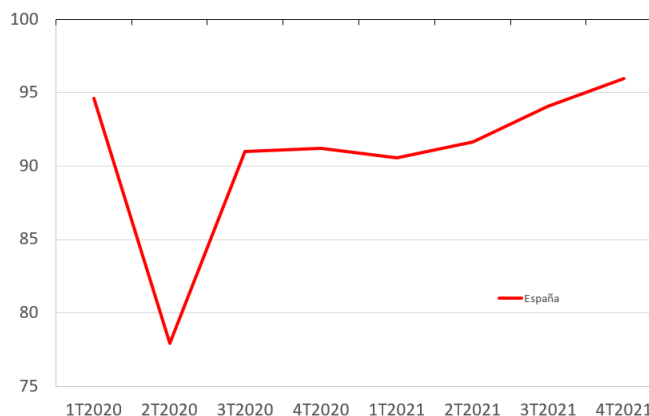
Los tipos de interés de la deuda pública se mantuvieron en niveles muy reducidos en términos históricos en 2021, si bien, se produjo cierta recuperación tras los mínimos alcanzados en 2020. Esta subida podría tener continuidad en 2022 ante el aumento de las presiones sobre los precios y las políticas no tan expansivas de los bancos centrales. **El Euribor a 12 meses** cotizó en el entorno del -0,50% durante la mayor parte de 2021, algo que puede cambiar conforme se comiencen a descontar movimientos al alza en los tipos de intervención.

Economía española

La recuperación del **PIB español** fue algo decepcionante durante el primer semestre del año, antes de ganar vigor en el segundo. **En el conjunto de 2021, el PIB creció un 5,0%** según la primera estimación del INE, lo que resulta escaso si atendemos a la caída del -10,8% que se produjo en 2020. Entre las economías europeas que han publicado datos, la española sigue siendo la más alejada de los niveles de producción anteriores a la crisis. La insuficiente vuelta a la normalidad de los sectores más castigados por la pandemia, que presentan un mayor peso relativo en la economía española, y del consumo privado explican este peor comportamiento relativo. El elevado ahorro generado durante el año anterior no se canalizó hacia el consumo sino hacia la inversión, algo que se vio reflejado en las buenas cifras del sector inmobiliario, pero no en las de PIB.

Evolución del PIB en España (BASE 100= 4T19)

Respecto al año 2019, el PIB de 2021 aún era un **-6,4%** inferior a pesar del citado rebote del 5,0%.



La insuficiencia de la recuperación fue manifiesta en el valor añadido bruto de servicios profesionales y administrativos (-12,6% en 2021 respecto a 2019), construcción (-14,9%), comercio transporte y hostelería (-15,5%) y entretenimiento y otros servicios (-25,0%). En sentido contrario, hay que señalar el buen comportamiento de servicios financieros (13,7%), administración pública, educación y sanidad (3,4%) y actividades inmobiliarias (2,3%).

El **mercado laboral** sorprendió favorablemente al recuperarse mucho más rápido que la **producción**, comportamiento contrario al habitual tras una crisis. En promedio en el año, el número de ocupados fue prácticamente el mismo en 2021 que en 2019, y lo superaba en un 1,1% en el cuarto trimestre según los datos de la EPA. La tasa de paro se redujo hasta el 14,8% de media anual (13,3% en el último trimestre) desde el 15,5% en 2020 y el 14,1% en 2019. El número de trabajadores en ERTE pasó de 925.000 en febrero a 126.000 en diciembre.

La recuperación se ha acelerado en los últimos trimestres y este dinamismo puede continuar en los próximos, siempre que continúe retorno de la actividad a los sectores más afectados por la pandemia. Para el crecimiento futuro, más allá del mero efecto rebote, es imprescindible recuperar la productividad perdida, algo a lo que pueden contribuir los fondos europeos Next Generation.

El comportamiento de la **inflación** ha estado condicionado por el incremento del precio de la energía. El IPC se aceleró del -0,5% en diciembre de 2020 al 6,6% en diciembre de 2021, con un promedio anual del 3,1% (tras el -0,3% de 2020).

Entorno bancario y regulatorio

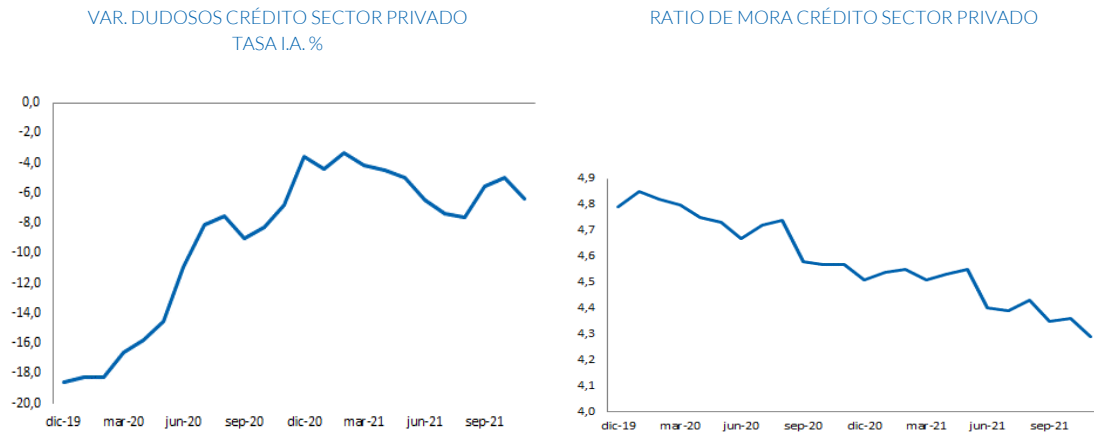
El sistema bancario español ha desempeñado un papel fundamental para mitigar los efectos de la pandemia en la actividad económica y, en colaboración con las autoridades, facilitar la financiación a familias y empresas, de modo que puedan atender sus obligaciones financieras en un contexto adverso como el actual. **Asimismo, está siendo también un factor clave en la recuperación**, manteniendo el flujo de crédito que financie la inversión necesaria para la modernización del tejido productivo y la transición hacia una economía más sostenible. No obstante, el sector se enfrenta a importantes retos entre los que sobresalen: la mejora de la rentabilidad que compense de manera recurrente el coste del capital, el progreso de la digitalización, la competencia con nuevos actores menos regulados como son los gigantes tecnológicos y las compañías Fintech, los riesgos vinculados a la ciberseguridad, la gestión de los riesgos climáticos y las finanzas sostenibles y las incertidumbres que pesan todavía sobre los efectos de la retirada progresiva de las medidas de apoyo a empresas y familias.

El **crédito a hogares y empresas** del sistema **sube un 0,3% interanual**. La financiación a empresas no financieras avanza el 0,2% tras superar los retrocesos anotados durante la mayor parte del año por el efecto base originado por el incremento de la financiación a actividades productivas en los primeros meses de 2020 al amparo de las líneas ICO avaladas por el Estado. Por su parte, la financiación a hogares se incrementa el 0,3% debido al dinamismo, observado en la última parte del ejercicio, tanto del crédito destinado a adquisición de vivienda como a consumo, que aumentan el 1,1% y 1,4%, respectivamente.

Los **depósitos minoristas** del sistema **repuntan el 5,6% en los últimos doce meses**. Aunque el impulso generado por la crisis sanitaria ha perdido ritmo, los aumentos siguen siendo significativos. En empresas la variación llega al 8,9%, frente al 14,7% en diciembre de 2020, mientras en familias sube un 4,6% vs. 7,5% a cierre de 2020. Los **fondos de inversión** incrementan su patrimonio un **15,7% interanual** tanto por aportaciones netas como por las rentabilidades obtenidas en un escenario muy positivo para los mercados bursátiles.

El efecto de la pandemia sobre la actividad económica no se ha reflejado, en contraste con lo observado en crisis precedentes, en un aumento de los préstamos dudosos contenidos principalmente por las medidas de apoyo público como los ERTE, los avales para el acceso al crédito y las moratorias. El saldo se contrae, con datos a noviembre, un 4,7% en relación a diciembre de 2020. La **tasa de mora** del crédito al sector privado residente del conjunto de las entidades de crédito se sitúa en el **4,29%, lo que supone 22 puntos básicos menos que a cierre de 2020**. No obstante, persiste el riesgo de deterioro de la calidad crediticia en los sectores económicos más castigados por la crisis. Los créditos clasificados en vigilancia especial han aumentado, con los últimos datos conocidos a septiembre, el 53% interanual, mientras que los créditos refinanciados o reestructurados, tras el descenso en los trimestres prepandemia, han pasado a tasas de variación positivas. Las dotaciones por deterioro de activos, después del extraordinario aumento en 2020, anticipando riesgos futuros, se han reducido hasta niveles de 2019.

Indicadores de dudosidad entidades de crédito



En el **ámbito regulatorio** el Banco de España publicó la **Circular 5/2021, de 22 de septiembre**, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, sobre supervisión y solvencia de entidades crédito, con el objeto de desarrollar determinados instrumentos macroprudenciales, que permitan establecer un requerimiento de colchón de capital anticíclico en sectores específicos, límites a la concentración sectorial de crédito en relación con el capital bancario, y requisitos a los criterios de concesión de crédito.

El Banco de España mediante la **Circular 6/2021, de 22 de diciembre**, ha modificado la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. El objetivo de la norma es preservar la convergencia de la normativa contable española con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

La Comisión Europea publicó el 27 de octubre una propuesta de revisión de la regulación aplicable al sector bancario, que incluye cambios legislativos para implementar el acuerdo de Basilea III, considerando las características particulares del sector bancario europeo. La propuesta tiene como objetivo fortalecer la resiliencia de los bancos de la UE, sin que ello lleve a aumentos significativos de capital, e introduce un período transitorio amplio, comenzando para algunos aspectos en 2025. Asimismo, se introducen normas sobre la gestión, supervisión e información a terceros de los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), en consonancia con los objetivos establecidos en la estrategia de financiación sostenible de la UE.

1.3 Gobierno corporativo

La estructura de gobierno de Ibercaja ejerce sus funciones de forma eficiente guiada por las normas y códigos de buen gobierno corporativo.

El modelo de gobierno interno está constituido por la **Junta General de Accionistas** y el **Consejo de Administración**, que cuenta con una Comisión Delegada y cinco comisiones asesoras.

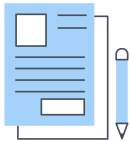


Los órganos de gobierno, su composición y normas de funcionamiento están regulados en los **Estatutos** y en el **Reglamento del Consejo de Administración**, cuyo contenido se ajusta, entre otras disposiciones, a lo previsto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, la Ley de Sociedades de Capital, la Ley de Auditoría de Cuentas, las guías emitidas por organismos internacionales (EBA, ESMA...) y al Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, tomado como referencia de las mejores prácticas en este ámbito.

En este sentido, hay que señalar:

1. La separación de funciones entre el Presidente no ejecutivo y el Consejero Delegado ejecutivo.
2. La condición de independientes del 55% de los miembros del Consejo de Administración.
3. La presidencia de todas las comisiones asesoras por parte de un consejero independiente.

La **composición, independencia** y modo de actuación de los órganos de gobierno, los **códigos de conducta y normas internas** de obligado cumplimiento, los **sistemas de control** establecidos, la **política de comunicación y la transparencia**, la lucha contra el fraude y la corrupción y la confidencialidad en el tratamiento de la información son la base del gobierno corporativo de Ibercaja.



La información sobre la **composición de los diferentes órganos de gobierno** y la **política de remuneraciones** se difunde en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo** y, además, está disponible en la página Web corporativa de la Entidad, www.ibercaja.com, a través del apartado “Accionistas e Inversores- Gobierno Corporativo y Políticas de Remuneraciones”.

1.4 Modelo de negocio y Plan Estratégico

El modelo de negocio de Ibercaja, de marcado perfil minorista, aúna la universalidad con la especialización por segmentos.

1.4.1 Posicionamiento empresarial y mercados en los que opera

El Grupo Ibercaja, con un balance de **58.631 millones de euros**, es el **noveno por volumen de activos del sistema bancario español**. El Banco desarrolla un modelo de “banca universal” para satisfacer todas las necesidades financieras de sus clientes. Cuenta con una amplia gama de productos y servicios bancarios y financieros, centrándose especialmente en las hipotecas de primera vivienda, la financiación a pymes, la gestión de activos y los productos de seguros de vida-ahorro y seguros de riesgo.

El **carácter eminentemente minorista del negocio** se refleja en la estructura del balance y en el bajo perfil de riesgo. El crédito a particulares y pequeñas y medianas empresas representa casi el 85% de los préstamos y anticipos a la clientela y los depósitos minoristas el 80% de la financiación ajena. A nivel nacional, ostenta una cuota de mercado del **2,4% en crédito a hogares y sociedades no financieras**, alcanzando en el **segmento de adquisición de vivienda de particulares** el **3,6%**, y **2,7% en depósitos de hogares y empresas**, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Banco de España.

Ibercaja es propietaria de la totalidad de su Grupo Financiero, que está formado por filiales especializadas en la gestión de fondos de inversión y planes de pensiones, bancaseguros, y leasing y renting, a través de los cuales ofrece una extensa variedad de productos especialmente orientados a clientes minoristas y que complementan los servicios bancarios más tradicionales. El Grupo Financiero de Ibercaja convierte al Banco en la **cuarta entidad financiera a nivel nacional en términos de gestión de activos y seguros de vida** con 32.810 millones de euros en activos gestionados y provisiones técnicas, alcanzando una cuota de mercado agregada en esta gama de productos del **5,1%** a 31 de diciembre de 2021.

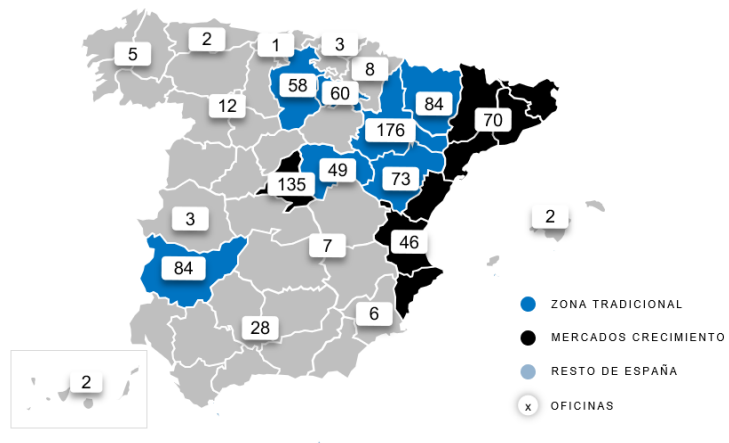
La Entidad opera exclusivamente en España y tiene un **posicionamiento de liderazgo en su zona tradicional de actuación** (las comunidades autónomas de Aragón y la Rioja y las provincias de Guadalajara, Burgos y Badajoz), donde se concentra el **61% de los clientes** y obtiene el **60% del volumen de negocio minorista**. La cuota de mercado en este territorio, **31%** en depósitos del sector privado y **22%** en crédito, llega en Aragón al 44% y 31%, respectivamente, de acuerdo con las estadísticas publicadas por el Banco de España. Posee asimismo una **importante implantación en otras áreas de gran relevancia económica como Madrid y Arco Mediterráneo** (incluye las comunidades autónomas de Cataluña y Valencia), que acumulan el 18% y 12% de los clientes y el 18% y 12% del volumen de negocio de la Entidad.



¹ Volumen de negocio minorista en situación normal: crédito a clientes ex adquisición temporal de activos y activos dudosos + depósitos minoristas + gestión de activos y seguros

A diciembre de 2021, la **red** totaliza **914 sucursales**, de las que 255 son de carácter rural. En el marco del Acuerdo del ERE suscrito en 2020, **durante el año se han cerrado 117 centros**, de los 199 previstos. Su supresión, atendiendo a criterios de racionalidad económica, se compatibiliza en todo momento con el compromiso de garantizar la continuidad del negocio, preservar la cercanía con el cliente y mantener el servicio en núcleos de escasa población.

Distribución de la red de oficinas de Ibercaja Banco



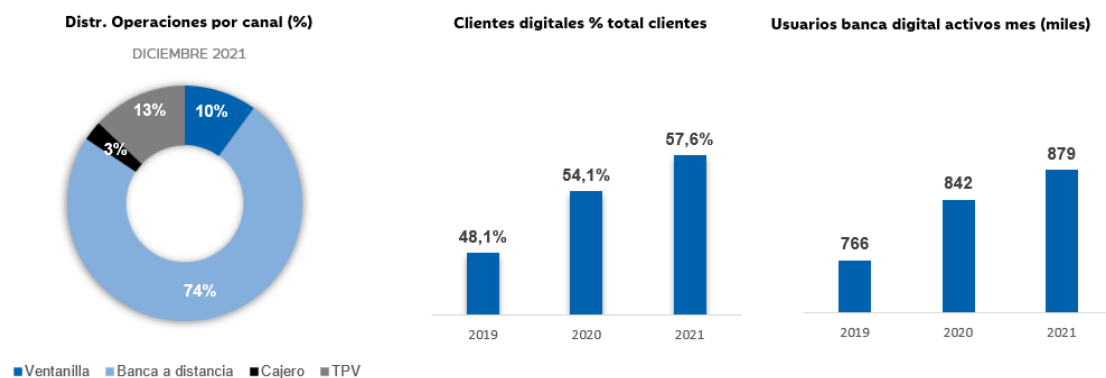
La **distribución de oficinas por Comunidades Autónomas** es: 333 puntos de venta en Aragón, 135 en la Comunidad de Madrid, 87 en Extremadura 70 en Castilla y León, 70 en Cataluña, 60 en La Rioja, 56 en Castilla-La Mancha, 46 en la Comunidad Valenciana, 28 en Andalucía y 29 en otras Comunidades Autónomas.

El **número de empleados** del Grupo se eleva a **4.880 personas (4.587 en la matriz)**. En diciembre de 2020, la Dirección de Ibercaja Banco y los representantes de los empleados, dentro de un expediente de regulación de empleo ejecutable hasta el 30 de junio de 2022, llegaron a un acuerdo que contempla un plan de bajas indemnizadas. Afecta a un número máximo de 750 personas, estableciéndose como criterio preferente de selección la adscripción voluntaria, bien por razones de edad o bien por el cierre del centro laboral. Las salidas durante 2021 han ascendido a 525 personas, el 70% de las desvinculaciones acordadas. El resto de las extinciones se producirá de forma escalonada hasta junio de 2022.

La eficacia comercial se está incrementando con la **especialización de un mayor número de empleados** para atender a los distintos tipos de clientes y sus necesidades específicas. Apoyan a la red de oficinas, prestando un servicio de alto valor añadido, **212 gestores especializados en banca de empresas, 426 de banca personal y 76 de banca privada**. Adicionalmente, existen **83 gestores digitales** (67 gerentes de banca personal digital y 16 gestores clientes digitales) que asesoran a clientes digitales que necesitan relacionarse con expertos financieros.

La situación creada por la crisis sanitaria ha acelerado la utilización de los servicios no presenciales y activos digitales a través de los cuales el cliente puede realizar sus operaciones en el entorno que le resulte más práctico y sencillo, ya sea en Internet o mediante telefonía móvil. La **estrategia de digitalización** que Ibercaja viene desplegando en los últimos años ha permitido responder a la mayor demanda de servicios online manteniendo la calidad de la atención. Los clientes digitales llegan al 57,6%, frente al 54,1% de 2020 y el número de operaciones efectuadas en el año supone el 74,3% del total. Los **clientes de banca digital** que han utilizado alguno de los diferentes canales en el último mes llegan a **878.818**, con un crecimiento interanual del 4,3%, destacando los avances en usuarios de banca móvil (+15,7%) y pago móvil (+51,1%).

Distribución del número de operaciones por canal y evolución banca a distancia



1.4.2 Objetivos y Estrategias

En abril de 2021 el Presidente y el Consejero Delegado de Ibercaja presentaron el **nuevo Plan Estratégico 2021-2023**, que bajo el nombre **“Desafío 2023”**, será la hoja de ruta de la Entidad en el trienio. Los **principales objetivos** de este Plan son **mejorar la rentabilidad** recurrente del Banco, **reforzar el liderazgo de Ibercaja en la experiencia del cliente** como valor diferencial y acelerar su transformación para **asegurar la competitividad** en el futuro manteniendo un proyecto propio, independiente y sostenible en sí mismo.

Para ello se han definido dos programas:

1) Cliente y crecimiento rentable

Este programa parte de la **premisa** de que toda la Organización ha de **volcarse en el cliente y en satisfacer plenamente sus necesidades** anticipándose, con una propuesta personalizada de valor, y ofreciéndole un servicio global que resulte diferencial.

Persigue que el cliente se sienta más cerca del Banco y perciba una experiencia única independientemente del canal por el que se relacione con la Entidad. De esta manera, se conseguirá una monetización equitativa del valor y utilidad proporcionados por el servicio prestado a los clientes.



En el plano comercial se habilitan **tres grandes focos de actuación**:

1.1 Banca de empresas

1.2 Seguros de riesgo

1.3 Banca personal

estableciéndose **dos iniciativas comunes** a todo el programa:

1.4 Modelo de cobro de productos y servicios: permitirá personalizar la oferta de productos, así como servicios y redefinir nuevas líneas que contribuyan a incrementar y diversificar la oferta, maximizando al mismo tiempo los ingresos.

1.5 Conocimiento del cliente e inteligencia de negocio: el conocimiento profundo de cada cliente y una óptima inteligencia de negocio facilitará desarrollar una oferta diferencial, adaptada a las necesidades de cada cliente en cada momento, con un enfoque omnicanal.

2) Productividad y Eficiencia

Persigue que la Organización sea capaz de **reorientar los recursos y focalizarlos en la creación de valor**, reduciendo los costes operativos menos productivos, de forma que esos ahorros sirvan para acelerar la transformación digital y operativa del Banco.

Para ello, desarrolla dos grandes iniciativas:

2.1 Evolución del modelo operativo:

incide en cuatro líneas de trabajo - eficiencia, autoservicio, externalización y robotización-.

2.2 Presupuesto base 0: puesta en marcha de una nueva metodología de presupuestación para la asignación eficiente de los recursos disponibles, conociendo de antemano los costes reales asignados a cada tarea y proceso.



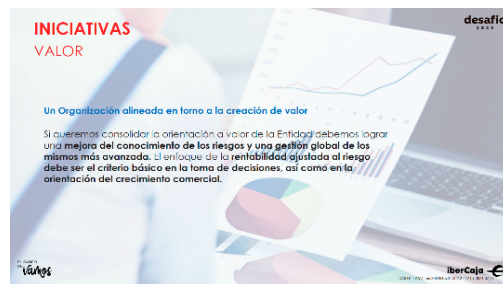
Adicionalmente se han establecido dos bloques de iniciativas transversales a los dos programas:

1) Iniciativas de valor

Estas medidas están dirigidas a **lograr una mejora del conocimiento de los riesgos** y una gestión de los mismos más avanzada. La rentabilidad ajustada al riesgo es el criterio básico en la toma de decisiones, así como en la orientación del crecimiento comercial.

Las principales iniciativas son:

1.1 Modelo IRB: lanzada en el Plan anterior, trata de alcanzar una gestión integrada de los riesgos de la Organización, mejorar la posición competitiva del Banco y permitir la comparación sectorial en términos



1.2 Pricing y asignación eficiente de capital: despliegue de la metodología RAROC para la fijación de precios basada en la rentabilidad ajustada al riesgo y al consumo de capital.

1.3 Gobierno del dato: a partir de los avances logrados en el pasado Plan 2018-2020, esta iniciativa aspira a completar un marco corporativo que garantice la transparencia y fiabilidad de la información, agilice la toma de decisiones y maximice el rendimiento comercial y de gestión de los riesgos.

2) Iniciativas habilitadoras

La tecnología, las personas y el propósito corporativo son los pilares básicos para convertir al Banco en una organización más ágil, innovadora y flexible, con una cultura corporativa volcada en la creación de valor para clientes y accionistas.

Estas iniciativas incluyen:

2.1 Evolución del modelo tecnológico

para conseguir que la tecnología sea una ventaja competitiva, mejorar la eficiencia y la agilidad de los procesos, alinear capacidades y servicio TIC con los objetivos de negocio y optimizar la gestión y el



2.2 Planificación estratégica de personas: configuración de un nuevo modelo de gestión de personas que impulse el desarrollo interno, movilice el talento e identifique las necesidades de la plantilla para responder a los retos estratégicos del Banco.

2.3 Propósito y sostenibilidad: esta iniciativa da respuesta a las expectativas del BCE en los cuatro grupos que ha establecido el Supervisor: estrategia y modelo de negocio, gobierno y apetito al riesgo, gestión de riesgos y divulgación. Las líneas de trabajo, en las que se materializa la iniciativa, y sus objetivos son:

- **Gestión de riesgos ASG:** incorporar los riesgos relacionados con el clima y medioambientales en los procesos transversales de riesgos, así como en las políticas y procedimientos de riesgos existentes.
- **Estrategia de negocio sostenible:** alinear la estrategia comercial del Grupo con los principios de banca responsable y acompañar a los clientes en la transición hacia un futuro sostenible y una economía baja en carbono.

- *Comunicación y reporting*: crear un marco de comunicación permanente y transparente que refuerce el compromiso de la Organización con la sostenibilidad.
- *Sinergias con fundaciones accionistas*: desarrollar líneas de colaboración con las fundaciones accionistas para dar respuesta a las principales necesidades sociales y ambientales de los territorios de actuación del Banco.

Los objetivos financieros a medio plazo anunciados en la presentación del Plan Estratégico han sido revisados al alza posteriormente, teniendo en cuenta que fueron diseñados a final de 2020 y desde entonces se ha minorado significativamente el grado de incertidumbre sobre el impacto del COVID-19 en la evolución de la economía y, particularmente, en el negocio del Banco. La siguiente tabla recoge las principales magnitudes financieras del Grupo Ibercaja a cierre de 2021 y el nuevo objetivo a medio plazo:

Objetivos a medio plazo		
	DIC- 2021	OBJETIVOS A MEDIO PLAZO
SOLVENCIA		
Ratio CET1 (fully loaded)	12,7%	12,5%
Ratio de capital total (fully loaded)	17,4%	17,0%
Ratio pay-out	65%	60% (*)
RENTABILIDAD		
ROTE	5,7%	c.9%
Ratio de eficiencia recurrente	64,2%	≈55%
CALIDAD DEL ACTIVO		
Coste del riesgo	35 p.b.	30 p.b.
Ratio de morosidad	2,3%	c.2,5%
Índice de activos problemáticos	4,0%	c.4%
Tasa de cobertura de los activos problemáticos	69%	>65%

(*) La Entidad ha revisado al alza el objetivo de pay-out desde el 50% anterior.

1.4.3 Líneas del Modelo de Negocio del Grupo

Ibercaja apuesta por un modelo de banca universal, centrado en el negocio minorista y basado en una sólida relación con el cliente, el asesoramiento, la calidad del servicio y la innovación.

Atiende a una **base estable de 1,8 millones de clientes (unidades de gestión)**: familias, empresas e instituciones públicas y privadas. La segmentación de clientes, en función de sus necesidades financieras, permite brindarles una **cartera diversificada de productos y soluciones a medida a través de gestores especializados**. La Entidad ofrece además de los servicios bancarios básicos, otros complementarios como seguros, fondos de inversión y planes de pensiones, apoyándose para ello en un Grupo Financiero especializado, de cuyas sociedades es propietario al 100%.

La estrategia comercial de Ibercaja se basa en:

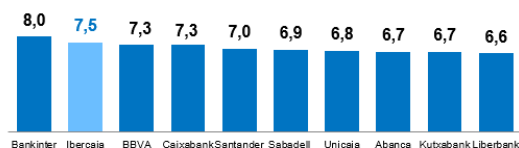
- 1. Especialización:** trata de cubrir las necesidades financieras y las expectativas del cliente por medio de gestores especializados en banca personal, banca privada y banca de empresas que cuentan con una cualificación específica.
- 2. Asesoramiento:** el asesoramiento se ha erigido en un factor diferencial que caracteriza a Ibercaja. En 2012 la Entidad fue el primer banco español en obtener de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) el certificado por su excelencia en el asesoramiento en banca personal y desde 2007 cuenta con el Sello de Excelencia Europea 500+, que otorga la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad (EFQM) y, que ha sido renovado en este ejercicio, bajo el Modelo EFQM actualizado, siendo la primera entidad financiera en obtenerlo.



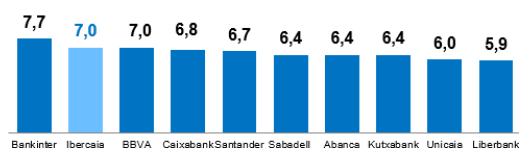
- 3. Modelo de relación omnicanal:** el cliente decide la forma más adecuada de interactuar con el Banco según sus preferencias, necesidades, características, contexto y ciclo de vida. El sistema omnicanal pone a su disposición una experiencia única y reconocible de forma que puede utilizar la interacción personal en sus necesidades de asesoramiento mientras acude a los canales digitales para sus transacciones diarias. Los clientes omnicanal generan los mayores ingresos con un número medio de productos y servicios contratados muy superior a los que operan únicamente en sucursales.
- 4. Oferta personalizada de productos:** la producción de las filiales del Grupo goza de una sólida reputación y hace posible una oferta personalizada adaptada a cada tipo de cliente, sus circunstancias personales y económicas, así como al nivel de riesgo que está dispuesto a asumir.

El cliente evoluciona a un ritmo continuo por lo que es importante profundizar en el conocimiento de sus expectativas y de su experiencia en relación con el Banco. Los estudios de satisfacción, mediante encuestas a particulares y empresas, permiten conocer su percepción de la Entidad, evaluar los servicios que ofrece e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora. De acuerdo con los resultados obtenidos en el informe sectorial sobre la Satisfacción de los Clientes Particulares del Sector Financiero (BMKS), realizado por la consultora Stiga, Ibercaja se sitúa en la segunda posición entre sus comparables en términos de satisfacción general, fidelización y recomendación.

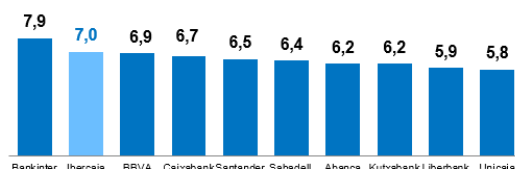
Satisfacción general



Fidelización

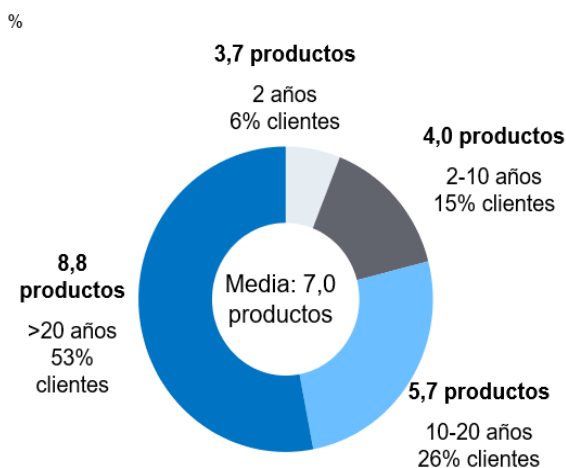


Recomendación



Media de productos y servicios por cliente

El nivel de satisfacción del cliente se traduce en términos de **compromiso** y **vinculación** con la Entidad.



En el modelo de negocio de Ibercaja se distinguen los siguientes **segmentos** en función de la **estrategia comercial** definida para cada tipología de cliente:

1. Banca Personal
2. Banca Privada
3. Resto de particulares
4. Empresas no inmobiliarias
5. Empresas inmobiliarias
6. Instituciones, sector público y otros

1.5.4 Grupo Financiero

La actividad del Grupo Financiero permite aportar al cliente soluciones de inversión de reconocido prestigio, apoyo experto para fortalecer su relación con el Banco, así como diversificar el negocio y generar ingresos de carácter recurrente.

Creado en 1988 y 100% propiedad de Ibercaja, lo forman **sociedades especializadas en fondos de inversión, planes de ahorro y pensiones, bancaseguros y leasing-renting**. Sus productos, que se dirigen tanto a particulares como a empresas, se distribuyen fundamentalmente a través de la red de oficinas y canales digitales, complementando la oferta de productos y servicios bancarios de la Entidad.

VALORES DIFERENCIALES

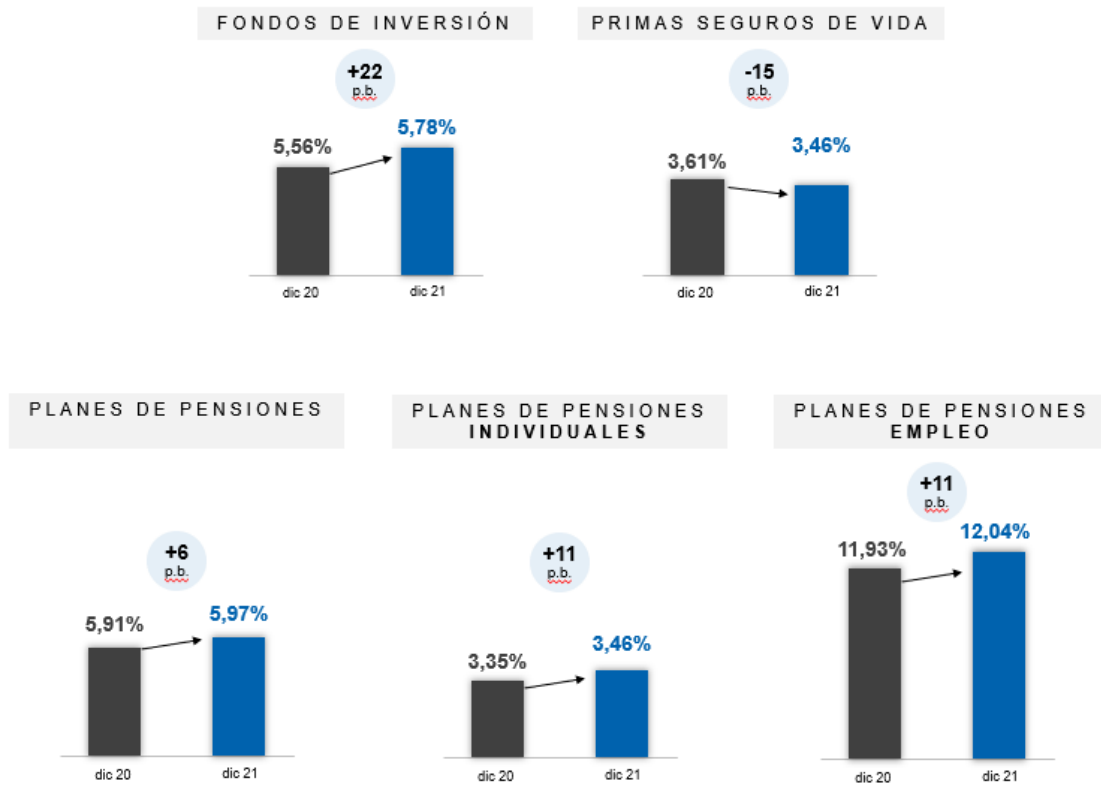
La **innovación** y **especialización de la oferta** son valores diferenciales del Grupo Financiero Ibercaja.

Las compañías que forman parte del Grupo Financiero son:



Cifras expresadas en miles de millones de euros

Ibercaja logra avances de cuota de mercado en los segmentos más significativos:



Nota: INVERCO, con la publicación de las estadísticas de fondos de inversión de abril, homogeneizó los criterios de exclusión del patrimonio de fondos que invierten en fondos propios de la gestora (fondos de fondos). Este cambio provocó una disminución del patrimonio global del sistema y un reajuste de cuotas que eleva la participación de Ibercaja Gestión a cierre de diciembre de 2020 hasta el 5,56%.



Información relevante de Ibercaja: principales magnitudes

2.1 Aspectos más relevantes del periodo en Ibercaja

En un contexto complejo para el desarrollo del negocio se ha puesto de manifiesto la idoneidad de la estrategia de especialización de Ibercaja, la fortaleza de sus señas de identidad y la calidad de su balance.

*En el primer año del plan "Desafío 2023", la actividad comercial de Ibercaja ha sido muy dinámica consiguiéndose **notables avances en segmentos** clave para la estrategia del negocio como son la **gestión de activos, distribución de seguros y financiación a empresas**.*

- Los **recursos minoristas**, 70.769 millones de euros, crecen el 6,9% gracias a la **gestión de activos y seguros**, cuyo volumen ha experimentado una **evolución muy favorable** incrementándose un 12,9%, de forma que su peso en el conjunto del ahorro gestionado alcanza el 46,7%.
- El **patrimonio de los fondos de inversión** administrados por Ibercaja Gestión mantiene su **senda ascendente** totalizando 18.367 millones de euros, con un avance en el ejercicio del 20,5%, por encima del 15,7% que anota el conjunto de IIC españolas. Las aportaciones, 2.337 millones de euros, duplican las de un año antes y la cuota de mercado, 5,78%, **gana 22 puntos básicos**.
- El volumen gestionado en **planes de pensiones** se incrementa un 9,0% permitiendo que la cuota de mercado, 5,97%, **sume 6 puntos básicos**. En **planes individuales y de empleo** la participación de cada uno de ellos se eleva **11 puntos básicos**.

- La **inversión de carácter sostenible y solidario**, materializada en fondos de inversión y planes de pensiones, **multiplica su patrimonio por 2,5 en un año**, poniendo de manifiesto el compromiso del Grupo con la sostenibilidad.
- Las **formalizaciones de créditos y préstamos, 5.421 millones de euros**, recuperan **niveles pre-covid** y casi el 60% de ellas están destinadas a empresas. El crédito otorgado para adquisición de vivienda se revitaliza en los últimos meses, de modo que la nueva producción del cuarto trimestre se eleva en más de un 70% sobre el promedio de los tres primeros trimestres, consiguiendo que la cartera se estabilice en la última parte del año. Adicionalmente, es de resaltar el fuerte dinamismo del volumen negociado de crédito circulante, con un avance del 15,7% respecto a 2020.
- La nueva Área de Banca de Empresas ha dado un **significativo impulso comercial al negocio de actividades productivas**. El crédito normal a empresas crece el **6,9%**, aumentando la cuota de mercado 8 puntos básicos en el ejercicio. Ibercaja, en colaboración con consultoras experimentadas, ha puesto a disposición de los clientes un servicio de asesoramiento para acceder a los fondos procedentes del plan NextGeneration EU, a fin de que puedan aprovechar las oportunidades de inversión que suponen dichos fondos.
- La **nueva producción de primas de seguros de vida riesgo y no vida** repunta el 33% interanual hasta los **66 millones de euros**.

Ibercaja ha obtenido un **resultado neto** de **124 millones de euros, que supera en 116 millones al del ejercicio anterior**. Los ingresos típicos de la actividad bancaria se mantienen prácticamente estables, mientras que las dotaciones por riesgo de crédito e inmuebles se normalizan tras los saneamientos extraordinarios realizados en 2020 para cubrir el potencial impacto económico de la pandemia en la cartera de crédito.

- El margen de intereses acusa la repreciaación de la cartera hipotecaria, debida al descenso de la curva de tipos, y la menor aportación de los títulos de deuda. Las comisiones aumentan un 11,8%, por la excelente trayectoria del ahorro gestionado fuera de balance. De esta forma, **el conjunto de ingresos recurrentes permanece prácticamente estable**.
- Los gastos de explotación recurrentes suben el 5,7% interanual. La **base de costes recogerá en los próximos meses el efecto del Expediente de Regulación de Empleo** que suscribió la Entidad con los representantes de los trabajadores en diciembre de 2020. Las salidas de los empleados acogidos al ERE se realizan progresivamente hasta junio de 2022, de modo que será un catalizador para la rentabilidad en el próximo año.
- El **conjunto de provisiones y saneamientos**, 121 millones, se reduce un 46,8% en relación a 2020 porque en dicho año se constituyó una provisión extraordinaria de 90 millones destinada a cubrir el impacto potencial en la cartera de crédito de los efectos económicos del COVID-19.
- El reparto de dividendo, por importe de 98,14 millones de euros, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas, supone un **pay-out sobre el beneficio neto obtenido del Grupo del 65%**.

Prosigue la reducción de activos improductivos del balance sin que la debilidad del marco económico se haya traducido en una merma de la calidad crediticia de la inversión que goza de elevadas coberturas. La entidad mantiene la **solidez de sus ratios de capital** con un **CET1 fully loaded del 12,7%**.

- Los **activos dudosos** disminuyen un 29,6%, frente a la variación, -4,7%, en el sector (última información a noviembre), cayendo la tasa de mora 91 puntos básicos para situarse en el 2,30%. El gap positivo respecto al conjunto de entidades de crédito se amplía a 208 puntos básicos. El **grado de cobertura de la exposición morosa** sube más de 12 puntos porcentuales hasta el 75,65%.
- Ibercaja disfruta de una **sólida estructura de financiación** basada en los depósitos de clientes minoristas que constituyen el 80,4% de la financiación ajena, de modo que la ratio crédito sobre financiación minorista (LTD) está por debajo del 100%. La **liquidez disponible** supone el 29,6% del balance y cubre ampliamente la totalidad de los vencimientos de la deuda mayorista.
- La **ratio CET1 fully loaded** suma 12 puntos básicos hasta el 12,71%, superando el objetivo a medio plazo establecido por el Grupo. El índice de capital total asciende al 17,43% siendo uno de los más elevados del sistema bancario español. Estos ratios se elevan por encima de los requerimientos PRES 2021 y de los que entrarán en vigor en marzo de 2022.

2.2 Análisis de las principales magnitudes del balance

Los recursos minoristas avanzan impulsados por la gestión de activos y seguros de vida, mientras aumenta la financiación a actividades productivas y se refuerzan los indicadores de calidad de activos.

Principales epígrafes balance:

	Cifras en miles de euros			
	31/12/2021	31/12/2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Efectivo y entidades de crédito	6.575.838	7.669.813	(1.093.975)	(14,3)
Préstamos y anticipos a la clientela	30.840.303	31.190.904	(350.601)	(1,1)
Cartera de valores	11.659.812	9.722.857	1.936.955	19,9
Activos tangibles	790.782	758.550	32.232	4,2
Activos intangibles	146.988	130.224	16.764	12,9
Resto de activos	1.591.239	1.703.978	(112.739)	(6,6)
Total activo	51.604.962	51.176.326	428.636	0,8
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	6.616.301	6.579.050	37.251	0,6
Depósitos de la clientela	38.797.487	38.634.030	163.457	0,4
Valores representativos de deuda emitidos	1.057.849	1.021.094	36.755	3,6
Provisiones	265.573	369.532	(103.959)	(28,1)
Resto de pasivos	1.681.548	1.411.696	269.852	19,1
Total pasivo	48.418.758	48.015.402	403.356	0,8
Patrimonio neto	3.186.204	3.160.924	25.280	0,8
Total pasivo y patrimonio neto	51.604.962	51.176.326	428.636	0,8

Activo

Los **activos totales** del balance suman **51.605 millones de euros**, frente a 51.176 millones de euros de diciembre de 2020, el aumento del 0,8% responde principalmente al crecimiento de la cartera de valores.

Los **préstamos y anticipos a la clientela**, contabilizados en activos financieros a coste amortizado y activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ascienden a **30.840 millones**, un 1,1% menos que al finalizar 2020. En términos brutos, es decir sin correcciones de valor por deterioro de activos, la cartera crediticia se sitúa en 31.364 millones. La inversión sana, 29.056 millones, excluyendo los activos morosos y la adquisición temporal de activos, cede 156 millones de euros o el 0,5% interanual.

Las **formalizaciones de préstamos y créditos** totalizan **5.421 millones de euros**, alcanzando los niveles prepandemia. La nueva producción a empresas suma 3.188 millones, cifra inferior a la obtenida en 2020 debido al efecto base, ya que el pasado año se vio fuertemente impulsada por la concesión de líneas de crédito ICO avaladas por el Estado con las que las empresas hicieron acopio de liquidez para paliar los efectos económicos del COVID-19. Las formalizaciones destinadas a adquisición de vivienda ascienden a 1.431 millones de euros, importe similar al del pasado ejercicio. Cabe destacar que están revitalizándose tras la atonía de meses pasados, de forma que la nueva producción del cuarto trimestre supera en más de un 70% a la otorgada en promedio durante los tres primeros trimestres de 2021. Atendiendo a mercados geográficos, Madrid y Arco Mediterráneo concentran más del 51% de lo concedido en el año, mientras que un 34% corresponde a la Zona Tradicional. Adicionalmente, las formalizaciones de crédito circulante para empresas superan los 7.450 millones, un 15,7% por encima de las de diciembre de 2020.

Los **indicadores de la calidad de los activos** evolucionan de forma favorable sin que la debilidad de la actividad económica en algunos sectores y el vencimiento de la mayor parte de las moratorias hipotecarias se haya reflejado en su trayectoria. Los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela, 692 millones, disminuyen un 29,6% en el año debido al menor ritmo de entradas en mora y la venta de una cartera de crédito dudoso por importe de 51 millones de euros. La contracción de los activos deteriorados en Ibercaja ha sido significativamente mayor que la del sector (-4,7% con la última información estadística del Banco de España a noviembre).

La tasa de mora, 2,21%, es una de las más bajas del sistema bancario español. Esta ratio cae 88 puntos básicos en relación con el cierre de 2020 ampliándose el diferencial favorable respecto al conjunto de entidades de crédito a 208 puntos básicos (142 puntos básicos al finalizar 2020). El grado de cobertura de la exposición morosa sube más de 12 puntos porcentuales hasta el 75,65%, siendo una de las más altas entre las entidades comparables.

La política de refinanciación y reestructuración del Grupo se enfoca a facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los acreditados que presentan dificultades transitorias para atender sus compromisos y mejorar en lo posible la calidad del riesgo mediante la incorporación de garantías adicionales. Los **saldos refinanciados** totalizan 536 millones, un 26,9% menos que a cierre de 2020 y representan únicamente el 1,7% de los préstamos y anticipos a la clientela brutos. El 61,2% de los créditos refinanciados están clasificados como dudosos, siendo su grado de cobertura del 42,6%.

La **cartera de valores de renta fija, acciones y participaciones en empresas** suma **11.660 millones de euros**. Según la clasificación contable, los activos financieros a coste amortizado tienen un peso del 84,8%, los activos financieros designados a valor razonable con cambios en otro resultado global representan el 8,0% y el resto (7,2%) son inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas. Atendiendo a la tipología, la renta fija, 10.525 millones, representa del total.

La **cartera ALCO** administrada por la matriz aumenta 2.023 millones hasta los 10.462 millones, por las adquisiciones realizadas, principalmente deuda pública española, para recomponerla tras la venta de títulos efectuada en 2020 y rentabilizar el exceso de liquidez del balance. Esta cartera se compone de bonos de bajo riesgo, principalmente deuda pública española (63%) y bonos de la Sareb (16%), con una duración media, incluidas coberturas, de 5,3 años. Su objetivo es gestionar el riesgo de tipo de interés del balance, generar un resultado recurrente que refuerce el margen de intereses y contribuir a mantener un holgado nivel de liquidez. Según la clasificación contable, el 94% de estos activos financieros están clasificados a coste amortizado.

La **renta variable**, 1.135 millones, comprende participaciones en empresas no cotizadas, de sectores estratégicos para el Banco o para el desarrollo territorial de las regiones en las que opera la Entidad, junto a acciones cotizadas de compañías domésticas y extranjeras. La disminución en el ejercicio es de 76 millones y es debido principalmente al decremento del valor en libros de las sociedades dependientes Residencial Murillo, S.A., Cerro Goya S.L. e Ibercaja Cajaragon S.A.U.

El **saldo activo en bancos centrales, entidades de crédito y efectivo** es de **6.576 millones**. La disminución en el año, 1.094 millones, concentrada mayoritariamente en el epígrafe “saldos en efectivo en bancos centrales”, se debe básicamente a las compras de renta fija referidas anteriormente.

Las **posiciones pasivas en bancos centrales y entidades de crédito** ascienden a **6.616 millones**, un 0,6% más que en diciembre de 2020. La financiación procedente del BCE, 5.871 millones, aumenta 500 millones, movimiento que se explica básicamente por la adjudicación de 559 millones en la subasta TLTRO III de marzo de 2021. Los depósitos de entidades de crédito, 745 millones, bajan 463 millones, a consecuencia principalmente de la minoración de las cuentas a plazo en 413 millones, así como el decremento del volumen de cesiones temporales de activos contratadas con otras entidades.

Los **activos tangibles** suman **791 millones**, con un incremento desde diciembre de 32 millones originado por el aumento del inmovilizado material de uso propio en 20 millones y de las inversiones inmobiliarias en 16 millones. Los **activos intangibles**, **147 millones**, comprenden el fondo de comercio, otros conceptos generados en la adquisición de Caja3 y aplicaciones informáticas. El desarrollo de proyectos estratégicos y regulatorios explican el incremento neto en 17 millones de este epígrafe.

Los **activos por impuestos**, **1.284 millones**, disminuyen un 1,3%, debido al descenso en un 1,4% de los activos por impuestos diferidos, por su compensación en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio fiscal 2021.

Pasivo y patrimonio neto

Los **depósitos de la clientela** finalizan el año con un saldo de **38.797 millones**, lo que representa un crecimiento del 0,4% respecto al cierre de 2020. Esta variación obedece al incremento de los depósitos de naturaleza minorista en un 2,0%, contrarrestado, en parte, por el vencimiento, 525 millones, de cédulas hipotecarias singulares y la menor cesión temporal de activos. El incremento de los depósitos minoristas, ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos, se ha reducido significativamente respecto a un año antes, en el que se alcanzó una tasa del 9,6%. Las empresas han hecho uso de la liquidez acumulada, aprovechando las líneas de avales ICO, y los depósitos de las familias han moderado significativamente su ritmo de avance al reducirse la incertidumbre y por la estrategia de la Entidad de diversificar el ahorro hacia otros activos financieros con mayores expectativas de rentabilidad para el cliente.

Los **valores representativos de deuda emitidos**, **1.058 millones**, aumentan 37 millones debido al efecto conjunto de la emisión de deuda senior preferente, elegible para el cumplimiento de los requerimientos MREL, por 50 millones de euros y el descenso de los ajustes por valoración.

Los **recursos minoristas** gestionados dentro y fuera de balance, **70.679 millones**, avanzan el 6,9%. Al aumento de los depósitos minoristas, señalado anteriormente, se une el crecimiento del 12,9% en gestión de activos y seguros hasta 33.031 millones de euros. Esta rúbrica supone el 46,7% de la totalidad de los recursos de clientes del Banco y explica el 83% de su incremento interanual.

Las **provisiones** del pasivo del balance, **266 millones**, están compuestas por fondos para pensiones y obligaciones similares, gastos de carácter laboral pendientes de desembolso y otras provisiones. Su variación neta, -104 millones, responde principalmente a la utilización de saldos procedentes de ejercicios anteriores asociados a expedientes de regulación de empleo, cláusulas suelo y a compromisos por pensiones que el Grupo mantiene con sus empleados.

El **patrimonio neto** totaliza **3.186 millones**, lo que supone 25 millones más que a cierre de 2020. El crecimiento de los fondos propios en 61 millones compensa la disminución, 36 millones, del epígrafe “Otro resultado global acumulado”.

2.3 Cuenta de resultados

Ibercaja alcanza un beneficio neto de 124 millones mejorando ampliamente el obtenido un año antes.

Principales epígrafes de la cuenta de resultados:

	Cifras en miles de euros			Variación %
	31/12/2021	31/12/2020	Variación	
Margen de intereses	378.343	414.688	(36.345)	(8,8)
Comisiones netas y diferencias de cambio	296.174	264.918	31.256	11,8
Ingresos recurrentes	674.517	679.606	(5.089)	-0,7
Resultado de operaciones financieras	44.540	117.954	(73.414)	(62,2)
Otros resultados de explotación	149.305	118.016	31.289	26,5
Otros productos y cargas de explotación	(22.576)	(26.523)	3.947	(14,9)
Dividendos	171.881	144.539	27.342	18,9
Margen bruto	868.362	915.576	(47.214)	(5,2)
Gastos de explotación	(589.206)	(696.188)	106.982	(15,4)
Resultado antes de saneamientos	279.156	219.388	59.768	27,2
Provisiones, deterioros y otros saneamientos	(121.330)	(227.869)	106.539	(46,8)
de los que: saneamientos COVID-19	-	(90.124)	90.124	-
Otras ganancias y pérdidas	(1.206)	(5.118)	3.912	(76,4)
Resultados antes de impuestos	156.620	(13.599)	170.219	-
Impuestos	(32.305)	21.570	(53.875)	(249,8)
Resultado del ejercicio	124.315	7.971	116.344	-

El **margen de intereses** totaliza 378 millones, anotando un descenso interanual del 8,8%, debido principalmente a la disminución de los ingresos procedentes del crédito y la menor aportación de la cartera de renta fija. Parte de estos impactos, originados por el reducido nivel de tipos de interés, se ha contrarrestado con el menor coste de la financiación minorista y mayorista y las favorables condiciones de la financiación obtenida del BCE en la subasta TLTRO III. En este sentido, el Banco, teniendo en cuenta la evolución del crédito elegible y las proyecciones de negocio, ha devengado un interés del -1%.

Las **comisiones netas y diferencias de cambio** suman **296 millones de euros**, un **11,8% más que en 2020**. Las procedentes de comercialización y gestión de activos suben más de un 20%, por el mayor volumen del patrimonio gestionado en productos fuera de balance y el incremento de las comisiones de éxito, a causa del buen comportamiento de los mercados en el año. Las comisiones derivadas de la actividad bancaria aumentan más del 3%, principalmente por el avance en un 8,9% de las procedentes de servicios de cobros y pagos, mientras descienden las asociadas a compraventa de valores y riesgos y compromisos contingentes.

Los **ingresos recurrentes**, agregación del margen de intereses y comisiones netas, descienden un **0,7% hasta los 675 millones**. El buen comportamiento de las comisiones, especialmente de las ligadas a la gestión de activos, contrarresta solo parcialmente la minoración del margen de intereses, afectado básicamente por la evolución de la curva de tipos que presiona el rendimiento de la cartera de crédito y de la de renta fija.

Los **ingresos por dividendos**, **172 millones**, aumentan el 18,9% al incrementarse los procedentes de empresas del Grupo.

El **resultado de operaciones financieras** se sitúa en **45 millones de euros**. Recoge principalmente las plusvalías materializadas, 33 millones, en la venta a plazo, realizada en 2020, de una cartera de títulos de deuda pública nacional que se hizo efectiva en el primer trimestre de 2021. La disminución respecto a un año antes obedece a que en 2020 se contabilizaron 115 millones de plusvalías por la parte de la venta efectuada al contado de la citada cartera de deuda a coste amortizado.

El **neto de otros productos y cargas de explotación** detrae **23 millones de euros** al margen bruto. En este apartado se recogen, entre otros, ingresos y gastos de actividades no financieras junto a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (51,8 millones), al Fondo de Resolución Nacional (13,8 millones) y el gasto de la prestación patrimonial por la conversión de activos por impuestos diferidos en crédito exigible frente a la Administración Tributaria Española (2,7 millones).

El **margen bruto** totaliza **868 millones**, un 5,2% menos que a cierre de 2020. La contracción es consecuencia de la minoración del resultado de operaciones financieras, ya que los ingresos recurrentes permanecen prácticamente estables.

Los **gastos de explotación**, **589 millones**, bajan un 15,4%. Descontando el impacto de los costes derivados del Expediente de Regulación de Empleo en curso (151 millones dotados en 2020 y 12,8 millones de coste adicional en 2021), los **gastos recurrentes**, **576 millones**, se incrementan el 5,7%.

Los gastos de personal sin extraordinarios aumentan un 2,8%, por el cumplimiento de determinados objetivos de retribución variable en 2021. Los ahorros de costes derivados del ERE se materializarán progresivamente, ya que las desvinculaciones de empleados acogidos al Expediente se están realizando escalonadamente hasta finalizar en junio de 2022. A diciembre de 2021 se han producido 525 salidas de las 750 aprobadas y el cierre de 117 oficinas de las 199 previstas.

El conjunto de otros gastos de administración y amortizaciones crece un 10,6%, por la ralentización de proyectos y actividades en 2020 a causa de la irrupción del COVID-19 y el lanzamiento del Plan Estratégico, que ha incrementado el coste de los servicios externos e informes técnicos asociados a la puesta en marcha de las distintas iniciativas contempladas en el mismo.

La **ratio de eficiencia**, entendida como el cociente entre los gastos de explotación recurrentes y el margen bruto, se sitúa en el **66,4%**.

El **resultado antes de saneamientos** llega a **279 millones de euros**, un 27,2% más que un año antes. El conjunto de provisiones y saneamientos contabilizados en pérdidas por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta y dotación a provisiones, 121 millones de euros, se reduce un 46,8% en relación a 2020, al haberse constituido en el ejercicio anterior una provisión no recurrente de 90 millones destinada a cubrir el impacto potencial de los efectos económicos asociados al COVID-19.

El apartado **otras ganancias y pérdidas** recoge los resultados por venta de inmovilizado material y participaciones empresariales. Esta rúbrica detrae a resultados 1,2 millones, frente a las pérdidas de 5 millones registradas en 2020. La mejora se debe al mayor resultado en la enajenación de activos a consecuencia de la reactivación económica.

El **beneficio antes de impuestos** asciende a **157 millones**. Una vez deducido el gasto por impuesto de sociedades, el **beneficio neto** es de **124 millones**, superando en 116 millones al obtenido en 2020.

2.4 Estructura de financiación y liquidez

Los depósitos minoristas son la base de la financiación ajena del Grupo.

Ibercaja se ha caracterizado tradicionalmente por una **política conservadora en materia de liquidez**, basada en la vocación de financiar la actividad crediticia con recursos minoristas y de gestionar la liquidez y sus fuentes de financiación de forma diversificada, prudente y equilibrada, anticipándose a las necesidades de fondos para cumplir puntualmente sus obligaciones y no condicionar la actividad inversora a la coyuntura de los mercados mayoristas de financiación.

Los principios básicos que rigen su **estrategia** son: gestión activa mediante un **sistema de control** continuo basado en límites e indicadores internos documentados en el Manual de Liquidez, establecimiento de **medidas y actuaciones ante escenarios de crisis** (Plan de Contingencia), aprovechamiento de las diferentes **alternativas que ofrece el mercado** para diversificar la inversión tanto en plazos como en instrumentos de máxima liquidez y mantenimiento de un importante **colchón de activos en garantía en el BCE** para hacer frente a eventuales tensiones.

La **medición del riesgo de liquidez** considera los **flujos de tesorería estimados de los activos y pasivos**, así como las **garantías o instrumentos adicionales** de los que se dispone para asegurar fuentes alternativas que pudiesen requerirse. Se realizan **previsiones a corto, medio y largo plazo** para conocer las necesidades de financiación y el cumplimiento de los límites, que tienen en cuenta las tendencias macroeconómicas más recientes, por su incidencia en la evolución de los diferentes activos y pasivos del balance, así como en los pasivos contingentes y productos derivados. Del mismo modo, se controla el riesgo de liquidez a través del establecimiento de **límites a la exposición**, dentro de los niveles compatibles con las políticas aprobadas.



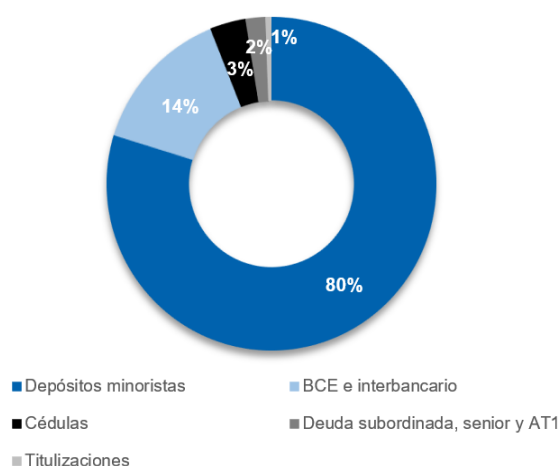
En la **nota 3.8.** de las **Cuentas Anuales del ejercicio 2021** se detallan más ampliamente la **estrategia y políticas para la gestión del riesgo de liquidez** y los procedimientos de medición y control.

Los **depósitos de clientes minoristas** constituyen la **principal fuente de financiación ajena con el 80,4% del total**. La ratio crédito sobre financiación minorista (LTD) es del 77,6%. En el ejercicio ha descendido 2,5 puntos porcentuales, debido principalmente al aumento de los depósitos minoristas en un 2,0%.

La **financiación mayorista** complementa la obtenida de particulares y empresas. Está enfocada al medio y largo plazo y forman parte de ella repos y saldos que mantiene el Grupo en el BCE, cédulas hipotecarias, titulizaciones, pasivos subordinados y otras emisiones.

Los depósitos de bancos centrales, 5.871 millones, proceden en su totalidad de las subastas TLTRO III. Ibercaja ha tomado en este ejercicio 559 millones adicionales a los 5.400 millones a cierre de 2020. De esta forma, su peso en el conjunto de la financiación ajena ha pasado del 11,6% en diciembre de 2020 al 12,5% a 31 de diciembre de 2021.

Desglose de la estructura de financiación



Los **depósitos de entidades de crédito**, **745 millones**, representan el 1,6% de la financiación ajena, en comparación con el 2,6% al cierre de 2020. Su descenso, 463 millones, es consecuencia de la minoración de las cuentas a plazo en 413 millones, así como el decremento del volumen de cesiones temporales de activos contratadas con otras entidades.

Los **depósitos de la clientela**, el 82,9% del conjunto de la financiación (82,9% en diciembre de 2020), aumentan un 0,4% al pasar de 38.634 millones de euros al cierre del ejercicio anterior a **38.797 millones** en diciembre de 2021. La variación obedece al incremento de los depósitos de naturaleza minorista en un 2,0%, compensado, en parte, por el vencimiento, 525 millones, de cédulas hipotecarias singulares y la menor cesión temporal de activos.

Los **valores representativos de deuda emitidos**, **1.058 millones**, crecen el 3,6%, representando el 2,3% de la financiación ajena, en comparación con el 2,2% en 2020. El incremento, 37 millones, responde al efecto conjunto de la emisión de deuda senior preferente, elegible para el cumplimiento de los requerimientos MREL, por 50 millones de euros y el descenso de los ajustes por valoración.

Composición de la financiación ajena:

Cífras en miles de euros y %	31/12/2021		31/12/2020		Variación	
	SALDO	%	SALDO	%	SALDO	%
Depósitos de bancos centrales	5.871.128	12,5	5.371.202	11,5	499.926	9,3
Depósitos de entidades de crédito	745.173	1,6	1.207.848	2,6	(462.675)	(38,3)
Depósitos de la clientela	38.797.487	82,9	38.634.030	82,9	163.457	0,4
Del que: depósitos minoristas	37.647.449	80,4	36.896.087	79,2	751.362	2,0
Valores representativos de deuda emitidos	1.057.849	2,3	1.021.094	2,2	36.755	3,6
Emisión AT1	350.000	0,7	350.000	0,8	-	-
FINANCIACIÓN AJENA	46.821.637	100,0	46.584.174	100,0	237.463	0,5
Financiación minorista	37.647.449	80,4	36.896.087	79,2	751.362	2,0
Financiación mayorista	9.174.188	19,6	9.688.087	20,8	(513.899)	(5,3)

La **liquidez disponible**, **15.250 millones de euros**, representa el 29,6% del activo. Teniendo en cuenta la capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales, 8.776 millones, la **disponibilidad total de liquidez** llega a **24.027 millones**.

Las métricas de liquidez se mantienen en niveles muy holgados. Así, la ratio de cobertura de liquidez LCR, que mide el nivel de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas para superar un escenario de estrés de liquidez a 30 días, alcanza el **437,1%**, muy por encima del umbral del 100% exigido por la normativa. A su vez, la ratio **NSFR**, llega al **152,2%**. Este indicador expresa la proporción de financiación a un año cubierta con pasivos estables y pretende asegurar una estructura equilibrada del balance, limitando la dependencia excesiva de la financiación mayorista a corto plazo.

Indicadores de liquidez:

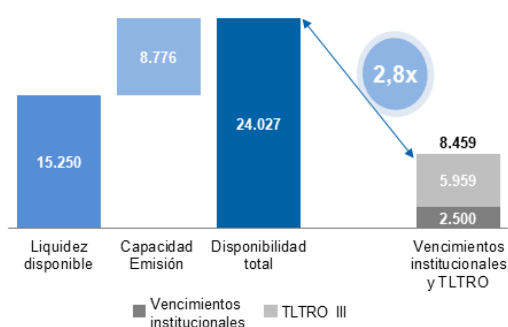
Cifras en miles de euros y %	31/12/2021	31/12/2020
Caja y bancos centrales	6.183.414	7.318.509
Disponible en póliza	1.050.679	891.981
Activos elegibles fuera de póliza	7.590.280	6.421.078
Otros activos no elegibles por el Banco Central	425.796	326.665
LIQUIDEZ DISPONIBLE	15.250.169	14.958.233
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias y territoriales	8.776.402	8.379.866
DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ	24.026.571	23.338.099
Liquidez disponible / activo total (%)	29,6%	29,2%
Ratio crédito / financiación minorista (%)	77,6%	80,1%
LCR (%)	437,1%	432,6%
NSFR (%) - Grupo Ibercaja	152,2%	151,5%

En la póliza de garantías ante el BCE figuran activos pignoralos por valor descomtable de 6.938 millones de euros, de los que se han dispuesto 5.959 millones, por lo que, mantiene un **disponible** de **1.051 millones**, al que la Entidad puede acceder para satisfacer sus necesidades de liquidez.

Los **vencimientos de emisiones en mercados mayoristas** se escalonan en un calendario de amortizaciones que llega hasta 2027. La disponibilidad total de liquidez, 24.027 millones, cubre 2,8 veces los vencimientos de deuda y el importe tomado en la subasta TLTROs III.

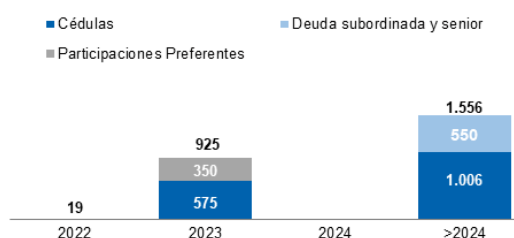
Activos líquidos y capacidad de financiación

Mn€ - Diciembre 2021



Vencimientos institucionales

Mn€ - Diciembre 2021



Tendencias y fluctuaciones esperadas respecto a la liquidez:

Las proyecciones de evolución del negocio permiten prever que Ibercaja dispondrá en el corto y medio plazo de unos niveles de liquidez adecuados y en consonancia tanto con los límites de gestión internos como con los regulatorios. El Banco cuenta con un alto peso de la financiación minorista, de elevada estabilidad, y las emisiones mayoristas son de escasa relevancia y escalonado vencimiento. No obstante, si se produjese un hipotético aumento de las tensiones de liquidez en la economía o una contracción del mercado del crédito que afectase a la liquidez y a la base de depósitos, el Grupo, además de su actual holgada posición de liquidez, cuenta con diversas fuentes de financiación (emisión de deuda senior y cédulas hipotecarias, así como el recurso a la financiación del BCE mediante la pignoración de renta fija, emisiones propias y titulización de activos) y, en su caso, pondría en marcha el Plan de Contingencia específico que tiene establecido para las situaciones de crisis.

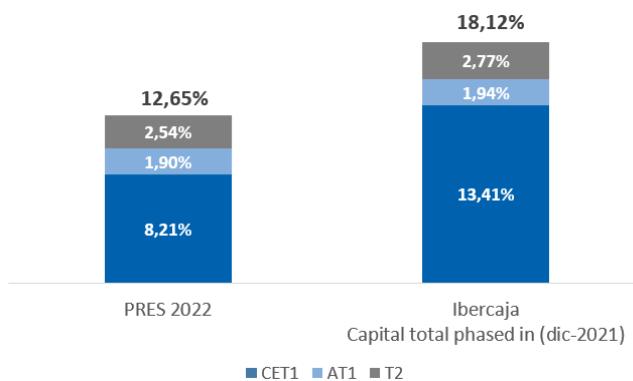
2.5 Gestión de capital

Sólidos ratios de solvencia que se elevan holgadamente sobre los requerimientos regulatorios y superan los objetivos a medio plazo.

La **gestión del capital del Grupo** tiene como objetivo **asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos regulatorios y mantener una adecuada relación entre el perfil de riesgos y los recursos propios**. Para ello, la Entidad lleva a cabo un proceso recurrente de autoevaluación del capital en el que aplica procedimientos de identificación, medición y agregación de riesgos con el fin de determinar el capital necesario para cubrirlos. Adicionalmente a los recursos propios mínimos exigibles, fija un objetivo de capital con una holgura adecuada sobre las necesidades reales y realiza proyecciones de fuentes y consumo de capital en función de la actividad y de los resultados esperados en el medio plazo.

La evolución proyectada del capital y los índices de solvencia de Ibercaja Banco muestran la capacidad de la Entidad para hacer frente a potenciales situaciones de estrés. No obstante, si como consecuencia de un cambio extremadamente adverso del entorno macroeconómico, de la regulación o del negocio bancario fuera necesario acudir a fuentes alternativas de capital para cubrir un posible déficit, el Grupo, siguiendo las directrices y recomendaciones de la European Banking Association (EBA) y lo dispuesto por la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, ha definido un plan de recuperación para prevenir y garantizar su capacidad de reacción ante situaciones de deterioro de su solvencia o de su capacidad de financiación.

En febrero de 2022 Ibercaja ha recibido del Banco Central Europeo la decisión respecto a los nuevos requisitos mínimos prudenciales de capital, una vez conocidos los resultados del Proceso de Revisión y Evaluación Supervisora (PRES).



Esta decisión supone que Ibercaja Banco debe mantener, a partir del 1 de marzo de 2022, un ratio de Common Equity Tier 1 phased-in (CET1) del 8,21% y un ratio de Capital Total phased-in del 12,65%. Este requerimiento de capital total incluye el mínimo exigido por Pilar 1 (8%, del que CET1 4,5%), el requerimiento de Pilar 2 (2,15%, del que como mínimo el 1,21% debe ser satisfecho con CET1) y el colchón de conservación de capital (2,5%).

El capital total del Grupo Ibercaja a 31 de diciembre de 2021 suma 3.270 millones de euros y representa un **coeficiente de capital total** del 18,12%. La **ratio CET1 phased in**, que mide la relación entre el capital de primera categoría y los activos ponderados por riesgo, se sitúa en el 13,41%. Estos niveles de capital implican, sobre los requerimientos PRES vigentes a partir de 2022, un exceso de CET1 y Capital total de 5,47 y 5,20 puntos porcentuales, respectivamente. La **ratio pay-out**, 65%, es una de las más altas del sistema bancario español.

Evolución y principales índices de solvencia

(Cifras redondeadas a millones de euros y %)	Phased in		Fully loaded	
	31/12/2021	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2020
Capital de nivel I	2.770	2.835	2.640	2.640
Capital de nivel I ordinario	2.420	2.485	2.290	2.290
Capital de nivel I adicional	350	350	350	350
Capital de nivel II	500	500	500	500
Capital total	3.270	3.335	3.140	3.140
Activos ponderados por riesgo	18.052	18.248	18.014	18.191
Densidad APRs (APRs / activo total)	30,79 %	31,25 %	---	---
Tier I (%)	15,35%	15,53%	14,65%	14,51%
CET1 (%)	13,41%	13,62%	12,71%	12,59%
AT1 (%)	1,94%	1,92%	1,94%	1,92%
Tier II (%)	2,77%	2,74%	2,78%	2,75%
Coefficiente de capital total (%)	18,12%	18,27%	17,43%	17,26%
Ratio de apalancamiento (%)	6,01%	6,26%	5,75%	5,85%
Ratio MREL s/ APRs (%)	18,39%	18,27%		
Ratio MREL s/ LRE (%)	7,21%	7,36%		

En términos de **fully loaded**, la **ratio de capital total** suma 17 puntos básicos hasta el 17,43%, uno de los índices más elevados del sector, mientras que el CET1 asciende al 12,71%, superando ambas ratios el objetivo establecido por el Banco a medio plazo. El incremento en el año del CET1 es de 12 puntos básicos, variación que responde a la disminución de los activos ponderados por riesgo en un 1%, motivada básicamente por la contracción de los dudosos.

La **ratio de apalancamiento** muestra la relación entre el capital y los activos de una entidad de crédito, con independencia del grado de riesgo de esos activos. El requerimiento de una ratio de apalancamiento del 3%, establecido por las Reformas Bancarias de la UE que entraron en vigor el 27 de junio de 2019, ha pasado a ser de obligado cumplimiento el 28 de junio de 2021.

En septiembre de 2020, el BCE, en el contexto de la crisis generada por el COVID 19, permitió que las entidades de crédito excluyesen temporalmente determinadas exposiciones frente a bancos centrales de los denominadores de sus ratios de apalancamiento, opción a la que se acogió Ibercaja. En junio de 2021, el BCE ha prorrogado esa medida hasta el final de marzo de 2022, por lo que, a partir del 1 de abril de 2022, se deberán incluir de nuevo las exposiciones frente a bancos centrales en la ratio de apalancamiento.

A cierre de 2021, la **ratio de apalancamiento fully loaded del Grupo Ibercaja** excede ampliamente el requisito mínimo exigido alcanzando el 5,75%.

La nueva Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria (BRRD2) establece como fecha para cumplir con los **requerimientos de MREL** el 1 de enero de 2024 y fija un requerimiento intermedio que debe cumplirse el 1 de enero de 2022. Ambos han de expresarse como porcentaje de los activos ponderados por riesgo y de la exposición de la ratio de apalancamiento.

De acuerdo con la notificación del Banco de España sobre la última decisión de la Junta Única de Resolución, el Grupo deberá contar **a partir del 1 de enero de 2024** con un porcentaje de fondos propios y pasivos admisibles del **18,59% sobre activos ponderados por riesgo (21,09% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital)**. La exigencia **en términos de ratio de apalancamiento es de 5,21%**. El requerimiento intermedio a 1 de enero de 2022 es el 15,38% sobre activos ponderados por riesgo (17,88% incluyendo el requisito combinado de colchones de capital) y 5,21% en términos de ratio de apalancamiento. La ratio MREL del Grupo Ibercaja a diciembre de 2021 asciende al **18,39% de los activos ponderados por riesgo y al 7,21% de la exposición de la ratio de apalancamiento, niveles por encima de los exigidos a 1 de enero de 2022**. Los requisitos establecidos para 1 de enero de 2024 se encuentran alineados con el plan de financiación y capital de la Entidad.

Según la definición de Partidas Distribuibles que figura en la normativa CRR, el saldo de las mismas, a nivel individual de Ibercaja Banco a 31 de diciembre de 2021, asciende a **380 millones de euros**.



Estado de información no financiera (EINF)

3. Estado de información no financiera (EINF)

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Grupo ha elaborado el Estado de información no financiera consolidado relativo al ejercicio 2021 que forma parte del informe de gestión consolidado, según lo establecido en el artículo 44 del Código de Comercio. La información individual correspondiente a Ibercaja Banco, S.A. se ha incluido en el Informe de Gestión Consolidado, que se depositará en el Registro Mercantil de Zaragoza.



Gestión de los riesgos

4. Gestión de los riesgos

La gestión de riesgos, tanto financieros como de sostenibilidad, es clave en la estrategia de desarrollo de negocio de Ibercaja.

La **gestión global de riesgos** es una de las **prioridades estratégicas de Ibercaja** con el fin de preservar su solidez financiera e impulsar el negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno.

La gestión de riesgos se ordena a través del **“Marco de Apetito al Riesgo”**, cuyo objetivo fundamental es el establecimiento de un conjunto de **principios, procedimientos, controles y sistemas mediante los cuales se define, comunica y monitoriza el apetito al riesgo del Grupo**. Se entiende como apetito al riesgo el nivel o perfil de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir y mantener, tanto por su tipología como por su cuantía, y debe orientarse a la consecución de los objetivos del Plan Estratégico, de acuerdo con las líneas de actuación establecidas.

Los principios que configuran la gestión del riesgo del Grupo son:

- Mantener un perfil de riesgo medio-bajo.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios, así como con los objetivos de capital y liquidez establecidos en los procesos de autoevaluación.
- Mantener una buena gobernanza de riesgos mediante la involucración efectiva de la Alta Dirección y del Consejo de Administración.
- Fomentar la cultura de riesgos y facilitar el entendimiento por la organización del nivel y naturaleza de los riesgos a los que está expuesta.

- Mantener la confianza de clientes, inversores, empleados, proveedores y otros agentes.
- Preservar unos niveles de riesgo de crédito, mercado y tipo de interés que aseguren un perfil de riesgo medio-bajo y los objetivos de rentabilidad y solvencia.
- Impedir la concentración de riesgos.
- Evitar la materialización de riesgos operacionales, de cumplimiento normativo, legal o reputacional mediante una gestión activa y constante de los mismos.
- Disponer de una posición de liquidez que permita hacer frente con holgura a las obligaciones de pago.
- Conseguir los niveles de rentabilidad ajustada al riesgo que aseguren el cumplimiento de los objetivos de generación de resultados.

El **riesgo de crédito** es el de mayor relevancia dentro de la actividad del Banco, si bien la gestión del riesgo considera otros, como el riesgo de negocio y rentabilidad, de concentración, operacional, de tipo de interés, de mercado y de liquidez.

Adicionalmente, la Entidad tiene establecidas una serie de medidas y procedimientos para minimizar aquellos **riesgos de carácter no financieros**, tales como el riesgo reputacional, de cumplimiento y los relacionados con cuestiones sociales, derechos humanos y medioambientales.

Entre los principios generales de sostenibilidad, establecidos en la **Política de Sostenibilidad** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2020, Ibercaja observa en el desarrollo de su actividad la **gestión prudente y global de todos los riesgos, financieros y no financieros, dentro de los que se encuadran los riesgos ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno)**. Además, la Entidad se compromete a analizar

los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental, su impacto en los clientes y en su actividad financiera, para la paulatina integración en los procedimientos de gestión del riesgo, en cumplimiento de las expectativas supervisoras. En este sentido, Ibercaja ha elaborado un **Plan de Acción**, aprobado también por el Consejo de Administración el 11 de mayo de 2021, para dar respuesta a las **expectativas de la Guía sobre riesgos relacionados con el clima y medioambientales del Banco Central Europeo**. Dicho Plan se desarrolla en el marco de la Iniciativa Estratégica “Propósito y Sostenibilidad”, integrada en el Plan Estratégico Desafío 2023.

Cabe destacar que Ibercaja está trabajando en la inclusión de los factores ASG en los procesos de admisión y seguimiento del riesgo de crédito, en línea con la Guía de la EBA de Originación y Monitorización de los préstamos, habiendo incluido en sus políticas de admisión un análisis del potencial impacto de los factores ASG. Asimismo, la Entidad estudia el desarrollo de una Política de Exclusiones que limite el impacto de los factores ASG sobre el riesgo de crédito. Dentro de los ámbitos de riesgo operacional, liquidez y mercado, se han incorporado en los manuales de políticas y procedimientos de estos riesgos aspectos ASG, en los que se manifiesta la voluntad de tenerlos presentes en el ámbito de la actividad de gestión y control. Asimismo, el Banco está trabajando en la integración de los riesgos climáticos y medioambientales en los procesos del Marco de Apetito al Riesgo y las Autoevaluaciones de Capital y Liquidez, considerando las expectativas supervisoras tanto del BCE como de la European Banking Authority (EBA).

Por otra parte, las gestoras de activos del Grupo Financiero (Ibercaja Gestión e Ibercaja Pensión), comprometidas con el desarrollo de la sociedad y cuidado y protección del medioambiente a través de la inversión socialmente responsable, han aprobado durante el ejercicio las siguientes políticas: Política de Sostenibilidad, Política de Integración de Riesgos en Sostenibilidad, Política de Exclusiones, Política de Incidencias Adversas y Política de Implicación.



En la **nota 3 de la Memoria de Ibercaja Banco** correspondiente al ejercicio 2021 se presenta con más detalle **la información relevante sobre la gestión de las distintas tipologías de riesgo**.



**Investigación,
desarrollo y
tecnología**

5. Investigación, desarrollo y tecnología

El nuevo Plan Estratégico refuerza la apuesta por la transformación digital del Banco y la mejora continua de los procesos operativos.

La innovación tecnológica desempeña un papel fundamental en una coyuntura de cambios muy relevantes para el sector: transformación de los hábitos del cliente, necesidad de mejorar la eficiencia de los procesos operativos para ganar competitividad, regulación normativa en continua evolución y aparición de nuevos actores en el campo de la distribución de productos financieros.

La **tecnología** es una **palanca decisiva para apuntalar las ventajas competitivas del modelo operativo y comercial del Banco**. En el Plan Estratégico 2021-2023 la evolución del modelo operativo se erige como una iniciativa que profundiza en la transformación emprendida en el trienio anterior. El nuevo Plan mantiene las **cuatro líneas fundamentales de trabajo**: eficiencia, autoservicio, externalización y robotización. Para su desarrollo se va ha fijado un mapa de procesos del Banco, como guía de la optimización y evaluación permanente, completando la reingeniería de procesos llevada a cabo durante los últimos años.

Entre las principales actuaciones y proyectos en los que se ha trabajado se encuentran:

"Sistema de Pensión por Consumo" de Ibercaja y Pensumo

Este proyecto, presentado en la primera edición del Sandbox financiero, ha sido uno de los 18 seleccionadas sobre un total de 67 presentados. El "Sistema Pensión por Consumo" se basa en vincular el ahorro para la jubilación con el consumo, redirigiendo los flujos económicos que genera el estilo de vida diario hacia la pensión futura. Para ello, se ha creado un servicio digital disponible en una nueva aplicación móvil o en la propia App de Ibercaja. A través de acuerdos con terceros, establecimientos comerciales y empresas, éstos aplican un porcentaje de la compra, bonificaciones, descuentos o promociones al plan de ahorro del usuario. Además, el propio cliente podrá destinar a su sistema de ahorro una cantidad fija cada mes o el redondeo de la compra realizada. Este servicio innova los mecanismos establecidos hasta ahora para las aportaciones destinadas al ahorro y es un paso más que consolida a la Entidad como líder innovador en el ámbito de ahorro-inversión.

Transformación digital

Se han extendido a todos los canales nuevas funcionalidades y cambios en las aplicaciones existentes, con el fin de facilitar su uso y mejorar la experiencia del cliente.

Mejora de la eficiencia en operaciones bancarias

La Entidad ha seguido desarrollando su modelo operativo que persigue la excelencia en la realización de operaciones internas y de cliente y un mejor uso de los recursos. Además de reforzar la mecanización y robotización ha implantado una línea de utilidades de inteligencia artificial ligada a análisis documental e informacional. La creación de soluciones de inteligencia artificial en procesos tales como inversiones crediticias y riesgos ha proporcionado ya importantes resultados con el ahorro de horas de trabajo de equipos humanos y el aprovechamiento de los datos obtenidos por estas utilidades.

Plan de autoservicio

Se han incorporado nuevas funcionalidades a los canales de autoservicio tales como el pago de tributos de diferentes administraciones o transferencias, junto a mejoras en procesos robóticos. Los cambios han dado como resultado un mejor servicio al cliente y una asistencia a sus necesidades más eficaz y rápida. De forma complementaria, la Entidad ha desplegado herramientas de apoyo a clientes en zonas con menor densidad de servicio. Se trata de utilidades de cash back, que permiten realizar reintegros de efectivo en comercios con TPV de Ibercaja o la implantación de correos cash, solución para enviar giros postales, incluso a domicilio, desde la APP y oficinas de Ibercaja.

Contact center

Proporciona atención al cliente de forma permanente en tarjetas, TPV, quejas, líneas de información genéricas y atención especializada en fraude.

Gestión de crisis y continuidad del negocio

Ibercaja ha reforzado esta línea de trabajo que tiene como objetivo garantizar la calidad y continuidad del servicio al cliente en situaciones complejas, evitando que se produzcan impactos que alteren el funcionamiento de los procesos de negocio. La modernización del sistema de gestión de continuidad culminará con la consecución a principios de 2022 de la certificación por AENOR de la Norma Internacional de Gestión de Continuidad del Negocio (ISO 22301).



Información sobre acciones propias

6. Información sobre acciones propias

Durante 2021 no se han realizado operaciones con acciones propias.

7 } Otra información

7. Otra información

7.1 Política de Dividendos

El reparto de dividendos lo determina la Junta General de Accionistas en base a la propuesta realizada por el Consejo de Administración.

Teniendo en cuenta los efectos de la pandemia del COVID-19 en la evolución de la economía, el Banco Central Europeo (BCE) emitió el 15 de diciembre de 2020 una [Recomendación \(ECB/2020/62\)](#) dirigida a todas las entidades de crédito significativas de la Eurozona, en relación con la **distribución de beneficios correspondientes a 2019 y 2020, que se extendió hasta el 30 de septiembre de 2021**, instando a que la remuneración a los accionistas se mantenga por debajo del 15% del beneficio acumulado en ambos ejercicios y que, en todo caso, no supere 20 puntos básicos del CET1.

La Junta General de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2021 aprobó la **distribución de un dividendo de 3.849 miles de euros, con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2020**, que se hizo efectivo el 16 de abril de 2021.

El 23 de julio el BCE, mediante la [Recomendación \(ECB/2021/31\)](#), decidió **no prorrogar su recomendación en relación con la distribución de beneficios** más allá del 30 de septiembre de 2021.

Con fecha 5 de octubre de 2021, el Consejo de Administración de Ibercaja Banco, teniendo en cuenta la Recomendación del BCE de 23 de julio de 2021, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, un reparto entre accionistas, en proporción a su respectiva participación en el capital social de la Entidad, de un **dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2021 por importe de 47 millones de euros**. Este dividendo fue abonado íntegramente el 7 de octubre de 2021.

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas que acuerde la **distribución de un dividendo con cargo a los resultados de 2021** por importe de 98,14 millones de euros (de ellos, se ha abonado el dividendo a cuenta por 47 millones de euros, quedando pendiente de aprobación y reparto 51,14 millones de euros), que representa una **ratio pay-out (porcentaje de reparto de los beneficios en forma de dividendo) a nivel de del 65%**.

El Banco no tiene restricción o limitación legal alguna en el pago de dividendo y, salvo circunstancias extraordinarias como la producida por la crisis sanitaria en la que ha adoptado la recomendación del BCE, se propone dar continuidad a la política de remuneración a sus accionistas. En cualquier caso, distribuirá siempre su beneficio de una manera prudente, de modo que no afecte al objetivo de mantener un adecuado nivel de capital, incluso si se deteriorase la situación económica y las condiciones financieras.

7.2 Calificaciones de las agencias de rating

Durante 2021 los principales movimientos de las calificaciones de las agencias de rating han sido:

- El 24 de junio **Standard & Poor's** elevó la perspectiva de Ibercaja Banco desde “negativa” a “estable”, ratificando el rating a largo plazo en “BB+”.
- El 9 de septiembre **Fitch Ratings** revisó la perspectiva de Ibercaja Banco a “positiva” desde “negativa”, afirmando la calificación crediticia de largo plazo en “BB+”.
- Con fecha 13 de julio **Moody's Investors Service**, como consecuencia de la revisión interna de su metodología, modificó el rating de los depósitos a largo plazo de Ibercaja Banco a "Ba2" desde "Ba3". Asimismo, el 1 de octubre Moody's, atendiendo a los fundamentales de la Entidad, elevó el rating de los depósitos a largo plazo de Ibercaja Banco a "Ba1" desde "Ba2", manteniendo la perspectiva en "estable".

Calificaciones de las agencias de rating

	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO	PERSPECTIVA
Standard & Poor's	BB+	B	Estable
Moody's (rating de los depósitos)	Ba1	NP	Estable
Fitch Ratings	BB+	B	Positiva

Con fecha 27 de enero de 2022 la agencia de calificación S&P Global Ratings ratificó el rating a largo plazo de Ibercaja Banco en “BB+”, manteniendo la perspectiva en “estable”.

7.3 Plazo medio de pago de los proveedores

El plazo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2021 ha sido de **49 días**, inferior al máximo legal de 60 días que fija la Ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

8

**Perspectivas y
evolución previsible
del negocio**

8. Perspectivas y evolución previsible del negocio

Escenario macroeconómico

La recuperación continuará en 2022, si bien, han surgido riesgos relevantes como el aumento de la inflación y las tensiones geopolíticas, además de la propia persistencia de la pandemia.

Las expectativas de crecimiento mundial son favorables para 2022, con aumentos del PIB superiores al potencial a largo plazo, aunque sin alcanzar las tasas de 2021, más altas por el efecto base provocado por la recesión de 2020. **El FMI espera un aumento del 4,4% en el PIB mundial en 2022** (5,9% en 2021), con un incremento del 4,0% en EE.UU. y del 3,9% en la Zona Euro (5,6% y 5,2%, respectivamente, en 2021). No obstante, existen riesgos relevantes a la baja. Por una parte, la variante ómicron del coronavirus ha afectado a la recuperación en los últimos meses al requerir de nuevo la aplicación de medidas restrictivas para la movilidad y las actividades que requiere concentración de personas; por otra parte, la aceleración de los precios, ligada al encarecimiento de la energía y de las materias primas, puede afectar negativamente al consumo de bienes y servicios. A todo ello hay que sumar la amenaza de un conflicto bélico en Ucrania.

El retraso en la recuperación de **España** en el año que acaba de finalizar implica un **mayor potencial de crecimiento a corto plazo**, de forma que es una de las pocas economías para las que **el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevé un incremento superior en 2022 (5,8%)** que en 2021 (5,0%). Más allá del retorno a los niveles de producción previos a la pandemia, el crecimiento dependerá del impacto de los riesgos mencionados anteriormente y de que se recupere la productividad perdida en el último año. Para ello, la adecuada utilización de los fondos Next Generation EU puede tener un papel fundamental.

Alcance y evolución previsible de la actividad del Grupo Ibercaja

El Plan Estratégico puesto en marcha en 2021 pone el foco en mejorar la competitividad y rentabilidad del banco, desgranando una serie de iniciativas que contribuirán a lograr los objetivos de Ibercaja para el trienio 2021-2023.

Ibercaja ha cubierto el primer año del nuevo Plan Estratégico 2021-2023 consiguiendo buena parte de los exigentes objetivos comerciales que se planteaba y, simultáneamente, logrando un decidido impulso a la transformación del modelo operativo y de negocio en el camino de mejora de su competitividad.

La actividad comercial se ha desarrollado a buen ritmo, como pone de manifiesto la progresión de las líneas de negocio estratégicas para la Entidad: Banca de Empresas, Banca Personal y gestión de activos y seguros. Cabe destacar que en crédito a empresas se ha conseguido un importante avance de la cuota de mercado dentro de un contexto muy competitivo, mientras que en financiación hipotecaria se han puesto las bases para alcanzar la cuota natural de saldo y formalizaciones que corresponde a la Entidad en los próximos años. El balance en gestión de activos (fondos de inversión, planes de pensiones y unit linked) ha sido excelente, poniendo de manifiesto la destacada especialización del Grupo en este ámbito tan relevante para la rentabilidad del Banco. La calidad del balance se ha fortalecido con una nueva reducción del volumen de activos improductivos y, al mismo tiempo, el Grupo ha mantenido uno de los mayores ratios de solvencia del sistema financiero español. Por otra parte, se ha abordado una intensa acción comercial en la distribución de seguros de riesgo, identificado como uno de los pilares básicos del crecimiento en periodo estratégico 2021-2023. Con una perspectiva temporal más amplia se ha seguido avanzando en la transformación digital del Banco, de su modelo

operativo y de relación con el cliente y en la implementación de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.

La progresiva vuelta a la normalidad y el relanzamiento económico que se prevé en 2022 son las coordenadas en las que se desenvolverá la actividad de Ibercaja en el ejercicio que comienza. La Entidad continuará trabajando en impulsar el dinamismo comercial y en reforzar la competitividad y rentabilidad del Grupo, dentro de las directrices marcadas por el Plan Estratégico “Desafío 2023”.

Los principales desafíos y objetivos que centrarán la actividad son:

Empresas	Proporcionar liquidez a las empresas y colaborar con ellas, siendo especialmente un actor relevante en la financiación de los proyectos apoyados e impulsados por los fondos europeos Next Generation.
Particulares	Poner a disposición de particulares créditos hipotecarios para adquisición de vivienda en condiciones ventajosas, aprovechando la revitalización del mercado tras el profundo bache de los meses más críticos de la pandemia.
Banca Empresas y Personal	Consolidar los planes de Banca de Empresas y Banca Personal , segmentos estratégicos en la actividad del Banco, potenciando el negocio de gestión de activos y distribución de seguros de riesgo.
Rentabilidad	Maximizar la rentabilidad incrementando los ingresos del crédito, con tipos ajustados al riesgo, así como la generación de comisiones por servicios, principalmente los derivados de gestión de activos y seguros, que proporcionan valor añadido al cliente
Activos Irregulares	Gestionar los activos improductivos con el objetivo de seguir fortaleciendo la calidad del balance.
Calidad de servicio	Potenciar la excelencia en el servicio y la vinculación del cliente como guías de la gestión y factores diferenciales en un mercado altamente competitivo. En este sentido, se continuará avanzando en la especialización de los empleados de la red de oficinas en los diferentes segmentos identificados como claves en el negocio del Banco.
Eficiencia	Aumentar la eficiencia y productividad , optimizando la asignación de recursos y manteniendo un estricto control de costes. Desde el punto de vista de la eficiencia, en los primeros meses de 2022 se ejecutará la última parte del ERE acordado con una mayoría de la representación de la plantilla a finales de 2020.
Digitalización	Progresar decididamente en la digitalización del negocio con el fin de impulsar la actividad comercial y satisfacer las expectativas de los clientes.

Sostenibilidad	Apoyar la transición hacia una economía más sostenible e incrementar , en coherencia con la apuesta de la Entidad por la sostenibilidad, la gama de productos sostenibles con el fin de cubrir tanto las expectativas y necesidades del cliente como las del regulador.
Solvencia	Mantener la solvencia del Grupo entre las más elevadas del sistema bancario español tras haber superado el objetivo de CET1 fully loaded del 12,5% marcado en el Plan Estratégico 2021-2023.
Valor	Generar valor para el accionista remunerándole con un pay-out objetivo del 60% del beneficio obtenido.

Por último, uno de los principales retos corporativo al que se enfrenta Ibercaja, por su envergadura y transcendencia para el futuro de la Entidad, es lograr con éxito la proyectada salida a Bolsa, para cumplir por esta vía con la normativa que afecta a la Fundación Bancaria Ibercaja y homologarse con la mayoría de los competidores en España y Europa como banco cotizado.



**Hechos posteriores
al cierre**

9. Hechos posteriores al cierre

Entre la fecha de cierre y la de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún suceso que afecte a éstas de modo significativo.

10

**Medidas alternativas
de rendimiento**

10. Medidas Alternativas de Rendimiento

De acuerdo con las recomendaciones emanadas de las directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (European Securities and Markets Authority, ESMA, ESMA/2015/1415es), a continuación se definen las **Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR)** utilizadas en este informe, así como su **definición y conciliación con las partidas del balance y la cuenta de resultados** utilizadas para su cálculo.

Ibercaja utiliza ciertas MAR, que no han sido auditadas, con el objeto de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las NIIF. Asimismo, la forma en la que el Grupo define y calcula estas medidas puede diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

MARs relacionadas con la cuenta de resultados

INGRESOS RECURRENTES:

Definición: sumatorio del margen de intereses y comisiones netas y diferencias de cambio (MAR definida y calculada más adelante).

Relevancia de su uso: mide la evolución de los ingresos directamente relacionados con la actividad típicamente bancaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Margen de intereses (1)	378.343	414.688
+ Comisiones netas y diferencias de cambio (2)	296.174	264.918
= Ingresos recurrentes	674.517	679.606

(1) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

(2) MAR. Ver su definición y cálculo más adelante.

COMISIONES NETAS Y DIFERENCIAS DE CAMBIO:

Definición: agregación del neto de ingresos por comisiones y gastos por comisiones junto a diferencias de cambio.

Relevancia de su uso: mide los ingresos generados vía comisiones.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Ingresos por comisiones	306.376	274.203
- Gastos por comisiones	10.759	10.137
+ Diferencias de cambio, netas	557	852
= Comisiones netas y diferencias de cambio	296.174	264.918

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS NETO:

Definición: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados y ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas.

Relevancia de su uso: conocer el importe de resultados relacionados con la actividad financiera pero que, por su naturaleza, no pueden considerarse como ingresos recurrentes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Ganancias/pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	43.986	127.534
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	644	1.148
+ Ganancias/pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	103	(10.364)
+ Ganancias/pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
+ Ganancias/pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas	(193)	(364)
= Resultados de operaciones financieras	44.540	117.954

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales

OTROS PRODUCTOS Y CARGAS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio del neto de otros ingresos y gastos de explotación.

Relevancia de su uso: medir los ingresos y gastos que no provienen, en su totalidad, de la actividad financiera, pero que están relacionados con nuestro negocio.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Otros ingresos de explotación	49.310	45.379
- Otros gastos de explotación	71.886	71.902
= Otros productos y cargas de explotación	(22.576)	(26.523)

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN:

Definición: sumatorio de gastos de personal, otros gastos de administración y amortización.

Relevancia de su uso: indicador de los gastos incurridos en el ejercicio de nuestra actividad.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2010
+ Gastos de personal	361.547	490.353
+ Otros gastos de administración	155.751	137.425
+ Amortización	71.908	68.410
= Gastos de explotación	589.206	696.188

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN RECURRENTES:

Definición: gastos de explotación (MAR definida y calculada anteriormente) excluidos los conceptos no recurrentes.

Relevancia de su uso: medir la evolución de los gastos ordinarios generados por nuestra actividad (negocio bancario, gestión de activos y bancaseguros), excluyendo conceptos no recurrentes, tales como los gastos asociados al Expediente de Regulación de Empleo.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Gastos de explotación (1)	589.206	696.188
- Gastos no recurrentes (2)	12.842	151.041
= Gastos de explotación recurrentes	576.364	545.147

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 34 en las cuentas anuales.

RESULTADO ANTES DE SANEAMIENTOS:

Definición: margen bruto menos gastos de explotación (gastos de administración y amortización).

Relevancia de su uso: mostrar la rentabilidad antes de saneamientos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Margen bruto	868.362	915.576
- Gastos de administración	517.298	627.778
- Amortización	71.908	68.410
= Resultado antes de saneamientos	279.156	219.388

Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

PROVISIONES, DETERIOROS Y OTROS SANEAMIENTOS:

Definición: sumatorio de provisiones, deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas, deterioro del valor de activos no financieros y la parte del epígrafe ganancias o pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas que se corresponde con pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta.

Relevancia de su uso: indicador del coste por dotaciones realizadas en el ejercicio para cubrir el deterioro del valor de nuestros activos.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Provisiones o (-) reversión de provisiones	5.748	(15.399)
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados	78.240	209.387
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociados	31.930	32.600
+ Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros	2.946	506
+ Pérdidas por deterioro de otros activos no corrientes en venta	2.466	775
= Provisiones, deterioros y otros saneamientos	121.330	227.869

Fuente: cuenta de resultados y nota 39 en las cuentas anuales.

OTRAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS:

Definición: sumatorio de ganancias/pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones y resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta dentro del epígrafe ganancias/pérdidas de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.

Relevancia de su uso: indicador del impacto en nuestros resultados de la baja / enajenación de activos no relacionados con la actividad ordinaria.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuenta activos no financieros y participaciones, netas (1)	(282)	(3.735)
+ Resultados por enajenación de otros activos no corrientes en venta (2)	(924)	(1.383)
= Otras ganancias y pérdidas	(1.206)	(5.118)

(1) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

(2) Fuente: nota 39 en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con rentabilidad

RATIO DE EFICIENCIA:

Definición: cociente entre los gastos de explotación recurrentes (MAR definida y calculada anteriormente) y el margen bruto.

Relevancia de su uso: medir nuestra eficiencia operativa.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Gastos de explotación recurrentes (1)	576.364	545.147
Denominador	Margen bruto (2)	868.362	915.576
=	Ratio de eficiencia (%)	66,37%	59,54%

(1) MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente: cuenta de resultados en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con solvencia

DENSIDAD DE LOS APRs:

Definición: cociente entre los activos ponderados por riesgo y el activo total.

Relevancia de su uso: medir el perfil de riesgo de nuestro balance.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Activos ponderados por riesgo phased in (1)	18.051.935	18.248.449
Denominador	Activo total consolidado (2)	58.631.409	58.400.790
=	Densidad de los APRs (%)	30,79%	31,25%

(1) Fuente: nota 1.7.2 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: balance consolidado en las cuentas anuales.

RATIO PAY-OUT:

Definición: cociente entre el dividendo previsto a repartir a los accionistas y el resultado atribuido a la entidad dominante.

Relevancia de su uso: medir la retribución al accionista.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Distribución de dividendos (1)	98.140	3.849
Denominador	Resultado atribuido a la entidad dominante (2)	150.985	23.602
=	Ratio pay-out (%)	65,00%	16,31%

(1) Fuente: nota 4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: cuenta de resultados consolidada en las cuentas anuales.

MARs relacionadas con calidad de activos

RATIO DE MOROSIDAD PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LA CLIENTELA:

Definición: cociente entre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela y los préstamos y anticipos a la clientela brutos.

Relevancia de su uso: monitorizar la calidad de la cartera crediticia.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (1)	692.121	983.574
Denominador	Préstamos y anticipos a la clientela brutos (2)	31.363.868	31.816.765
=	Ratio de morosidad ptmos y anticipos clientela (%)	2,21%	3,09%

(1) Fuente: nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: notas 8 y 10.4 en las cuentas anuales.

COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: suma de pérdidas por deterioro de préstamos y anticipos a la clientela y cambios acumulados negativos en el valor razonable debidos al riesgo de crédito por exposiciones dudosas. Incluye las correcciones de valor por deterioro de activos de los stages 1, 2 y 3.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+	Pérdidas por deterioro de activos préstamos y anticipos a la clientela (1)	522.287	623.620
+	Cambios acumulados negativos valor razonable exposiciones dudosas (2)	1.278	2.241
=	Cobertura de los riesgos dudosos	523.565	625.861

(1) Fuente: nota 10.4 en las cuentas anuales.

(2) Fuente: nota 8 en las cuentas anuales.

TASA DE COBERTURA DE LOS RIESGOS DUDOSOS:

Definición: cociente entre las provisiones constituidas por deterioro de activos (MAR definida y calculada anteriormente) sobre los activos deteriorados de préstamos y anticipos a la clientela.

Relevancia de su uso: monitorizar el grado en que las provisiones asociadas a riesgo de crédito cubren los créditos dudosos.

(MILES DE EUROS)		31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Cobertura de los riesgos dudosos (1)	523.565	625.861
Denominador	Activos deteriorados préstamos y anticipos clientela (2)	692.121	983.574
=	Tasa de cobertura de los riesgos dudosos (%)	75,65%	63,63%

(1) Fuente MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

(2) Fuente nota 3.5.4 en las cuentas anuales.

MARS relacionadas con volumen de negocio

DEPÓSITOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de ahorro vista e imposiciones a plazo tradicionales sin cédulas hipotecarias ni cesión temporal de activos contabilizados en el epígrafe depósitos de la clientela del balance consolidado.

Relevancia de su uso: indicador de la financiación minorista en balance.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Depósitos a la vista (1)	34.953.308	33.349.347
+ Depósitos a plazo (1)	3.721.746	5.083.700
- Cédulas hipotecarias (incluye importe nominal y prima de emisión)	1.027.605	1.536.960
<i>Importe nominal cédulas hipotecarias (1)</i>	1.100.470	1.625.470
<i>Prima de emisión cédulas hipotecarias (2)</i>	(72.865)	(88.510)
Depósitos a plazo (excluidas cédulas hipotecarias)	2.694.141	3.546.740
= Depósitos minoristas	37.647.449	36.896.087

(1) Fuente: nota 17.3 en las cuentas anuales.

(2) Representa la diferencia entre el valor nominal de un título y el precio al que fue emitido. En este caso particular, los bonos multicedentes (aquellos en los que participan varias entidades en el total de la emisión) se emitieron por debajo de la par, a un coste inferior al nominal.

GESTIÓN DE ACTIVOS Y SEGUROS:

Definición: sumatorio del patrimonio administrado en sociedades y fondos de inversión (incluye los fondos de terceros, pero excluye el patrimonio de los fondos que invierten a su vez en fondos de Ibercaja Gestión), planes de pensiones y seguros.

Relevancia de su uso: este indicador es relevante por la importancia para Ibercaja del ahorro fuera de balance como fuente de ingresos del Grupo.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Sociedades y fondos de inversión (1)	19.600.522	16.234.844
+ Fondos de pensiones (1)	6.562.703	5.907.074
+ Productos de seguros (1)	6.868.109	7.103.732
= Gestión de activos y seguros	33.031.334	29.245.650

(1) Fuente: nota 24.4 en las cuentas anuales.

TOTAL RECURSOS MINORISTAS:

Definición: sumatorio de los depósitos minoristas y la gestión de activos y seguros (MARs definidas y calculadas anteriormente).

Relevancia de su uso: indicador del volumen de ahorro minorista administrado por Ibercaja.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Depósitos minoristas (1)	37.647.449	36.896.087
+ Gestión de activos y seguros (2)	33.031.334	29.245.650
= Total recursos minoristas	70.678.783	66.141.737

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

MARs relacionadas con la liquidez

RATIO CRÉDITO SOBRE FINANCIACIÓN MINORISTA (LTD):

Definición: relación entre los préstamos y anticipos a la clientela netos descontada la adquisición temporal de activos y los depósitos minoristas (MAR definida y calculada anteriormente).

Relevancia de su uso: medir la proporción de los préstamos y anticipos a la clientela financiada por depósitos minoristas.

(MILES DE EUROS)		31/12/2021	31/12/2020
Numerador	(a) Préstamos y anticipos a la clientela netos (1)	30.840.303	31.190.904
	(b) Adquisición temporal de activos (2)	1.615.394	1.620.857
	(a) – (b) Préstamos netos ex ATA	29.224.909	29.570.047
Denominador	Depósitos minoristas (3)	37.647.449	36.896.087
=	LTD (%)	77,63%	80,14%

(1) Fuente: balance en las cuentas anuales.

(2) Fuente: 10.4 en las cuentas anuales.

(3) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo ya explicados anteriormente.

LIQUIDEZ DISPONIBLE:

Definición: sumatorio de efectivo y bancos centrales, disponible en póliza, activos elegibles fuera de póliza y otros activos negociables no elegibles por el Banco Central, de acuerdo con los criterios establecidos en el estado oficial LQ 2.2. del Banco de España.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Efectivo y bancos centrales	6.183.414	7.318.509
+ Disponible en póliza	1.050.679	891.981
+ Activos elegibles fuera de póliza	7.590.280	6.421.078
+ Otros activos negociables no elegibles por el Banco Central	425.796	326.665
= Liquidez disponible	15.250.169	14.958.233

Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

LIQUIDEZ DISPONIBLE SOBRE ACTIVO TOTAL:

Definición: cociente entre la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y el activo total.

Relevancia de su uso: conocer el peso de la liquidez disponible sobre activo total.

	(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
Numerador	Liquidez disponible (1)	15.250.169	14.958.233
Denominador	Activo total (2)	51.604.962	51.176.326
=	Liquidez disponible sobre activo total (%)	29,55%	29,23%

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: balance en las cuentas anuales.

DISPONIBILIDAD TOTAL DE LIQUIDEZ:

Definición: agregación de la liquidez disponible (MAR definida y calculada anteriormente) y capacidad de emisión de cédulas hipotecarias.

Relevancia de su uso: conocer el volumen de nuestros activos disponibles ante una eventual salida de depósitos de clientes.

(MILES DE EUROS)	31/12/2021	31/12/2020
+ Liquidez disponible (1)	15.250.169	14.958.233
+ Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (2)	8.776.402	8.379.866
= Disponibilidad total de liquidez	24.026.571	23.338.099

(1) Fuente: MAR. Ver su definición y cálculo explicados anteriormente.

(2) Fuente: nota 3.8.2 en las cuentas anuales.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al
Sistema de Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2021

IBERCAJA BANCO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

Al Consejo de Administración de IBERCAJA BANCO, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de IBERCAJA BANCO, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 18 de marzo de 2021, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado "F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)" del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Ibercaja Banco, S.A. correspondiente al ejercicio 2021, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2021 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 1/2020 de 6 de octubre de la CNMV (en adelante las circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en el Grupo.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2022 Núm. 08/22/00834

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....

ERNST & YOUNG, S.L.



José Carlos Hernández Barrasús

8 de marzo de 2022

